

GRAIN

# ¡NO TOQUEN NUESTRO MAÍZ!

El sistema agroalimentario industrial devasta  
y los pueblos en México resisten







**¡NO TOQUEN  
NUESTRO  
MAÍZ!**

*¡No toquen nuestro maíz! (el sistema agroalimentario industrial devasta y los pueblos en México resisten)* es una coedición entre GRAIN y Editorial Itaca.

**Edición:** GRAIN

**Investigación:** Colectivo por la Autonomía, Grupo ETC y GRAIN

**Diseño y formación:** Daniel Passarge

**Portada:** mural en las inmediaciones comunales del Distrito Federal, 2012. Foto: Prometeo Lucero

Los dibujos de Rini Templeton nos ayudaron con su mirada a puntualizar algunos pasajes del libro. Se pueden consultar sus archivos en [riniart.org](http://riniart.org). Aunque Rini Templeton ya no está entre nosotros, su mirada permanece y nos acompaña y enseña, pues nos hace entender cuestiones de la comunidad y de las luchas de resistencia.

Los textos firmados son responsabilidad de los autores, los que no, de los editores. No mantenemos ningún derecho reservado. Pueden citar el material aquí contenido, pues pensamos que recircular ideas depende de la circulación de los materiales que las contienen, pero mucho les agradeceremos que citen la fuente. En cuanto a las fotos, les pedimos que contacten directamente a los fotógrafos si tienen interés en alguna de éstas.

Prometeo Lucero ([prometeo.rodriguez@gmail.com](mailto:prometeo.rodriguez@gmail.com)). Jerónimo Palomares ([jeromares@yahoo.com](mailto:jeromares@yahoo.com)).

Fotos: Prometeo Lucero, Jerónimo Palomares, Antonio Herrera, Verónica Villa, Raymundo Espinoza, Evangelina Robles, Daniela Garrido.

Primera edición, mayo de 2014.

ISBN: 978-607-7957-69-0

# **¡NO TOQUEN NUESTRO MAÍZ!**

El sistema agroalimentario industrial devasta  
y los pueblos en México resisten



# Prólogo



**L**os años se acumulan y el maíz transgénico sigue siendo un fantasma que no logra las metas ambicionadas por las empresas. La lucha de resistencia de las comunidades indígenas y campesinas, de los agricultores medianos, de las organizaciones sociales, ambientalistas, barriales, estudiantiles, de derechos humanos, de la sociedad civil —y el paciente trabajo de organizaciones de investigación e información con un sentido de justicia como corazón de sus actividades—, sigue en pie y no cejará ante el embate contra la vida campesina y contra los cuidadores de la tierra.

Este libro intenta documentar la historia reciente de esa lucha, incluido el papel jugado por el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), que aceptó venir a México a impulsar la apertura de espacios de diálogo y sistematización de infinidad de colectivos que no habían sido tomados en cuenta por el Estado o que habían recibido una respuesta violenta ante sus reclamos, por parte del gobierno o de grupos privados de todo tipo.

Desde octubre de 2012 a la fecha, en todo el periodo de algidez por la inminente aprobación de permisos para la siembra comercial de maíz transgénico —que de emprenderse inundará en avalancha el país— el pueblo mexicano levantó sigue levantando la voz contra la posibilidad de que el maíz se contamine y se desfigure para siempre en su centro de origen. Crece también la certeza de que existen personas dentro de las estructuras de investigación y gestión gubernamental de la tecnología y la protección a la biodiversidad que, de un modo corrupto, siguen promoviendo la “naturalización” de esas aberraciones de una tecno-ciencia de dudosas intenciones.

*¡No toquen nuestro maíz!* narra también el trabajo de sistematización que emprendieron diversas comunidades de varias regiones del país con tal de enhebrar agravios con ataques, síntomas con efectos, responsabilidad con luces de entendimiento. Ésta es su historia.

La primera parte se dedica a la resistencia creciente entre 2012 y ahora. La segunda parte ilumina la sistematización procedente de diversos rincones. La tercera ofrece el cotejo, el espejo, de los jurados del Tribunal Permanente de los Pueblos que, viniendo desde fuera o de dentro del país, contribuyeron a refirmar la mirada del pueblo mexicano.



Dibujo: Rini Templeton



# La resistencia

La resistencia contra la invasión transgénica continúa impidiendo hasta el momento que se concrete la contaminación del maíz que inundaría el país de aprobarse los permisos de siembra comercial de maíz GM.

Hasta ahora, la movilización masiva, nacional e internacional, y la intervención de una suspensión jurídica, mantienen en vilo los permisos mencionados.

En el camino, ha ido creciendo la visión integral que la Red en Defensa del Maíz impulsó desde su nacimiento: sólo se puede defender el maíz si se sigue sembrando, si se defiende la vida plena de las comunidades que lo han cuidado, si se defienden los territorios desde donde los pueblos, comunidades y agricultores particulares y colectivos siguen impulsando cuidados y reciprocidades con el entorno y entre sí.

Tal visión pugna por amarrar los nudos y tender los puentes necesarios: el ataque contra la subsistencia y contra las capacidades creativas de vastos segmentos de la población es intencional; es el intento por fabricar las necesidades económicas que fomenten dependencias y controles, por quebrar la defensa de los territorios, por erradicar el pensamiento estratégico y el sentido práctico de los pueblos originarios y campesinos. No podemos permitir este ataque.



¡Alarma!

# Avalancha transgénica en México



**C**on una intensidad inusitada América Latina está sufriendo un avance de las corporaciones del agronegocio que recuerda a la primera embestida en el marco de la Revolución Verde en los años 60 o al primer desembarco de los transgénicos en los 90. De punta a punta del continente americano, y con diferentes matices, la invasión de transgénicos amenaza la posibilidad del cultivo de la tierra y de la alimentación para millones de campesinos, pueblos originarios y consumidores. La lista abarca a casi la totalidad de los países y por mencionar únicamente los casos emergentes podemos empezar nuestro recorrido desde el Sur con el golpe parlamentario en Paraguay que tuvo como uno de sus ejes la intención de lograr la autorización del maíz transgénico que el gobierno de facto ya intenta instrumentar. En Argentina, Monsanto quiere montar la planta más grande de América Latina para procesar maíz transgénico y existe la intención de modificar la Ley de Semillas para adecuarla a las necesidades de dicha empresa. En la región andina nos inquietan los intentos de quebrar la prohibición de los transgénicos en Bolivia y Ecuador con argumentos insostenibles. En Costa Rica hay una pugna entre el gobierno y la sociedad civil que rechaza el maíz transgénico. No es casual que en casi todos los casos sea el maíz, nuestro maíz, el principal objeto de estas agresiones. Y no es casual tampoco, que México está siendo el punto focal de una de las más brutales agresiones.

**Aquí viene la avalancha.** Antes de terminar el periodo presidencial de Felipe Calderón, o como uno de los primeros actos de gobierno del presidente entrante, Enrique Peña Nieto, se temía la apertura de la siembra comercial de maíz transgénico en ¡más de dos millones de hectáreas del territorio mexicano!, repartidas en los estados de Sinaloa y Tamaulipas para empezar, como documentaba con alarma el Grupo ETC:

Están en proceso las primeras solicitudes de las transnacionales Monsanto y Pioneer (propiedad de DuPont) para sembrar maíz transgénico a escala comercial en México: un millón 400 mil hectáreas en Sinaloa y más de un millón de hectáreas en Tamaulipas. Esto equivale a una superficie mayor que todo el Estado de México, 17 veces mayor que el Distrito Federal, y mayor que la suma del todo el DF, Morelos, Tlaxcala,

Colima y Aguascalientes juntos. Es también muy superior a decenas de países enteros, por ejemplo, mayor que todo El Salvador, Kuwait o Luxemburgo.

En más de la mitad de esa superficie, quieren usar el mismo tipo de maíz transgénico (con el gen Mon603) que produjo cáncer en ratas en el experimento del doctor Seralini en Francia, publicado en octubre 2012.<sup>1</sup>

De aprobarse, este maíz de riego —se decía entonces—, se esparcirá por México siguiendo los canales convencionales de distribución, inundará las grandes ciudades: la zona metropolitana del Distrito Federal, Tijuana, Monterrey, Guadalajara y otras ciudades medianas, poniendo en grave riesgo a la población que lo consuma en directo como masa para tortillas, atole, tamales o pozol, o indirectamente como parte de la inmensa cantidad de alimentos procesados que lo contendrán como edulcorante, emulsificante, estabilizador o excipiente —y al que es muy difícil rastrearle el camino.<sup>2</sup>

El Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam), redactó un primer folleto para apoyar la resistencia a la agresión donde insistió en el punto anterior diciendo:

Las comercializadoras como Cargill y las industrializadoras como Maseca, Minsa y ADM compran el maíz a los agricultores. Cargill vende a los molinos urbanos maíz en grano para fabricar la masa<sup>3</sup> con la que surten a las tortillerías. Maseca y Minsa elaboran harina de maíz y la venden a las tortillerías, algunas tortillerías mezclan la harina con masa, otras sólo utilizan harina, como las que venden en Walmart. Maseca y Minsa también fabrican tortillas y venden harina de maíz al menudeo. ADM distribuye maíz en grano para las tiendas Diconsa. Todos estos tipos de harina y masa estarán elaborados o contaminados con maíz transgénico, pues no es posible separar el maíz transgénico del que no lo es.

Además el gobierno de México se ha opuesto siempre al etiquetado de los productos transgénicos, así que muy pronto todos estaremos comiendo maíz transgénico sin saberlo.<sup>4</sup>

**¿Por qué la alerta roja?** Las comunidades campesinas, indígenas, la gente de los barrios de todas las grandes ciudades, las organizaciones de la sociedad civil, claman una alerta roja total por lo que consideran “una contaminación planeada con toda la intención”.<sup>5</sup> La extensión a ser sembrada es tan vasta que podemos considerar que es una verdadera avalancha de maíz transgénico el que se cierne sobre todo el país, tanto en el campo para los cultivos, como en las ciudades para la gente que lo consuma.

Hablamos de una alerta roja ambiental, porque significará la erosión de la inmensa variedad de las semillas nativas del maíz en su centro de origen, uno mucho más vasto que sólo “mesoamericano”. Las dependencias gubernamentales han argumentado la existencia de “centros de origen y diversificación del maíz” en México (abriendo la posibilidad de que hubiera regiones donde sí es factible sembrar lo que sea porque “no son centros de origen”) mientras las comunidades y las organi-



Final de la asamblea de la Red en Defensa del Maíz, enero, 2013

zaciones de la sociedad civil insisten, junto con investigadores y expertos de varias partes del mundo, en que:

La contaminación es un tema que concierne a todo el mundo, en tanto que el maíz es uno de nuestros cultivos alimentarios más importantes y México es reservorio de su diversidad genética, de la cual todos dependemos. Los cambios en la política que se están considerando ahora podrían poner al gobierno mexicano en el trágico papel histórico de haber permitido la destrucción de un recurso crítico para el futuro global de la seguridad alimentaria, y haber puesto en riesgo el legado más precioso de los pueblos indígenas y campesinos de México.<sup>6</sup>

Esta carta se publicó en 2003 poco después de que cientos de comunidades y organizaciones, de modo autogestionario, demostraban que ya había focos de contaminación transgénica en variedades nativas de maíz en varios estados de la República.

Entre marzo y mayo de 2009, se pronunciaron (firmando una nueva carta dirigida al pueblo de México, al gobierno mexicano a la FAO, al Convenio de Diversidad Biológica y a la Comisión de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas), más de 762 organizaciones de 56 países y literalmente miles de personas, que alarmadas rechaza-



Manifestación contra el maíz transgénico, ciudad de México

ban el acto del gobierno mexicano por el cual ponía fin a la moratoria al maíz transgénico que estaba en efecto desde fines de 1998 y principios de 1999, y que preparaba el terreno para la siembra comercial que hoy está a punto de aprobarse.

En esa carta, junto con la Red en Defensa del Maíz, un espacio de confluencia de más de mil comunidades de 22 estados de la república mexicana, los firmantes insistían:

México es centro de origen y diversidad del maíz. Existen más de 59 razas reconocidas y miles de variedades, que serán indefectiblemente contaminadas.

Los pueblos indígenas y campesinos son quienes han creado y mantienen este tesoro genético del maíz, uno de los principales cultivos de los que depende la alimentación humana y animal en el planeta.

El maíz es alimento básico de la población mexicana. En ninguna parte se ha evaluado su consumo cotidiano y en grandes cantidades, como sucede aquí. Existen estudios científicos que, con mucho menor consumo, reportan alergias y otros impactos a la salud humana y de los animales alimentados con transgénicos.<sup>7</sup>

En 2011, en diversos talleres y encuentros, las comunidades reafirmaron no permitir que el gobierno intentara establecer esos supuestos “centros de origen” que dejaban zonas abiertas para el cultivo. Ya en ese entonces, el responsable de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales mexicana, (Semarnat), Juan Elvira, había declarado: “consideramos que son por lo menos 2 millones de hectáreas en donde se puede sembrar maíz con biotecnología, en donde no hay afectación

a nuestras variedades de maíz criollo, en donde la preservación del maíz criollo y de sus ancestros, los teocintles, están completamente preservados bajo un criterio científico”. Y al otro día se retractó.<sup>8</sup> Ante la inminencia de los 2 millones 400 mil hectáreas de siembras transgénicas tan sólo para Sinaloa y Tamaulipas, se queda chico lo declarado entonces por el secretario Juan Elvira. Y las comunidades ya entonces le respondían diciendo:

Todo México es centro de origen del maíz, es más, toda Mesoamérica y sus vecindades (que van desde el sur de Estados Unidos hasta el norte de América del Sur) son el territorio que consideramos como centro de origen. Porque además el maíz nunca ha sido solito. Siempre está en una profunda relación con los pueblos. Hay una comunidad entre las comunidades humanas y la comunidad del maíz con otros cultivos, plantas y animales con los que ha convivido por milenios. Los criterios gubernamentales que requieren de hallazgos arqueológicos de rastros de maíz para calificar como una zona como centro de origen son insuficientes y sesgados. Si los expertos no encuentran nada dicen “que no hay”, sin tomar en cuenta la memoria histórica y la presencia viva del maíz en todas las regiones de México.<sup>9</sup>

Efectivamente, el examen de la complejidad parece confirmar una estrecha relación entre lo biológico y lo social. Según Paul Weatherwax, uno de los historiadores del maíz, “cuando se estableció el contacto entre el Nuevo y el Viejo Mundo, el maíz se cultivaba desde los 45 grados de latitud norte, donde hoy se encuentra Montreal, Canadá, hasta los 40 grados de latitud sur, casi mil kilómetros al sur de Santiago de Chile”, y así lo citó Arturo Warman, investigador y luego funcionario en su hoy legendario libro sobre la expansión del maíz en el mundo.<sup>10</sup>

Y hay más. El Relator Especial para la Alimentación, Olivier de Schutter, recomendó expresamente restablecer la moratoria a la siembra y comercialización del maíz transgénico en su informe de misión a México en 2011.<sup>11</sup>

A fines de 2012, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), con ligas con otras uniones semejantes en todo el mundo, hizo un llamado a la comunidad científica a defender el maíz en su centro de origen. En su invitación decían:

México es el Centro de Origen y Diversificación del maíz y de sus parientes silvestres, con más de 59 razas (variedades nativas) de maíz distribuidas a lo largo y ancho del país.

\* Estas variedades nativas de maíz representan no sólo un reservorio de diversidad genética fundamental para esfuerzos actuales y futuros de mejoramiento agronómico que coadyuvan en la adaptación de procesos de cambio climático a nivel mundial, si no también, el modo de vida de millones de campesinos en México.

\* La evidencia científica disponible demuestra que una vez que se siembre maíz transgénico en cualquier parte de México será imposible evitar el flujo de transgenes hacia las variedades nativas, lo cual pondrá en entredicho no sólo la viabilidad del maíz nativo mexicano, si no también afectará el modo de vida de millones de personas, incluyendo campesinos, agricultores de mayor escala y consumidores.

Por todo lo anterior, y ante la perspectiva de que el saliente gobierno quiere dejar como legado la imposición de la siembra de maíz transgénico en nuestro país, a través de un proceso de desregulación que ha ignorado toda la evidencia científica de riesgo, así como las peticiones de la sociedad civil nacional e internacional, les pedimos se adhieran a la siguiente Declaración y Llamado a la Acción que serán promovidos ante instancias nacionales e internacionales desde la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad<sup>12</sup>

Fue desde entonces una alerta roja mundial agrícola y de biodiversidad porque la irremediable contaminación con transgénicos de ese enorme centro de origen de la planta maravillosa, uno de los cuatro cultivos cruciales para la humanidad, implica la devastación más brutal de las estrategias de supervivencia de la humanidad de que se tiene noticia —y de la subsistencia, la seguridad y la soberanía alimentaria real de las poblaciones urbanas y rurales. Nunca antes se ha erosionado en tal escala de magnitud, extensión y volumen el acervo genético de un cultivo en su centro de origen, ni se ha atentado tan directa y masivamente contra la vida de una población que consume (como bien documenta Ana de Ita del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano-Ceccam) 115 kilos de maíz anuales por persona en promedio.<sup>13</sup>

**¿Y el principio precautorio?** Parte de la alarma general es que las organizaciones sociales resienten esta posibilidad de siembra como un “ataque contra la subsistencia más elemental y la salud de la población mexicana” que “equivaldría a un genocidio”<sup>14</sup> ya que numerosos experimentos alertan de los enormes riesgos que entraña el consumo de este maíz, pues puede provocar mutaciones, tumores, cáncer, posible depresión de la inmunidad general u otros efectos nocivos todavía no identificados. Antes, estas dudas profundas eran el fundamento del universal Principio Precautorio, mediante el que cualquier aplicación derivada de la experimentación o la teoría (de la cual hubiera dudas de su inocuidad), podía y debería frenarse hasta que hubiera evidencia sustantiva de que no ocasionaba ningún daño. En los tiempos que corren, la comprobación de inocuidad parece recaer en la sociedad civil y las empresas de innovación impulsan todo lo que no esté demostrado que no hace daño (según sus propias regulaciones) sin el menor miramiento y con una irresponsabilidad que puede calificarse de criminal.

**El problema de la alimentación.** El Ceccam ha sido parte de las organizaciones que han estado impulsando la resistencia contra la aberración industrial de inundar el campo y la ciudad con maíces transgénicos que ni siquiera se sabe bien a bien cómo funcionan. De hacerse, gobierno y corporaciones estarían sustituyendo la actividad de los agricultores de Sinaloa y Tamaulipas y entregando la siembra transgénica a las corporaciones. Dice Ana de Ita:

En septiembre de 2012, Monsanto solicitó los dos primeros permisos para la siembra comercial de 700 mil hectáreas de maíz en Sinaloa; unas semanas más tarde

Pioneer Hi-Bred International solicitó tres permisos para la siembra comercial de 320 mil hectáreas en Tamaulipas.

Usualmente en Sinaloa se siembran con maíz 300 mil hectáreas de riego, pero Monsanto solicitó que le aprueben 700 mil para este ciclo otoño-invierno. En diciembre próximo Monsanto pretende sembrar con maíz transgénico todas las hectáreas de riego existentes en Sinaloa,

En Tamaulipas, Pioneer pretende duplicar las hectáreas sembradas con maíz,

Los agricultores de Sinaloa y Tamaulipas que producen maíz para el mercado, utilizan semillas híbridas que compran año con año a las transnacionales productoras como Monsanto, Pioneer, Dow, mismas que producen y promueven las semillas transgénicas. Si estas empresas deciden comercializar únicamente semillas transgénicas los agricultores no tendrán opción. Además, quienes decidan no sembrar transgénicos serán contaminados por los cultivos de sus vecinos, y su maíz se mezclará en el transporte, los silos, los elevadores o los almacenes. Tal como ocurrió en Estados Unidos, será imposible segregar el maíz transgénico del convencional y toda la cosecha terminará contaminada.

Dado que el maíz de Sinaloa llega a casi todos los rincones del país, la amenaza se extiende a las áreas rurales, donde además contaminará las razas y variedades locales dispersando los transgenes entre los maíces nativos.<sup>15</sup>

Es muy sintomático que sea Sinaloa uno de los estados que son el objetivo de estas siembras transgénicas porque de manera más o menos abrupta el maíz de Sinaloa, que durante años se distribuía en las ciudades, fue reemplazado por importaciones que el gobierno mexicano le autorizó este año a varias comercializadoras, entre ellas sobre todo a Cargill y Archer Daniels Midland (que decidieron dejar de comprarle a los agricultores mexicanos de Sinaloa, y privilegiaron cosechas de Sudáfrica y Estados Unidos), poniendo en grave riesgo a los productores mexicanos de maíz comercial y comprometiendo la seguridad alimentaria de la población mexicana. Esto se habría evitado si el Estado hubiera apoyado a los productores para que su precio fuera mejor que el que le ofrecen en Sudáfrica a las comercializadoras, pero “la Secretaría de Agricultura, que confunde la seguridad alimentaria y la política agrícola con oportunidades de negocios, argumenta que no tiene recursos para apoyar a los productores a establecer algún esquema de pignoración que evite la caída del precio del mercado, garantice la venta de la cosecha nacional y constituya una reserva técnica, por el contrario sostiene que apoyar a los agricultores nacionales implicaría pérdidas. Olvida que una función del Estado es regular los mercados de productos básicos y garantizar la producción nacional”.<sup>16</sup>

Pero las contradicciones se suman. Al mismo tiempo que existe este favoritismo para las comercializadoras en menoscabo de la producción nacional, y que se pretende sembrar tal extensión de hectáreas con OGM, un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), afirma que año con año se destinan menos hectáreas a la producción de maíz, siendo México uno

de los que más ha disminuido su superficie sembrada (un 5 por ciento en 5 años) sólo por debajo de Guatemala.<sup>17</sup>

Por último, permitirles que en tal extensión de hectáreas Monsanto, Pioneer y Dow “siembren muerte”, directamente o por contrato, o a través de la venta de semilla transgénica como única posibilidad del abasto de semilla en esos espacios, es promover un acaparamiento de tierras brutal, un desbancamiento de la producción nacional no transgénica y la promoción nada indirecta de una distribución y comercialización de alimentos a las ciudades, monopólica y especulativa por parte de ADM y Cargill.

Y no sobra recalcar que no son los agricultores quienes solicitan estos permisos: “son directamente las transnacionales de transgénicos que se constituyen explícitamente en los dueños del agro mexicano —qué se siembra, cuánto, dónde, a qué precio, bajo qué riesgos, para quién”.<sup>18</sup>

Por el contrario, las organizaciones campesinas, los espacios indígenas, las redes de organizaciones de la sociedad civil, comienzan a pronunciarse, hacen plantones, comunicados, carteles. Así, al exigirle al gobierno que niegue tales permisos de siembra comercial de maíz a Monsanto, Olegario Carrillo Meza, presidente de la Unión de Organizaciones Campesinas Autónomas (Unorca), organización integrante de Vía Campesina-Norteamérica, argumentó: “No existe ninguna razón tecnológica, económica ni ética en beneficio de la población y la mayoría de los productores del campo que justifique la autorización de la siembra comercial de maíz transgénico en por lo menos un millón de hectáreas en los estados de Sinaloa y Tamaulipas”. Carrillo Meza abundó: “En el actual sexenio que está por concluir, el gobierno federal a través de la secretaría de Agricultura y la secretaría del Medio Ambiente otorgó 162 licencias para cultivo experimental de maíz transgénico y de siembra piloto, lo que suma 177 permisos en campo abierto”. El presidente de Unorca recalcó que el gobierno federal está “obligado a restablecer la moratoria a cualquier tipo de cultivo de maíz transgénico en el país”. Si el gobierno aprueba los permisos pendientes “sería un atentado contra el cumplimiento del derecho a la alimentación, pues reduciría más las posibilidades de que la población acceda a comida sana, suficiente y de calidad; las pretensiones de las empresas Monsanto y Pioneer, representan un peligro para la salud humana, la biodiversidad, la cultura y la soberanía del país”.<sup>19</sup>

**¿Por qué una avalancha?** Hay que recordar que durante doce años —desde 2001— el gobierno no sólo no detuvo la contaminación sino que le restó importancia y en los hechos la permitió. La muy posible inundación con transgénicos en las comunidades del centro y sur del país no ocurrió porque las comunidades pudieron mal que bien frenar la entrada del maíz transgénico a sus territorios mediante una moratoria de facto asumida naturalmente y sin declaraciones vistosas pero con una decisión y una certeza inquebrantable, que sigue vigente. Eso impidió que cundiera la contaminación transgénica en México durante todos estos once años —como sí ha ocurrido en otros países. El trabajo insistente y cariñoso de la Red en Defensa del Maíz (como dijimos más de mil comunidades en unos 22 entidades federativas del país) fue un freno real. Pero la gente de las comunidades

campesinas del país tienen la claridad suficiente para saber que una avalancha de esta magnitud terminará irremediablemente contaminando siembras ni siquiera tan vecinas de los enormes campos sembrados con OGM, y se introducirá a la alimentación de la población mexicana sin freno alguno.

Como afirma el cartel que circula ya para apoyar la resistencia en los barrios de muchas ciudades:

Hace más de once años, desde que se descubrió contaminación de maíz transgénico, cientos de comunidades y organizaciones campesinas, muchas de ellas indígenas, han estado luchando contra el maíz transgénico, creando conciencia entre sus habitantes, afinando sus estrategias de intercambio de semillas, observando más de cerca sus milpas, haciendo estatutos comunitarios que prohíben la entrada de maíces transgénicos, rechazando las semillas de los programas de gobierno. Han comprendido que la lucha no es sólo por una comida, o por una planta, o por una parcela; han comprendido que es la lucha que va de la semilla a los territorios y la posibilidad de libertad material y política.<sup>20</sup>

Durante esos años el gobierno mexicano implementó, paso a paso, leyes, reglamentos y políticas públicas que sin duda promovieron el ingreso de los organismos genéticamente modificados. Primero inundó los espacios campesinos indígenas con maíz importado (con un alto porcentaje de maíz transgénico revuelto e indistinguible) a través de las 23 mil tiendas campesinas de la empresa paraestatal Diconsa lo que implantó focos de contaminación en zonas que no lograron ex-

# SABOREA SABROSO DE LO QUE CULTIVAS

**NO TE VAYAN A ENGAÑAR QUE EL TRANSGÉNICO ES EL MEJOR**

NUESTRO  
MAÍZ



Hacer milpa es el camino indiscutible a la verdadera autonomía, es la ruta más certera para no pedirle a nadie permiso para existir. Es lo que hace posible defender el territorio de los acaparadores de tierra, agua y biodiversidad, de las mineras y otras empresas de despojo y devastación.

MAÍZ  
QUE VIENE DE  
FUERA



**2013, AÑO DE RESISTENCIA CONTRA EL MAÍZ TRANSGÉNICO Y EN DEFENSA DEL MAÍZ NATIVO Y DE LA VIDA Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS DEL MAÍZ.**

pandirse de una manera generalizada. Entre las organizaciones y los estudiosos del proceso, hay la certeza de que esta contaminación fue y es una estrategia consciente de las empresas y los funcionarios técnicos y políticos del gobierno mexicano.<sup>21</sup>

Después, desde las instancias del gobierno se promovió la idea de que los mexicanos tendrían que aprender a “coexistir” con los organismos genéticamente y que no pasaría nada. En este contexto, el congreso mexicano en pleno (diputados y senadores por igual) aprobó la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM) y varias leyes colaterales, como la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, los reglamentos de ambas leyes y una batería completa que configura un verdadero blindaje para obstruir la justicia.

En tercer lugar, el gobierno le apostó a la confusión. A ella contribuyó el reglamento de la LBOGM en lo tocante al llamado Régimen Especial de Protección al Maíz, que prácticamente desapareció y dejó así una incertidumbre legal que existe aún en torno a si en México existen centros de origen del maíz y sitios donde no hay tales centros, o si todo el país es centro de origen —como lo han venido insistiendo muchísimas organizaciones, comunidades, colectivos, investigadores y gente de buena voluntad.

Que todo México y más sea el centro de origen del maíz para el mundo era y es uno de los fundamentos de la moratoria de facto que funcionó de 1997 a 2009. Y es algo que la Red en Defensa del Maíz seguirá reivindicando.

Aprovechando la confusión, se instalaron siembras experimentales y piloto en el norte del país de un modo clandestino. Frente a ello, el gobierno mexicano no reaccionó de acuerdo a lo que la ley mandaba en ese momento, sino que, por el contrario, decretó la ruptura de la moratoria, lo que ocurrió el 6 de marzo de 2009. Con la ruptura de la moratoria se instauró un nuevo paso: de ahí en adelante, las dependencias encargadas comenzaron a otorgar permisos de siembra experimental y siembras piloto en el norte del país con la ley por delante. En paralelo, el gobierno ha venido realizando preparativos para emprender monitoreos a las comunidades en busca de semillas “no certificadas”, “semillas pirata”, lo cual es uno de los signos más alarmantes de cómo la biodiversidad en manos campesinas e indígenas está siendo criminalizada bajo la excusa de protegerla.

De aquí en adelante, el discurso cambió. El gobierno emprendió una estrategia doble: por un lado la promoción de leyes estatales que dicen defender el maíz “criollo” de la contaminación mediante el registro, la certificación y la fiscalización de las semillas, los productores y el proceso agrícola. Por el otro, la delimitación de supuestos “centros de origen” únicos en el territorio nacional, abriendo así el espacio para que en el resto del país exista una enorme extensión para promover agricultura industrial y transgénicos.

Ambas estrategias apuntan a lavar la imagen de las políticas estatales e insisten en que son para cuidar del patrimonio genético del país, la multiculturalidad de los pueblos originarios y la diversidad de los maíces, cuando en realidad preparan la erradicación de todo aquello que, en lo tocante a la agricultura, no esté sometido a los controles establecidos por las normas, reglamentos, leyes y reformas constitucionales de un Estado mexicano muy imbricado con grandes corporaciones.

Hace doce años que las comunidades que siembran maíz en sistemas complejos como la milpa insisten en que para defender el maíz hay que sembrarlo; que para defender la libertad de las semillas hay que seguirlas custodiando e intercambiando; que la autonomía más primera es sembrar los propios alimentos, y que partiendo de ahí es posible emprender la defensa integral del territorio.

Las empresas buscan quebrar la producción independiente de alimentos. Para lograrlo deben quebrar relación de la gente con sus fuentes de subsistencia, y por eso buscan quebrar la idea de la comunidad, la defensa territorial, la autonomía de los pueblos. El acaparamiento de la tierra y el agua es el paso primordial para después cambiar el uso del suelo, inundar de monocultivos, promover programas autoritarios de intensificación de cultivos con mecanización y paquetes de agrotóxicos, lo que expulsa a la población a las ciudades o a los proyectos agroindustriales para invadir en busca de minerales y biodiversidad, predando el bosque o especulando con la compra-venta de bonos de aire en las bolsas internacionales de valores.

Ahora, buscando apoderarse de toda la cadena alimentaria (desde el acaparamiento de la tierra a los canales de comercialización de los supermercados), han decidido imponer los OGM. Lo grave es que no sólo está en juego la agricultura sino la subsistencia misma de la gente. El ataque se ensaña también en quienes, sin producir sus alimentos, son dependientes absolutos de las políticas gubernamentales y empresariales que decidieron correr el riesgo de agudizar al extremo la salud de toda la población urbana en México tan sólo por establecer su control total sobre las fuentes de producción, la producción misma y su procesamiento y distribución.

Una autorización de la siembra comercial de maíz transgénico con distribución destinada a las ciudades es el momento más álgido de este proceso y terminará con el debate posible por la vía autoritaria: una avalancha de escala masiva que necesita ser frenada totalmente.<sup>22</sup>

**La respuesta.** La población mexicana no se está cruzando de brazos. Una resistencia visible, encarnada en cientos de organizaciones, grupos de científicos, organismos de la sociedad civil, comunidades, grupos campesinos, pueblos indígenas, abogados, organizaciones barriales, estudiantiles y un largo etcétera más y más anónimo conforme se torna más unánime por todo el país, comienza a ejercer presión, solicitar el cumplimiento de las normas preconizadas por el propio gobierno; comienza a vincularse desde múltiples rincones, a socializar información, a abrir espacios para consensar acciones de corto, mediano y larguísimo plazo (talleres, encuentros, conferencias, procesos jurídicos y de sistematización ética en los tribunales de conciencia, movilizaciones, volanteos, plantones y más) Es una resistencia menospreciada, que surge de tan abajo que ni siquiera está en los mapas oficiales pero que no permitirá una amenaza así de grave contra la vida misma.

Una resistencia, pacífica pero decidida, por la subsistencia de la población mexicana (y en el continente) en defensa del cuerpo, del suelo, el ambiente, los saberes y las semillas; por nuestras estrategias de supervivencia y alimentación; contra el genocidio, el desprecio, la imposición y la devastación del maíz, del *tlayolli*, del *yok-ixim* o *kiximtik*, del *niza*, del *i-ku*, y otros tantos nombres que, según la lengua

original de cada pueblo, permiten comunicarle su fuerza y su cuidado de milenios. Esta resistencia pacífica se dirimirá en los barrios y las comunidades, en los estancillos, las escuelas, los comedores familiares, las tortillerías y los molinos, en los centros culturales y en las comunidades más apartadas, pero será cierta.

Se dirime también mediante una demanda interpuesta ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, que sesiona en México desde octubre de 2011 y que sesionará hasta el 2014. Siendo un tribunal de conciencia de reconocida trayectoria (es heredero del Tribunal Russell), el tribunal está propiciando una articulación de las diversas resistencias al interior de México, contra los inmensos agravios de todo tipo. Esa demanda, contra los transgénicos, la seguridad y la soberanía alimentaria, agrupa ya a miles de comunidades y cientos de organizaciones y emprende una sistematización integral de la problemática de la defensa territorial, la agricultura, la producción independiente de alimentos, la defensa de las semillas nativas y la urgente seguridad alimentaria de la población que no produce alimentos.<sup>23</sup>

Más temprano que tarde esta resistencia en México se articulará con las luchas que ya se emprenden en Costa Rica, Colombia, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Argentina y Chile y que de un modo irrenunciable buscan frenar los transgénicos, las leyes de certificación de las semillas y la imposición de modelos de cultivo que privilegian a las grandes corporaciones del sistema agroalimentario industrial mundial contra la agricultura campesina, tradicional y contemporánea que como reiteramos una y otra vez, bien puede enfriar la tierra. La soberanía alimentaria es el paso más rotundo desde los propios espacios para evadir la dependencia de las corporaciones que quieren decidir qué comemos y a qué precio. Entendiendo las relaciones entre el campo y la ciudad las organizaciones, como la Red en Defensa del Maíz en México insisten:

Defender el maíz en México pasa necesariamente por el respeto a la libre determinación y autonomía de las comunidades y pueblos indígenas y campesinos.

Rechazamos una vez más cualquier siembra experimental, piloto o comercial, así como la distribución, almacenamiento, comercialización, de organismos genéticamente modificados en cualquier parte del territorio nacional (y en el mundo).

La soberanía alimentaria radicará siempre en el respeto del derecho colectivo a tener, guardar e intercambiar libremente semillas nativas sin la imposición de mecanismo alguno de control estatal, federal o empresarial (sea certificación, inventario, banco de semillas, catálogo de variedades, patentes, denominaciones de origen o derechos de obtentor).

La soberanía alimentaria requiere condiciones que permitan la producción libre y autónoma de alimentos a nivel local, regional y nacional, el respeto a nuestros territorios, amenazados ahora por proyectos mineros, hidroeléctricos, petroleros, carreteros, de servicios ambientales, reservas de la biósfera, privatización de los mantos de agua; territorios amenazados también por la industrialización y urbanización salvaje y por la política ambiental oficial de conservación sin gente.<sup>24</sup>

**Notas:**

- 1 Silvia Ribeiro (Grupo ETC), "Invasión", *La Jornada*, 3 de noviembre de 2012. Ver Gilles-Eric Séralini, Emilie Clair, Robin Mesnage, Steeve Gress, Nicolas Defarge, Manuela Malatesta, Didier Hennequin, Joël Spiroux de Vendômois: Long term toxicity of a Roundup herbicide and a Roundup-tolerant genetically modified maize, *Food and Chemical Toxicology*, Volume 50, Issue 11, noviembre de 2012, pp. 4221–4231
- 2 Para ahondar esta información, ver *Maíz transgénico: Ataque mortal a nuestra salud, a los pueblos, al campo*, cartel elaborado por Movimiento Urbano Popular como material de apoyo a talleres para alertar a la población, noviembre de 2012.
- 3 En México, la masa es la forma ancestral de procesar el grano, añadiendo un poco de cal al maíz que se está cociendo, en un proceso conocido como "nixtamalizar el maíz". Esto garantiza que el maíz está listo para que sus nutrientes se aprovechen al máximo.
- 4 Ceccam: "Alerta roja transgénica", material de apoyo para talleres de concientización barrial, octubre de 2012.
- 5 Testimonios recogidos en los talleres de capacitación y alerta del Movimiento Urbano Popular, octubre-noviembre, 2012.
- 6 "Carta a la opinión pública nacional e internacional firmada por 302 organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo", noviembre de 2003. *El maíz no es una cosa, es un centro de origen*, Colectivo por la Autonomía, GRAIN, Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular (Casifop), Editorial Itaca-CS-Fund, México, 2012, pp. 93-94
- 7 "Contra el fin de la moratoria", Comunicado de la Red en Defensa del Maíz suscrito por organizaciones y académicos, investigadores y personas a nivel mundial", marzo-mayo 2009. Ver *El maíz no es una cosa, es un centro de origen*, op.cit. pp 179-182.
- 8 Greenpeace, 17 de noviembre, 2011, [www.greenpeace.org](http://www.greenpeace.org)
- 9 Ver "Los pueblos indígenas de México defendemos todo México como cuna del maíz", Comunicado del Festival de Semillas del Centro Ecológico la Primavera de Organizaciones Campesinas, y de la Organización de Agricultores Biológicos, Tlacolula, Oaxaca, 27 de noviembre, 2011, *Ojarasca* en *La Jornada* 176, 10 de diciembre de 2011.
- 10 Arturo Warman, *La historia de un bastardo: maíz y capitalismo*. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- 11 Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación: *El derecho a la alimentación: informe de misión a México, 2011*, Naciones Unidas-Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado, 2012.
- 12 Invitación a firmar el comunicado de la UCCS. [www.unionccs.org](http://www.unionccs.org). Ligas para leer y firmar el documento: Español: [http://www.uccs.mx/doc/g/planting-gmo-corn\\_es](http://www.uccs.mx/doc/g/planting-gmo-corn_es). English: <http://www.uccs.mx/doc/g/planting-gmo-corn>
- 13 Ana de Ita, "Fe de ratas", *La Jornada*, 16 de octubre de 2012.
- 14 Testimonios recogidos en los talleres de capacitación y alerta del Movimiento Urbano Popular, op.cit.
- 15 *Ibidem*.
- 16 Ana de Ita, "La seguridad alimentaria como negocio", *La Jornada*, 28 de abril 2012
- 17 Ver "México, segundo país en AL que más redujo área para cultivar maíz", nota de Susana González, *La Jornada*, 11 de noviembre de 2012.
- 18 Silvia Ribeiro, "Invasión", op.cit.
- 19 Jair López Vega, "Campesinos demandan negar permisos para siembra de maíz transgénico". *El Financiero*, 6 de noviembre de 2012.
- 20 Ver *Maíz transgénico: Ataque mortal...* op.cit.
- 21 Ver *El maíz no es una cosa, es un centro de origen*, op.cit.
- 22 Ver el recuento de la lucha de doce años en *El maíz no es una cosa, es un centro de origen*. op.cit.
- 23 Ver: "Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y los derechos y la autonomía de los pueblos", demanda presentada ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, capítulo México, 2012, [www.tppmexico.org](http://www.tppmexico.org). Ver también "Las razones del maíz" (en tres idiomas), [www.grain.org](http://www.grain.org)
- 24 *Comunicado de la Red en Defensa del Maíz*, 17 de marzo de 2011. [www.reddefensadelmaiz.net](http://www.reddefensadelmaiz.net)

# Que no toquen nuestro maíz



GRAIN

**E**n el documento anterior (Alarma: Avalancha transgénica en México),<sup>1</sup> resumimos las circunstancias que llevaron a la emergencia que hoy viven México y varios países de América Latina. Con diferentes grados de avance, la andanada transgénica y las leyes de semillas y propiedad intelectual que fortalecen el control de las empresas sobre la agricultura atraviesan todo el continente y, por desgracia, encuentran eco en organismos internacionales como la FAO o el CIMMYT, y en fundaciones de “asistencia al desarrollo” como la Fundación Bill y Melinda Gates.

*Hoy México sigue ante el riesgo inminente de que con permisos de siembra comercial, o sin permisos, se inunde con maíz transgénico las grandes ciudades; se profundice la imposición de sistemas autoritarios de intensificación de cultivos y se terminen contaminando, en su centro de origen, las variedades de maíz nativo — uno de los cuatro cultivos más importantes en la historia de la humanidad.*

**La efervescencia popular.** Finalizó el sexenio del presidente Felipe Calderón sin que aprobara los permisos de siembra comercial de maíz GM en los estados de Sinaloa y Tamaulipas que parecían inminentes en los últimos meses de su gestión —y el horizonte con Enrique Peña Nieto no se miraba menos ominoso, en sus primeros meses de gobierno. Se temía y se teme que su llamada Cruzada Nacional contra el Hambre pudiera y pueda repartir maíz transgénico como ayuda directa “contra la hambruna”<sup>2</sup> o utilizarlo como justificación para acaparamientos de tierra, monocultivos y agricultura industrial con sus paquetes de agrotóxicos, derechos de propiedad intelectual y criminalización de las semillas nativas.<sup>3</sup>

Sin embargo, no promulgó autorización alguna, los plazos para dictaminación prescribieron y la temporada de la siembra de riego en el norte mexicano, donde se solicitaron los permisos en ese momento, se pasó.

Esto fue (y es) un logro concreto de las organizaciones mexicanas e internacionales. Han sido meses de esfuerzos, lucidez y movilización coordinada, de información fluida en periódicos, redes sociales, mítines informativos, asambleas, talleres, campañas internacionales de firmas, plantones y ayunos, debates públicos, spots radiofónicos a cargo de reconocidos activistas, intelectuales y artistas, e innumerables artículos de opinión, reportajes, carteles y entrevistas en video y radios por internet. El costo político nacional e internacional se agrandó en el público. La maraña jurídico-administrativa tejida por las instancias de gobierno, provoca que

el actuar y las disposiciones gubernamentales sean muy contradictorias entre sí. En ese momento de algidez, de permisos pendientes, el balance era que habría sido un error pensar que la amenaza ya había pasado. Por el contrario. La siembra era inminente. Pero la movilización continuada impidió que desde octubre de 2012 y durante todo 2013 se aprobaran los permisos de siembra de maíz transgénico. No sólo el comercial sino también los permisos experimentales y pilotos. Fue la movilización de todo el año y las acciones legales interpuestas a fines de 2013 lo que sigue frenando esta aprobación.<sup>4</sup>

Al comenzar el nuevo régimen, varias organizaciones estudiantiles, sociales, ambientales, rurales y urbanas, participaron en un mitin informativo a las afueras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) —encargada de la decisión final respecto de los permisos de siembra de OGM.<sup>5</sup> Se repartieron volantes, la gente habló mostrando la urgencia de que la dependencia asumiera su responsabilidad de impedir la inminente contaminación.<sup>6</sup> El mismo día y a la misma hora, en Berlín grupos solidarios con la defensa del maíz, algunos de ellos cercanos a Vía Campesina Internacional, se manifestaron pacíficos fuera de la Embajada mexicana “para exigir al gobierno de México que no otorgue los permisos de siembra del maíz transgénico a gran escala para fines comerciales”<sup>7</sup>

Entre el 15 y el 17 de enero, la Red en Defensa del Maíz (RDM), en la que se reconocen más de mil 200 comunidades de unos 22 estados del país, celebró su primera asamblea de 2013 y emitió un pronunciamiento difícil de superar en su resumen de las circunstancias recientes y por venir:

Nosotras, las comunidades, organizaciones y personas que nos reconocemos en la Red en Defensa del Maíz desde hace doce años, elevamos nuestra voz para repetir una vez más que rechazamos tajantemente la introducción, el trasiago, la comercialización, intercambio, experimentación, almacenaje y la siembra de cualquier cultivo transgénico.

Rechazamos todo lo relacionado con el maíz transgénico por atentar directamente contra más de diez mil años de cuidado del maíz nativo, por atacar directamente las estrategias agrícolas y de subsistencia de los pueblos y las comunidades; por atentar contra la seguridad y la soberanía alimentarias de México, por atentar contra la producción libre y autónoma de alimentos con semillas nativas nacionales, libres de patentes y sin modificación transgénica. Por atentar contra la salud de la población en general.

Lo hemos dicho antes ya, pero es necesario repetirlo también: México y toda Mesoamérica (y más) es centro de origen y diversificación del maíz. Por tanto rechazamos el empeño del gobierno por imponernos unos supuestos centros de origen que presuponen que hay otros muchos sitios donde se puede plantar cultivos transgénicos. Exigimos la integridad política, biológica y territorial de México como país centro de origen y diversidad continua, encarnado en la vigencia de los pueblos indígenas.

Hoy, a nuestros reclamos de once años de resistencia tenemos que sumar nuestra palabra a todas aquellas voces que ya sonaron la alarma ante la mera posibilidad de que

se aprueben los permisos solicitados para sembrar transgénicos comercialmente en más de 2 millones 400 mil hectáreas, en los estados de Sinaloa y Tamaulipas. Siendo estas entidades sitios que siembran enormes cantidades para consumo humano en las grandes ciudades del país, se las inundaría con un maíz contaminado que en otros países ha sido objeto de estudio y han hallado que es nocivo para la salud. Lo mismo que hemos venido diciendo desde nuestras comunidades y organizaciones durante estos doce años.<sup>8</sup>

Las tres estrategias centrales de la RDM en estos años han sido mantener a raya los transgénicos con la decisión —comunitaria, regional, nacional— de no dejar pasar semillas ajenas ni de la asistencia gubernamental; defender la vida completa de los pueblos que se preocupan por cuidar el maíz (lo que implica que las comunidades reivindiquen activamente sus territorios y autogobiernos, y asumir un plazo perpetuo en donde la lucha no termina jamás, ocurra lo que ocurra). Haciendo eco de lo anterior la RDM remachaba:

Saludamos a todas las comunidades y organizaciones que desde el nivel local y regional han logrado establecer acuerdos, estatutos o reglamentos —como un freno real a la entrada de los transgénicos a sus lugares y enclaves mediante una actitud de atención, alerta y cuidado desechando o frenando todas las semillas extrañas, las semillas híbridas o ajenas que los programas de gobierno o las empresas quieren imponerle a las comunidades a cambio de otros programas o proyectos.

Esa moratoria real se ha mantenido estos once años y México sigue siendo un país donde todavía no nos vencen los transgénicos. Por eso es importante, ante una emergencia tan grave como la que vivimos, redoblar esfuerzos, atención, cuidados, para mantener y reforzar las semillas nativas y los canales de confianza que hacen posible su intercambio seguro y la diversidad que es su corazón, al tiempo de desterrar toda semilla ajena, sobre todo si son semillas que nos promueve el gobierno y las empresas.

Por supuesto, ahora ya no sólo es un problema de siembra atenta, cultivo cuidadoso o intercambio de semillas por los canales de confianza. Ahora también debemos prestar atención a la procedencia de todo el maíz que consumamos, sabores de que hay ahora infinidad de productos que lo contienen. Debemos redoblar la atención para desechar los productos procesados que contienen algún ingrediente basado en maíz industrial, pues seguramente será transgénico.

Poco después, la organización internacional AVAAZ publicó una petición con más casi 42 mil firmas a nivel mundial contra el maíz GM, a partir de una campaña que pactó con las organizaciones mexicanas involucradas.<sup>9</sup>

Entre el 21 y el 31 de enero, UNORCA, parte de Vía Campesina América del Norte, emprendió un ayuno público para protestar contra los permisos de siembra comercial de OGM. Decía su comunicado:

Queremos expresar nuestra indignación ante el enorme atropello que significaría la aprobación de la siembra comercial de maíz transgénico en México y demandamos



Foto: Prometeo Lucero

que el gobierno federal considere los intereses de los campesinos y la mayoría de los productores mexicanos por encima del poder de las empresas transnacionales.<sup>10</sup>

Desde fines de septiembre de 2012, las organizaciones sociales, rurales y urbanas iniciaron una serie de talleres conjuntos en los barrios de varias ciudades con el objetivo de informar desde abajo a la población, abriendo espacios de diálogo y reflexión microscópicos para informar de la invasión transgénica, y estableciendo líneas de acción básicas para lidiar con una invasión así en el momento que ésta sucediera. Entre enero y marzo de 2013, toda la actividad reforzó las alianzas nacionales e internacionales de las organizaciones —desde la base— e impulsó una amplia reflexión sobre las implicaciones desastrosas de los transgénicos para la diversidad del maíz en su centro de origen, para la agricultura campesina y la salud de la población.

Tal vez no haya habido en México un momento en que la defensa del maíz y el peligro de los transgénicos hayan quedado tan establecidos en la opinión pública. La organización Yo soy #132, y otras organizaciones de jóvenes, estudiantes y activistas urbanos, junto con la Red en Defensa del Maíz y la Asamblea de Afectados Ambientales lograron convocar un debate público en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que esperaba contar con las autoridades de Sagarpa, de la Secretaría del Medio Ambiente y



Debate en Ciudad Universitaria, principios de 2013

Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (Conabio), autoridades, todas, implicadas en aprobar, brindar consulta o dictaminar lo relativo a los OGM en México y a los permisos de siembra piloto, experimental o comercial de los mismos. Ninguna de estas instancias gubernamentales llegó al debate ni contestó formalmente a la invitación. Sagarpa declinó asistir, mediante conversación telefónica, alegando no tener una postura de política pública por ser nueva la administración encargada.

Conabio no asistió, pero en octubre de 2012 publicó un documento donde con toda claridad planteó sus dudas ante la posible aprobación: “Enfrentamos como país un problema serio sin solución evidente: el de introducir una nueva tecnología que involucra a seres vivos y que pretende imponerse, a pesar de no contar aún con evidencia clara de que su uso se lleve a cabo bajo condiciones de seguridad adecuadas que aseguren impactos mínimos al medio ambiente y la diversidad biológica, así como a la seguridad alimentaria.”<sup>11</sup> No hubo, además, respuesta oficial alguna.

El debate celebrado el 7 de febrero contó con la presencia de Antonio Turrent, presidente de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), contraparte mexicana de la Unión de Científicos Comprometidos estadounidense (UCS); de Silvia Ribeiro del Grupo ETC, de Peter Rosset, investigador de El Colegio de la Frontera Sur y asesor de Vía Campesina, y de Álvaro Mena, un activista maya de la Península de Yucatán, un acompañante de los apicultores que han sufrido la pérdida de abejas y el veto a su miel en la Unión Europea por encontrarse rastros

de material transgénico en ella, todo por el modelo agroindustrial de monocultivo de soya convencional y GM que además implica grandes cantidades de agrotóxicos. Mena llegó al debate con la noticia de que un día antes se habían perdido mil 500 colmenas por la fumigación de los monocultivos aledaños.<sup>12</sup>

En el debate, que congregó a más de mil atentísimas personas en el Auditorio Alberto Barajas Célis, de la Facultad de Ciencias, Antonio Turrent insistió en que no hace falta recurrir a los transgénicos, que en México se cuenta con las variedades de semillas nativas suficientes y que lo que falta es un apoyo a la agricultura campesina que podría cubrir las necesidades alimentarias de la población. A los pocos días, Turrent y Alejandro Espinosa, de la UCCS, ampliaron su postura:

México es el centro de origen del maíz y, a la vez, mayordomo de la mayor riqueza en diversidad genética del maíz y de sus parientes silvestres en el mundo. En los bancos de germoplasma mundiales se resguarda a temperaturas de  $-18^{\circ}\text{C}$  o inferiores, un billón de semillas de maíz genéticamente diferentes entre sí, que apenas son una pequeña fracción de la biodiversidad del maíz en el mundo.

En comparación, los campesinos mexicanos siembran anualmente unos cien mil millones de semillas genéticamente diferentes de 59 razas nativas. La cosecha es de unos 20 billones de granos de maíz nativo, que fueron expuestos a tensiones ambientales durante su cultivo. De aquellos, las mujeres campesinas seleccionan cien mil millones como semilla para la siembra y el resto es consumido como alimento.

Se maneja cada año 20 veces la biodiversidad que hay en los bancos de semilla del mundo, sobre la que se ejerce gran presión de selección (una semilla de cada 100) para favorecer aquéllas que por sus rasgos morfológicos representan el ideal para su consumo pluricultural. Los productores intercambian su semilla dentro de la comunidad, habiendo también productores que venden semilla local o regionalmente.

Todo esto conforma un mega-experimento de mejoramiento genético autóctono sin paralelo en el mundo, dinámico, y realizado por el habitante de Mesoamérica sin pausa desde hace más de 6 mil años, que diversificó y sigue diversificando al maíz.<sup>13</sup>

Las organizaciones convocantes emitieron un comunicado que se suma a los cientos de declaraciones y documentos que construyen un edificio de argumentos pertinentes insoslayables. El primer reclamo es que ninguna dependencia hubiera asistido, pese a que a todas se les invitó en lo particular y con tiempo suficiente.

Es escandalosa la incapacidad de decisión que exhiben las autoridades mencionadas, pues abunda información sobre los riesgos potenciales de los organismos transgénicos para la salud humana, la productividad y las economías locales y nacional; la afectación ambiental de los suelos, la fauna y la flora. Por ello exigimos que el gobierno mexicano actúe en consecuencia con la recomendación del Relator Especial para el Derecho a la Alimentación de la ONU, Olivier de Schutter, que en 2011 dijo: "...que las autoridades mexicanas declaren lo antes posible el regreso a la moratoria sobre las pruebas de campo y el cultivo comercial de maíz transgénico con el fin de proteger la biodiversidad de maíz".

Además de los peligros que entraña para la biodiversidad planetaria la liberación comercial del maíz transgénico, lo rechazamos por los daños irreversibles por contaminación genética de las variedades nativas, por la destrucción de las posibilidades nacionales de lograr seguridad y soberanía alimentaria —pues los organismos transgénicos son propiedad de empresas que volverían a los agricultores mexicanos clientes cautivos de sus insumos— por la amenaza de destrucción de la historia y las culturas de los pueblos que somos México, y por muchas otras consideraciones que escapan el ámbito meramente científico.<sup>14</sup>

Vía Campesina, el Grupo ETC y GRAIN, elevaron cartas a la FAO y al Convenio de Diversidad Biológica apelando a su autoridad para impedir que en el centro de origen del maíz ocurriera una catástrofe. Pero la respuesta de la FAO, casi idéntica a una de años anteriores, es muy ilustrativa de la postura que mantiene:

La posición de la FAO ha sido siempre reconocer que los organismos modificados genéticamente plantean temas difíciles y los países miembros y sus ciudadanos tienen que tomar sus decisiones sobre estos temas respecto a la planificación, la inversión, la comercialización, la investigación, la formación o el uso de los organismos modificados genéticamente. La responsabilidad en la formulación de política y en la toma de decisiones respecto de los organismos modificados genéticamente pertenece a los gobiernos de los países.<sup>15</sup>

La respuesta difiere diametralmente de la carta donde Braulio Ferreira de Souza Dias, del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), responde a la misma preocupación y las mismas organizaciones:

En vista de las solicitudes recibidas por el gobierno de México para la introducción en el medio ambiente de las diferentes variedades de maíz genéticamente modificado, he escrito a los puntos focales nacionales del país, tanto para el CDB como el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. En la carta, les he recordado sus obligaciones en virtud del Convenio y del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología y he hecho hincapié, en particular, sobre la importancia de México como centro de origen del maíz, el papel fundamental del maíz en la seguridad alimentaria mundial y la importancia de mantener la diversidad genética de esta especie frente a los desafíos que presenta el cambio climático y otras presiones ambientales. Espero que el gobierno de México tendrá en cuenta las preocupaciones de todos los interesados y tomarán las decisiones apropiadas.<sup>16</sup>

**La maraña jurídica.** Envueltos en el vuelo de los acontecimientos, y en la zozobra de los plazos para otorgar o negar los permisos de siembra comercial que solicitaron desde septiembre Monsanto, Dow Agrosciences y Pioneer (PHI México), las organizaciones involucradas en la lucha contra los transgénicos buscaron frenarlos por la vía legal. No dejaban de circular rumores contradictorios. “Ya se cumplieron los plazos de 50 días fijados por la ley para que la autoridad, que dictamina si se otorgan o no, diera respuesta a la autoridad

que resuelve al respecto de las solicitudes. Como la autoridad competente no se pronunció, eso significa que las siembras comerciales de transgénicos están aprobadas por *default*. “No, ya se cumplió el plazo de cuatro meses desde que la autoridad recibió la solicitud. La ley dice que si la autoridad que debe resolver no se pronuncia en el plazo de cuatro meses, eso significa que el permiso no se otorgó”.<sup>17</sup>

Comenzó así una nueva movilización ante la aprobación siempre latente. El 16 de marzo, Greenpeace y UNORCA-Vía Campesina realizaron un foro en Culiacán, Sinaloa (donde se sembrarían las semillas GM de aprobarse los permisos) para discutir las implicaciones. A ese foro asistió, invitado, Percy Schmeiser, un agricultor canadiense que fue demandado por Monsanto hace años porque la compañía alegó que Schmeiser sembraba semilla propiedad de Monsanto. En realidad, los campos del agricultor se contaminaron. Tras años de litigio, Schmeiser perdió el juicio, y la compañía se fortaleció.<sup>18</sup>

Yo Soy #132-Ambiental y Jóvenes ante el Desastre y la Emergencia Nacional se movilizaron directamente ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.<sup>19-20</sup>

El 25 de marzo —y requerido por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI)—,<sup>21</sup> Mikel Arreola, titular de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), de la Secretaría de Salud del gobierno mexicano, afirmó que “la comercialización autorizada de 56 semillas de maíz transgénico no ha reportado ningún daño a la salud”, pero insistió que aún se carece de autorización para la siembra en México. Su intervención en realidad abonó a la confusión que han generado los plazos y las competencias de secretarías (ministerios) y de instancias e institutos en dictámenes, opiniones, aprobaciones, sanciones y resoluciones. Confunde que por un lado su declaración afirme tajante la inocuidad de las semillas transgénicas, y por otro insista en que todavía no hay una aprobación porque “no se ha determinado todavía en este país la conveniencia o no de la siembra de transgénicos”.<sup>22</sup>

Ante tanta confusión y preventivamente, varias organizaciones sociales y civiles elevaron una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra Enrique Peña Nieto y otros funcionarios “por la posible aprobación de las solicitudes de siembra comercial, ya que en caso de aprobarlas estarán violando el derecho a la salud, a la alimentación, a un medio ambiente sano y a los derechos culturales de los mexicanos”. En sus comunicaciones Greenpeace señaló que “la queja presentada por las organizaciones puede ser replicada por todos, por cualquier ciudadano a título personal y por otras organizaciones interesadas, ya que son los derechos de todos los mexicanos los que están en riesgo”. Con lo que queda abierta una vía legal de inconformidad en caso de que salgan que siempre sí autorizan la siembra comercial de OGM.<sup>23</sup>

**La “Cruzada contra el Hambre” en México y la FAO.** La llamada Cruzada Nacional contra el Hambre, promovida por el nuevo gobierno federal mexicano ante organismos internacionales y opinión pública podría tener en los transgénicos uno de sus instrumentos. Quienes promueven que los OGM son parte de la solución para aumentar la productividad, salir al paso del cambio climático y promover soluciones



científicas en la agricultura, estarían entre sus aliados.<sup>24</sup> El nuevo secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mexicana (Sagarpa), Enrique Martínez y Martínez, admitió hace poco que los millones de toneladas de maíz y soya que México importa para el consumo humano han sido GM. “Finalmente los mexicanos estamos consumiendo desde hace muchos, muchos años este maíz genéticamente modificado que viene del extranjero”. El secretario declaró que la biotecnología era necesaria “para hacerle frente a la hambruna que se vive en México y en el mundo” insistiendo en que “cada vez debemos ser más competitivos y buscar las semillas genéticamente mejoradas, si les queremos llamar así, que nos permitan tener semillas más resistentes a las sequías, a las plagas, a las heladas.”<sup>25</sup>

Para impulsar los objetivos expresos de la Cruzada de “eliminar el hambre de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, y aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas” se convocará a todos los niveles de gobierno, “a los sectores público, social y privado, y a organismos e instituciones internacionales”.<sup>26</sup> Por lo pronto, es público que Nestlé y Pepsico, grandes corporaciones de alimentos, se han sumado entusiastas a la Cruzada.<sup>27</sup>

El presidente Peña se reunió en Roma con el director de la organización para la Agricultura y la Alimentación de Naciones Unidas (FAO) José Graziano da Silva y discutieron formas de coordinar la acción gubernamental y la participación de la sociedad civil y el sector privado.

“Nadie puede caminar hacia la seguridad alimentaria solo. Es importante que el gobierno en todos los niveles, más la sociedad civil y el sector privado coordinen sus esfuerzos y tomen acción conjunta. FAO puede ayudar a identificar y crear

sinergias entre todos quienes luchan contra el hambre, para que puedan dirigir de mejor manera esos esfuerzos” señaló Graziano da Silva. El director general aceptó la invitación del presidente para visitar México en el futuro cercano, diciendo que “la FAO apoya de manera total los objetivos de la Cruzada”.<sup>28</sup>

No es la primera vez que FAO respalda las políticas agrícolas y alimentarias de México. En marzo de 2010, al año justo de que el gobierno del presidente Felipe Calderón rompiera la moratoria al maíz transgénico que estuvo en efecto desde 1999, la FAO celebró en Guadalajara, junto con el Banco Mundial y el CGIAR —una reunión “con el objetivo de promover la biotecnología como factible solución a los problemas del hambre en el mundo”, según sus fines declarados, y por ende promover los cultivos transgénicos. Los documentos de FAO, preparatorios para la reunión, argumentan que la “coexistencia” entre transgénicos y cultivos tradicionales no implica riesgos, que es excesivo el prurito de organizaciones, comunidades y científicos “que exageran y polarizan el debate de los OGM”.<sup>29-30</sup>

**El factor Gates-Slim.** En la circunstancia actual de desinformación por la posible aprobación de permisos para la siembra comercial masiva de maíz GM en México, es importante enhebrar la Cruzada Contra el Hambre del gobierno mexicano y el respaldo que recibe de la FAO —declarada defensora de la biotecnología y de la “inversión responsable” en negocios y acaparamientos de tierra— con la aparición sincrónica de los empresarios Bill Gates y Carlos Slim para fomentar la seguridad alimentaria, mejorar las instalaciones del Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y Trigo (CIMMYT) y algunas privilegiadas investigaciones de científicos mexicanos con maíces transgénicos propios para el combate de malezas, que podrían aprovecharse en África.

Y en África, hace años que con la Alianza para una nueva Revolución Verde en África, paliar el hambre sirve de justificación para una cruzada por elevar los rendimientos, imponer dónde se siembra qué, y las condiciones contractuales para hacerlo posible.<sup>31</sup>

La aparición de dos de los hombres más acaudalados del planeta es una iniciativa conjunta en México que implica “el desarrollo de variedades de maíz y trigo



de alto rendimiento equipadas para tolerar las vicisitudes del cambio climático”. “Combinando los últimos adelantos en ciencia agrícola y prácticas de cultivo con tecnología digital, los esfuerzos innovadores de México permitirán que los campesinos más pobres siembren y vendan más”.<sup>32</sup> Entrevistados, Carlos Slim y Bill Gates explicaron los montos que gastaron en remodelar las instalaciones del CIMMYT.<sup>33</sup>

Recordemos que el CIMMYT estuvo en el centro de lo que hace 50 años se conoció en el mundo como Revolución Verde. Y en el boletín de la Fundación Gates se precisa el sentido de su gesto: “Hace cincuenta años, el liderazgo de México alivió el hambre y la pobreza de cientos de millones de personas en América Latina y Asia [...] El mundo cuenta con México para que continúe guiando el camino en investigación agrícola y prácticas sustentables de cultivo para garantizar la seguridad alimentaria mundial. Entretanto, la comunidad global debe hacer su parte y alinearse en torno a una nueva serie de objetivos, incluida la productividad agrícola, con resultados medibles que mejoren las vidas de la gente más pobre”.<sup>34</sup>

Los reporteros de *The Guardian*, entrevistaron a Thomas Lumpkin, director del CIMMYT, y nos informan: “Se afirma que la remodelación de las instalaciones busca incrementar la capacidad del centro en lo tocante a investigación transgénica. Aunque Lumpkin insistió en que los transgénicos se mantendrían como una parte menor del programa en México, llegando tal vez a 10% en los próximos cinco años, el funcionario arguye que puede resultar crítica esta investigación en los sitios donde sea insuficiente la manipulación de la diversidad natural. Lumpkin afirma que cuando son las instituciones no lucrativas como el CIMMYT las que proporcionan los OGM, puede evitarse la inequidad rural diseminando una tecnología por ahora limitada, en gran medida, al mundo desarrollado. El CIMMYT ya trabaja en cultivos GM experimentales de maíz en Kenya, y otros muchos países africanos, utilizando rasgos, ‘probados y evaluados’ que las compañías multinacionales proporcionaron gratis mediante acuerdos especiales. Lumpkin dijo que compañías como Monsanto están deseosas de hacer esto cuando sus variedades producidas y diseñadas para el mercado no resultan significativas comercialmente. En México, la investigación con OGM se limita al trigo, pero las nuevas instalaciones abren la posibilidad de expandir esto a investigaciones más controvertidas como el maíz”.<sup>35</sup>

En particular, la Fundación Bill y Melinda Gates desde diciembre de 2012 aprobó el apoyo directo a una investigación conducida por Luis Herrera Estrella, director del Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional (una entidad pública mexicana) y Damar López Arredondo, directora de investigación de StelaGenomics<sup>36</sup> empresa de la que Herrera Estrella es también presidente de su Consejo Consultivo Científico.

“Los científicos Luis Herrera Estrella y Damar López Arredondo, apoyados por la Fundación Bill y Melinda Gates, realizan un proyecto de investigación para llevar maíz transgénico a África con el fin de que en cuatro meses se tengan identificadas las principales malezas nocivas a combatir y en seis meses evaluar las primeras líneas transgénicas de maíz, tanto de biomasa como de producción de semillas, para mejorar los cultivos en Kenya”.<sup>37</sup> En un reportaje de diciembre de 2012, se

informaba que la investigación recibiría 100 mil dólares en una primera etapa “y si los resultados son positivos, se podrá presentar la solicitud para recibir un apoyo mucho mayor de un millón de dólares”. “El trabajo está encabezado por la doctora Damar López Arredondo, directora de investigación de StelaGenomics y del propio científico mexicano [Herrera Estrella]”<sup>38-39</sup>

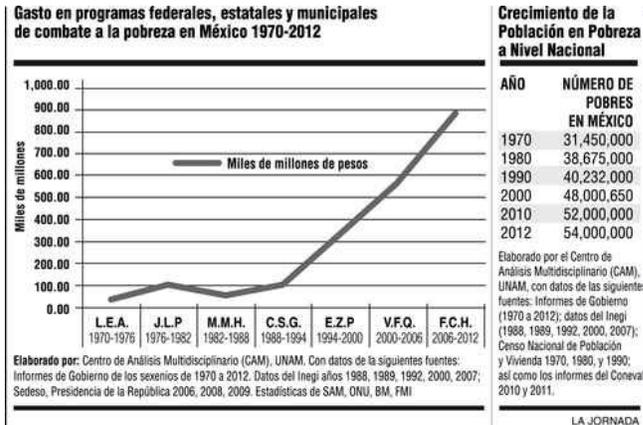
Un sabor amargo dejan estos nuevos proyectos millonarios puesto que la Revolución Verde significó un recrudescimiento en la guerra contra la subsistencia que impuso programas de intensificación de cultivos y semillas de laboratorio, erosionó e hizo drogadictos los suelos, y agudizó la expulsión campesina por la no rentabilidad de sus quehaceres. La propia Fundación Gates ya tiene tiempo promocionando en África su versión nueva de la Revolución Verde y el torbellino de resistencia crece conforme la imposición de qué, cómo y dónde cultivar se vuelve intolerable.

Tanto en África, como en México, se difunde y se propalan cruzadas contra el hambre mientras, como afirmara Ivan Illich y nos recuerda Jean Robert, “la era moderna es una guerra sin tregua que desde hace cinco siglos se lleva a cabo para destruir las condiciones del entorno de la subsistencia y remplazarlas por mercancías producidas en el marco del nuevo Estado-nación. A lo largo de esta guerra, las culturas populares y sus áreas de subsistencia —los territorios— fueron devastados en todos los niveles”. En la complejidad de las acciones gubernamentales que privilegian los intereses corporativos, las comunidades resultan arrancadas de sus fuentes de subsistencia (sus territorios, su biodiversidad, sus “recursos”), son despojadas de sus estrategias de subsistencia (sus saberes independientes para producir alimentos), o se les prohíbe, impide o disuade de utilizarlas, con lo que terminan expulsados, engrosando el ejército de obreros precarizados, propensos a estas cruzadas contra el hambre.<sup>40</sup>

**42 años de combate a la pobreza en México.** Un estudio reciente del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México afirma que “Los gobiernos federal y estatales invirtieron 36 millones 366 mil 541 pesos por cada pobre de este país durante los últimos 42 años, pero en lugar de disminuir la pobreza, ésta aumentó 58.2 por ciento en el mismo periodo, de acuerdo con los presupuestos asignados al rubro en los tres niveles de gobierno”.

El CAM sostiene que “el gasto gubernamental al respecto se incrementó 96.1 por ciento entre los años 1970 y 2012. Los pobres subieron de 31 millones 450 mil personas a 54 millones en dicho periodo”, según fuentes gubernamentales. “El gasto ha sido continuo y no ha resuelto el problema”. Si en la década de 1970 se gastaron 50 mil millones de pesos, con Felipe Calderón [el presidente anterior] rozó los 900 mil millones de pesos, dice el informe. La conclusión entonces es que la mayor parte del presupuesto la absorbe la burocracia que administra los programas.

Para el CAM “el gobierno actual del presidente Peña Nieto con su llamado Pacto por México evidencia nuevamente que el interés es mediático y no de fondo”. El CAM advierte que los recursos destinados al hambre y el combate a la pobreza se sumarán al dinero gastado estos 42 años.<sup>41</sup>



**El plazo perpetuo.** El colectivo de abogados de la Asamblea de Afectados Ambientales, el Colectivo por la Autonomía, el Grupo ETC, el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, el Centro Nacional de Misiones Indígenas y GRAIN, investigaron en conjunto las reales implicaciones de la maraña legal y administrativa que tendría que decidir “supuestamente” si se aprueban o no las siembras comerciales tan temidas, valoraron la necesidad de interponer acciones legales preventivas, y realizaron un balance de los logros concretos recientes:

1. En el periodo reciente que vive México, la movilización logró visibilizar, para la opinión pública, el grave problema de la contaminación transgénica en el centro de origen del maíz. Logró poner en el debate, nacional e internacional, la crucial importancia del alimento principal del pueblo mexicano y de muchos pueblos en el mundo.
2. Logró convocar un amplio rango de respuestas de oposición ante los OGM y ante el supuesto imperio de la autoridad de funcionarios gubernamentales y científicos de orden privado y público. Estos opositores son científicos y académicos comprometidos con la sociedad, estudiantes, promotores de derechos humanos, de activismo barrial, pastoral y de salud, movimientos sociales reformistas y contestatarios, movimientos de afectados ambientales, y organizaciones campesinas e indígenas (de las productivistas a las comunitarias), hasta llegar a las personas más comunes que, cargadas de historias, se reconocen en una lucha que reivindica raíces de identidad, seguridad y soberanía alimentarias, insumisión y soberanía nacional.
3. Para fines de 2013 quedaron suspendidos los permisos de siembra comercial que tanto revuelo causaron. En ese año se realizaron nuevos intentos por reactivar, en lo legal y lo administrativo, la solicitud de los mismos ante las instancias que afirman regularlos.<sup>42</sup> Hay que recalcar que desde octubre de 2012 y durante todo 2013 los

permisos quedaron pendientes gracias a la combinación entre la movilización de todo el año y la acción legal interpuesta por un grupo de alrededor de 50 personas encabezadas por el abogado René Sánchez y Adelita San Vicente. La acción legal reafirmó el estado “suspendido” en que se encuentran hoy día.<sup>43</sup> Esto es un logro real, que sienta un precedente sobre todo en la movilización de la población mexicana. Es un logro escueto, pues la desinformación y la no transparencia de las instituciones ha sido la norma, a juicio de las organizaciones sociales que solicitaron una y otra vez información al respecto, al punto de solicitarle al Instituto Federal de Acceso a la Información que emitiera el mandato para que alguna dependencia respondiera.<sup>44</sup>

4. Sin embargo, cuando sigue pesando en el ánimo el silencio institucional, y las acciones legales interpuestas por Sagarpa, Semarnat, y otras instancias contra la suspensión lograda por la sociedad civil, la pregunta crucial que varios movimientos se hacen es: *Qué haremos en el momento en que se aprueben definitivamente los permisos (con la ley en la mano o invocando artilugios legales para evadir sus lineamientos) y las corporaciones comiencen a sembrar.* Y las respuestas no se hacen esperar.

Para muchas organizaciones, será bueno tener preparadas las prevenciones legales que hagan falta para impugnar acciones a todas luces ilegítimas, aunque pudieran ampararse por leyes que el pueblo mexicano considera que violan centralmente innumerables derechos (como la *Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados*, o la *Ley de Producción, Certificación y Comercio de Semillas*). Y ya veremos cuáles pasos se darán en el plano nacional o internacional en el caso en que se aprueben, pero sabiendo que tales recursos legales preventivos o de queja, no serán nunca el centro de la resolución de un conflicto entre la población, las corporaciones y el Estado, sino un apalancamiento coyuntural o momentáneo en una resistencia más amplia, más profunda y cotidiana.

5. Ante el cúmulo de agravios que tales leyes contienen, las organizaciones mexicanas están considerando iniciar un proceso nacional e internacional de impugnación de ambas leyes en busca de su derogación.
6. Proliferan las voces, en México y a nivel internacional, que insisten en que estamos ante un Estado mexicano que incurre en agravios urgentes que deberán ventilarse ante alguna instancia de autoridad moral, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos o el Tribunal Permanente de los Pueblos —una instancia de larga trayectoria moral y que tantos colectivos en México reivindican crecientemente.<sup>45</sup> En ese camino y tras la instalación del Tribunal en México en octubre de 2011, se abrieron siete procesos, uno de los cuales es justamente el de “la violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía de los pueblos”.
7. En ese proceso, se abrieron espacios (llamadas preaudiencias) para que personas y colectivos de la sociedad civil mexicana, rural y urbana, discutieran y reflexionaran entre sí, buscando entender juntos diferentes aspectos de la realidad nacional y global que inciden directamente en agraviarlos, sistematizando los hallazgos y entendiendo quiénes son los responsables y, tal vez, caminos para transformar la situación. Eso, ante personas de reconocida autoridad moral e independencia a nivel mundial que vienen a cotejar que tales agravios son reales



Foto: Prometeo Lucero

y que la configuración de los casos es fundada. Entre las preaudiencias planteadas están una relacionada con la contaminación del maíz nativo con variedades transgénicas, y la responsabilidad de empresas y gobierno en la misma. Otra intentó demostrar que las empresas han estado rompiendo los lazos entre la gente y sus fuentes de subsistencia (los territorios, las semillas, el agua, la tierra, la biodiversidad y otros bienes comunes) y buscan erosionar o de plano prohibir que la gente resuelva por sí misma su subsistencia apelando a sus estrategias ancestrales y contemporáneas —eso que la gente llama agricultura campesina, y que ante el cúmulo de definiciones podríamos llamar agricultura independiente o que apunta hacia la independencia. Una tercera buscará que discutamos las leyes, reglamentos y regulaciones relacionadas con las semillas y que en la ley de semillas mexicana hay la intención concreta —como en otras muchas del continente—, de criminalizar el uso, resguardo e intercambio de las semillas nativas. Esta preaudiencia discutiría también los procesos de propiedad intelectual y privatización de semillas y materiales vegetales. Una cuarta reunión estaría destinada a documentar la invasión con soya transgénica, y el caso, muy documentado ya, de la contaminación de la miel de los apicultores de la Península de Yucatán. Una quinta buscaría establecer el papel de los programas de gobierno en el desmantelamiento de la vía campesina, con su imposición de modelos, la privatización de los bienes comunes, la individualización de la propiedad de la tierra y mucho más. Una sexta tiene como fin establecer los vínculos de corrupción entre las instituciones de investigación pública y las empresas pri-

vadas de innovación. Mientras más gente contribuya con su experiencia y sus visiones al diagnóstico de las aristas que pesan sobre las dificultades y francos ataques a la vida campesina, más claro será el camino que emprenderán las organizaciones para transformar el país, dicen los organizadores del TPP.

Esta apertura creciente de espacios de discusión está teniendo el efecto concreto de reforzar los vínculos entre las organizaciones, las comunidades y las regiones: un periodo importante de reflexión popular por todo el país, como también ocurrió en Colombia con el proceso del tribunal cuando ahí sesionó entre 1989 y 1991 y luego entre 2005 y 2008.<sup>46</sup>

8. En el fondo, la valoración final, la enseñanza más vasta y más profunda que arrojan estos meses de zozobra, es volver a reivindicar lo que desde hace doce años propone con hechos la Red en Defensa del Maíz: una estrategia integral, de trabajo para siempre, donde para defender el maíz hay que sembrarlo, defendiendo así la vida de los pueblos que atesoran el maíz; establecer una moratoria efectiva y estricta, de nivel comunitario y regional, que impida que las semillas ajenas, sean de las empresas o el gobierno, penetren los espacios “libres de transgénicos”; mantener o retornar al control comunitario las estrategias ancestrales y modernas de una agricultura independiente y defender los territorios, las semillas nativas, el agua, los saberes, la socialidad y la justicia.

En ese horizonte, la invasión legal, ilegal, clandestina o cínica de los transgénicos en contacto con las variedades nativas es un duro golpe, pero en el horizonte de larguísimo plazo, la gente seguirá empeñada en defender el maíz nativo, limpiándolo, refortaleciéndolo, hasta el fin de los tiempos. Recurrirá alternativamente a la movilización, la reflexión colectiva, el trabajo cotidiano o la lucha jurídica, porque el futuro no está escrito.

#### Notas:

1 GRAIN, *Documentos de análisis*, 20 de noviembre, 2012

2 Rosa Santana, “Admite Sagarpa que México importa soya y maíz transgénicos”. *Proceso*, 5 de abril, 2013. <http://www.proceso.com.mx/?p=338193> Ver recuadro uno.

3 Ya se anuncia la próxima visita del señor Graziano Da Silva, director general de la FAO a México por invitación del presidente, para profundizar en esta campaña.

4 Ver Silvia Ribeiro: “Acta de protección a Monsanto”, *La Jornada*, 6 de abril, 2013. Ver también en este libro “Otro año contra el maíz transgénico” (nota 43).

5 Participaron la Red en Defensa del Maíz, el Movimiento Estudiantil Yo Soy #132-Ambiental, Jóvenes ante la Emergencia Nacional, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), del Movimiento Urbano Popular, UNORCA-Vía Campesina y la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), con acompañamiento del Colectivo por la Autonomía, el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam), El Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular AC (Casifop), el Grupo ETC, el Centro Nacional de Apoyo a Misiones Indígenas (Cenami) y GRAIN.

6 Prohibir el maíz transgénico, demandan las organizaciones sociales, rurales y urbanas

- frente a Sagarpa, 10 de diciembre, 2012. <http://www.emergenciamaz.org/es/prohibir-maiz-transgenico-sagarp/>
- 7 México Via Berlín, Colectivo de Teoría, Organización y Acción Política hacia una Doble Vía Crítica, 7 de diciembre de 2012, <http://mexicoviaberlin.org/solidaridad/tribunal-permanente-de-los-pueblos/manifestacion-contra-el-maiz-transgenico/>
- 8 Pronunciamiento de la Red en Defensa del Maíz, enero de 2013, <http://redendefensadel-maiz.net/2013/01/17/>
- 9 Ver Silvia Ribeiro, “La guerra del maíz”, *La Jornada*, 26 de enero, 2013, [www.avaaz.org](http://www.avaaz.org), 10 UNORCA, 21 de enero, de 2013. Ver [www.unorca.org](http://www.unorca.org)
- 11 Conabio, octubre. 2012. *Documento base sobre solicitudes de liberación comercial de maíz genéticamente modificado en México*. [http://www.biodiversidad.gob.mx/genes/pdf/ConsideracionesGralesMaizGMComercial\\_fin.pdf](http://www.biodiversidad.gob.mx/genes/pdf/ConsideracionesGralesMaizGMComercial_fin.pdf)
- 12 Toda otra línea de investigación se abre. La soya es, junto con el algodón, uno de los cultivos que ya se liberaron comercialmente en México, con catastróficas y muy prontas consecuencias. El caso de los mieleros de la Península de Yucatán, que sufren ya en sus abejas y en las posibilidades de exportación de su miel, es un caso que con rapidez genera reacciones ante los daños. La soya puede terminar en escenarios como los de Bolivia, Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil: devastación, acaparamiento y concentración de tierras, contaminación extrema con agroquímicos, empobrecimiento y condiciones de servidumbre forzada para las personas y las comunidades. Es obligado leer el reportaje de Elva Mendoza en *Contralinea*, en tres partes: “Soya transgénica invade México”, “Soya transgénica riesgosa para la biodiversidad mexicana” y “Conabio perdió el carácter vinculante de sus opiniones durante el panismo”. <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/03/10/soya-transgenica-invade-mexico/> <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/03/11/soya-transgenica-riesgosa-para-la-biodiversidad-mexicana/> <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/03/11/conabio-perdio-el-caracter-vinculante-de-sus-opiniones-durante-el-panismo/>
- 13 Alejandro Espinosa y Antonio Turrent: “Transgénicos y contaminación de maíz nativo”, *La Jornada*, 11 de febrero, 2013.
- 14 Comunicado de las organizaciones y personas convocantes al debate Maíz Transgénico en México, el 7 de febrero de 2013 en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ver [www.redendefensadelmaiz.net](http://www.redendefensadelmaiz.net)
- 15 Carta de Clayton Campahola de FAO a Alberto Gómez (Vía Campesina Norteamérica), Pat Mooney y Silvia Ribeiro (Grupo ETC) y Henk Hobbelink (GRAIN), 17 de diciembre de 2012.
- 16 Carta de Braulio Ferreira de Souza Dias, del CDB, a Alberto Gómez (Vía Campesina Norteamérica), Pat Mooney y Silvia Ribeiro (Grupo ETC) y Henk Hobbelink (GRAIN), 13 de diciembre de 2012.
- 17 Ver trámites Homoclave de Semarnat -04-012, <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/ogm-s/permisos/187-permiso-de-liberacion-comercial-al-ambiente-incluyendo-la-importacion-para-esa-actividad-de-organismos-geneticamente-modificados>. Ver *Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados*, artículo 57. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM> Según estas fuentes, los plazos ya prescribieron.
- 18 Matilde Pérez, *La Jornada*, 18 de marzo de 2013.
- 19 “Yo soy #132 pide a OACNUDH apoyo contra maíz transgénico”, *la información.mx*, 20 de marzo, 2013, [http://noticias.mexico.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/cultivos-agricolas/yosoy132-ambiental-pide-a-oacnudh-apoyo-contra-maiz-transgenico\\_ISg3VNIAX9qY5Jj4orYpl6/](http://noticias.mexico.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/cultivos-agricolas/yosoy132-ambiental-pide-a-oacnudh-apoyo-contra-maiz-transgenico_ISg3VNIAX9qY5Jj4orYpl6/)
- 20 Exigen al gobierno federal rechazar siembra de maíz transgénico en Sinaloa y Tamaulipas, *Proceso*, 19 de marzo de 2013, <<http://www.proceso.com.mx/?author=211282>>
- 21 IFAI ordena a Cofepris buscar estudio sobre riesgos de maíz transgénico. *Noticieros Televisa*, 17 de marzo, 2013.
- 22 Descarta Cofepris daños a la salud por maíz transgénico <<http://www.rotativo.com.mx/noticias/nacionales/26871-descarta-cofepris-danos-a-la-salud-por-maiz-transgenico/>>
- 23 [http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/Docs/2013/QUEJA-CNDH/queja\\_CNDH\\_machote%20ONG\\_final.doc](http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/Docs/2013/QUEJA-CNDH/queja_CNDH_machote%20ONG_final.doc)

**DEBATE PÚBLICO**

Ante la presión de empresas transnacionales para sembrar de manera comercial maíz transgénico en el país.



**Maíz Transgénico en México**

**JUEVES 7** Febrero 2013  
11:00 am

**Antonio Turrent**  
Presidente de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad. Investigador Nacional Emérito

**SAGARPA**  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Silvia Ribeiro**  
Directora para América Latina del Grupo ETC

**CIBIOGEM**  
Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los organismos Genéticamente Modificados

**Álvaro Mena**  
Campesino de Campeche. Red en Defensa del Maíz

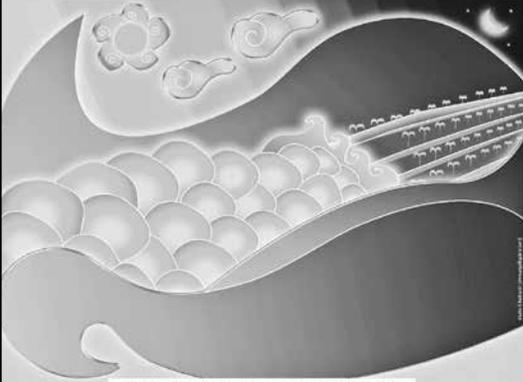
**SEMARNAT**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Peter Rosset**  
Asesor de La Vía Campesina

**Auditorio Alberto Barajas  
FACULTAD DE CIENCIAS - UNAM - CU**

FFO Soy 13E Ambiental, Jóvenes Ante el Desastre y la Emergencia Nacional, Red en Defensa del Maíz, UNOCA-Vía Campesina, Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, Los Hijos de Itzacchual, Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, ELKAMI, CASIOP y las organizaciones internacionales GRAIN y Grupo ETC.

CONTACTO: 132ambiental@gmail.com www.emerenciamaiz.org



**PRE AUDIENCIA NACIONAL**

**CONTAMINACIÓN  
TRANSGÉNICA  
• DEL MAÍZ NATIVO •**

EJE VIOLENCIA CONTRA EL MAÍZ NATIVO, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA AUTONOMÍA

SEDE: CIUDAD DE OAXACA - 26 Y 27 DE ABRIL 2013  
LUGAR: AUDITORIO FLORES MAGÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO  
EXTENSIÓN C.U. EDIFICIO AZUL. ENTRADA SOBRE AVENIDA UNIVERSIDAD.

OBJETIVO: EXPONER LAS AGRESIONES QUE HA RECIBIDO EL MAÍZ NATIVO Y LOS PUEBLOS DEL MAÍZ  
CONVOCAN: EL ESPACIO ESTATAL EN DEFENSA DEL MAÍZ NATIVO Y LA RED NACIONAL EN DEFENSA DEL MAÍZ

\*2013, AÑO DE LA RESISTENCIA Y LA DEFENSA DEL MAÍZ NATIVO DE OAXACA Y TODO EL TERRITORIO MEXICANO\*

Mayores informes: (01951) 55 36016, 51 85157 y 51326280 • Email: maiznativodeoaxaca@gmail.com • Favor de confirmar su asistencia

- 24 Ya se anuncia la proxima visita del señor Graziano Da Silva, director general de la FAO a México por invitación del presidente, para profundizar en esta campaña. Ver <http://noticias.prodigy.msn.com/“acelerón”-a-la-cruzada-contra-el-hambre>
- 25 Rosa Santana, “Admite Sagarpa que México importa soya y maíz transgénicos”. *Proceso*, 5 de abril, 2013. <http://www.proceso.com.mx/?p=338193>
- 26 Ver <http://cruzadacontraelhambre.gob.mx/>
- 27 Ver, Emmanuel González ortega, “El hambre como botín de las corporaciones”, <http://pagina3.mx/al-grano/8717-el-hambre-como-botin-politico-y-de-beneficios-corporativos.html>
- 28 La acción coordinada es clave en la Cruzada contra el Hambre de México. *FAO News*, [www.fao.org/news/story/es/item/172650/icode/](http://www.fao.org/news/story/es/item/172650/icode/)
- 29 Ver “En México la humanidad camina en el filo de la navaja”, en *El maíz no es una cosa: es un centro de origen*, Colectivo por la Autonomía,

- GRAIN, Casifop, publicado por Editorial Ítaca con apoyo de CS-Fund, enero de 2012, p. 241-242. FAO International Technical Conference, Guadalajara, México, 1-4 de marzo 2010, documento ABDC10/9 [Issues-Recommendations]: Agricultural Biotechnologies for Food Security and Sustainable Development: Options for developing Countries and Priorities for Action by the International Community, enero de 2010.
- 30 FAO International Technical Conference, Guadalajara, México, 1-4 de marzo 2010, documento ABDC10/9 [Issues-Recommendations]: Agricultural Biotechnologies for Food Security and Sustainable Development: Options for developing Countries and Priorities for Action by the International Community, enero de 2010.
- 31 Manuel Milz, “La Revolución Verde en Ruan-da: un programa autoritario de intensificación agrícola al servicio de la agroindustria”, *Biodiversidad, sustento y culturas* núm. 68, abril

2011. Ver también “¿El ‘milagro’ de la Revolución Verde en Malawi?” en GRAIN, *El gran robo de los alimentos*, Icaria editorial, 2012.
- 32 Gates Notes, Mexico will lead innovation in Agricultural Development for the World”, 12 de febrero de 2013, op.cit.
- 33 Miriam Posada y Javier salinas, “ Slim y Gates aportan 25 millones de dólares para mejorar maíz y trigo en México”, *La Jornada*, 14 de febrero de 2013.
- 34 Gates Notes, Mexico will lead innovation in Agricultural Development for the World”, 12 de febrero de 2013, <http://www.thegatesnotes.com/Topics/Development/Mexico-Will-Lead-Innovation>
- 35 Ver *The Guardian*, 15 de febrero de 2013, [www.guardian.co.uk/global-development/2013/feb/15/scientists-mexico-agriculture-revolution-food-security](http://www.guardian.co.uk/global-development/2013/feb/15/scientists-mexico-agriculture-revolution-food-security)
- 36 StelaGenomics es una rama de la Delaware C. Corporation, con sede en Santa Clara, California, con operaciones en Estados Unidos y México, que declara en su página electrónica en su sección introductoria que “la compañía cuenta con los derechos mundiales exclusivos del portafolio de propiedad intelectual desarrollado por el doctor Luis Herrera —líder mundial y pionero de la tecnología transgénica en plantas—, que permite un control eco-amigable de malezas en una agricultura moderna de alto rendimiento”, Ver página electrónica de StelaGenomics, <http://stelagenomics.com/about/>
- 37 Martha Mejía, “Riesgos de los transgénicos”, *Vértigo Político*, 10 de marzo de 2013, <http://www.vertigopolitico.com/articulo/6418/Riesgos-del-maz-transgenico?searched=1>
- 38 José Luna, *El Sol de México*, 21 de diciembre de 2012.
- 39 “Adopta Bill Gates proyecto agrícola mexicano”, *2000 Agro, Revista Industrial del Campo*, 10 de enero de 2013, <http://www.2000agro.com.mx/financiamiento/adopta-bill-gates-proyecto-agricola-mexicano/>
- 40 Jean Robert, “Guerra a la subsistencia”, *Biodiversidad, sustento y culturas* 75, enero de 2013.
- 41 Susana González, “Absorbe burocracia recursos para el combate a la pobreza”, *La Jornada*, 7 de abril de 2013, p.24.
- 42 Silvia Ribeiro, *op.cit.*
- 43 Ver Silvia Ribeiro, “Otro año contra el maíz transgénico”, en este mismo libro. Ver también los varios reportajes de Elvia Mendoza sobre el tema de transgénicos y acciones legales en la revista *Contralínea*, [www.contralinea.info](http://www.contralinea.info)
- 44 IFAL, *op.cit.*
- 45 Ver Comité promotor del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, *Petitoria formal al Tribunal Permanente de los Pueblos, Fundación Lelio Basso, encaminada a instaurar un Capítulo México donde podamos ventilar los nexos entre libre comercio, guerra sucia y derechos de los pueblos*, 17 de febrero, 2011. “Carta de la sociedad civil nacional e internacional en apoyo a la instalación de un Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, octubre, 2011”. [www.tttpmexico.org](http://www.tttpmexico.org)
- 46 Tribunal Permanente de los Pueblos, “Empresas transnacionales y derechos de los pueblos en Colombia, 2006-2008. <http://www.radiola-primerisima.com/noticias/34608/tribunal-permanente-de-los-pueblos-condena-a-colombia>

# Maíz, soberanía alimentaria y autonomía



GRAIN

## 1. El Tribunal Permanente de los Pueblos en México

**H**ace más de dos años, se abrió en México un proceso solicitando la presencia del Tribunal Permanente de los Pueblos, un tribunal ético de conciencia, continuación directa del Tribunal Russell que puso los ojos del mundo en los crímenes de guerra en Vietnam y después en la violencia represiva de los regímenes dictatoriales en América del Sur en la década de los setenta.<sup>1</sup>

Quienes promovieron la presencia del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) en México están convencidos de que “ante la impermeabilidad de las estructuras, el enmarañamiento jurídico y la fabricación expresa de leyes que obstruyen la consecución de la justicia” —rasgos sistemáticos y estructurales que perciben en todo el aparato de los tres poderes del Estado—, es necesaria la intervención de un tribunal que aunque no sea vinculante abra la posibilidad de que la población mexicana sistematice sus agravios, presente un diagnóstico organizado de las violaciones a sus derechos y del panorama de ataques que viven cotidiana y permanentemente, y los presente ante personas que con autoridad moral pueden cotejar la pertinencia, la veracidad y la trascendencia de lo sistematizado.<sup>2</sup>

Ya en la Petitoria inicial diversas organizaciones sociales de México reconocieron en el TPP un referente ético incuestionable, con una trayectoria intachable y una autoridad moral labrada en sus años de existencia. “En esta espesura legal que nos encontramos, es para nosotros urgente hallar un referente así, que incluso vaya más allá de la institucionalidad internacional y sea en verdad independiente, lo que le permite documentar de forma vasta, abierta (y sin embargo rigurosa) todo tipo de agravios. Tal y como ya ha ocurrido en otros lugares del mundo, a México le abre un plano internacional que permitirá ponerle nombre propio tanto a las víctimas como a quienes se benefician de la actual situación. Con ello resultará posible romper el cerco informativo que las actividades de cabildeo gubernamental en el extranjero y los medios de comunicación globales han creado en torno de la descomposición nacional. El TPP ofrece una forma única con la cual los diferentes afectados de múltiples violaciones de sus derechos pueden emprender procesos de visibilidad y la apertura de espacios para

poder explicar la vastedad y complejidad de los procesos de deterioro social que ocurren en el país y que afectan gravemente a un número significativo de mexicanas y mexicanos. Esperamos que la deconstrucción de la imagen ficticia que el Estado mexicano ha creado de sí mismo ayude a modificar sus formas de actuación. Apelamos a ustedes entonces por considerarles el tribunal ético y de conciencia más antiguo e importante que hoy existe en el mundo”<sup>3</sup>

Que tanta gente reunida buscara al TPP se basó en el hecho de que el grueso de las exigencias al poder del Estado habían sido anuladas o menospreciadas cuando la gente había apelado ante las dependencias y ante las instancias de aplicación de justicia. Las mismas “leyes y modificaciones constitucionales resultaron promotoras de políticas públicas que le facilitan y abren margen de maniobra a las corporaciones transnacionales, nacionales y extranjeras, e impiden que la justicia de las demandas populares encuentre cauces legales asequibles”<sup>4</sup>

El efecto directo es que se criminalizan las demandas de la población y se restringe el margen de la legalidad del Estado mexicano, que se muestra sordo ante las denuncias, mientras promueve los intereses de las corporaciones. Ni siquiera las cartas internacionales de centenares de organizaciones y organismos no gubernamentales y de la sociedad civil han logrado hacer retroceder al Estado en sus acciones contrarias a los pueblos. Tampoco los pronunciamientos de figuras internacionales como el Relator Especial para la Alimentación de Naciones Unidas, o de la Comisión de Cooperación Ambiental del TLCAN, ambos invocando la necesidad de una moratoria contra los organismos genéticamente modificados, por ejemplo, han conmovido el afán del Estado en su cobertura de las corporaciones contra la gente.

Justamente el capítulo México del TPP identificó el libre comercio como el centro de una dinámica sistémica que busca sojuzgar el derecho ante los intereses económicos de sectores ajenos a la población en su conjunto, por lo que toda la sesión del TPP durante los años que dure (2011-2014) fue identificada como Libre Comercio, Violencia, Impunidad y Derechos de los Pueblos en México.

La presencia del TPP tuvo su comienzo formal en octubre de 2011 con la apertura de siete procesos concomitantes: la violencia de la guerra sucia desatada por el gobierno con el pretexto de la guerra contra la delincuencia con su cauda de asesinatos y desapariciones; la violencia contra los migrantes y la violencia que impulsa a la gente a migrar; la violencia contra los trabajadores y sus organizaciones gremiales por las reformas que precarizan sus demandas y por la represión desatada contra la crítica y la disidencia; la violencia desatada a nivel nacional que puede calificarse como devastación ambiental; la violencia de género y los crímenes discriminatorios de odio contra grupos particulares de la población, que es urgente detener de una vez por todas; la violencia contra los comunicadores y la urgencia de una efectiva libertad de expresión; y por último la violencia contra el vida campesina y los ámbitos territoriales de los pueblos indígenas, que es el asunto que nos ocupa centralmente en este documento.



Preaudiencia en Acatepec, Huasteca hidalguense, noviembre, 2013

## 2. El proceso ante el Tribunal

**L**a primera pregunta que se hicieron los promoventes de este eje temático se hizo en el cuerpo de la Petitoria inicial ya mencionada. Tal pregunta sigue siendo muy pertinente para quienes nos acercamos al proceso intentando entender:

¿Qué condiciones provocan que un gobierno como el mexicano (que cuenta en su territorio con sistemas ancestrales de 10 mil años de certeza; con una biodiversidad y una agricultura capaz de alimentar a las comunidades —y con la potencialidad de producir en territorio nacional los alimentos básicos para alimentar a toda la población—), decida dismantelar ese sistema tradicional, abandonar los apoyos a la producción agrícola doméstica, criminalizar el intercambio libre de semillas y saberes que es parte de ese sistema ancestral y atente directamente contra el maíz, uno de los cereales más importantes de la humanidad, cuyo centro de origen es precisamente nuestro país? <sup>5</sup>

A través de presentaciones de decenas de organizaciones y miles de personas, que aportaron sus casos sistemáticos y testimonios en cinco preaudiencias nacio-

nales en diferentes puntos del país, una audiencia complementaria y la audiencia general celebrada en noviembre de 2014, hemos comprobado que las comunidades consideran que la violencia hacia el maíz y el ataque más amplio contra la soberanía alimentaria y los derechos y la autonomía de los pueblos (incluida la contaminación transgénica que es un clímax de esta violencia), son el resultado de las políticas públicas promovidas con gran fuerza desde inicios de la década de los ochenta y que recrudecieron los efectos de nocivas políticas anteriores. Es resultado de los cambios en la Constitución y en leyes y reglamentos, que buscan deliberadamente subordinar la agricultura mexicana a los intereses de un sistema agroalimentario industrial mundial, dominado por unas cuantas corporaciones transnacionales, despojando a los pueblos de la posibilidad de producir sus propios alimentos, mantener sus culturas y formas de vida y ejercer un proceso continuado de creación de biodiversidad agrícola y cultural-social.

En el proceso emprendido, se constata que los tratados o acuerdos de libre comercio son un instrumento de todas esas políticas públicas (un candado para hacerlas perdurar). En el caso de México, estas políticas están teniendo efectos devastadores y de violencia contra los pueblos. Un correlato de favoritismo del Estado hacia las empresas y particulares (como el que describimos) implica necesariamente la violación de los derechos de los pueblos, con la complicidad de autoridades de todos los niveles de gobierno y empresas locales y transnacionales.

Es increíble el alcance del ataque emprendido por estas corporaciones del sistema agroalimentario industrial mundial, pues abarca incluso a los agricultores comerciales honestos que buscan vivir de las actividades agropecuarias, aun con las reglas impuestas por el modelo dominante, que sin embargo van siendo marginados “conforme se desploma la tasa de ganancias y las corporaciones deciden degollar a todo aquel que se interponga en el camino de su propia estabilidad financiera”<sup>6</sup>

Los efectos más directos los resienten las comunidades que milenariamente se transformaron y evolucionaron mutuamente con el sistema-milpa y que, gracias a esta crianza mutua, han logrado cuidar su autonomía y sus territorios en un México que todo es centro de origen de esta planta maravillosa.

Son atacados todos aquellos que mantienen el impulso vital de cuidar el equilibrio de muchísimos ciclos (del viento, del agua, de la biodiversidad, del clima y del momento particular del año). Comunidades recolectoras, sembradoras, pescadoras, pastoras, cazadoras y que cuidan animales de corral. Comunidades que cuidan el bosque, cosechan agua y revitalizan los cuerpos de agua; guardan, intercambian y custodian semillas ancestrales. Gente que cultiva el equilibrio del mundo, la subsistencia de su comunidad, una verdadera soberanía alimentaria y un equilibrio territorial integral.<sup>7</sup>

Resultan afectados los consumidores en ciudades y ámbitos rurales por igual porque ya no pueden decidir sobre sus propios alimentos y se hallan prisioneros de las políticas públicas y de los designios mercantiles de las corporaciones.

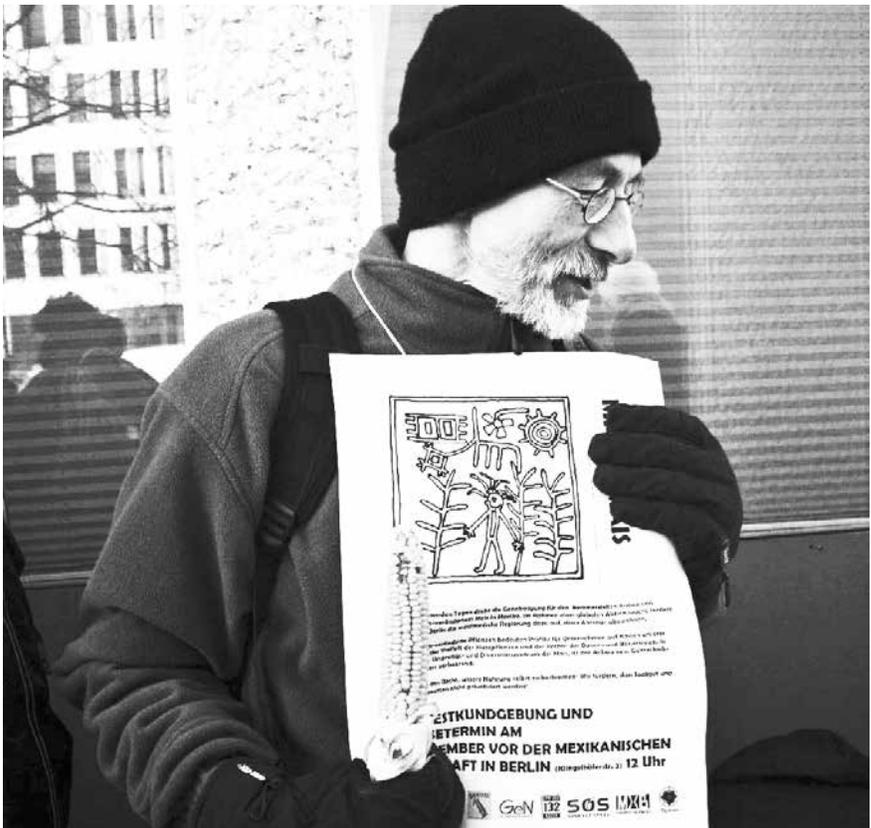
Estamos en un momento histórico en que el libre comercio establece una condición estructural de violencia contra los derechos de los pueblos, un proceso de desmantelamiento de los ámbitos rurales, de la vida campesina y de la posibilidad

de que las comunidades se alimenten a sí mismas. Este proceso es responsable de la expulsión desmedida de poblaciones en todo el planeta, y en particular en México, y a fin de cuentas de que las urbes crezcan imparables repercutiendo con necesidades, de nueva cuenta, sobre el campo.

### 3. Cinco tesis sobre la guerra a la subsistencia

**D**esde el principio del proceso del TPP, la sociedad mexicana —rural y urbana— consideró crucial idear su acusación general con visión integral y panorámica de lo que significa este ataque a la agricultura y la producción independiente de alimentos en México. Las investigaciones y estudios de varias fuentes y la multitud de casos presentados, el trabajo de doce años de la Red en Defensa del Maíz, fueron documentando esta visión integral —pero no comprendíamos aún la fuerza con que eso iba a ser planteado en diferentes espacios.<sup>8</sup>

La documentación presentada a partir de casos individuales (de grupos y comunidades) nos hizo pensar en un agravio central, formulado con precisión en la



Manifestación contra el maíz transgénico, Berlín, enero, 2013

preaudiencia celebrada en San Isidro, Jalisco a fines de junio de 2013; agravio que retomó la acusación general y después el dictamen final de la audiencia general de noviembre de 2013: que el Estado mexicano y las corporaciones, buscan activamente impedir que la gente resuelva por medios propios algo tan fundamental como su propia subsistencia, es decir su propia producción de alimentos, reivindicando sus espacios y tiempos propios con la dignidad de un horizonte de justicia plena. En San Isidro se planteó así:

Que las empresas directamente beneficiadas por actos de gobierno de los Estados, por sus políticas públicas, sus reformas constitucionales y sus legislaciones apalancadas con “tratados de libre comercio y cooperación” (y sus normas, estándares y reglamentaciones), han destruido las condiciones para que la gente gestione su entorno material y subjetivo; para que resuelva la subsistencia mediante sus propios medios individuales y colectivos, con creatividad e ingenio propio [...] Esto acarrea una fragmentación comunitaria, la erosión de las relaciones; la invasión, la devastación, el despojo y el acaparamiento de los territorios, la expulsión de personas y su sumisión extrema en trabajos esclavizantes e indignos.<sup>9</sup>

Para el pleno de organizaciones que promovió este proceso ante el TPP fue importante intentar un resumen que diera cuenta de esta concatenación, decimos integral u holística, de los acontecimientos y estructuraciones que disparan ese flujo de devastación económico-social, político, cultural y ambiental e histórica. Ese resumen (cinco tesis relacionadas) se presentó en forma sucinta en la instalación del capítulo México del TPP, en octubre de 2011.<sup>10</sup> En cada grupo de argumentos de cada una de las cinco “razones del maíz” se pueden detallar los metabolismos imbricados que juntos, pensamos, dan cuenta de la totalidad de lo que ocurre.

### *Primera tesis*

**Q**ue las reformas estructurales promovidas por los organismos internacionales a partir del sexenio 1988-94 empujaron al Estado mexicano a emprender un interminable desmantelamiento jurídico de todas las leyes que promovían derechos colectivos y protegían ámbitos comunes —territorios de pueblos indígenas y campesinos, sus tierras, aguas, montañas, y bosques. Se recrudesció el desmantelamiento de muchos programas, proyectos y políticas públicas que apoyaban la actividad agrícola, en detrimento de los pequeños y medianos agricultores mexicanos y en beneficio de la agricultura industrial estadounidense de las corporaciones.

Es crucial entender que “el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y luego otros tratados y acuerdos igualmente devastadores, reforzaron estas políticas, las instrumentaron y las hicieron más difíciles de echar abajo”.<sup>11</sup>

En cuanto al embate contra los ámbitos comunes, el más concreto fue la contrarreforma al artículo 27, que abrió la posibilidad de ejercer propiedad individual sobre lo que antes era común, y de vender, comprar y rentar la tierra colec-

tiva (ejidal o comunal), despojándola del carácter “inalienable, inembargable e inextinguible”. El nuevo artículo 27 se propuso “desmantelar los territorios y la comunalidad de los pueblos indígenas, así como la razón social de organización compartida de los ejidos”.

Se impulsó así “la certificación de las tierras de ejidos y comunidades con no mucha sutileza por el Programa de Certificación Ejidal (Procede) y su variante comunal (Procecom)”. Este programa de registro y certificación, buscó la privatización de los ejidos y comunidades. Se trataba de un esquema para volver mercancía “todas las tierras mancomunadas que concretan relaciones sociales profundas”. La certificación individual buscó “desactivar las estrategias comunitarias encarnadas en la fuerza de las asambleas, para que cada flamante ‘propietario’ se hallara solo ante la ley”. Pese a que se insistió que la individualización era voluntaria “el significado que dicha certificación y su naturaleza privatizadora tienen en un escenario cada vez más nítido de ataque generalizado contra los campesinos y sus formas de vida en la siembra y en su cuidado de territorios que durante milenios han custodiado”.<sup>12</sup>

En cuanto al desmantelamiento de programas de apoyo al agro mexicano, con el TLC se llegó así al extremo de impulsar importaciones de maíz, pese a ser un producto básico para la alimentación de la población mexicana y pese a todas las asimetrías en productividad y subsidios —existentes entre los productores de Estados Unidos y Canadá y los productores mexicanos. Aunque se contaba con un plazo de 15 años para liberalizar por completo el comercio exterior del maíz, el gobierno mexicano, unilateralmente, permitió la entrada de importaciones por arriba de la cuota y sin arancel. Esto redujo los precios internos de maíz en un 50%, lo que benefició tan sólo a los cárteles transnacionales que controlan el grano.<sup>13</sup> De acuerdo a las investigaciones de Ana de Ita:

Entre todos los acuerdos comerciales internacionales, los compromisos para la agricultura establecidos en el TLCAN entre México y Estados Unidos son los más radicales, pues incluyen la liberalización de todo el comercio agrícola y agroalimentario en un plazo máximo de catorce años: 1994-2008.

El TLCAN es el primer Tratado que asocia como iguales a dos países desarrollados y a uno subdesarrollado. El sector agrícola de México presenta grandes asimetrías económicas, tecnológicas, de factores de producción y de políticas agrícolas y recursos de apoyo a la agricultura, frente a sus homólogos de Estados Unidos y Canadá.

La negociación del capítulo agrícola se dio en contra de los intereses nacionales, de la soberanía alimentaria, de los campesinos que son la gran mayoría de los productores del país y únicamente a favor de las empresas transnacionales, algunos agricultores empresariales y un reducido número de cultivos de exportación. El TLCAN atenta contra la agricultura campesina, que no tiene posibilidades de competir en el mercado abierto [...]

La ganadería ejidal y de pequeños ganaderos casi ha desaparecido a merced de la competencia con la producción de Estados Unidos. Las principales corporaciones de ganadería industrial en Estados Unidos —Smithfield, Pilgrims Pride, Tyson, han

instalado subsidiarias en México para reducir regulaciones ambientales y laborales, la producción pecuaria doméstica se encuentra cada vez más concentrada.

El Estado ha reducido los subsidios y programas de apoyo para los campesinos y pequeños productores, mientras muchos programas se han concebido para subsidiar a los grandes productores y a las comercializadoras e industrias procesadoras de alimentos, muchas de ellas transnacionales.

El gobierno mexicano eliminó las empresas estatales de regulación que operaban en el sector agropecuario. El vacío que dejó el Estado fue aprovechado por empresas transnacionales subsidiarias de firmas estadounidenses, muchas de las cuales se vincularon con las empresas mexicanas más fuertes. La integración del mercado norteamericano a favor de las transnacionales es un hecho sin precedentes, que en todos los casos significó una transferencia de renta del sector campesino al sector empresarial, con la mediación del Estado.<sup>14</sup>

Esta visión coincide con la de Víctor Quintana que insiste en que “La crisis de la producción nacional de maíz sobrevino como resultado de las políticas de ajuste estructural iniciadas en 1982 y que llegaron a un punto culminante en 1994 con la entrada en vigor del TLCAN. Tan sólo de 2010 al 2011, la compra de maíz a los Estados Unidos se incrementó en un 48.7%”<sup>15</sup>

### *Segunda tesis*

**Q**ue las grandes corporaciones en todo el mundo se han propuesto impedir el desarrollo de una producción independiente de alimentos. Esto implica, entre otras muchas acciones, un blindaje jurídico de privatización con normatividades paralegales propias de los acuerdos “comerciales”. Implica el intento por despojar a los campesinos de sus semillas ancestrales, erosionarlas y criminalizar su custodia, resguardo e intercambio.

Ello implicó transformar la relación del Estado para con el campesinado. Se trataba de imponer programas industrializantes que lograran grandes rendimientos, pero en los hechos los programas afectaron la rentabilidad de la producción propia, de tal modo que los campesinos comenzaron a volverse dependientes, y asalariados, o comenzaron a salir de sus comunidades abandonando su territorio.

Como síntoma, los datos de la concentración corporativa (un mercado oligopólico sin precedentes en la historia de la agricultura mundial) indican que “las diez mayores empresas mundiales en cada rubro, controlan el 95% del mercado mundial de agrotóxicos, el 75% del mercado mundial de semillas comerciales. Seis de ellas, Monsanto, DuPont, Syngenta, Dow, Bayer y Basf, controlan el 100% de las semillas transgénicas”<sup>16</sup>

Visto a la distancia de los años, el caso de la Revolución Verde nos ilumina el esfuerzo expreso por dismantelar la agricultura campesina tradicional de modos muy integrales y radicales. Ésta recrudesció la sumisión del país hacia la agricultura

industrial, algo que venía ocurriendo desde finales de la Segunda Guerra Mundial y desmanteló la agricultura nacional en todos los órdenes.

Hay investigadores que, en este intento, ven un empeño auténtico pero fallido en aras de aliviar el hambre del mundo, aumentando la eficacia, los volúmenes y los rendimientos. Pero existe una crítica generalizada que considera la Revolución Verde como un esfuerzo concreto por “subordinar la agricultura a los paquetes tecnológicos de las empresas, erradicar la producción independiente de alimentos, erosionar las semillas propias, nativas, ancestrales y su intercambio, sustituyendo éstas con semillas ‘mejoradas’, ‘híbridas’, de laboratorio y sentar las bases para el modelo agrícola modernizante y sus políticas asociadas, promovidas por corporaciones, gobiernos y organismos internacionales. Las empresas insistieron en promover el uso intensivo de agrotóxicos —plaguicidas y fertilizantes—, que implicaron una intensificación de los cultivos buscando promover un modelo industrial de producir alimentos y la erosión de las posibilidades de la agricultura mexicana. Esto tuvo como resultado el acaparar tierras, cambiar el uso del suelo, y promover a las corporaciones, desplazando de la competencia al campesinado tradicional. Curiosamente, fue México la punta de lanza de este ataque que comenzó aquí con la complicidad de fundaciones internacionales y la formación del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y el Trigo (CIMMYT), posteriormente miembro del Grupo Consultivo Internacional de Investigaciones Agrícolas (CGIAR).<sup>17</sup> La sentencia emitida por los jurados de la audiencia final del maíz retomó el punto y ahondaba diciendo:

Quando la Revolución Verde se extendió a zonas campesinas y al maíz, ocupó un lugar central de una política que se empeñaba explícitamente en expulsar a los campesinos del campo, para abastecer de mano de obra barata a las ciudades que habían entrado al acelerado proceso de industrialización. Al mismo tiempo, se extendió progresivamente el uso de las semillas híbridas y sus agroquímicos a las zonas de agricultura de temporal tradicionalmente cultivadas con semillas nativas o criollas, es decir, en áreas que no son apropiadas para ese tipo de monocultivo [...] La Revolución Verde contribuyó decisivamente a modificar la estructura demográfica del país. En 1945 vivía en el campo el 75% de la población. México era un país agrario. El empujamiento de los habitantes del campo, que han defendido su modo de vida contra todo tipo de adversidades, hace que hoy existan en México más campesinos que nunca, pero sólo representan la tercera parte de la población.<sup>18</sup>

Pero hacerle la guerra a la agricultura tradicional campesina y agroecológica, y promover el cultivo y la comercialización de semillas de laboratorio (híbridos, transgénicos y más), implica además fabricar leyes que privilegian a las grandes corporaciones con certezas jurídicas de propiedad (de la tierra, del agua, de los saberes, de la biodiversidad), mediante títulos agrarios, derechos de propiedad intelectual, patentes, derechos de obtentor, regulaciones sanitarias, “buenas prácticas agrícolas”, volúmenes mínimos para la comercialización, plazos de pago etcétera, y claro, proseguir con el desmantelamiento de los apoyos al campo, promoviendo las importaciones desleales y más.<sup>19</sup>

Dice la acusación general: “El ataque contra los sistemas agrícolas es múltiple: atenta en muchos niveles contra los tejidos sociales, rompe las relaciones directas, las sustituye, las delega, las erosiona, las erradica o las disloca situando su decisión en otros lugares y en otros tiempos, interponiendo mediaciones, agregando pasos innecesarios con tal de lucrar”.<sup>20</sup>

El núcleo de la acusación remachaba el “ataque directo contra la producción propia de alimentos (eso que se conoce soberanía alimentaria) y contra la relación entre la gente (las comunidades) y su territorio —ámbito primordial para ejercer sus diversas estrategias de sobrevivencia”.<sup>21</sup>

Enfatizar que México “es centro de origen del maíz”, y que siendo el maíz uno de los cuatro alimentos cruciales para la humanidad, “los ataques al maíz y a los pueblos que lo cultivan, son un ataque directo contra relaciones que propician el sustento desde hace por lo menos diez mil años”, en realidad desnuda la vastedad y profundidad de este ataque, que las organizaciones mexicanas tomaron como corazón de la demanda ante el TPP.<sup>22</sup>

Pero no es sólo un ataque contra las comunidades llamadas “tradicionales”. Centros de investigación como el Centro de Estudios para el Campo Mexicano insistían en que la producción de alimentos en el ámbito rural mexicano eran cruciales, incluso a nivel comercial, para “el sustento de millones de familias de agricultores que al lograr una rentabilidad podrían promover seguridad y soberanía alimentarias para todo el país si tan sólo el gobierno promoviera las políticas públicas apropiadas”. Para la investigadora del Ceccam, Ana de Ita:

México había iniciado una liberalización unilateral del sector agropecuario desde 1989, como parte de un ambicioso programa de ‘modernización del campo’, inscrito en un proyecto general de cambio estructural. La apertura comercial, el retiro del Estado de la mayoría de las actividades económicas, la reducción de los subsidios, la privatización de la mayoría de las empresas estatales, fueron los objetivos que orientaron la política agrícola. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) institucionalizó el modelo económico neoliberal y pretendió darle un carácter definitivo e irreversible. Es decir, el TLCAN garantizó que las drásticas reformas estructurales impulsadas en la agricultura se mantuvieran. El TLCAN fue el candado que cerró la puerta e impidió dar marcha atrás a las reformas. Separar el efecto de las reformas de los efectos del Tratado es prácticamente imposible.<sup>23</sup>

De acuerdo a Ceccam, para los años ochenta, el Estado mexicano avanzó en las reformas estructurales que los organismos internacionales le exigieron. Se profundizó el desmantelamiento de los programas de protección rural,<sup>24</sup> y añade Víctor Quintana:

Al llegar Carlos Salinas al poder en 1988, se inicia la segunda generación de medidas de ajuste estructural de la economía. La postura del salinismo en agricultura la resume bien uno de sus altos representantes al decir: “En el campo mexicano sobran muchos millones de campesinos, pues su contribución al producto interno bruto es muy



Encuentro en defensa del maíz en la montaña de Guerrero, abril 2013

desproporcionada con su participación en el total poblacional. Por lo tanto, de 25 millones hay que reducir la población a unos 5 millones<sup>23</sup>. Con eso todo estaba dicho.

Salinas continúa reduciendo los apoyos al campo a la vez que controla los precios de garantía y reduce el número de productos que cuentan con ellos. Pero su estrategia hacia el campo se centra en dos políticas: privatización de la propiedad agraria y negociación de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos.<sup>25</sup>

Romper los ámbitos comunes y los derechos colectivos —ejidos, comunidades y el derecho colectivo al territorio—, comenzó a escindir a las comunidades de sus tierras y territorios, fragilizó la propiedad social y propició que las políticas públicas fortalecidas por el TLC ahondaran el desmantelamiento de los apoyos al campo. Se instauró la deslealtad en las importaciones, se promovieron programas parecidos a la Revolución Verde. El Estado, expresamente buscó privatizar los ejidos y comunidades para darle certeza jurídica a las empresas, las leyes de variedades vegetales y todo el nuevo planteamiento internacional privatizador promovió con leyes la certificación de semillas y variedades, y para servir de colchón, no se le ocurrió al gobierno nada mejor que instaurar programas de compensación, mientras se ponía en manos de transnacionales todos los hilos del sistema agroalimentario nacional con su agricultura industrial y sus monocultivos.

El acaparamiento de las variedades mediante las leyes de variedades vegetales y de producción, certificación y comercio de semillas, se apuntaló en los siguientes objetivos:

- \* Dejar fuera de la ley los sistemas locales, campesinos e indígenas de uso, intercambio, producción y mejoramiento de variedades locales.
- \* Permitir que el sector empresarial —incluidas las transnacionales—, definan políticas nacionales sobre semillas, investigación y agricultura.
- \* Crear un sistema de certificación y fiscalización que será controlado por empresas privadas y asociaciones internacionales de semilleros.
- \* Obligar a comunidades campesinas y pueblos indígenas a aceptar normas fijadas por las transnacionales semilleras y la fiscalización por parte de organismos privados si desean seguir intercambiando semillas de manera legal.
- \* Postergar, minimizar o eliminar cualquier preocupación por la conservación de la diversidad agrícola.<sup>26</sup>

El desmantelamiento de la economía campesina con la imposición del TLCAN vino acompañado de desnutrición, desempleo, emigración, deterioro ambiental, narcotráfico y violencia y el mayor desgarramiento del tejido social en la historia contemporánea de la Nación Mexicana.<sup>27</sup> Hoy hay un cambio de uso del suelo inusitado (una creciente deforestación en aras de establecer e impulsar monocultivos, agricultura industrial y urbanización)<sup>28</sup> en contra de la agricultura tradicional campesina, y a contrapelo de los agricultores comerciales medianos, mediante una política de subsidios y programas inequitativa y tendenciosa. Según algunos datos que nos aporta Víctor Quintana, “para 2002 la inseguridad alimentaria afectaba a más de la mitad de todas las familias dedicadas a actividades campesinas, lo que para 2011 significaba 63 millones de personas de los cuales 28 millones padecen ‘pobreza por hambre’. Según datos de la Secretaría del Trabajo [bastante subrepresentados] desde 1994 a 2012 habían dejado el campo un millón 780 mil personas, mientras la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), admitía que diario sale un promedio de 600 campesinos del medio rural”.<sup>29</sup>

Víctor Quintana señalaba también que “entre 1985 y 1999 el maíz perdió el 64% de su valor y el frijol, el 46%, sin que esto significara de ninguna manera un abaratamiento de la comida para los consumidores, pues entre 1994 y 2002 la canasta básica se incrementó en un 257 %”.<sup>30</sup> En cuanto al deterioro real de las parcelas, este investigador cita datos en sí mismos ilustrativos: “De los 196 millones de hectáreas con que cuenta México, 64 por ciento están degradadas, principalmente por erosión hídrica y eólica. Anualmente se pierde la utilidad agrícola de unas 10 mil hectáreas en las mejores tierras irrigadas, por causa de la acumulación de sales. Ello acumula ya una superficie de 425 mil hectáreas que han dejado de ser útiles para la producción agrícola intensiva”.<sup>31</sup>

Para la investigadora Ana de Ita, el gobierno mexicano atenta contra la seguridad alimentaria de la población mexicana, y ha respaldado a los cárteles de importación en su compra de cosechas de Sudáfrica y Estados Unidos poniendo en grave riesgo a los productores mexicanos de maíz comercial.<sup>32</sup>

Con el pronóstico de una menor producción, los agricultores [de Sinaloa] esperaban vender su cosecha en cerca de cinco mil pesos por tonelada. Sin embargo, el mercado de maíz está concentrado en un puñado de compradores transnacionales que actúan a manera de *cárteles* y han decidido no comprar el grano de Sinaloa, pues con la aprobación y apoyo del gobierno han importado maíz blanco de Sudáfrica y de Estados Unidos. Desde 2008, con el sector agropecuario totalmente abierto a las importaciones de Estados Unidos, México compró medio millón de toneladas de maíz blanco, además de las más de siete millones de toneladas de amarillo. Desde 2011, el gobierno mexicano decidió permitir a las transnacionales abastecerse de maíz blanco sudafricano, sin poner ningún requisito o impuesto a su importación, a pesar de que México no tiene acuerdo de libre comercio con este país. Se importaron en ese año casi un millón de toneladas de Sudáfrica y más de medio millón de toneladas de Estados Unidos.

Durante los tres primeros meses de 2012 las transnacionales han importado 255 mil toneladas de maíz blanco de Sudáfrica y otras 255 mil provenientes de Estados Unidos, por las que pagaron en promedio alrededor de 4 mil 900 pesos por tonelada (371 dólares). Se sabe que vienen en camino varios miles de toneladas más, de ahí que Cargill y Archer Daniels Midland (ADM), quienes compran alrededor de 1.5 millones de toneladas en el estado y otras empresas, que compran otro tanto, se nieguen a comprar el maíz de Sinaloa. Estos monopolios que después de la retirada de los aparatos de regulación del Estado, la única alternativa de compra de la cosecha para los productores, argumentan que el mercado está “invertido” y no es redituable comprar ahora, cuando en meses posteriores los precios internacionales bajarán.

La Secretaría de Agricultura, que confunde la seguridad alimentaria y la política agrícola con oportunidades de negocios, argumenta que no tiene recursos para apoyar a los productores a establecer algún esquema de pignoración que evite la caída del precio del mercado, garantice la venta de la cosecha nacional y constituya una reserva técnica, por el contrario sostiene que apoyar a los agricultores nacionales implicaría pérdidas. Olvida que una función del Estado es regular los mercados de productos básicos y garantizar la producción nacional.<sup>33</sup>

Ante el desplome de la tasa de ganancia, quienes lucran con la seguridad alimentaria han decidido ir por todo y desprotegen incluso a quienes en un primer momento podrían haber supuesto que serían poco afectados por la liberalización del campo. El efecto sobre quienes sufren hambre o dietas deficientes en el país es inmediato. Dice un documento de GRAIN:

Uno de los efectos más conocidos de los tratados de libre comercio es la ruina de los sistemas agrícolas y alimentarios locales, que no pueden competir con las importaciones de alimentos. La imposibilidad de controlar las exportaciones es sólo la otra cara de la moneda y su efecto es que a la ruina de la agricultura local se suma la imposibilidad de defenderse de sus impactos.

Salta a la vista, una vez más, que la crisis alimentaria no es un accidente en el camino del capitalismo globalizado, sino una situación construida por éste, y que

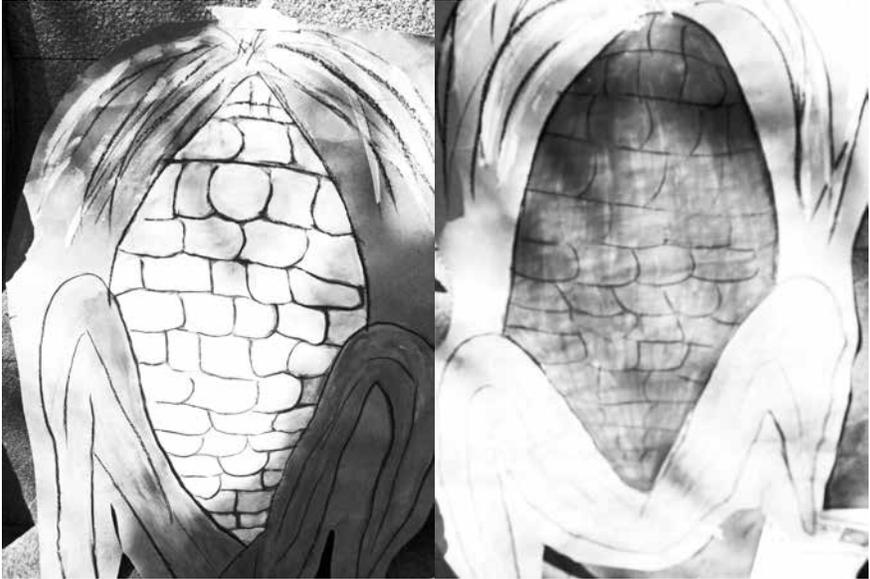


los tratados de libre comercio son un instrumento fundamental para ello. [...] Sin embargo, el potencial de la crisis alimentaria para aumentar las ganancias de las megaempresas dominantes en el mercado de alimentos es tan brutalmente grande (en 2007 las tres mayores empresas comercializadoras de grano en el mundo **duplicaron** sus ganancias, que alcanzaron más de 5 mil 200 millones de dólares), que no ha permitido que se escuchen razones éticas o de simple gobernabilidad.<sup>34</sup>

### *Tercera tesis*

**Q**ue hay una invasión transgénica “legal”, promovida por el Estado y las empresas —que comenzó en 2001 y que inevitablemente contaminará a las 62 razas y miles de variedades que existen en México— como un control genético que suponen que el campesinado no podrá quitarse de encima. Es un grillete genético que impide la plena transformación de las semillas y que cuenta con un código de barras para reafirmar los derechos de propiedad asociados. Mediante este grillete genético se busca que la actividad agrícola dependa de las industrias semilleras y de insumos, porque tales corporaciones de semillas, como hemos visto, acaparan también la producción y el mercado de agrotóxicos. En este ataque, la invasión transgénica es un paso, el más letal hasta ahora. Dice un documento de GRAIN:

¿Por qué, si los cultivos transgénicos no aumentan la producción, se les intenta imponer con tanta fuerza? La respuesta es que los cultivos transgénicos tienen otros objetivos que para las empresas son muy importantes.



[...] Todos los cultivos transgénicos, sin excepción, están patentados o sujetos a alguna otra forma de propiedad intelectual. Quien los use se verá obligado a comprar semillas año tras año. Y no sólo eso; además se verá obligado, mediante un contrato que deberá firmar al momento de comprar la semilla, a comprar un conjunto de agroquímicos, producidos, la mayoría de ellos, por las mismas empresas semilleras. Hoy, la mayoría de quienes cultivan transgénicos se ve obligada a utilizar glifosato, pero ya hay otros transgénicos que obligarán a quienes los cultiven a comprar y utilizar, además, otros productos químicos.

Entonces, los transgénicos son un instrumento diseñado y utilizado para expandir el mercado de las semillas y el mercado de los agroquímicos. Estamos hablando de muchísimo dinero. Actualmente el mercado de las semillas es de unos 20 mil millones de dólares anuales y las empresas quieren llegar a al menos 40 mil millones para el año 2020, y seguir creciendo después de eso. El mercado de los agroquímicos es aún más grande, tres o cuatro veces eso. No debemos olvidar que si las empresas quieren vender todos los años 20 mil millones de dólares adicionales sólo en semillas, significa que alguien deberá pagarles ese dinero. En los planes empresariales, ese “alguien” incluye a campesinos e indígenas.

[...] Con los transgénicos los agricultores y campesinos se verán obligados a firmar contratos donde se comprometen a cultivar de la manera en que la empresa lo determine. La empresa determinará fecha de siembra, dosis de semilla, distancias entre surcos, labores de cultivos, qué agroquímicos usar, cuándo y en qué dosis, etcétera.

De acuerdo a las leyes de propiedad intelectual, las empresas incluso tienen la posibilidad de fijar a quién se le va a vender el producto. La capacidad de decidir cómo cultivar, cuándo cultivar, qué cultivar, cómo cuidar el suelo o el agua al cultivar,

cómo combatir las plagas o enfermedades, y las muchas otras capacidades necesarias para ser un buen cultivador van a quedar eliminadas por contrato. A eso se le suma que será delito guardar o intercambiar semilla y que aumentarán los costos por la obligación de comprar esas mismas semillas y otros insumos. Veremos entonces la imposición de contratos que nos dirán que no podemos ser cultivadores libres, que debemos despreciar los saberes propios y someternos al conocimiento y marcos técnicos de las empresas; que es un delito cuidar e intercambiar semillas —como los pueblos del mundo lo han hecho desde que hay agricultura—, y que es necesario obligar a campesinos y pueblos indígenas a endeudarse.

Para las empresas el camino está claro: o logran obligar a los campesinos e indígenas del mundo a pagarles, o los expulsan de la tierra para que los reemplacen grandes empresarios que sí pagarán.<sup>35</sup>

Dijo el dictamen de la preaudiencia de San Luis Beltrán, Oaxaca, donde se valoró la contaminación transgénica del maíz nativo mexicano: :

Los testimonios presentados en la preaudiencia mostraron con toda claridad la grave complicidad que en todos estos crímenes ha tenido el establecimiento científico. No sólo se trata de la campaña de descrédito contra quienes presentaron honestamente los resultados de sus investigaciones y dieron a conocer las primeras pruebas de contaminación transgénica, reconociendo abiertamente que su trabajo había sido posible por su colaboración con el sistema científico indígena. Se trata también del boicot sistemático a que se vieron expuestos cuantos se interesaban en el tema y, finalmente, de la corrupción misma de la aún llamada investigación científica.

Se nos ofrecieron testimonios de la forma en que se procedió a la falsificación de pruebas, a la distorsión del método, a la presentación mentirosa de los resultados, al ocultamiento de información. Se constituyó así una auténtica conspiración en que los funcionarios del gobierno, las corporaciones privadas y los supuestos científicos realizaron actividades criminales para ocultar la información sobre la contaminación transgénica.<sup>36</sup>

En la preaudiencia de la ciencia, diferentes expertos pudieron exponer sus puntos de vista y el resultado de sus propios estudios, y científicos de otros países pudieron completar la sistematización diciendo:

El gobierno mexicano ha favorecido, con sus políticas, reglamentaciones y disposiciones, el desarrollo de una ciencia cada vez más dependiente de poderes hegemónicos, violando el derecho que la nación tiene a desarrollar una ciencia autónoma separada de esos poderes y sus intereses. Ninguna nación democrática y soberana puede empeñar su desarrollo intelectual, tecnológico y científico y subordinarlo a intereses de un sector particular y minoritario. El pueblo mexicano tiene un derecho irrenunciable a una ciencia transparente, autónoma y libre de los intereses ajenos a él.<sup>37</sup>



Los jurados del TPP también señalaron:

... la imposición de un modelo agroindustrial intensivo —del que los transgénicos son uno de los instrumentos más extremos— por parte del Estado mexicano y corporaciones del agronegocio, como Monsanto, Syngenta, Dow, BASF o Cargill, no sólo constituye un ataque a una cultura, sino también una verdadera guerra contra la subsistencia, impulsada mediante la fabricación de leyes que impiden la defensa de la agricultura campesina y la producción independiente [de alimentos].<sup>40</sup>

En la preaudiencia de Maní, Yucatán, también se habló en amplitud del despojo y acaparamiento de los territorios de los pueblos:

[...Existe] un proceso mucho más amplio de acaparamiento de tierras y bienes comunes, de destrucción socioambiental y territorial y de aniquilamiento de los tejidos sociales que forma parte de un plan orquestado para el desplazamiento y vaciamiento de los territorios.

El proceso de despojo también pasa por un mecanismo de destrucción del tejido comunitario de los pueblos indígenas. No se trata solamente de la ausencia de mecanismos de consultas que respondan a los estándares del convenio 169 de la OIT. Lo que se busca es fomentar la división comunitaria y la cooptación de los líderes.

[...] A veces cómplice y otras protagonista, es casi imposible encontrar una línea que divida los intereses del Estado y de los empresarios nacionales o extranjeros que desean el territorio. El despojo se concreta a partir de que el propio Estado, garante del modelo político y económico dominante niega la existencia de los pueblos indios y despliega una política encaminada a su desaparición por exterminio planificado.<sup>41</sup>

Y el dictamen de Tepoztlán, pensando en la colisión campo-ciudad apuntaba:

La agresión que sufren hoy los pueblos, comunidades rurales y habitantes de los barrios de México se repite en el mundo entero. No es casualidad, ni es al azar: es parte de un ataque sistemático, pensado, diseñado y desplegado de manera planificada y coordinada. [...] El objetivo de los ataques es el despojo total, quitar a los pueblos sus saberes, sus formas de construir una mirada, un sentido y un saber propio, sus formas de convivencia y, por supuesto, sus medios de subsistencia. Ello con el objetivo de convertirnos en individuos aislados, sin lazos sociales, sin arraigo a un territorio, a la tierra o a un barrio, dependientes al momento de alimentarnos y trabajar, para así dejarnos sin más alternativa que convertirnos en mano de obra sumisa, barata y desechable.<sup>42</sup>

En la audiencia complementaria sobre programas de gobierno, celebrada en la Huasteca hidalguense, el dictamen apuntó:

[...]La devastación de la vida de los pueblos de la región Huasteca [de agricultura milpera, constituida milenariamente por comunidades nahuas, tepehuas, otomíes, pa-

Segundo Encuentro en Defensa del Maíz Nativo en la Montaña de Guerrero

TONACAYOTL  
EL MAÍZ ES NUESTRA CARNE, FUERZA, ENERGÍA Y VIDA,  
LA MILPA NUESTRO SUSTENTO Y LA COMUNIDAD EL TEJIDO  
QUE HEREDAREMOS DE NUESTROS ABUELOS A NUESTROS HIJOS.



Intercambio de saberes sobre los ataques al maíz y cómo defenderlo.  
La fuerza de la comunidad: agroecología, lucha por la información y otros aprendizajes.  
Festejemos a nuestra Madre Tierra: exposiciones, música y nuestras cosechas

Chilapa, Guerrero, México  
5 Y 6 DE ABRIL 2011  
En el salón Coruña, Parroquia de San Francisco, en Chilapa Guerrero a partir de las 8 am

INVITAN: DIMENSIÓN DIOCESANA DE PASTORAL INDÍGENA CHILAPA, GRUPO DE ESTUDIOS AMBIENTALES A.C.,  
ENLACE, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN A.C., CENTRO DE ESTUDIOS ECUIMÉNICOS, UNIVERSIDAD DE LOS  
PUEBLOS DEL SUR, GRUPO ETC-MÉXICO, GIANV.

mes, teenek, totonacos y no indígenas], ha implicado un ejercicio constante de la violencia en contra de la salud, la tierra, los bosques, el aire y el maíz, así como una violencia sistemática contra quienes en la Región Huasteca se oponen a toda forma de dominación.

[...] Hay complicidad de las autoridades con los grupos económicos interesados en apropiarse de las tierras para obtener ganancias a partir de la devastación. Esto se comprueba por las facilidades otorgadas a los grupos de ingenieros que realizan operaciones para ubicar y medir las parcelas. Hay violación del derecho de los pueblos al territorio y a los bienes que tradicionalmente han ocupado. Al propiciar esta fragmentación y la privatización el Estado mexicano atenta contra la vida digna que los pueblos construyen.<sup>43</sup>

### Quinta tesis

**Q**ue buena parte de la crisis climática es responsabilidad de las corporaciones y los gobiernos que están en el fondo de esta eliminación de ámbitos comunes y derechos colectivos. Todo el sistema que está en el fondo del desmantelamiento y el blindaje

jurídico, del intento por erradicar la producción independiente de alimentos y por monopolizar la rentabilidad de un cultivo tan versátil como el maíz, eliminando toda la gama de sembradores que no sean corporaciones, desde pueblos indígenas hasta agricultores de mediana o pequeña escala (todo el sistema que está en el fondo de los encarecimientos desmedidos en los precios de los alimentos y de la crisis alimentaria generalizada) es responsable de entre 45-57% de los gases con efecto de invernadero por “su integración vertical (con su acaparamiento de tierras y agua, con sus semillas de laboratorio híbridas y transgénicos, con su promoción de agrotóxicos que erosionan el suelo, con su deforestación, sus monocultivos, el transporte que emplea, el procesamiento industrial, el empaclado, el almacenamiento y la refrigeración)”<sup>44</sup>

## 4. Libre comercio y desvío de poder

**E**l 17 de marzo de 2011, la asamblea de la Red en Defensa del Maíz (RDM) emitió un comunicado en que logró resumir el corazón de lo que ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, después argumentarían los agraviados: “Lamentamos profundamente que las leyes nos roben la palabra, no nos permitan dialogar desde lo profundo y nos traten de imponer en este caso la *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados* y sus derivados, como el único camino legal

para defender nuestro derecho de vivir como pueblos de maíz, siendo que dicha ley nos impide esa defensa”.<sup>45</sup> Es posible hacer extensiva su queja contra la enorme batería de leyes con que el Estado y las empresas beneficiarias de sus políticas, intentan restringir las posibilidades de defensa de la gente.

Efectivamente, qué clase de instrumento son los tratados de libre comercio. El propio doctor Guillermo Bonfil Batalla (en el último artículo escrito por antes de morir) afirmó que el dilema era, sobre todo, quiénes tomarían las decisiones y qué tanto se imponían modelos que no corresponden con “la posibilidad de realizar un futuro propio (consecuente con nuestra historia, con nuestra realidad, plural, con los múltiples gérmenes de futuro que viven en las diversas culturas mexicanas) al mismo tiempo que emparejamos el terreno [artificialmente] para que [supuestamente] sea el mismo en el que juegan Canadá y Estados Unidos”.<sup>46</sup>

Siendo solamente un instrumento de las políticas estructurales establecidas por el Consenso de Washington, es decir, el candado que cerró la posibilidad de combatir estas reformas, el TLCAN sirvió de modelo para muchos otros tratados y acuerdos. “Muchos acuerdos se caracterizan por su amplitud y su carácter abierto y ‘en curso’, que obliga a los países firmantes a ampliar periódicamente lo acordado y a emprender en los años por venir un número indefinido de reformas jurídicas, administrativas, económicas y sociales cuyo fin es otorgar condiciones cada vez más favorables a las inversiones de las empresas [...]; constituyen verdaderas reformas legales ‘paulatinas’ que serán definidas a nivel ministerial, lejos del seguimiento que puedan hacer los parlamentos o la opinión pública de cada país”.<sup>47</sup> “El poder y la obligación de diseñar los cambios futuros y ponerlos en práctica quedan en manos de los gobiernos de turno, sin la posibilidad de negarse o ejercer un control o participación efectiva por parte de los parlamentos o de los movimientos sociales. Se renuncia en los hechos a ejercer la soberanía nacional o garantizar la participación social”.<sup>48</sup>

Se han ido transformando en “manuales de operación”, de ordenamiento, normatividad y reglamentación que buscan incidir en la legalidad de los Estados alterando varios órdenes cruciales de la vida económica y técnica. “Acuerdos, que pueden llamarse de cooperación o comercio o culturales o de transferencia tecnológica. En el caso de las actividades agropecuarias, de pesca, pastoreo y producción rural de alimentos, establecen una serie de normas, criterios, requisitos, estándares, procedimientos, programas, proyectos y asignación de presupuestos, incluida la gestión de vastos segmentos de la actividad gubernamental como lo es la gestión y administración del agua, la sanidad alimentaria, las normas de calidad y sobre todo la competencia de los tribunales para dirimir asuntos cruciales, que implican que la normatividad que prevalece es la derivada de acuerdos ‘comerciales’ o de ‘cooperación’, en detrimento de la legalidad nacional y de los derechos de la población”.<sup>49</sup>

Algunos documentos ya alertaban de la intención de los cambios diciendo: “No sorprende entonces que América Latina sea blanco privilegiado de los intentos por lograr acuerdos comerciales. Con éstos se busca completar los procesos privatizadores, terminar con cualquier restricción a la propiedad y la actividad [...] en la región, conseguir pleno acceso a los recursos naturales y dar garantías que podrán operar con claras ventajas sobre las empresas nacionales. Todo ello blindado contra

cualquier cambio político que los pueblos de la región puedan impulsar a futuro”.<sup>50</sup> Este conjunto de leyes, disposiciones, normas y reglamentos en lugar de proteger a la población le cierra las puertas jurídicas para que no pueda emprender por canales legales el camino de la justicia.

Su función, denunciada recurrentemente en todo el proceso del capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos es instrumentar el “*desvío de poder*”,<sup>51</sup> es decir la utilización expresa de las leyes, y del poder del Estado, para obstruir la justicia, mientras se privilegia a las corporaciones en la promoción de sus intereses.

En la acusación general presentada por las organizaciones mexicanas, se anotaba: “Paradójicamente, dicha desregulación condujo al desarrollo de una regulación excesiva encaminada a restringir los derechos de la población afectada por estas transformaciones y a contener cualquier posibilidad de protesta social. Es posible demostrar que la firma de todos los tratados y acuerdos de libre comercio y cooperación desencadenó y desencadena en México una nueva actual visión estratégica que conduce no sólo hacia la desregulación/sobrerregulación jurídica, al desmantelamiento institucional, sino que es el instrumento más acabado de la desviación de poder, a partir de dinámicas integrales (económicas, políticas, sociales, ambientales, militares, jurídicas). Las actuales devastaciones agrícola, alimentaria, comunitaria, social, laboral y ambiental que se observan en el país son el resultado estructural de las diversas políticas de desregulación y restricción desmedida acordadas, que los tratados de libre comercio instrumentan”.<sup>52</sup> En la preaudiencia de Tepoztlán, Morelos, se hizo una alusión directa a ese manejo de las leyes que promueve la criminalización y la represión de los movimientos:

En lo inmediato vemos una violación desvergonzada de las normas, leyes y declaraciones de intención que pudieran de alguna manera favorecer a los sectores populares del campo o la ciudad, acompañado del uso de lenguaje engañoso, declaraciones vacías que nunca se cumplen o simplemente mentiras. A ello se le va sumando, de manera creciente, la modificación y la creación de nuevas leyes que favorecen sin pudor los intereses de las grandes empresas y capitales, mientras reprimen y sujetan al resto de la población y especialmente a los sectores populares. Y como los pueblos siempre parecen arreglárselas para evadir aquello que les impida vivir dignamente, también se experimenta en todas partes un proceso de criminalización y represión apoyado por la calumnia, el montaje, la desinformación y la corrupción. La criminalización de las luchas sociales se repite en casi todos los casos expuestos y marca uno de los ejes de la respuesta del Estado frente a los pueblos —siendo innumerables las víctimas asesinadas sin que haya habido justicia, como ocurre en casi todos los casos.<sup>53</sup>

## 5. Agravios y responsabilidades: conclusiones

La acusación presentada al Tribunal Permanente de los Pueblos abarcaba al Estado mexicano, “a los legisladores y funcionarios de todos los niveles que han promovido el desmantelamiento de la agricultura y el ámbito rural mexicanos, de

la propiedad social, en favor de empresas transnacionales para darles certeza jurídica, permitiendo el despojo y el acaparamiento de vastas extensiones de terreno, los oligopolios de sectores de mercado claves, como la semillas; la compra y distribución de granos, su procesamiento y venta al público —arrebataando las posibilidades de soberanía alimentaria, debilitando por ello a los pueblos y destruyendo así la integridad de comunidades enteras y sus territorios”. Y se remataba: “Lo acusamos también de arrebatararnos, como mexicanos y mexicanas, la posibilidad de decidir qué comemos y cuáles son sus condiciones sanitarias”.<sup>54</sup> En las condiciones de inseguridad alimentaria en México “(28 millones que padecen hambre y por lo menos 3 millones en condiciones de hambre extrema)”<sup>55</sup>, la acusación insistió en que existe una relación demostrable entre la caída de la rentabilidad de la producción independiente de alimentos, la expulsión de poblaciones enteras, el aumento de la población en las ciudades y del crecimiento de las mismas, el recrudescimiento de las exigencias urbanas hacia el campo, la fragmentación extrema de los lazos sociales y culturales que amalgamaban la vida en México, y el extractivismo renovado de corporaciones nacionales y extranjeras en tales territorios.

Reconociendo el carácter integral del ataque a la vida campesina y a los ámbitos rurales, a la producción independiente de alimentos y a las estructuras organizativas comunitarias que defienden autogobiernos y territorios el Tribunal Permanente de los Pueblos expresó en la audiencia general celebrada en México DF en noviembre de 2013:

La imposición de ese modelo por parte de algunos de los Estados más poderosos se basa en la conjunción de distintos actores internacionales, como los organismos que controlan los aspectos comerciales, financieros y monetarios del sistema así como las grandes empresas transnacionales que controlan una buena parte de la producción y el comercio mundial y, desde luego, con la connivencia de los gobiernos nacionales que en tantos lugares del mundo, con el apoyo de los sectores más poderosos en cada país, adoptan las normas y las políticas necesarias para facilitar la implantación del modelo y las medidas represivas necesarias para hacer frente a las resistencias populares.

[...] Este Tribunal condena a los sucesivos gobiernos de México que han impulsado los procesos aquí denunciados, a las grandes empresas que concentran su actividad en el mercado de los productos transgénicos y los correlativos agroquímicos (Monsanto, Dow Chemical, Dupont, Bayer, Syngenta, Basf), las empresas procesadoras o comercializadoras de productos alimentarios (como Nestlé, Cargill o Pepsico) y las políticas comerciales de los Estados Unidos y Canadá, impulsadas a través del TLCAN.<sup>56</sup>

El fallo del Tribunal enfatizó que los agravios presentados por organizaciones y comunidades mexicanas respondían a una dinámica “que tiene sus raíces en el modelo actual de regulación neoliberal de las relaciones económicas internacionales, gobernado por mecanismos muchas veces opacos y ajenos al control de los ciudadanos y que responde solamente a la lógica del beneficio monetario, sin tener en cuenta los intereses y los derechos de las personas y comunidades”.<sup>57</sup>

Es decir, los jurados consideraron que los tratados de libre comercio funcionan como instrumentos de administración y operatividad que refirman la vigencia de las políticas estructurales en favor de las corporaciones y en detrimento de la población. La sentencia del Tribunal en la audiencia final, agrupó en 4 series todos los agravios:

1. Un intento de exterminio del maíz y de las culturas, cosmovisiones y formas de vida que se crearon mutuamente con él, lo que corresponde a la ruptura de una matriz civilizatoria.
2. El intento sistemático de destruir los territorios, que son la integralidad que acoge la vida espiritual y concreta de los pueblos, mediante procesos de fragmentación, desagregación, reducción, privatización, explotación y contaminación, en realidad, mediante el despojo.
3. La intención clara y sistemática de destruir y acabar con la capacidad de los pueblos y comunidades de asegurar de manera autónoma su subsistencia y formas de vida.
4. La destrucción de los pueblos originarios, y de los tejidos organizativos de las comunidades, de sus asambleas y sistemas de cargos, reemplazándolo por el terror, la desconfianza.<sup>58</sup>

Los agravios se pueden desglosar. Aquí volcamos, a manera de resumen panorámico final los que se presentaron en la acusación general relacionados con las responsabilidades y las condiciones en que ocurren, para conformar núcleos, racimos de problemas relacionados. La acusación general buscó una mirada integradora como método de abarcar y relacionar los diferentes elementos que configuran el proceso. Esto implica una idea metabólica que no sólo quiere explicar una circunstancia sino que quiere desentrañar todo un funcionamiento, el flujo del sistema y la estructura del capitalismo en movimiento.<sup>59</sup>

**1** En México, hay una ruptura del ámbito común más fuerte que es el territorio. El Estado mexicano y las corporaciones siguen buscando, intensamente, destruir la relación de las comunidades con ese territorio, base fundamental de la subsistencia, la reproducción social y la continuidad civilizatoria de un pueblo.<sup>60</sup> Para ello estableció legislaciones que despojaron a la tierra de su carácter inalienable, inembargable e imprescriptible.<sup>61</sup> Se trataba de erradicar la propiedad comunal y ejidal, la propiedad colectiva de la tierra, la llamada propiedad social, fragmentando su tenencia.

En México, con la Revolución, se mantenían las comunidades y ejidos como forma de posesión y custodia colectiva, social, de la tierra en asociación con el agua y los recursos, lo que configuraba la idea de los territorios. La contrarreforma del artículo 27 permitió y promovió el confinamiento de esos ámbitos comunes, es decir la privatización de la tierra, su escisión del agua y los recursos, y abrió la posibilidad de su renta, venta y enajenación mediante los contratos con corporaciones e individuos. Con la individualización y certificación y registro de la tierra, se otorgó certeza jurídica a las corporaciones para acaparar tierras

y territorios para la producción agroindustrial intensiva, en menoscabo de la calidad de los suelos, de los mantos acuíferos y la biodiversidad, de la soberanía alimentaria y de la integridad de las comunidades afectadas.<sup>62</sup> Ha resultado crucial no sólo desmantelar los derechos colectivos de los campesinos sino impedir el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos el derecho al territorio. Esto pesa de una manera brutal sobre la vida general de las comunidades.<sup>63</sup>

Estas corporaciones de inmediato le cambian el uso al suelo del ámbito rural, forestal, en favor de inversionistas privados para el uso, aprovechamiento y explotación de los recursos naturales de estos territorios monopolizándolos, erosionándolos, expoliándolos. Lograr acuerdos de concesiones, venta, compra, renta o uso de los recursos naturales de los territorios en propiedad social es tan crucial a estas corporaciones, que no se detienen en ejercer presión política, económica y de amedrentamiento hacia los representantes u autoridades comunitarias o ejidales o del pueblo.

**2**Lo más visible del efecto de los TLC en México para la agricultura es la retirada del apoyo a producción independiente de alimentos (fuera pequeña o mediana). Es clara la promoción de políticas públicas encaminadas a privilegiar a las corporaciones transnacionales. Esto es un atentado contra la soberanía nacional, contra la seguridad alimentaria de la población en su conjunto, y socava las bases y estrategias productivas del país.<sup>64</sup> A las grandes corporaciones se les otorgan todas las facilidades para producir, importar, comercializar y/o promover los alimentos procesados que fabrican a partir de sus propios canales de abastecimiento de materia prima.

**3**Este apoyo a la agroindustria profundiza las políticas públicas necesarias para implantar una dependencia forzada entre el campesinado, al promover paquetes tecnológicos (muy parecidos a lo que se promovía en la Revolución Verde), que hacen a la tierra dependiente de agroquímicos muy tóxicos, la erosionan y encarecen la actividad agrícola hasta restarle toda su rentabilidad.<sup>65</sup>

Parte de la dependencia impuesta proviene de los programas de intensificación de cultivos, de corte enajenante y autoritario (en aras, dicen, de aumentar la productividad, los rendimientos) y la rentabilidad, que en realidad tienen por objetivo erradicar los modos y saberes ancestrales de manejo agrícola imponiendo en cambio de las semillas ancestrales toda una gama de semillas de laboratorio (híbridas y transgénicas), paquetes tecnológicos de mecanización, fertilizantes y plaguicidas químicos que si bien aumentan en corto plazo la producción, tarde o temprano la dificultan mucho más (en los términos tradicionales). Sostener grandes rendimientos sólo se logra predando un terreno tras otro y el acaparamiento desmedido de la tierra. Los monocultivos son modelos donde todo lo utilizado es desechable. Así, se provoca una devastación ambiental de la tierra de cultivo, y de los bosques y los cuerpos de agua sobre los que avanza. Pero también implica apoyar a los intermediarios y sus esquemas de importación sin importar la seguridad alimentaria de la población. Al mismo tiempo, se promueve la imposición de normas, están-

dares, certificaciones y controles de volumen mercantil para cerrar el paso a los productos producidos de manera libre, mientras se promueve todo lo producido y procesado y transportado por las grandes industrias. Y todo con el pretexto de la sanidad alimentaria (o sanidad sanitaria de los alimentos), mientras se permite la gran nocividad de productos alimentarios industriales de los cuales la producción industrial de pollos o cerdos.<sup>66</sup>

**4** Este abandono del campo, ya lo dijeron muchos colectivos, entraña promover la erradicación de la agricultura independiente, de la producción propia de alimentos, y como consecuencia, de la soberanía alimentaria.<sup>67</sup> Uno de los modos fue desgastar los sistemas agrícolas ancestrales mediante los paquetes tecnológicos citados (promotores de semillas de laboratorio) y por el uso extensivo y abusivo de plaguicidas y fertilizantes megatóxicos que desgastan los suelos haciéndolos dependientes del insumo químico. El efecto, nada colateral, es el envenenamiento de montes, bosques, aguas y poblaciones.<sup>68</sup>

**5** Uno de los núcleos duros de la guerra contra la subsistencia es la privatización de saberes, conocimientos y descubrimientos, lo que llevó al extremo de la privatización de la vida misma. La propiedad intelectual, las patentes, los derechos de obtentor y todos sus esquemas asociados de certificación, registro y catalogación (por ejemplo de variedades vegetales) llevan a otro gran crimen que es la erosión extrema de la biodiversidad, al promoverse variedades acotadas por su registro como si fueran estáticas, cuando que se transforman todo el tiempo.

Uno de los puntos nodales de todo este proceso es lograr devastar una de las estrategias más antiguas de la humanidad: la selección, custodia, mantenimiento e intercambio libre de semillas campesinas ancestrales, que entrañan cuidados y responsabilidades comunales muy concretas.<sup>69</sup> Y existe entonces el intento de criminalizar expresamente esta custodia e intercambio libre de semillas nativas ancestrales. Esa criminalización la promueven las corporaciones y diversas asociaciones, en complicidad con Estados y organismos internacionales mediante sistemas de leyes directamente encaminadas a dejar fuera todas las semillas que no estén registradas y certificadas por ellos, claro.

Esta situación entraña una grave violación a los derechos de los pueblos como los plantea la Declaración de Argel y es un crimen que atenta contra una de las estrategias más antiguas de la humanidad. La paradoja es que mientras promueven una dizque conservación ex situ, en bancos de semillas y jardines botánicos, devastan la biodiversidad como ocurre en la vida cotidiana a largo plazo. También se busca criminalizar el manejo ancestral de la agricultura tradicional, incluso con cárcel concreta, con el pretexto de que atenta contra la ecología (por ejemplo la llamada agricultura de montaña rotativa).

**6** Dentro de la estrategia corporativa, el arma más extrema hasta el momento es la imposición de cultivos transgénicos: en realidad un control genético, atado a patentes y a varios marcos jurídicos de propiedad intelectual e industrial. Esto se

ha realizado expofeso y, a lo largo de los últimos diez años, asumió varias estrategias o pasos para dicha contaminación, de la contaminación a trasmano, pasando por minimizar los efectos reales de los OGM, la promulgación de leyes expresas para promoverlos, la negación de que toda Mesoamérica es centro de origen, el ponerle fin a la moratoria que existía contra los transgénicos y el otorgamiento de permisos de siembra piloto y experimental en el norte del país. Los efectos de corto, mediano y largo plazo de esta invasión transgénica, son a todas luces catastróficos para la biodiversidad, para la agricultura, para la producción de alimentos y para la salud de la población, a nivel mundial, no solo mexicana, por lo que es urgente frenar la embestida.<sup>70</sup>

**7** También se promueve el acaparamiento del agua, de manera frenética, pues en los años siguientes tal vez sea el punto más álgido de una guerra ya anunciada en pos de recursos. Todos los artilugios legales son pocos para romper la defensa de las fuentes de agua en los territorios campesinos e indígenas. Esta defensa es algo crucial en México, donde la cultura del agua entre las comunidades campesinas e indígenas tiene tantos años de antigüedad. El despojo del agua a las comunidades locales conurbadas a las ciudades ha llegado a tal extremo que una parte importante del agua que se le deja a las comunidades es fuente de enfermedad y envenenamiento.<sup>71</sup>

**8** Como el acaparamiento de tierras no se ha logrado en la medida de los esperado, una de las urgencias de los nuevos regímenes es lograrlo mediante todos los mecanismos de “asociatividad” con las empresas: una nueva aparecería disfrazada donde la agricultura es por contrato con títulos de propiedad en prenda o la compra recurrente y cíclica de paquetes de semilla e insumos regulados fuertemente que crean una dependencia muy dura y desigual.

**9** El resultado directo de la guerra a la subsistencia es, como dijera Iván Illich y nos recuerda Jean Robert, es devastar las capacidades creativas para crear escasez y necesidades económicas, lo que ha tenido como efecto directo la expulsión de marejadas humanas de sus propios territorios, escindiendo a las personas, a los colectivos, de sus fuentes y medios propios de subsistencia.<sup>72</sup> Esta



Manifestación contra el maíz transgénico, Berlín, enero, 2013

expulsión, a las ciudades o a donde están los centros agroindustriales, afecta también las condiciones y en que trabajan esos expulsados fragilizados lo que provoca el tráfico de personas para la mano de obra barata como jornaleros y obreros. Crecen las urbes por las poblaciones descastadas y precarizadas que arriban, lo que recrudece las exigencias urbanas sobre el campo, y se exagera el círculo vicioso entre ambos.

**10** Esta expulsión implica entonces un vaciamiento de los territorios que promueve igualmente la invasión de los mismos para los proyectos de minería, deforestación, y otros esquemas fraudulentos de especulación con el carbono y el oxígeno como los servicios ambientales, REDD, las reservas de la biosfera, que a fin de cuenta enajenan el manejo del territorio y especulan con el cuidado ancestral que las comunidades han cuidado.<sup>73</sup>

**11** Hay entonces un complejo sistema de enajenación: se imponen condiciones donde las personas no pueden resolver por medios propios su sustento; se trastoca la creatividad de la labor de producción y se vuelve trabajo redundante —el empleo sirve para ganar dinero para comprar comida para trabajar para obtener dinero para ganar comida—; se establece una alienación y deterioro de los saberes y los esfuerzos, la ruptura de los ciclos creativos, la fragmentación de las comunidades, el acaparamiento de la tierra, el agua y los bienes comunes, la invasión y devastación general de los territorios con proyectos extractivistas, la expulsión de las personas, su fragilización como individuos y colectivos.<sup>74</sup> Además crece el proceso de compactación de grandes empresas que se apoderan de toda la cadena de producción de alimentos, mismos que son nocivos a todas luces para los productores, para los consumidores y para el planeta.

**12** Lo anterior se puede expresar como una dislocación que también es una concentración: el alejamiento del punto donde se producen los alimentos del punto donde se consumen. Promover las agroindustrias promueve la llamada “integración vertical” que configura eso que llamamos el sistema agroalimentario industrial: ese proceso que va del acaparamiento de la tierra y pasa por la producción y uso de semillas de laboratorio con paquetes de agrotóxicos (plaguicidas y fertilizantes), el cambio del uso del suelo y la devastación-deforestación-acaparamiento-abuso de agua, el transporte, procesado, empacado, almacenamiento hasta llegar a las grandes cadenas de comercialización de alimentos que condicionan desde la calidad o sanidad alimentaria hasta el precio y el acceso de los alimentos a la gente común.

**13** Esto implica también el desmantelamiento de los mercados locales en aras de los grandes acaparadores de alimentos y las grandes cadenas de supermercados rompiendo las regiones y sus flujos de intercambio más profundos. Así, se imponen estándares, normas de calidad, sanidad alimentaria y otros criterios “técnicos”, como “buenas prácticas agrícolas, las NOM, la Calidad Suprema, y otras,

que se invocan para marginar los alimentos producidos “por la libre”, privilegiando a los producidos bajo el control de las corporaciones, aunque en la práctica sean estos alimentos mucho más nocivos que los populares.<sup>75</sup>

**14** Como todo lo anterior implica una violencia extrema contra múltiples procesos históricos de larga duración y de pertinencia crucial para comunidades y pueblos, las corporaciones responsables y los gobiernos cómplices promueven una dislocación de las decisiones, donde éstas se toman lejos y en momentos que no son pertinentes a las circunstancias afectadas, y las toman gentes ajenas a la circunstancia puntual. Ése es ya un desvío de poder político preciso.<sup>76</sup> Pero como esto no es suficiente, crecen las amenazas, las coerciones, los encarcelamientos, las desapariciones y los asesinatos de líderes comunitarios, de gente de organizaciones civiles campesinas e indígenas a manos de grupos paramilitares y sicarios promovidos por las empresas mineras, forestales, de infraestructura y otros para lograr el miedo y desaparición de la oposición a sus proyectos de infraestructura o inversión.

**N**o obstante la gente resiste. Adquiere perspectiva. Entiende ya que “las comunidades campesinas e indígenas y los agricultores en pequeña escala hoy por hoy producen la parte más sustancial de los alimentos del mundo”<sup>77</sup>, pese a la poca tierra a nivel mundial que mantiene, y pese a las condiciones de opresión que intentan imponer. En Maní, Yucatán, los dictaminadores de la preaudiencia, *Políticas de exterminio contra el pueblo maya*, apuntaban:

[...] El extractivismo es una pieza fundamental de esta etapa del modelo neocolonial como mecanismo de saqueo de los bienes comunes y de la identidad cultural y configura una verdadera guerra sostenida con tecnologías complejas de alto impacto y difícil reversión que usan nuestros territorios como campos experimentales... El negocio globalizado de alimentos agota recursos no renovables por cuenta y necesidad de un modelo depredador que necesita el control de toda la cadena para ejercer hegemonía y asegurar la rentabilidad.<sup>78</sup>

La misma sentencia del TPP establecía que los agravios que sufren las comunidades

se están ejerciendo mediante diversas formas de violencia sistemática, cuyo fin parece ser infundir terror general y profundo, creando un ambiente de caos y provocando confusión y zozobra continua. El TPP cree que el terror impide la denuncia total de los ataques a los pueblos mexicanos por parte de quienes son sus víctimas, por lo que este Tribunal se compromete a continuar recabando los antecedentes necesarios para develar y denunciar en toda su profundidad el horror que alcanzó a atisbar.<sup>79</sup>

El propio proceso del Tribunal Permanente de los Pueblos ha abierto senderos múltiples mediante los cuales la gente se junta a reflexionar y sistematizar lo que le ocurre. Se junta a entender como transformar las condiciones que pesan sobre



Jurados en la audiencia final del maíz, ciudad de México, noviembre, 2013

ella. Revaloran las comunidades el papel de su agricultura, y su producción propia, independiente, “los cultivos ancestrales, las semillas nativas” y buscan mantener a sus jóvenes en sus comunidades y regiones para que la masa crítica de gente actuando y pensando desde la lógica de la comunidad no se desgaste, no se pierda, no se rompa. Saben que hay que reforzar a como de lugar la idea de la asamblea y la comunidad (como núcleo articulador de la construcción colectiva del saber y del entendimiento general del mundo y los quehaceres.

Guillermo Bonfil Batalla decía: “El cambio cultural más urgente es el que surgirá de un nuevo pensamiento crítico radical y arraigado, capaz de formular alternativas e imaginar futuros posibles. O imposibles, pero que tengan la fuerza de convocar nuestras voluntades”<sup>79,80</sup>

#### Notas:

- 1 Ver Fondazione Lelio e Lissli Basso Issoco, Introduction, [http://www.internazionaleleliobasso.it/?page\\_id=207&lang=en](http://www.internazionaleleliobasso.it/?page_id=207&lang=en)
- 2 Ver [www.tppmexico.org](http://www.tppmexico.org)
- 3 Ver, *Petitoria formal al Tribunal Permanente de los Pueblos, Fundación Lelio Basso, Roma, Italia, encaminada a instaurar un Capítulo México donde podamos ventilar los nexos entre Libre comercio, guerra sucia y derechos de los pueblos*, Co-

mité promotor del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, febrero de 2011. Ver también la *Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, Argel, 4 de julio de 1976*.

4 *Ibidem*.

5 *Ibidem*.

6 Ver “Los devastadores efectos de una guerra sostenida contra la subsistencia de los pueblos”, acusación presentada por el Eje 5, Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos, al Tribunal Perma-

- nente de los Pueblos-Capítulo México, Ciudad de México, 19 de noviembre, 2013
- 7 *Ibidem*.
- 8 Ver preaudiencia de Tepoztlán, *Colisión campo-ciudad*, 24 de noviembre de 2012; preaudiencia de San Luis Beltrán, Oaxaca, *La contaminación transgénica expresa encontrada en el maíz nativo mexicano*, abril de 2013; preaudiencia de San Isidro, Jalisco, *Territorialidad, subsistencia y vida digna*, 28-30 de junio de 2013; preaudiencia de Maní, Yucatán, *Políticas de exterminio de del pueblo maya*, 10 de noviembre 2013; preaudiencia *Cultivos transgénicos, el caso de México con énfasis en el maíz*, México DF, 12 de noviembre, 2013; Ver audiencia complementaria de Acatepec, Hidalgo, *Devastación de la vida comunitaria*, noviembre 2013.
- 9 *Territorialidad, subsistencia y vida digna*, documento de contexto general de las denuncias ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, San Isidro, Jalisco, 27 de junio, 2013.
- 10 *Las razones del maíz: cinco tesis sobre la violencia contra la soberanía alimentaria y la autonomía*, texto presentado Ciudad Universitaria, en la instalación del Tribunal Permanente de los Pueblos en México, octubre de 2011. ver [www.tppmexico.org](http://www.tppmexico.org)
- 11 Ver “Los devastadores efectos de una guerra sostenida contra la subsistencia de los pueblos”, *op.cit*.
- 12 Ramón Vera Herrera, “Antes tierra y libertad, hoy territorio y autonomía”, *Ojarasca* 112, agosto de 2006. Ver también *Tenencia de la tierra y derechos agrarios. PDF, diciembre 2003*. [http://www.sagarpa.gob.mx/sdr/evets/sm\\_jovenes/pdfs/1\\_eirr\\_sra.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/sdr/evets/sm_jovenes/pdfs/1_eirr_sra.pdf). Ver como un ejemplo entre tantos documentos que han criticado esta reforma, <http://www.maderasdel pueblo.org.mx/archivos/pdf/contrareforma27.pdf>. Ver también el libro de Luis Hernández Navarro, *Autonomía y nuevos sujetos rurales en el desarrollo rural, siglo XXI*, 1992.
- 13 Las investigaciones del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam) durante más de 15 años, son la fuente de estas conclusiones. Ver [www.ceccam.org.mx](http://www.ceccam.org.mx)
- 14 Ana de Ita: “Efectos del libre comercio en la soberanía alimentaria, el maíz y la autonomía”, documento inédito, preparado especialmente para el Tribunal Permanente de los Pueblos, febrero de 2012.
- 15 Víctor Quintana: “TLC: Violencia contra las agriculturas campesinas e indígenas,” inédito, documento especial para el Tribunal Permanente de los Pueblos, abril, 2012.
- 16 Grupo ETC, “El carro delante del caballo, los cárteles de la agricultura trastornan el mundo”, septiembre 2013 <http://www.etcgroup.org/es/content/el-carro-delante-del-caballo-los-carteles-de-la-agricultura-trastornan-el-mundo>
- 17 Ver “Los devastadores efectos de una guerra sostenida contra la subsistencia de los pueblos”, *op.cit*.
- 18 Tribunal Permanente de los Pueblos, Dictamen sobre Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos, *op.cit*.
- 19 Dos ejemplos contundentes son la *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados*, o “Ley Monsanto” y la *Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas*. Ver también GRAIN, “Leyes para acabar con la producción independiente de alimentos”, en GRAIN, *El gran robo de los alimentos*, editorial Icaria, 2012. Ver además la *Reforma a la Ley Federal de Variedades Vegetales*. Ver la revisión que realizó GRAIN de esta ley—contra la cual existe ya una carta de protesta —“Alto a la embestida privatizadora sobre las semillas”, que está circulando en las redes sociales, ver [www.biodiversidadla.org/content/view/full/70743](http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/70743)
- 20 Ver “Los devastadores efectos de una guerra sostenida contra la subsistencia de los pueblos”, *op.cit*.
- 21 *Ibidem*.
- 22 *Ibidem*.
- 23 Ana de Ita, “Catorce años de TLCAN y la crisis de la tortilla de maíz.” *Ecoportal.net*, 11 de diciembre, 2007.
- 24 “Según la primera evaluación del USDA (Departamento de Agricultura de Estados Unidos, según sus siglas en inglés), uno de los principales logros del Tratado fue impedir a México la tentación de recurrir a políticas proteccionistas durante la crisis de 1995”, ver Ana de Ita, “Catorce años de TLCAN y la crisis de la tortilla de maíz”, *op.cit*.

- 25 Víctor Quintana: "TLC: Violencia contra las agriculturas campesinas e indígenas," *op.cit.*
- 26 Camila Montecinos (GRAIN), "Análisis de la propuesta de ley de semillas de México", 2007, documento inédito.
- 27 Hay estudios que señalan que el incremento de obesidad y sobrepeso en México —12 por ciento entre 2000 y 2006— coincide con la aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Durante ese lapso se incrementó en el país el consumo de productos procesados, bebidas gaseosas y otros alimentos con altos niveles de grasa y azúcar, mientras cada vez más empresas estadounidenses aumentaron su presencia en toda la gama de producción y procesamiento. Ver David Brooks, "Obesidad, un regalo del TLCAN a México," *La Jornada*, 6 de abril, 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/06/sociedad/036n1soc>
- 28 Tomando los datos publicados por FAO en 2005, hay una tasa anual de deforestación de 263 mil 400 hectáreas entre 2000 y 2005, lo que representaría 1 millón 562 mil 400 hectáreas en seis años. <http://cerodeforestacion.blogspot.mx/2010/03/deforestacion-en-mexico-dimensiones.html>
- 29 Diario *Reforma*, 16 de octubre de 2002.
- 30 Víctor Quintana, *op. cit.*
- 31 Víctor Suárez e Iván Polanco: "Saldos de la política agropecuaria panista," *La Jornada del Campo*, 18 de agosto de 2009.
- 32 Ana de Ita, "La seguridad alimentaria como negocio", *La Jornada*, 28 de abril 2012.
- 33 *Ibidem.*
- 34 GRAIN; "Flujo de alimentos y TLC", octubre de 2008, [www.grain.org](http://www.grain.org). De hecho, de acuerdo a otro documento de GRAIN, "Cargill, la comercializadora de granos más grande del mundo, reportó un incremento de sus ganancias de cerca del 70 por ciento con respecto a 2007 —un 157 por ciento de aumento en los beneficios desde 2006. Los beneficios para ADM, la segunda comercializadora más grande de granos, declinaron ligeramente en 2008, en parte debido a su gran volumen de inversiones en el mercado en baja de etanol de los EUA, pero aún así las ganancias de la empresa fueron un 41 por ciento mayores que las registradas en 2006." Ver "Las corporaciones siguen especulando con el hambre", enero de 2009, [www.grain.org](http://www.grain.org)
- 35 Cinco desmentidos para rechazar transgénicos". Conferencia de GRAIN en la audiencia "Los Transgénicos nos Roban el Futuro", Guadalajara, Jalisco, febrero de 2010, en *El maíz no es una cosa, es un centro de origen*, Colectivo por la Autonomía, GRAIN, Casifop, Itaca, México, 2012.
- 36 Dictamen que presentan Camila Montecinos, Joel Aquino y Gustavo Esteva en la *Preaudiencia nacional: Contaminación transgénica del maíz nativo*, San Luis Beltrán, Oaxaca, Oaxaca, 27 de abril, 2013. [www.tppmexico.org](http://www.tppmexico.org)
- 37 Silvia Rodríguez Cervantes, Elizabeth Bravo, Julio Muñoz, Carlos Vicente, *Dictamen de la Preaudiencia Cultivos transgénicos, el caso de México con énfasis en el maíz*, 14 de noviembre, 2013.
- 38 Fernanda Vallejo, Dora Lucy Arias, Jean Robert, Alfredo Zepeda, *Dictamen sobre Territorialidad, subsistencia y vida digna*, San Isidro, San Gabriel, 30 de junio, 2013.
- 39 Tribunal Permanente de los Pueblos, Dictamen sobre Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos, tercera audiencia temática en el marco del proceso de Libre Comercio, Violencia y Derechos de los Pueblos en México (2011-2014), Ciudad de México, 19-21 de noviembre, 2013. ver [www.tppmexico.org](http://www.tppmexico.org)
- 40 *Ibidem.*
- 41 Ernestina López Bac, Sara López, Sylvia Marcos, Gloria Muñoz, Andrés Carrasco, Raúl Lugo, Luis Macas y Carlos Vicente, *Dictamen de la preaudiencia de Políticas de exterminio contra el Pueblo Maya, T'áan U Xu'Ulsaj K-Kuxtal*, Maní, Yucatán, 10 de noviembre, 2013.
- 42 Camila Montecinos, Jean Robert y Carlos Vicente, *Dictamen presentado en la Preaudiencia: Colisión Campo-Ciudad, Tepoztlán, Morelos, dentro del proceso abierto en México por el Tribunal Permanente de los Pueblos*, 23 de noviembre, 2012. [www.tppmexico.org](http://www.tppmexico.org)
- 43 Dictamen de la audiencia complementaria, *Devastación de la vida comunitaria, por los programas de gobierno*, presentado por Concepción Hernández, Mauricio González, José Guadalupe Marroquín y Abad Cruz, 28 de noviembre, 2013.
- 44 Ver GRAIN, "Cuidar el suelo", 18 de octubre, 2009, <http://www.grain.org/article/en>

- tries/1236; "Alimentos y cambio climático: el eslabón olvidado", 28 de septiembre, 2011, <http://www.grain.org/es/article/entries/4364>
- 45 *Comunicado de la Red en Defensa del Maíz*, 17 de marzo de 2011.
- 46 Ver Guillermo Bonfil Batalla, "Implicaciones culturales del Tratado de Libre Comercio", *México Indígena Nueva Época*, número 24, último, septiembre de 1991.
- 47 Ver GRAIN, "¿Firmar la renuncia a la soberanía nacional?"; junio de 2008. Ver también, Documentos de análisis de GRAIN, "La enfermedad del momento: trataditis aguditis, mitos y consecuencias de los tratados de libre comercio con Estados Unidos", mayo de 2004, [www.grain.org](http://www.grain.org).
- 48 *Ibidem*.
- 49 Ver "Los devastadores efectos de una guerra sostenida contra la subsistencia de los pueblos", *op.cit.* El caso de Metalclad, una empresa estadounidense que enfrentó la resistencia de la gente de del municipio de Guadalcázar en San Luis Potosí ante la instalación de un basurero de desechos tóxicos, nos debe alertar de los efectos suplantadores de los tratados. Apelando a las cláusulas del TLCAN, Metalclad, una empresa, se igualó con el gobierno mexicano en su carácter de personalidad jurídica y pudo demandarlo por "todo lo que no ganó y pudo haber ganado", y pese a la resistencia y a las acciones incluso gubernamentales en favor de la resistencia, la empresa le ganó el juicio al gobierno y sentó un precedente muy peligroso. Ver, por ejemplo: Fernando Bejarano, "El conflicto del basurero tóxico de Metalclad en Guadalcázar, SLP, en *Enfrentando la globalización. Respuestas de la sociedad civil mexicana a la integración económica de México*, 2003. Ahora tenemos el uso de la misma cláusula como amenaza de Monsanto contra el gobierno de Campeche y de éste contra los mayas en 2013.
- 50 "¿Firmar la renuncia a la soberanía nacional?", *op.cit.* Ver también "La enfermedad del momento: trataditis aguditis, mitos y consecuencias de los tratados de libre comercio con Estados Unidos", *op.cit.*
- 51 Citado por la abogada Magda Gómez, en "¿Existe en México el desvío de poder?", *La Jornada*, 25 de octubre de 2011: "En nuestro país ocurre una regresión democrática, una condición estructural de "desviación de poder", de uso faccioso del derecho, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos definió en el caso del general Gallardo: "La Comisión considera que ha existido una actitud anómala por parte del Estado mexicano que configura una desviación de poder. La desviación de poder es un abuso de mandato, un abuso de derecho. Un acto administrativo puede estar afectado de ilegalidad si su autor ha usado de sus poderes para un fin distinto de aquel en vista del cual le han sido conferidos (Informe número 43/96, caso 11.430). Consideramos que es una práctica constante lo señalado por la CIDH como la utilización de los poderes del Estado para perseguir y afectar las garantías de los pueblos. Sostenemos que la desviación de poder define la trayectoria de denegación de justicia sistemática que se vive en el país".
- 52 "Los devastadores efectos de una guerra sostenida contra la subsistencia de los pueblos", *op.cit.*
- 53 Camila Montecinos, Jean Robert y Carlos Vicente, *Dictamen presentado en la Preaudiencia: Colisión Campo-Ciudad*, *op.cit.*
- 54 "Los devastadores efectos de una guerra sostenida contra la subsistencia de los pueblos", *op.cit.*
- 55 Coneval, Informe de Evaluación de la Política Social 2011.
- 56 Tribunal Permanente de los Pueblos, Dictamen sobre Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos, *op.cit.*
- 57 *Ibidem*
- 58 *Ibidem*.
- 59 Ver estos puntos precisos en "Los devastadores efectos de una guerra sostenida contra la subsistencia de los pueblos", *op.cit.*
- 60 Ver "¿Matar la agricultura?" en *El maíz no es una cosa, es un centro de origen*, Colectivo por la Autonomía, GRAIN, Casifop, Itaca, México 2012.
- 61 Ramón Vera Herrera, "Antes tierra y libertad, hoy territorio y autonomía", *Ojarasca* 112, agosto de 2006. Ver también *Tenencia de la tierra y derechos agrarios*. PDF, diciembre 2003. [http://www.sagarpa.gob.mx/sdr/evets/sm\\_jovenes/pdfs/1\\_eirr\\_sra.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/sdr/evets/sm_jovenes/pdfs/1_eirr_sra.pdf)

- 62 Protegidos por ley agraria, por la nueva ley de asociaciones público privadas y por otras leyes, que en los hechos dan certeza jurídica a las empresas en su inversión privada. *Tenencia de la tierra y derechos agrarios*. PDF, diciembre 2003. [http://www.sagarpa.gob.mx/sdr/evets/sm\\_jovenes/pdfs/1\\_eirr\\_sra.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/sdr/evets/sm_jovenes/pdfs/1_eirr_sra.pdf).
- 63 Ver *Petitoria formal al Tribunal Permanente de los Pueblos*, Fundación Lelio Basso, Roma, Italia, encaminada a instaurar un Capítulo México donde podamos ventilar los nexos entre Libre comercio, guerra sucia y derechos de los pueblos, *op.cit.* Ver también: Ramón Vera Herrera, “El Estado mexicano no reconoce los derechos de los pueblos indios”, *Ojarasca* 178, febrero de 2011.
- 64 Ana de Ita, “La seguridad alimentaria como negocio”, *La Jornada*, 28 de abril 2012. Ver también GRAIN; “Flujo de alimentos y TLC”, octubre de 2008, y “Las corporaciones siguen especulando con el hambre”, enero de 2009, [www.grain.org](http://www.grain.org).
- 65 Grupo ETC, “El carro delante del caballo, los cárteles de la agricultura trastornan el mundo”, septiembre 2013 <http://www.etcgroup.org/es/content/el-carro-delante-del-caballo-los-carteles-de-la-agricultura-trastornan-el-mundo>; ver también “Permanent Peoples Tribunal Verdict against the Big six Agrochemical Companies: Syngenta, Bayer, Monsanto, Dow, Dupont, Basf”, Bangalore, India, diciembre 2011, <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=17107>
- 66 GRAIN, *El gran robo de los alimentos*, *op.cit.*
- 67 Ver <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/24/>, ver también GRAIN, “Las corporaciones siguen especulando con el hambre”, *op.cit.* y “Leyes para acabar con la producción independiente de alimentos”, *op.cit.*
- 68 Ver nota 65.
- 69 Ver Alianza Biodiversidad, Red por una América Libre de Transgénicos, Campaña Mundial de la Semilla de Vía Campesina, “Declaración de Yvapuruvu”, ver [www.biodiversidadla.org](http://www.biodiversidadla.org) y el texto en este mismo libro. Camila Montecinos (GRAIN), “Análisis de la propuesta de ley de semillas de México”, 2007, documento inédito.
- 70 Cinco desmentidos para rechazar transgénicos”. Conferencia de GRAIN en la audiencia “Los Transgénicos nos Roban el Futuro”, Guadalajara, Jalisco, febrero de 2010, en *El maíz no es una cosa, es un centro de origen*, *op.cit.* Los pasos más detallados se encuentran en: Verónica Villa (Grupo ETC) y Ramón Vera Herrera (GRAIN), “Diez años de la Red en Defensa del Maíz y por la autonomía de los pueblos”, *Desinformémonos*, ver [www.desinformemonos.org](http://www.desinformemonos.org)
- 71 Andrés Barreda, “La catástrofe del agua en México sólo la explican las políticas del TLC”, *Ojarasca* 178, febrero de 2012.
- 72 Cuántos recuentos innumerables de la migración. Baste *El séptimo hombre*, de John Berger, para dar cuenta del carácter de planificación que tiene la migración para quienes necesitan de la mano de obra precarizada y frágil como fuente de lucro y margen de ganancia. (Ver la edición de Sur+, Oaxaca, México, 2011.
- 73 Ver [www.wrm.org](http://www.wrm.org)
- 74 Ver “Los devastadores efectos de una guerra sostenida contra la subsistencia de los pueblos”, *op.cit.*
- 75 Ver, “Sanidad alimentaria para quién”, en GRAIN, *El gran robo de los alimentos*, *op.cit.*
- 76 GRAIN, “Sanidad alimentaria para quien”, en *El gran robo de los alimentos*, *op.cit.* Ver también en ese mismo libro, “Cuidar el suelo”, y “Veinte años en que las agroindustrias han devastado los sistemas alimentarios”.
- 77 Grupo ETC: “Quién nos alimentará: ¿la cadena industrial de producción de alimentos o las redes campesinas?”, 2013, <http://www.etcgroup.org/es/content/quien-nos-alimentará>
- 78 Ernestina López Bac, Sara López, Sylvia Marcos, Gloria Muñoz, Andrés Carrasco, Raúl Lugo, Luis Macas y Carlos Vicente, *Dictamen de la preaudiencia de Políticas de exterminio contra el Pueblo Maya*, *op.cit.*
- 79 Tribunal Permanente de los Pueblos, *Dictamen sobre Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos*, *op.cit.*
- 80 Ver Guillermo Bonfil Batalla, “Implicaciones culturales del Tratado de Libre Comercio”, *México Indígena* Nueva Época, número 24, último, septiembre de 1991.



Dibujo: Rini Templeton

# El mosaico



La presencia del Tribunal Permanente de los Pueblos promovió la proliferación de espacios de diálogo y sistematización colectiva en innumerables regiones.

Uno de los rasgos más importantes de estos espacios de diálogo, es impulsar la reflexión colectiva, el entendimiento de las condiciones que pesan sobre comunidades y localidades, a partir de información, experiencias, testimonios, historias y relatos, pero también datos procedentes de fuentes locales, regionales y documentales.

Presentamos una pequeñísima muestra de los casos incluidos en el expediente abierto que van armando las diversas comunidades de infinidad de regiones del país.

En la primera parte de este apartado incluimos un documento de contexto sobre la preaudiencia de Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna que sirve de introducción general al mosaico de agravios que la gente fue recabando durante meses. Tras el mosaico, incluimos algunas acusaciones o testimonios que ejemplifican la totalidad de los mismos.



"Nuestra semilla principal es la memoria"

L

# Territorialidad, subsistencia y vida digna<sup>1</sup>



Colectivo por la Autonomía, Grupo ETC, GRAIN

## 1

**B**uscamos argumentar cómo es que las empresas directamente beneficiadas por actos de gobierno de los Estados, por sus políticas públicas, sus reformas constitucionales y sus legislaciones apalancadas con “tratados de libre comercio y cooperación” (y sus normas, estándares y reglamentaciones), han destruido las condiciones para que la gente gestione su entorno material y subjetivo; para que resuelva la subsistencia mediante sus propios medios individuales y colectivos, con creatividad e ingenio propio.

Decimos que esto acarrea una fragmentación comunitaria, la erosión de las relaciones; la invasión, la devastación, el despojo y el acaparamiento de los territorios, la expulsión de personas y su sumisión extrema en trabajos esclavizantes e indignos.

Esta destrucción comunitaria y territorial empeora diario. Y quienes pagamos las consecuencias somos quienes históricamente hemos cuidado nuestros lugares. Unos cuantos lucran con el desastre.

Mientras más nos afectan, menos podemos cuidar nuestro lugar.

Las capas de deterioro se suman hasta que nuestros territorios se ven reducidos a esqueletos informes y se convierten en barriadas inhóspitas de ciudades que crecen.

Los procesos industriales que nos enajenan, violentan la escala de los procesos naturales y sociales interviniendo los entornos —de lo más físico y “ambiental” como la deforestación, la perforación, la extracción, la manipulación del suelo y el agua—, hasta los ámbitos más vitales e íntimos de los individuos, incluida la manipulación de chantajearnos con programas que nos destruyen aunque siempre nos insistan que son las soluciones únicas a los problemas que nos aquejan.

Para mostrar el contexto lo más completo posible, hemos abierto y flexibilizado nuestras definiciones: desde lo más íntimo —como el cuerpo de las madres y sus hijos—, pasando por el ejercicio del espacio público compartido como la movilidad en las urbes, hasta el corazón tangible de comunidades y pueblos en sus espacios vitales donde las claves son la tierra, el agua, el bosque, las semillas, los saberes y el mismo lenguaje.

Toda esta destrucción hace imposible resolver por medios propios el sustento y cuidado de la vida individual y colectiva —y su transformación hacia un futuro abierto, justo y digno.

## 2

**Q**ué despojo más brutal puede haber que el que arranca la vida de alguien y la tira a la basura. La famosa acumulación originaria fue el despojo de la tierra —pero a la vuelta de la historia la gente fue despojada de los frutos de sus esfuerzos, fue exprimida en su fuerza laboral y hoy el acaparamiento de miles de ámbitos de lo humano es continuo e imparable. Además, la tierra no es una cosa, entraña relaciones complejas siempre.

Con los siglos, las corporaciones (reforzadas por las políticas neoliberales y dotadas de instrumentos gubernamentales de maniobra, como los tratados de libre comercio que legalizan y potencian estas políticas y las tornan inamovibles), han intentado arrancarnos de nuestras fuentes de subsistencia —de la tierra, el agua, los bosques, las semillas—, es decir, de nuestro territorio. Nos erosionan y nos arrebatan los medios de subsistencia (nuestras estrategias y saberes) con los que las comunidades logramos por siglos buscar y defender nuestro centro de referencia, nuestra vida, nuestra historia, la justicia y nuestro destino como comunidades y pueblos. La embestida corporativa y gubernamental ha logrado durante periodos impedir y criminalizar justo el núcleo de los cuidados ancestrales que las comunidades atesoramos en aras de ser independientes y autónomas.

Las corporaciones tienen desatada una invasión perpetua de los territorios y buscan someternos con sus modelos autoritarios de producción y distribución, pretendiendo expresamente impedirnos el ejercicio de una producción independiente de alimentos, el cuidado y aprovechamiento (a nuestro modo) de nuestros lugares de origen y de nuestra vida comunitaria —y eso destruye el significado de nuestro espacio compartido, de nuestros lugares de origen.

Como afirma Ivan Illich y nos recuerda Jean Robert, “la era moderna es una guerra sin tregua que desde hace cinco siglos se lleva a cabo para destruir las condiciones del entorno de la subsistencia y remplazarlas por mercancías producidas en el marco del nuevo Estado-nación. A lo largo de esta guerra, las culturas populares y sus áreas de subsistencia —los dominios vernáculos— [los territorios] fueron devastados en todos los niveles”.

La gente migra (en busca de una vida en otra parte), porque perdió sentido lo que lograba en su lugar de origen. Y el poder lucra con esa fragilidad impuesta a los expulsados. La gente que es expulsada engrosa el ejército de obreros precarizados, aumenta la población urbana lo que expande la superficie de las ciudades con sus problemas, mientras los territorios son invadidos para servir a la agroindustria, el extractivismo (sobre todo la minería), la especulación inmobiliaria y financiera, la bioprospección, la economía verde, el desarrollo turístico, la economía criminal o el destino de los desechos tóxicos. La devastación extrema resultante es la suma de las crisis que esto desencadena.

## 3

**É**ste es el agravio principal: reclamamos que las condiciones impuestas entre el Estado y las corporaciones nos impiden resolver por nosotros mismos lo que nos atañe fundamentalmente: nuestro sustento, y todo lo que nos da sentido personal y común. Nos impiden defender eso que reivindicamos como territorio: el entorno vital para



Preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, en San Isidro, Jalisco, junio, 2013

recrear y transformar nuestra existencia: ese espacio al que le damos pleno significado con nuestros saberes compartidos. Sin esos saberes, como dicen bien los viejos de las comunidades, los territorios no serían sino sitios, serían paisaje nomás.

El ataque entonces es que nos quieren impedir la relación con nuestra historia de entendimiento cercano con un espacio, con nuestras tierras, con el agua, con el bosque, con nuestras semillas, con nuestros modos de nacer y parir y cuidar el nacimiento, con nuestras formas de cultivo, con nuestros modos de curación, con nuestro entendimiento de la alimentación, con nuestras formas de trasladarnos y convivir en comunidad.

Es un ataque integral contra nuestras relaciones y nuestra vida entera. Debería ser tipificado como un delito de lesa humanidad, pues el despojo no es sólo total en un momento determinado, sino acumulativo en tiempo, y en ocasiones es, incluso, irreversible. Es un delito que crece en la historia propia de los pueblos y las regiones. No hablamos de actos aislados, ni azarosos. Son acciones sistemáticas, perpetradas con conocimiento previo, y en los que median la corrupción, el tráfico de influencias, la omisión y el desvío de poder: que el Estado privilegie los intereses corporativos mientras obstruye los canales legales por los que la gente podría buscar y tal vez lograr la justicia.

Hay mucha gente a la que se le ha impuesto una devastación extrema. El círculo vicioso de su condición es rotundo. Fragilizar en extremo a la gente la hunde en la escasez y la necesidad. A muchos no parece quedarles otra que aceptar las condiciones de trabajo, vivienda y explotación que las empresas imponen. La relación creativa entre la gente y su territorio —que implica cuidados detallados para producir los alimentos— se trastoca en trabajo asalariado en condiciones de sumisión semi-esclavizada

para conseguir dinero con el cual comprar alimento para tener fuerzas suficientes para mantener su trabajo y ganar dinero para conseguir comida, y así al infinito.

Otros más pueden terminar trabajando una tierra rentada, que antes tal vez era suya. Tal vez en realidad lo que la gente pide en renta es su posibilidad de trabajar. Dejar de producir los propios alimentos, dejar de gestionar con medios propios nuestro entorno de subsistencia, ha ocasionado a lo largo de la historia catástrofes tremendas en todas aquellas poblaciones que no han podido impedirlo. La guerra contra la subsistencia impone dependencia, ignorancia y olvido, sumisión, fragmentación, encono, privatización y desarraigo.

*Dependencia* porque para que el sojuzgamiento sea eficaz, requiere grados de precariedad y fragilidad nunca antes vistos. Hoy incluso toda la actividad de las empresas semeja un nuevo feudalismo (con la agricultura por contrato, los paquetes tecnológicos y las semillas de patente). Todo está preparado para promover el imperio de las corporaciones erradicando la agricultura independiente.

*Ignorancia y olvido* porque a lo largo de siglos se siguen erosionando expresamente los saberes y la confianza de las comunidades en nuestra memoria. La misma memoria de haber tenido una relación creativa con el entorno puede desaparecer, pues se promueve el olvido de que la gente podemos apelar a nuestros propios mecanismos de sustentabilidad. Entonces no parece quedarnos otra que trabajar para otros, y no podemos sino apelar a un pensamiento industrializado, con remiendos ajenos, de expertos o de quienes detentan el poder. Existe un ataque contra los cuidados propios y contra la integridad moral de las comunidades.

El ataque se vuelca contra la cosmovisión, cual si fuera meramente una superstición o un conjunto de rituales vacíos, cuando que todas las razones que hoy se invocan como “culturalistas” (el maíz es nuestra madre, nuestra hermana o hija, por ejemplo) son demostración de la relevancia y pertinencia de un ser como el maíz (por ejemplo) y de la trascendencia de todos los cuidados y estrategias antiguas que le resultaron a los pueblos por milenios.

*Sumisión*, porque a quienes trabajan en esclavitud o en un trabajo asalariado, se les dificulta romper el círculo y sólo buscan condiciones menos peores.

*Fragmentación y encono*, porque la gente precarizada es propensa a desconocer a sus vecinos, amigos y hasta a su familia traicionando en ocasiones su sentido más profundo de ética y respeto. Envileciéndose al punto de perpetrar actos de violencia innombrables. En su versión cotidiana y leve, la gente se vuelve propensa a aceptar los programas de gobierno, programas que, de nuevo, promueven divisionismo, dependencia y sumisión.

*Privatización y más fragmentaciones*, porque la gente se ve impedida de ejercer los ámbitos comunes (incluso al punto de la criminalización, como ahora con las semillas). Todo se privatiza: de las fuentes de agua a la educación y la religión, pasando

por los espacios públicos en las ciudades, o la velocidad de circulación permitida. Las madres son condenadas a parir en condiciones ajenas, impuestas, cuya artificialidad fragmenta la relación estrecha con sus recién nacidos en el amamantamiento, y se ven obligadas a recurrir a la alimentación nociva de las leches en polvo. Todo esto nos termina dislocando de nuestro entorno inmediato. Las parteras tradicionales son marginadas, su oficio perseguido, y en varias entidades de México, por lo menos, existe ya la negativa a entregar certificados de nacimiento, papel indispensable para elaborar un acta de nacimiento que otorga todo un futuro de ciudadanía, si el niño o la niña no nacieron en una clínica.

*Desarraigo*, porque las corporaciones requieren que haya personas fuera de los límites naturales de su entorno y su casa: gente fuera de su hogar, es decir, de su territorio. No importa si se les expulsa o simplemente se les extrema al punto de irse para engrosar el ejército de obreros precarizados. Esto recrudece las condiciones generales del empleo, el salario y la justicia laboral en su región. Se recrudecen las condiciones de la ciudad o el poblado al que migra. Se extrema la urbanización salvaje.

#### 4

**L**as nuevas generaciones son producto del desarraigo y el despojo. Y son un eslabón frágil a punto de romperse. Los adultos y ancianos encargados de transmitir todos los saberes y valores que sustentaban las culturas propias son atacados y devaluados. Los valores que se promueven sólo se pueden alcanzar en el consumo excesivo y escindidos de los centros de origen de nuestra creatividad. Las referencias de los jóvenes carecen historia y perspectiva suficientes para la comprensión del espacio donde vivimos. O se nos criminaliza en nuestro intento de cambio o se nos empuja a las filas de la delincuencia como modo concreto de evadir las condicionantes mencionadas. Esta compleja situación de los jóvenes es un ataque directo a la continuidad de un pueblo, a su derecho a existir.

#### 5

**E**xpulsar a la gente de sus territorios logra que éstos se queden vacíos; que la gente ya no esté en el lugar donde nació para que no haya vínculos, para que la historia también se fragmente. Que el futuro sea un “adónde sea” (el ser obreros en algún lugar), que ya no seamos la gente que desde su propio centro cuidó el mundo mediante todo lo que era la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca, la recolección. Lo que quieren es que nos quitemos de los lugares que, casualmente, son los más ricos en recursos y biodiversidad, justamente porque las comunidades los han cuidado por milenios.

Dejar vacíos los territorios permite la invasión de los mismos con proyectos de minería, petróleo, agrocombustibles, presas, carreteras, casas, ciudades, fábricas, enclaves turísticos, tiraderos de basura y desechos tóxicos, Los dejan vacíos y nosotros no tendremos ya nada que ver. Desde fuera seremos unos más y que



Preaudiencia Colisión Campo-Ciudad, Tepoztlán, Morelos, noviembre, 2012

no seremos quien reivindique el lugar dónde nació. Les molesta muchísimo que haya comunidades campesinas y comunidades indígenas que desde milenios reivindicán su propia manera. Entonces, nos escinden, nos separan, nos arrancan del centro, de todo lo que siempre supimos que es importante. Nos roban las maneras de cuidar y les cambian el sentido.

Un último agravio que se desprende de los anteriores es que si la gente se ve impedida de producir sus alimentos, si la gente es forzada a la dependencia, si la gente tiene que ganar dinero para comprar la comida, entonces las corporaciones nos podrán imponer todo el tramado de la vida: alimentos, formas de relación, rearticulación del espacio, de vivienda, de tránsito y circulación, y formas de sujeción e imposición inaceptables. Nadie podrá ser libre si no controla, en alguna medida, la forma de producir los alimentos y distribuirlos.<sup>27</sup>

#### Notas:

1 Éste es un documento de contexto para caracterizar los objetivos de la preaudiencia titulada justamente *Territorialidad, subsistencia y vida digna*, que vinculó, a finales de junio de 2013, en San Isidro Jalisco, México, por lo menos dos de los siete procesos abiertos en México ante el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) en el Capítulo México.

2 Esta visión se deriva de aquella que compartimos desde el primer esbozo de la denuncia general donde se plantearon cinco tesis que para nosotros siguen siendo válidas. En el texto original de *Territorialidad subsistencia*

y *vida digna*, las cinco tesis eran la última parte. En este libro, y por afanes de no repetir excesivamente, las suprimimos y remitimos a dónde pueden encontrarlas: ver en este libro “Maíz, soberanía alimentaria y autonomía”; ver “Las razones del maíz: cinco tesis sobre la violencia contra la soberanía alimentaria y la autonomía”, texto presentado por las organizaciones promotoras del eje Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía en la instalación del Tribunal Permanente de los Pueblos en México, octubre de 2011, [www.tppmexico.org](http://www.tppmexico.org).

# Voces vs agravios

(la sistematización colectiva contra el despojo y el olvido)



*Presentamos un mosaico con fragmentos recogidos durante las preaudiencias realizadas entre enero de 2012 y noviembre de 2013. Tras el mosaico de fragmentos presentamos algunos casos íntegros, que sirven de cotejo a lo entreverado en el mosaico fragmentario.*

*Tal expediente constituye una primera y robusta sistematización que muestra el metabolismo que va del acaparamiento de tierras, la devastación, la imposición de sistemas industriales de cultivo, la criminalización de semillas nativas y la invasión transgénica, a la expulsión de las comunidades o su fragmentación, lo que a su vez promueve urbanización salvaje, vaciamiento y atomización de territorios, privatización, mal uso y contaminación de aguas, basureros, minería, envenenamiento, especulación inmobiliaria, servicios ambientales y vialidades de alta velocidad que trastocan el sentido ancestral de dichos territorios.*

**La agresión que sufren hoy los pueblos, comunidades rurales y habitantes de los barrios de México, no es casualidad, ni azar:** es parte de un ataque sistemático, pensado, diseñado y desplegado de manera planificada y coordinada. Son elementos tan diversos como las concesiones y las invasiones para megaproyectos, infraestructura o desarrollo inmobiliario, las expulsiones y desplazamientos forzados, la creación de villorios rurales o urbanos donde a la gente se le encierra y hacina, el desvío de las aguas para uso industrial, minero o suntuuario, el tolerar la contaminación extrema para no disminuir las mega-ganancias de grandes empresas, el ingreso forzado de los cultivos transgénicos, la destrucción de los servicios de salud pública y la criminalización de los sistemas de salud propios, y muchos otros que son el catastrófico resultado de la colisión campo-ciudad en el último siglo.

El objetivo de los ataques es el despojo total. Quitar a los pueblos nuestros saberes, nuestras formas de construir una mirada, un sentido y un saber propio, nuestras formas de convivencia y, por supuesto, nuestros medios de subsistencia. Ello con el objetivo de convertirnos en individuos aislados, sin lazos sociales, sin arraigo a un territorio, a la tierra o a un barrio, dependientes al momento de alimentarnos y trabajar, para así dejarnos sin más alternativa que convertirnos en mano de obra sumisa, barata y desechable.

El Estado mexicano ha renunciado a lo que supuestamente es su papel: regular la convivencia social en función de un interés y equilibrio general, para entregar esa potestad a manos privadas cada vez más reducidas, exclusivas y excluyentes. Es por ello que ante ustedes acusamos al Estado mexicano del delito de desviación

de poder, ejercido a través del abuso de mandato por parte de los que supuestamente fungen como nuestros representantes populares, en conjunción con una instrumentalización del sistema jurídico nacional (leyes, reglamentos, normas) y las instituciones (dependencias, organismos públicos, planes y programas), que benefician intereses particulares contrarios y perjudiciales al interés general.

Este delito se ha cometido y consumado por el Estado mexicano a través de actos ilegales, corrupción, distorsión y destrucción de derechos (regularización normativa de la privatización de bienes públicos como el agua, el aire, la tierra y otros recursos naturales, criminalización de pueblos por el uso de sus territorios, etcétera), reconocimiento e impulso de privilegios hacia sectores privados (otorgamiento desmedido, irregular y cínico de autorizaciones, concesiones y permisos para el cambio de uso de suelo, para el aprovechamiento de agua, para la utilización de espacios públicos por corporaciones y empresas privadas, entre otros), adecuación a modo de leyes, normas e instituciones (reforma a los artículos 27 y 123 constitucionales con las correspondientes adecuaciones de las leyes en la materia, contravención deliberada entre planes de desarrollo urbano y programas de ordenamiento ecológico, creación de espacios privilegiados dentro de las ciudades que excluyen a las poblaciones originarias o desposeídas), y un bloqueo sistemático, permanente y continuado de acceso a la justicia para el pueblo mexicano.

La colisión actual entre el campo y la ciudad, contrario a los discursos hegemónicos del poder neoliberal, no es natural sino producto del capitalismo y sus necesidades. Se ha destruido y despojado a nuestros pueblos y comunidades de sus territorios, sus formas legítimas de convivencia y vivencia, así como de su más mínima dignidad.

En las zonas de producción campesina tradicional ha cambiado el carácter del empleo predominando el empleo no agrícola (más del 50%) e instalándose lo que algunos autores y movimientos sociales califican como pluriactividad o multifuncionalidad del campesinado.

La pérdida de empleo rural o la disminución del ingreso provoca oleadas de migración sea hacia las ciudades o, más allá, hacia la frontera norte. El costo de la vida más alto en las ciudades contribuye a que muchos campesinos desarrollen estrategias mixtas: trabajo de algún miembro de la familia en la ciudad y actividades agropecuarias que proporcionan el maíz sustento de la subsistencia y algunos productos para la venta como leche, verduras, tortillas en el mercado informal.

Algunos habitantes de la ciudad empiezan a ver en las zonas rurales sitio de descanso u oportunidades de negocio inmobiliario para fraccionamientos campestres. Esto significa cambios en el uso del suelo y por consecuencia pérdida de zonas de producción agropecuaria e incluso, a veces, de bosques. El consumo alimentario queda desconectado y descontextuado del entorno rural inmediato y la población urbana se alimenta cada vez más de productos provenientes de regiones distantes con un costo ambiental y energético adicional por el transporte implícito en su transportación a los puntos de consumo.

La falta de inversiones en el campo para valorizar la producción agropecuaria y crear fuentes de empleo ha llevado a las familias campesinas de estas zonas co-

nurbadas a incorporarse a la economía urbana, sea porque obtienen su ingreso de actividades como la construcción, el transporte y otros servicios (albañiles, chóferes de taxi, o servicio doméstico), o bien porque venden sus parcelas atraídas por el proceso de conurbación.

Dentro del marco de política neoliberal actual, la falta de una política de fomento a la agricultura campesina y el énfasis en la producción para la exportación ha conducido a fenómenos migratorios de larga distancia y a la pérdida de soberanía alimentaria. No estamos hablando sólo de agricultura con la correspondiente política de fomento (créditos, subsidios, aranceles, precios competitivos) sino de la gestión del territorio rural. Si contextualizamos la situación en el marco del cambio climático, la producción campesina es la que tiene mejores visos de ser sustentable, por su bajo uso de energía fósil.

La alimentación de las ciudades del mundo a partir de una producción agrícola producida a grandes distancias no es sustentable desde el punto de vista energético, del transporte y la emisión de gases de efecto invernadero, argumento fuerte en estos tiempos para defender y aumentar las funciones productivas del entorno rural de las ciudades.

Esta forma de globalización que despoja, es organizada directamente por el capitalismo mundial, en su búsqueda de un nuevo régimen de acumulación. *Acusación general de la preaudencia Colisión Campo-Ciudad, Tepoztlán, Morelos, noviembre, 2012.*

**El pueblo de San Antonio Ebulá, Campeche, fue arrasado por cerca de cien “civiles”** al servicio del empresario Eduardo Escalante, que actuaron como grupo parapolicíaco y entraron violentamente a la comunidad alrededor de las seis de la mañana del 13 de agosto de 2009, resguardados por cerca de cien elementos de la Policía Estatal Preventiva de Campeche y apoyados por tres tractores y camionetas de la empresa.

Varias personas de Ebulá recibieron golpes, seis resultaron lesionadas, dos fueron detenidas (y liberadas esa misma tarde, sin cargos). Todas las viviendas de la población fueron destruidas y algunas, además, fueron quemadas; todos los árboles frutales fueron tumbados y los pobladores perdieron también a sus animales, sea por el paso de los tractores o porque los civiles que ingresaron violentamente se los robaron, además de robarse otras pertenencias recogidas entre las viviendas destruidas.

Todos esos ilícitos se cometieron ante la presencia de los elementos de la Policía Estatal Preventiva, encabezados por el Comandante Samuel Salgado, que omitieron cumplir su obligación de proteger la integridad física y patrimonial de los pobladores de Ebulá y protegieron a los agresores.

A su entrada a la población los parapolicías atacaron el campamento que los ebuleños manteníamos en prevención de cualquier intento de desalojo ya que en 2007 también ingresaron al pueblo, sin orden ni aviso previo, tractores acompañados de policías estatales que destruyeron una parte de la iglesia, de la escuela y más de 20 casas. El 26 de mayo de 2009 sufrimos otro intento de desalojo con vio-

lencia, también sin orden legal ni aviso previo. Tractores acompañados de policía estatal destruyeron 6 casas y hubo golpeados. Durante esa nueva agresión fueron arrestados y trasladados a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) 7 pobladores, 4 de los cuales fueron liberados al día siguiente. A tres de ellos, Francisco Villalobos Balam, David Díaz Lázaro y Manuel López Rodríguez, que fueron acusados de privación ilegal de la libertad, se les dictó auto de formal prisión y lograron su libertad bajo fianza algunas semanas después. Ambos hechos permanecen impunes.

Los agresores golpearon a quienes se encontraban en el campamento e ingresaron a la población destruyendo todo a su paso y agrediendo a la población. Los elementos parapolicíacos llegaron como empleados de Gilberto Farfán Talango (alias "el Potoco"), quien fue director de seguridad pública y actualmente tiene una empresa de seguridad privada, contratada por el señor Eduardo Escalante para la ejecución de este operativo.

La mayor parte de la población, ante las agresiones recibidas, se alejó del lugar. Los parapolicías cerraron el acceso al poblado. La Policía Estatal Preventiva detuvo, al llegar a San Antonio Ebulá, a don Arnulfo Ramírez y a su hijo Marcos Ramírez. A ambos los mantuvieron retenidos en la población y, cerca del mediodía, los trasladaron a bordo de la camioneta 113 al edificio de la Policía Estatal Preventiva (PEP) donde los liberaron cerca de las cinco de la tarde, sin cargos y, por lo tanto, sin fianza. *San Antonio Ebulá, Campeche vs México, preaudiencia Políticas de Exterminio contra el Pueblo Maya, Maní, Yucatán, noviembre, 2013.*

**Queremos decir que en México no existe la justicia.** Nosotros somos de la comunidad del ejido de San Isidro, ubicada a 160 kilómetros al sur de Guadalajara, parte del Llano Grande: al pie del cerro de El Petacal, entre los municipios de San Gabriel y Tolimán.

El ejido ha sido escenario de las corruptelas y la colusión entre funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y del gobierno de Jalisco con empresarios que se benefician con la apropiación ilegal de tierras. Éste es justamente el caso de la empresa transnacional Nutrilite, que ha extendido su explotación hortícola hasta una superficie de 280 hectáreas que pertenecen al ejido de San Isidro.

Antes de la llegada de la empresa Nutrilite había diversidad de árboles: órganos, guamúchiles, mezquite, nopal. No había fronteras, toda la gente gozaba de los frutos. Llegaron ellos y arrasaron con todo, acabaron con los animales de la región: malcoa, víbora, camaleón, iguana, ardilla, codorniz, conejo, liebre, coyote y tejón. También perdimos el agua porque la empresa se apropió del agua de las presas que abastecían a la región.

A la población de El Petacal le destruyeron su red de agua potable, engañándolos que se abastecería de pozos, pero estos pozos sólo dan agua de mala calidad.

Otro problema es la migración que afecta a 80% de nuestra población. La gente huye del hambre, se va a buscar trabajo. Por falta de tierras nuestros hijos han migrado a la ciudad, primero a Guadalajara y después a Estados Unidos.

Los que se quedan se van a trabajar a las empresas transnacionales de los alre-

dedores, y entonces vemos cómo se va perdiendo nuestra cultura. A nuestros hijos se les ha inculcado que trabajen en la empresa porque les meten la idea que ahí van a tener ganancias y van a vivir cómodos. Tristemente vemos que se desapareció el amor a la tierra. Si les proponemos sembrar en lugar de trabajarle a la empresa nos responden que no. Les han vendido la idea de ser esclavos en nuestra propia tierra. Al ir a trabajar a esas empresas nuestros hijos, se desintegra la familia por los vicios que ahí mismo les ofrecen: droga, alcohol y mujeres.

También tenemos problemas de salud: empezaron a envenenar a nuestros hijos tanto por los agrotóxicos como por el narcotráfico. Estamos notando que muchachas que trabajan ahí ya no pueden tener hijos, se les cae el pelo, la gente adelgaza, se han visto casos de cáncer y de otras enfermedades desconocidas a partir de que trabajaban ahí. Esto ha de ser porque acabando de rociar los agrotóxicos meten a las muchachas a trabajar a los invernaderos.

Es curioso pensar que estas tierras que nadie quería y nos las dieron como consola- ción han resultado ser un tesoro. Nutrilite llegó primero y luego invitó a sus empresas amigas: Bioparques de Occidente, DesertGlory, Natural Sweet, Monsanto. Empresas que aplican tecnología de punta pero a base de despojo, de explotación, que emplean a esclavos modernos, basta con ver alrededor el caso de Bioparques o Natural Sweet.

Notamos que hay una contradicción en estas empresas porque hablan de lo orgá- nico, de lo natural, de que son socialmente responsables, pero lo que menos respetan es el pueblo, la vida de los trabajadores, destruyendo la vida digna. *Caso del ejido San Isidro en la preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio de 2013.*

**El ejido de X-kix sufrió su primer arrebato el 30 de diciembre de 1929**, cuando el gobierno mexicano expropió los terrenos con los que contaba el pueblo de X- kix. Desde entonces los pobladores (veinticinco familias de las cuales actualmente quedan diecisiete) venimos luchando por mantener nuestras tierras.



Preaudiencia Contaminación del Maíz Nativo, San Luis Beltrán, Oaxaca, abril, 2013

El 12 de febrero de 1930 a través de la reforma agraria impulsada por Lázaro Cárdenas se dotó de 2 mil 400 hectáreas al ejido de X-kix, mismo que desde entonces hemos venido trabajando para el sustento de nuestras familias y con el debido respeto a la naturaleza. Desde entonces, año con año se han hecho las mensuras correspondientes.

El ejido X-kix colinda al norte con terrenos nacionales, al sur con terrenos nacionales y el ejido Chunchintok, al este con el ejido Chunchintok y al oeste con terrenos nacionales.

“Durante todo el tiempo que llevamos habitando estas tierras las hemos utilizado para nuestro beneficio de tal forma que se tienen pastizales, apiarios, milpas, paste de ganado: a todas las personas que integramos el ejido X-kix estas tierras nos proveen de un ingreso económico.”

En 2006 se envió una carta al presidente de la República, Vicente Fox Quezada, pidiendo que se agilizaran los trámites que desde 1997 se habían empezado para que las 2 mil 400 hectáreas estuvieran inscritas a favor de los ejidatarios habitantes de X-kix.

En la carta enviada al presidente se mencionaba: “dichas tierras no se encuentran inscritas a nuestro favor, situación que nos pone en peligro de perder o sufrir arrebato de las tierras que nuestros padres y ahora nosotros hemos estado trabajando por años”. [...]

“En 1997 cuando llegó Procedo nosotros tomamos la decisión de no parcelar la tierra porque es una herencia que nuestros papás nos dejaron y no quisimos parcelar porque eso significaba que también nos estábamos dividiendo como ejido. Sin embargo después de algunos años empezamos el trámite de regulación de las tierras que son 2 mil 400 hectáreas para que quede asentado legalmente a nuestro favor. No obstante en el transcurso de este tiempo nos enteramos que con las mediciones con GPS a nuestro ejido le habían quitado mil 300 hectáreas mismas que se han declarado ‘terrenos nacionales’. Por eso ahora estamos con la inquietud de saber que va a pasar con la herencia que nos dejaron nuestros padres. Esto es una injusticia contra nosotros como campesinos ya que día con día vemos como los extranjeros denominados “menonitas” obtienen tierras para devastarlas y para esto la Secretaria de la Reforma Agraria se los facilita”. *Caso de despojo de tierra y falta de respuesta en el ejido de X-Kix Hopelchén Campeche, preaudiencia Políticas de Exterminio contra el Pueblo Maya, Maní, Yucatán, noviembre, 2013*

**La comunidad ha perdido casi la totalidad de sus bosques a manos de los talamontes** que coludidos con el crimen organizado los saquean intensamente desde hace 7 años, y de manera más voraz desde hace 4 años.

A la comunidad sólo le quedan 20 hectáreas de vegetación, de una superficie arbolada que eran más de 2 mil hectáreas.

El problema de la tala de bosque en Cheranatzicurin nace del conflicto agrario mal atendido, incluso fomentado por el gobierno. Históricamente se sabe, porque cuentan nuestros abuelos, que si se presentaban algunas diferencias sobre las áreas de ocupación o posesión de las tierras estas diferencias se resolvían pacíficamente

mediante pláticas que se hacían con respeto incluso anteponiendo al Creador, de esa manera se tenían las condiciones para una vida distinta a las condiciones que prevalecen en la actualidad.

[...] Uno de los mecanismos para que el pueblo no se organizara para la defensa del bosque fue la corrupción, la siembra de pánico, tirando cadáveres, secuestros, asaltos y asesinatos de campesinos.

Ahora tenemos grandes extensiones de tierras sin poderlas trabajar por falta de seguridad. Estas circunstancias fueron las que prohibieron la libertad de realizar labores agrícolas, usar nuestros recursos naturales. Tenemos la tierra pero sin certeza de usufruirla con libertad o con la garantía de seguridad a la que constitucionalmente tenemos derecho. Cien resineros quedaron sin trabajo. Hoy sólo queda uno y se agravó la penosa migración hacia la ciudad y Estados Unidos.

Al no poder realizar las labores agrícolas como antes, de los bosques ya no baja la materia orgánica que nutría los suelos; lógicamente desciende la producción de maíz, además del descontrol del medio ambiente. Nuestros bosques ya se encuentran sin pinos, sin los encinos, sin fauna, lo cual causa graves daños para nuestras comunidades, por ejemplo:

Si antes teníamos necesidad de aluzarnos íbamos al bosque por ocote, ahora tenemos que pagar.

Si ocupábamos madera para la construcción de nuestras casas sólo íbamos por ella, ahora tenemos que comprar o construir con materiales que no existen en nuestro medio; si antes teníamos la necesidad de alimento y frutas, agua, medicina, teníamos los recursos naturales. Ahora todo lo tenemos que pagar y al precio de grandes industriales o empresas.

En materia forestal hemos hecho denuncias y acudido a diversas instituciones pero hemos encontrado una falta de capacidad para frenar la tala. Y los gobernantes, o nos dan falsas expectativas o se niegan a darnos audiencia que pedimos para proponer los mecanismos y conjuntar esfuerzos de vigilancia. *El despojo de tierras y devastación del bosque en la comunidad indígena p'urhepecha Cheranatzicurin, Paracho, Michoacán, México, preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio, 2013.*

**Lo que ha sido el sustento de cientos de familias campesinas por generaciones**, a partir de 2008 y hasta la fecha se volvió frustración e impotencia al ver cómo el agua de riego agrícola está matando nuestros cultivos y toda posibilidad de poseer un digno medio de vida y de subsistencia para nuestra comunidad. Más de 500 hogares campesinos de San Juan Zitlaltepec, en el municipio de Zumpango, Estado de México, agremiados en la Unidad de Riego Para el Desarrollo Rural “Plan Xalpillá”, han visto en su mesa y en su calidad de vida las consecuencias de tanta indiferencia gubernamental.

Más de 400 hectáreas de cultivos de alfalfa, avena y maíz asesinados por las aguas de riego agrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua; decenas de árboles muertos al costado de nuestros canales de riego; pérdidas en los campesinos por más de 50 millones de pesos; terrenos cada vez menos fértiles; mantos acuíferos



Presentación de casos del Estado de México en la audiencia final del maíz, noviembre, 2013

contaminados, decesos de ganado ovino y bovino asociados con el agua contaminada; la cancelación de toda expectativa de un porvenir digno y autosustentable para nuestras familias y un largo peregrinar ante instancias locales, estatales y federales sin resultado alguno: es lo que ha dejado a su paso la contaminación del agua con que regamos nuestros cultivos cuyos análisis han arrojado entre otras cosas, concentraciones de atrazina en niveles inauditos. Si bien es cierto que una de las causas proviene de las condiciones residuales de la zona conurbada a la Ciudad de México, cierto es también que tres son las empresas que trabajan con residuos químicos y vierten sus desechos directamente a nuestro canal de riego denominado “Canal El Sancho”, ubicado en el municipio vecino de Teoloyucan, ellas son: Química Delta (dedicada al envasamiento de productos químicos), Rancho los Curiel (dedicada al transporte de productos químicos y al lavado de contenedores) y una última que no tiene nombre ni razón social y sobre quien recae la mayor responsabilidad de la tragedia ambiental, social y económica que estamos atravesando (se dedica al manejo de residuos químicos). *Contaminación del agua de uso agrícola en la comunidad de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, estado de México, preaudiencia Colisión Campo-Ciudad, Tepoztlán, Morelos, noviembre, 2013.*

**La comunidad de Mezcala está ubicada en el municipio de Poncitlán en la ribera del lago de Chapala.** Los ataques a nuestra comunidad son integrales y se dan de diversas formas. Primero están los ataques a los modos tradicionales de subsistencia: las familias de nuestra comunidad producen muchos chayotes,

y últimamente se han presentado robos de chayotes que se toleran por parte de autoridades municipales. Ahora existe la idea de que el consumo de pescado se da supuestamente porque es un alimento barato porque está contaminado, pero realmente es el alimento que tradicionalmente nos ha alimentado, sin ningún costo; sólo sabiendo respetar el cuidado del lago. La milpa también ha sido atacada, promoviendo el uso de agrotóxicos y cambiando las semillas tradicionales.

Al irse erosionando los modos de subsistencia se han creado las condiciones para que la gente de nuestra comunidad comience a buscar trabajo fuera de la comunidad (diariamente van muchos camiones a transportar trabajadores a empresas en El Salto, en Guadalajara, Tlajomulco y Zapopan) hasta más de una hora de traslado y en condiciones laborales adversas, que además hacen que se rompa la relación con el territorio.

Está también el ataque a la propiedad de las tierras: desde antes que se reconociera plenamente la propiedad comunal se dieron algunas ventas con prestanombres a gente externa a la comunidad; luego de que se reconocieran los estatutos comunales y con la reforma al artículo 27 constitucional, comenzó la presión para la introducción de Procedo para certificar la propiedad comunal y volverla privada; y aunque fue rechazado recientemente intentaron imponer el programa Fanar, que es lo mismo, pero con otro nombre. Derivado de esta situación se ha presentado más recientemente una invasión en el Cerro “El Pandillo”.

Están también ataques a la asamblea, a los defensores de nuestra comunidad y a la dinámica comunitaria: esto es provocado por la dificultad de sostener los estatutos comunales. Hay ahora en la comunidad una división entre censados [los derechohabientes originales] y no censados [los nuevos, producto del crecimiento de la comunidad a lo largo de años]. Pareciera que el objetivo es ir debilitando la asamblea, pues entre menos personas participen, menos se aprende ese modo de organización y más fácil se le puede cooptar. Además el actual Comisario de Bienes Comunales está impugnado por una gran parte de los comuneros pues lo consideramos ajeno a los intereses de la comunidad, sin embargo se ha retrasado este proceso, y la asamblea no sesiona en la casa comunal. *Comunidad Indígena de Mezcala: Ejes del Caso para la preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio, 2013*

**Los ejidatarios de Hopelchén, Campeche tenían una superficie 85 mil hectáreas de bosques** que les fue otorgada después del decreto presidencial de Lázaro Cárdenas en 1940. Sin embargo, después de unas mediciones precisas realizadas por el INEGI se determinó que al ejido le corresponden 99 mil 660 hectáreas pertenecientes a 247 ejidatarios que conforman la asamblea. Este territorio que por muchos años perteneció a sus antepasados se vio vulnerado hace unos años cuando el empresario yucateco Alfonso Pereira Palomo orquestó una estrategia fraudulenta para quedarse con el usufructo de esas tierras por 30 años.

Una mañana los ejidatarios fueron citados para una asamblea en la que se discutiría si daban el visto bueno para que Alfonso Pereira hiciera el avalúo de los bosques. Sin que los ejidatarios estuvieran informados vieron llegar a Alfonso Pereira con un grupo de personas que llevaban equipo y computadoras en las que

anotaron los puntos a tratar en la reunión y convencieron a los ejidatarios de que el equipo de Pereira llevaría el registro del acta de asamblea. Una vez iniciada la reunión Alfonso Pereira les propuso que el avalúo lo hiciera una empresa llamada Indaabin que, según el empresario yucateco, hacía el avalúo a bajo costo; sin embargo los ejidatarios se negaron porque ya conocían que esa empresa favorecía a los compradores y nunca a los ejidatarios que recibían muy poco dinero por sus tierras. Ellos comentaron que preferían que el avalúo lo hiciera un banco. Ante la negativa Alfonso Pereira hizo sacar un maletín lleno de dinero para confundir a los ejidatarios; les ofreció 10 mil pesos en préstamo a cada uno en lo que se concretaba el avalúo. Todos los ejidatarios quedaron asombrados y aceptaron pues aparentemente no les pedían nada a cambio, sólo firmar un recibo de préstamo.

Después de esa reunión los ejidatarios salieron con su dinero y nadie se acordó del acta de asamblea que el empresario y su equipo se había encargado de redactar.

A finales de 2010 los ejidatarios de Hopelchén recibieron una notificación de la Procuraduría Agraria que les informaba que la ampliación forestal de Hopelchén se había registrado a nombre del empresario yucateco. Se inició entonces un proceso legal contra el atropello. En el proceso se enteraron que Alfonso Pereira afirmaba que les había otorgado 10 mil dólares a cada ejidatario por haberle otorgado el usufructo de las tierras. Una vez que se comprobó que el préstamo había sido en pesos el Tribunal Agrario falló a favor de los ejidatarios; sin embargo el empresario recibió un amparo y exigió las tierras, no su dinero. Los ejidatarios apelaron y el juicio pasó al Tribunal Colegiado el cual dio su fallo a favor de Alfonso Pereira; una vez más se apeló y el juicio se fue al Tribunal Superior Agrario, del cual depende la situación de las tierras.

Los ejidatarios podrían quedar despojados de una tierra que les han heredado sus padres, con precios paupérrimos que el defraudador dio por esas tierras por las que ganará millones, si esta situación no recibe justicia.

Ante esta situación se puede observar la facilidad con la que los empresarios, o cualquier persona con capacidad económica, pueden poseer cualquier tierra que le plazca sin importar a quién pertenezcan. Los ejidatarios de Hopelchén se han visto vulnerados en su derecho de posesión, se hizo uso de sus necesidades para despojarlos de lo que representa su única pertenencia —que les dejaron sus padres y que seguramente pretendían dejarle a alguno de sus hijos. No hubo una ley que les asegurara su derecho ni tampoco organismos gubernamentales que analizaran el caso para mirar la mala fe con la que el empresario actuaba en contra de los ejidatarios. Por el contrario se le permitió un amparo que le facultó reclamar las tierras para su uso e incluso el Tribunal Colegiado falló en contra del ejido. Ahora su posesión depende de lo que esta instancia última en materia agraria resuelva del caso. *Despojo de tierras impulsadas por las políticas ambientales del Estado mexicano en Hopelchén, Campeche, preaudiencia Políticas de Exterminio contra el Pueblo Maya, Maní, Yucatán, noviembre, 2013.*

**Cuando llegaron los españoles, a la comunidad de San Sebastián, el virreinato le reconoció su territorio** de cerca de 600 mil hectáreas, en 1714. Al paso del tiempo mucha gente empezó a llegar de otros lugares, empezó la invasión del territorio

cuando México ya era independiente. San Sebastian solicitó reconocimiento, le pidieron el título virreinal, que entregó el titular de bienes comunales en el año de 1953, pero les concedieron sólo 240 mil hectáreas. Desde ese entonces se agudizó la invasión por ganaderos de Nayarit y empezaron los enfrentamientos con nosotros los wixaritari, se agudizó la discriminación del propio gobierno. Entonces nos conformamos como Unión de Comunidades Indígenas de Jalisco (UCIJ) y demandamos al gobierno mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde se hizo un mandamiento al Estado mexicano para que resolviera el caso de San Sebastián. Entonces comenzaron las negociaciones entre el gobierno, la comunidad y los posesionarios, pero siempre a favor del invasor.

Se senta por ciento del territorio invadido para el posesionario y el 40% para la comunidad, decía el gobierno, y la asamblea respondía: no vendemos ni regalamos ni un solo centímetro. Por el año 2000, de tantas audiencias que se llevaron en los tribunales, y cuando la comunidad había ganado infinidad de juicios y se habían dictado sentencias a favor de la comunidad, el gobierno salió con una idea extraña: ahí les va el programa “focos rojos”, mediante el cual, para tranquilizar los conflictos de la región, el gobierno decidió indemnizar a los invasores para que se fueran. En ese programa el invasor que recibió menos cantidad fue 350 mil pesos, por 6 hectáreas; y hubo quienes se llevaron 36 millones de pesos por mil hectáreas. Bien premiados por invadir.

Con la recuperación de más de 60 mil hectáreas se formaron regiones de protección y administración dentro y fuera de la comunidad. Como la comunidad no permitió la certificación comunal ni la individualización de títulos mediante el Procede, empezaron con programas como servicios ambientales, como el Promaf (programa de maíz y frijol), las concesiones mineras, las concesiones de agua y otros.

Con la introducción de los programas entraron los fertilizantes regalados por Banrural, después Procampo, que obligó a los comuneros a adquirir paquetes tecnológicos (tractores, herbicidas, pesticidas, etcétera) para hacernos dependientes.

Tanto el Programa de Maíz y Frijol, como la Cruzada Contra el Hambre están rechazados, y los ayuntamientos ya hicieron la encuesta sin consentimiento de la asamblea y de todos modos se rechazaron, y de todos modos se están llevando a cabo. Además todos estos programas los han desviado en algunos momentos para el beneficio de los comisariados y otras autoridades. Ahora nos cayó el desánimo y muchos no quieren sembrar, se van de jornaleros a otros estados. *Caso integral de la comunidad de San Sebastián y Tuxpan de los municipios de Mexquitic y Bolaños, Jalisco, preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio, 2013.*

**San Nicolás Totolapan es un pueblo originario de ascendencia tepaneca**, una de las siete tribus nahuatlacas que se asentaron en el valle de México. El 14 de julio de 1535 nuestros ancestros levantaron los códigos que delimitan el territorio y muestran las actividades y trabajos que se realizaban en el pueblo.

[...] La destrucción del territorio viene desde hace varios años. Diversas zonas del ejido y la comunidad sufren invasiones y se cometen ahí delitos ambientales como (tira ilegal de tierra, cascajo y basura, tala clandestina, despojo y privatiza-

ción del agua, contaminación de los manantiales, etcétera), pero una región del territorio es de particular importancia pues sobre esa zona se proyecta el trazo de una pretendida carretera de cuota llamada Arco Sur. Esta región comprende los parajes de Los Resumideros, La Calavera y La Campana que están dentro del territorio ejidal y son parte desde 2006 de un Área Natural Protegida con categoría de Reserva Ecológica Comunitaria de San Nicolás Totolapan, y colindan con el Parque Ecológico de la Ciudad de México que se encuentra en el paraje conocido como Los Trementeros, en el territorio de las comunidades de San Miguel y Santo Tomás Ajusco y la comunidad de San Andrés Totoltepec.



Preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, en San Isidro, Jalisco, junio, 2013

[...] Podemos distinguir tres etapas en la estrategia para el despojo. La primera consiste en realizar la mayor afectación ambiental; la segunda consume el despojo físico del territorio mediante la invasión de grupos controlados por las mismas autoridades y la tercera radica en la expropiación del territorio para la construcción del Arco Sur, ya sin posibilidad de argumentar un daño ecológico porque ya está hecho y más aún porque la posesión de las tierras ya no son del ejido sino de los grupos invasores ligados a las autoridades. Se deja así, además, una amplia zona lista para la especulación de inmobiliarias, que ofertarán terrenos en el bosque del Ajusco.

En otros parajes del territorio ejidal donde, desde hace unos veinte años se han ido instalando por invasión, engaño y corrupción asentamientos humanos irregulares, con complicidad de las administraciones delegacionales de Magdalena Con-

terras y Tlalpan, y los partidos políticos del PRD y del PRI, se lleva acabo el despojo del agua, pues ante la necesidad, los habitantes de estos asentamientos, llegan a los manantiales y ojos de agua y han conectado decenas de mangueras para allegarse del líquido. Y aquí aparte del despojo se dan dos problemas más, pues algunos acaparan el agua, la almacenan y se ponen a venderla, o sea la privatizan, y el otro problema es que contaminan los manantiales y ojos de agua, con sus mangueras, con basura y con su intervención directa en el lugar.

También el agua es un botín político en tiempos electorales y deja grandes ganancias a las autoridades delegacionales corruptas y a algunos malos ejidatarios que han hecho convenios con TV Azteca y Televisa para abastecer sus instalaciones en el Ajusco. Lo más grave es que se han hecho convenios fraudulentos y con engaños entre las autoridades ejidales, el sistema de agua de la ciudad de México y otras delegaciones, para que se lleven el agua a Tlalpan, Coyoacán y Miguel Hidalgo, en un tubo de 20 centímetros de diámetro, cuando hacia al pueblo hay un tubo de sólo 6 centímetros de diámetro para abastecer a los habitantes del pueblo y colonias aledañas.

La destrucción de la vida campesina comenzó cuando se reformó el artículo 27 constitucional en 1992, que dio por terminado el reparto agrario y abrió la puerta a la venta de la propiedad social de la tierra, que está en ejidos y comunidades; esta venta de la tierra se operó a partir de los programas Procede y Procecom, que son programas para dar certificados a nivel individual y poder vender, motivando el acaparamiento de la tierra principalmente por empresas transnacionales, además de ser requisito para poder acceder a proyectos productivos para el campo.

En el Distrito Federal, desde que entraron los supuestos gobiernos de izquierda, las políticas públicas buscaron estar acordes con el Tratado de Libre Comercio y motivaron la modernización y la transformación de la agricultura, promoviendo la instalación de invernaderos y la producción de hortalizas, principalmente de jitomate, y la individualización para implementar proyectos. Las autoridades despilfarraron mucho dinero apoyando éstos, que muchas veces no se realizaron y sólo fortalecieron los cacicazgos locales y el clientelismo de los partidos políticos.

La corrupción y el clientelismo en por lo menos las últimas cinco administraciones de las delegaciones políticas de Magdalena Contreras y Tlalpan, provocó un proceso intenso en el cambio de uso de suelo en varios parajes, donde se producía maíz, frijol, calabaza, haba, nopal y árboles frutales principalmente, formándose nuevas colonias populares con acceso a algunos servicios sociales, a partir de su lealtad a determinada corriente o partido político, desconociendo también el territorio ejidal, que está dividido entre las dos delegaciones.

Un ejemplo concreto ocurre en el paraje Teclamila del ejido de San Nicolás Totolapan, que a finales de la década de los noventa tenía alrededor de 40 parcelas y ahora sólo quedamos tres, sembrando principalmente maíz, aunque también frijol, calabaza y haba; el cambio de uso del suelo avalado por las administraciones delegacionales convirtió todo en casas, calles y un conjunto de grandes departamentos, edificados por la ex delegada en Tlalpan, Susana Zavaleta. Estas parcelas siempre han sido tierras de temporal que están casi en la ribera del río

(ahora de aguas negras), llamado Eslava, que es la división política entre las delegaciones —todos estamos del lado de Tlalpan.

Sólo podría ser posible acceder a un proyecto productivo con el estatus de agricultura urbana, pues no nos reconocen como parte del territorio ejidal, ni por la delegación Tlalpan, ni por las instituciones del gobierno del Distrito Federal y menos las instituciones federales, y el aceptar este estatus de agricultura urbana nos pone en riesgo de expropiación, para dotar de servicios urbanos a la zona. No tenemos acceso a los servicios que tienen los demás habitantes, pues ahora nosotros somos irregulares por seguir trabajando la tierra y no hacer los trámites para el cambio de uso del suelo.

El desconocimiento del territorio ejidal y su desintegración se intensificó a finales de 2011 con la ley de Participación Ciudadana en el DF que desconoció unos diez pueblos originarios y sus derechos (uno de ellos nuestro pueblo al que se le dio el estatus de colonia).

La destrucción de nuestra vida campesina se viene dando por las reformas constitucionales, las políticas públicas federales y locales, la invasión, destrucción y desconocimiento del territorio. Por omisión de las autoridades no podemos acceder al tipo de apoyos que requerimos para nuestra labor con la tierra. Principalmente por cambio de uso del suelo, avalado por la corrupción y el clientelismo que ejercen las administraciones delegacionales. Así en esta situación podemos contar unos 10 parajes o más, del territorio ejidal. *Destrucción del territorio, de la vida campesina y el tejido comunitario de un pueblo originario en el Distrito Federal, el caso de San Nicolás Totolapan, Preaudiencias Colisión Campo-Ciudad, Tepoztlán, Morelos, noviembre de 2012, y Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio, 2013.*

**El crecimiento de la ciudad de Morelia ha sido decidido por las autoridades locales y los grandes terratenientes urbanos.** Como los terrenos que rodean a los centros de población son en su mayoría propiedad de ejidos y comunidades, con el pretendido propósito de asegurar reservas territoriales y ambientales para las ciudades, las autoridades de los tres ordenes de gobierno les limitan la ocupación, el uso del suelo y el aprovechamiento de sus recursos, orillándoles así a vender su patrimonio, mediante los ordenamientos territoriales correspondientes (ordenamientos ecológicos fuera de los centros de población y programas de desarrollo urbano dentro de los centros de población). Esto se hace una vez que dichos territorios son adquiridos a precios muy bajos —por las restricciones a que están sujetos— por especuladores inmobiliarios y políticos (al amparo de las reformas constitucionales y legales de 1992), se les libera de las restricciones que se les habían impuesto y se les dota de equipamiento y servicios urbanos, multiplicando su valor.

En el caso de la Loma de Santa María, de la ciudad de Morelia, Michoacán, ése es el origen. Primero se decretaron una serie de instrumentos jurídico/administrativos de planeación territorial y de protección de la zona, y después se fueron desactivando hasta hacer posible la devastación del ecosistema a favor de los fraccionadores que ya los habían adquirido y que estaban construyendo centros comerciales,

escuelas privadas y fraccionamientos en la zona que antes estaba protegida por la importancia de los servicios ambientales que proveen a la ciudad de Morelia.

La biodiversidad de la Loma de Santa María y la cuenca del Río Chiquito resalta en el contexto regional y es muy importante a todas las escalas en las que se expresa. Hogar de una enorme biodiversidad: ocho tipos de vegetación (bosque de encino, de pino-encino, de pino, mesófilo de montaña, de galería, matorral subtropical, vegetación acuática y sub-acuática, plantaciones de eucalipto y pastizales, así como agroecosistemas) y 1056 especies distintas, en el 0.004% del territorio nacional está el 3.5% de la diversidad de plantas vasculares de todo el país y tiene tres especies endémicas y 22 protegidas. También se encuentra aún venado cola blanca, mapache, cacomixtle, comadreja y coyote, explicada en parte por la intrincada geomorfología de las cañadas presentes en la Loma de Santa María, que al presentar una gran variabilidad microclimática favorecen que en un área tan pequeña coexistan tantas especies, caso único para la cuenca del lago de Cuitzeo.

La cuenca del río Chiquito donde se pretende pasar la vialidad, abastece de agua a la ciudad desde su fundación en el siglo XVI. Allí se ubica el acueducto colonial y las obras de potabilización del porfiriato como son los llamados Filtros Viejos. Cabe señalar que el acuífero del valle de Morelia está sobreexplotado y eso exacerba el desarrollo de fallas geológicas, de allí la importancia de conservar este espacio estratégico para el abasto de agua superficial y subterránea de la ciudad. *Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma de Santa María (MCDL) Caso de Santa María, Morelia Michoacán, México, presentado en la preaudiencia Colisión Campo-Ciudad y en Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna.*

**El menosprecio por el campo, y quienes vivimos en él, se ha dado desde hace muchos años;** pero se fue reforzando por las estrategias de desarrollo implementadas por el gobierno, en las que se exaltó lo industrial, y se industrializó la agricultura. Podemos delinear la vida de 3 generaciones campesinas marcadas por las decisiones del Estado mexicano, y sólo ampliando la mirada a esta escala podemos comenzar a entender la dimensión de los daños y los efectos que vienen para las nuevas generaciones.

Desde hace al menos 4 décadas la llamada “revolución verde” comenzó la destrucción y el desprestigio de los modos de producción agrícola tradicionales, que si bien necesitaban mejorar y revitalizarse, eso no significa que tuvieran que ser aniquilados. Durante esta etapa nacieron nuestros padres y madres, y nuestros abuelos y abuelas estaban en edad productiva.

Dos décadas después el campo no estaba mejorando, ni siquiera en equilibrio. Una señal de esto fue la creciente migración, que se intensificó entre los jóvenes de nuestra comunidad que durante los años 80 dejaron el campo y que año tras año fueron despojando a la comunidad de su fuerza de trabajo.

[...] Después de 1994 la migración que hasta entonces había sido de jóvenes que trabajaban y retornaban, comenzó a cambiar; ahora se iban familias completas, y esto continuó hasta llegado el 2000. Durante esos años nacimos la mayoría de jóvenes que suscribimos esta denuncia.

[...] La producción en monocultivo de maíz fue asumida como algo inevitable por nuestros abuelos, padres y madres, y se constituyó como algo “natural” en nuestro territorio para todos los que apenas crecíamos.

Se fue promoviendo la idea de que los estudios universitarios eran una muy buena opción de desarrollo (aunque altamente inaccesible para la gente de rancho como nosotros); hemos escuchado de nuestros padres, madres y abuelos: “estudia para que no seas como yo”, como si de lo que se tratara es de dejar de ser campesino para poder tener una vida digna; por otro lado esta frase también supone que los estudios universitarios están divorciados del trabajo del campo. También se fue reforzando el estereotipo de que quien estudia no puede ser campesino y un verdadero campesino tiende a ser ignorante o no tiene tiempo para estudiar. Poco a poco fueron estudiando más jóvenes de nuestra comunidad, pero la mayoría de ellos, para poder trabajar en su profesión han tenido que irse de la comunidad; por otro lado, las universidades no enseñan a estar en el campo, ya que forman espacios de éxito y estilos de vida que sólo pueden ser cubiertos desde la vida urbana.

La educación formal a la que tenemos acceso es de baja calidad, a pesar de ser nuestro derecho; más que contenidos, a los y las jóvenes se nos ha enseñado a soñar la vida digna fuera del campo; las dinámicas escolares nos orillan a ser pasivos, para no meternos en problemas; se valora en nosotros el no ser desobedientes, se nos regaña para no cuestionar las cosas que no nos parecen; y al mismo tiempo se pretende hacernos los culpables de no interesarnos en la vida y ante las dificultades se espera de nosotros que seamos críticos e inteligentes.

Hicimos un diagnóstico [Diagnóstico de percepción y apropiación ambiental de la niñez y juventud de Palos Altos, elaborado en 2011 por Caracol Psicosocial AC] que sondea la educación ambiental en Palos Altos y nos damos cuenta que la educación de nuestras escuelas no nos prepara para entender lo que le está pasando a nuestra sociedad, ni a nuestra vida, ni a nuestra comunidad; eso nos orilla a dos opciones: a continuar en ella y contribuir a su destrucción o a abandonarla creyendo que encontraremos “mejores” opciones de vida, para las cuales tampoco estamos preparados, o que están basadas en ilusiones fomentadas por los medios de comunicación.

[...] Culturalmente, se nos incita a ser exitosos, ocultándonos que el “éxito” es un concepto que define la sociedad en la que vivimos. Vemos que nuestra sociedad nos ha repetido de muchas formas, sutiles, directas, o disfrazadas que tener dinero es tener éxito. Exitoso es quien tiene las mejores camionetas, quien puede despilfarrar más dinero, quien puede hacer lo que quiere a pesar de la comunidad o de la naturaleza. Las opciones que se visualizan en el campo para tener dinero se reducen a las siguientes: migrar a EUA, estudiar una carrera que permita salir del campo o trabajar al menos en algún puesto de gobierno local y hacer carrera política desde lo partidista o dedicarse al narcotráfico. Y quizá como campesino sólo serías exitoso si puedes comprar todo lo que las agroempresas te venden. *Introducción al caso presentado por los jóvenes de Palos Altos, Ixtlahuacán del Río, Jalisco, en la preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio, 2013.*

**El ejido de Ich Ek fue dotado de tierras que se encuentran en el municipio de Hopelchén,** y fue dotado de una ampliación forestal en lo que ahora es el municipio de Calakmul, una zona de selva media alta, que era utilizada por los ejidatarios para aprovechamiento forestal, de manera particular o concesionándolo a particulares que entregaban al ejido un porcentaje previamente pactado de las ganancias obtenidas. Este recurso era utilizado para realizar obras de bien común para la comunidad.

A partir del decreto que mandaba la creación de la Reserva Forestal de Calakmul, las tierras de la comunidad de Ich Ek quedaron dentro de la zona de amortiguamiento, por lo que los ejidatarios, sin ser notificados, ni mucho menos consultados, fueron despojados de su derecho de uso y disfrute de sus tierras.

A partir de ese momento, en 1989, se iniciaron las movilizaciones para exigir el respeto de los derechos que tenía la comunidad sobre las tierras señaladas. Ante la negativa de diálogo de los gobiernos municipal y estatal de aquel año, se realizó la toma del palacio municipal de Hopelchén. Ante la reiteradas negativas del gobierno se optó por realizar un plantón alrededor del palacio del gobierno del estado, de donde fueron reprimidos por la policía estatal.

El gobierno federal, a través de la Semarnat y la Procuraduría Agraria comenzó a mostrar su interés en al compra de la ampliación forestal ya no sólo de un ejido sino de cuatro: Ich Ek, Santa Rita Becanchén, Xcupil Cacab y Komchem. La respuesta de las comunidades fue negativa por lo que la presión gubernamental se redució, prohibiendo la entrada de los pobladores a sus respectivas ampliaciones forestales. En el año de 1996, cuando una comisión de ejidatarios de la región quiso llegar a sus tierras, se encontró con que los caminos estaban bloqueados por el ejército federal, por lo que el descontento de las comunidades también fue en aumento y se generó la unión de los ejidos que estaban en contra de que les quitaran sus tierras, que como ya comenzaba a rumorar, el gobierno tenía planes de expropiar.

Diez años duró la lucha de resistencia de las comunidades, encabezadas por los ejidatarios de Ich Ek, en contra de la expropiación de sus tierras. Ante tanta perseverancia el gobierno comenzó a generar otras dinámicas en las comunidades, una de ellas fue una serie de “talleres de diagnóstico” enfocados en ubicar las “fortalezas” y “capacidades” de los ejidatarios en las tierras del ejido y demostrar la inviabilidad del desarrollar proyectos en su ampliación forestal, buscando con esto que los ejidatarios desistieran de su resistencia. La Semarnat contrató a tres ONG de la región para mantener distraídas a las comunidades durante todo 1998 realizando el diagnóstico. A dichos talleres las comunidades se negaron a participar en un principio, pero el gobierno ofreció 40 mil pesos a cada ejido, con la condición de participar en ese proceso. A pesar de la escasa participación, como producto de ese año de diagnóstico se realizó un paquete de proyectos que el gobierno se comprometía a realizar en los ejidos, con la condición de que aceptasen ceder sus tierras. En ese año nos pusieron a dormir y nos hicieron soñar, dicen los compañeros.

Al año siguiente, en 1999, se reanudaron las marchas, las tomas de carreteras y los plantones cuando el gobierno —confiado de que el proceso del año anterior daría resultado— regresó con el mismo ofrecimiento. Para entonces se había iniciado

la compra de autoridades de algunas comunidades, de algunas personas del interior del ejido para llevar información de lo que sucedía, lo que comenzó a provocar divisiones dentro de la comunidad.

Se usó la estrategia del “sólo tú faltas”. Se amenazaba y chantajeaba a las comunidades diciendo que si una no aceptaba, sería la culpable de que tampoco las otras lo pudieran hacer. Se realizaban pláticas tratando de convencer a los mayores de que sólo así podrían disfrutar un poco de lo que tenían, porque los jóvenes no lo cuidarían. Crearon una ruptura generacional, poniendo a jóvenes contra mayores y viceversa.

Después de más de 12 años de lucha y de golpeteo de parte del gobierno federal y estatal, en el 2001 la Procuraduría Agraria convocó a una asamblea para decidir la venta de la ampliación forestal al gobierno federal. En una primera convocatoria no hubo quórum y en la segunda fue aprobado por menos del 40% de los ejidatarios, el 60% restante está en desacuerdo hasta el día de hoy con el despojo disfrazado de expropiación de interés público. *Despojo a través de expropiación de la ampliación forestal al ejido Ich Ek, municipio de Hopelchén en la reserva de Calakmul, preaudiencia Políticas de Exterminio del Pueblo Maya, Maní, Yucatán, noviembre, 2013.*

**No obstante los hallazgos de la presencia de transgenes en maíces nativos,** el gobierno mexicano ha incurrido en una serie de actos y omisiones, desincentivando sistemas indígenas y campesinos de producción agrícola; suscribiendo tratados y acuerdos internacionales; decretando leyes y reglamentos para el otorgamiento de permisos de siembra piloto, experimental y finalmente comercial de organismos genéticamente modificados y el diseño e implementación de programas federales que ponen en peligro a las semillas de maíz nativo, la soberanía alimentaria, la agricultura tradicional, la integridad de los pueblos y la vida de los seres vivos que dependemos del maíz. El Estado mexicano sigue manteniendo las condiciones sociales, económicas, comerciales, de abasto y jurídicas que permiten la presencia de transgenes en maíces nativos. Se asume como simple promotor y certificador de las operaciones “privadas” de los inversionistas.

La Cruzada Nacional contra el Hambre de Enrique Peña Nieto, refuerza la política de apertura a las empresas transnacionales como Nestlé, Pepsico y Walmart, señaladas desde hace tiempo por propiciar la pobreza en el campo mexicano. Además, ha modificado la política pública agraria, transformando a la Secretaría de Reforma Agraria en una Secretaría de Desarrollo Agrario y Ordenamiento Territorial Nacional pretendiendo la privatización de los territorios indígenas y la reubicación forzada de comunidades rurales en nuevos centros de población, como las Ciudades Rurales.

Los pueblos indígenas y campesinos somos los herederos y depositarios de una cosmovisión distinta al desarrollo económico transnacional que galopa en todo nuestro territorio nacional; somos poseedores de milenaria sabiduría que acompaña nuestro “maíz sagrado”, en que se sustenta nuestra coexistencia junto con nuestra madre tierra. Los territorios donde habitamos los pueblos indígenas de México son centros de origen y diversidad de maíz y un reservorio del maíz nativo que



Presentación de casos de Palos Altos, Jalisco, en la audiencia final del maíz, noviembre, 2013

se ha mantenido por el trabajo y cuidado ancestral de nuestros abuelos y abuelas, siempre con el mandato de sembrar para ser pueblos.

Vestigios de mazorcas de maíz fueron encontrados en algunas cuevas de Guilá Naqitz, cerca de Mitla, Oaxaca se sabe que esta semilla data de cerca de los 6 mil años de antigüedad; estos hallazgos indican que el teocintle (antecesor del maíz) formó parte de la dieta de los habitantes de nuestras abuelas, abuelos, bisabuelos y tatarabuelos de nuestras tierras Oaxaqueñas, entre 1700 y 6000 a.C.

En el estado de Oaxaca, se tiene identificadas 35 razas de maíz, por ello es otra de las razones que, hoy en día sigue siendo la base cultural, económica y social de nuestros pueblos y comunidades indígenas y campesinas, fundamental en la alimentación, en la vida social comunitaria, en sistemas de cargo y el propio sistema normativo de cada pueblo. *Acusación particular de la preaudiencia Contaminación Transgénica del Maíz Nativo, San Luis Beltrán, Oaxaca, abril, 2013.*

**La política económica neoliberal ha erosionado y destruido las conquistas históricas del llamado Estado social de Derecho**, pero principalmente ha sido un embate en contra de la vida comunitaria y campesina. Por su parte, la actividad gubernamental ha avanzado en contra del interés público y golpeando por todos los frentes los derechos colectivos y el derecho social.

La conversión de la gestión pública de los bienes comunes en gerencia privada de múltiples propiedades explotables bajo principios ciegos de eficacia y eficiencia, así como la imposición de una racionalidad práctica de carácter instrumental como rectora de la vida pública y del actuar del Estado, se traducen en una definición y ejercicio del presupuesto público que expresa el sistema de privilegios jerarquizados que ha construido la política económica neoliberal.

Muy a pesar de que la Constitución mexicana establece un sistema nacional de planeación democrática, el Plan Nacional de Desarrollo, los programas periódicos de desarrollo social y apoyo, sectoriales y de trabajo, se diseñan e implementan sin la participación real de los afectados, de la ciudadanía y de la población en general. Más bien, los planes y programas de los gobiernos neoliberales se han construido sobre los lineamientos impuestos por los organismos financieros internacionales en relación con las necesidades de acumulación y obtención de ganancias extraordinarias de ciertos capitales.

En este marco, el TLCAN puede y debe concebirse como una guía programática del gobierno, que sirve de base y fundamento para múltiples actividades estratégicas y fundamentales para la vida económica del pueblo de México, tratándose sobre todo de un programa transexenal impuesto y concebido como un orden jurídico irrenunciable.

El Estado mexicano ha impulsado una serie de acciones de gobierno encaminadas a la privatización del territorio nacional y sus recursos, y lo ha hecho mediante la destrucción del régimen de propiedad comunal y ejidal, cuyos titulares poco a poco han sido obligados a convertirse en propietarios privados y luego en desplazados de sus territorios ancestrales. En contubernio con los gobiernos, las empresas han logrado beneficiarse de instrumentos para despojar a los pueblos y comunidades del país de sus medios de subsistencia y de sus territorios. Esto ocurre por la vía institucional perversa del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (Procede) o a través de decretos de expropiación sustentados en otra figura igual de perversa como lo es el de la “utilidad pública”, mediante contratos de compraventa forzada u otorgando concesiones para la realización de distintas actividades y megaproyectos de obra pública con fines privados. También se logra ahora mediante la llamada asociatividad, que someterá a las comunidades a los contratos de producción, que tarde o temprano terminarán despojándolos de sus territorios.

Es a partir de la ejecución de estos planes y programas de gobierno que han sido posibles afectaciones estructurales en todos los ámbitos de la vida comunitaria; en los ambientales y a la salud, por ejemplo: a través del Programa de Pago por Servicios Ambientales Hídricos o el Programa de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación, que por un lado no han resuelto, ni lo harán, las condiciones de pobreza estructural de México, y sí pretenden mercantilizar y especular con los recursos naturales tangibles (árboles, agua, aire, etcétera) como intangibles (servicios ecosistémicos y carbono); mediante el Procede, que avaló la figura de dominio pleno, lo que permitió la privatización “legalizada” de grandes extensiones de hectáreas ejidales en todo el país; el Programa de Villas Rurales Sustentables (en Chiapas) cuyo único resultado ha sido la migración forzada, la erosión cultural y el ataque frontal a las formas de vida campesina; entre muchas otras.

Lo que se señala es que los planes y programas de gobierno han sido el brazo de acción que actúa bajo el amparo de la legislación de manera marginal, pues en su ejecución convierten derechos en herramientas de política o de mercado, y en simples momentos en el proceso complejo de despojo institucional que ha venido desplazando el Estado mexicano en contra de sus habitantes.

La Cruzada contra el Hambre es una estrategia gubernamental paradigmática de lo que aquí se denuncia. La misma, como muchas de las acciones gubernamentales, se encuentran “inspiradas” en los lineamientos o programas de organismos internacionales, en este caso Naciones Unidas y su Programa Hambre Cero. Para su implementación se instruyeron entre otras, las estrategias de creación de bancos de alimentos y aumentar la producción alimentaria nacional, ambos bajo los parámetros de eficiencia productiva que ha avalado la Sagarpa para acabar con el hambre y la pobreza, mismos que han permitido la autorización de permisos de semillas transgénicas en el centro y sur del País. *Documento de contexto, presentado por el grupo de abogados Causa, en el Eje Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos, México DF, noviembre de 2013.*

**La respuesta que podemos dar los hombres y las mujeres oaxaqueños, la estamos dando en el campo sembrando nuestros maíces.** Luchamos contra un sistema que quiere acabar con el campo oaxaqueño y mexicano, utilizando programas y políticas gubernamentales como el nuevo programa dirigido a pequeños productores dentro del marco de la Cruzada en contra el Hambre, que esta obligándonos a usar semillas híbridas y agroquímicos.

Estamos resistiendo un modelo de desarrollo que nos han impuesto y que no es acorde a nuestros pueblos, enfrentamos la migración forzada de hombres y mujeres que esta dejando a nuestras familias fracturadas, a nuestras comunidades vacías y por consecuencia un campo abandonado.

Defendemos nuestros territorios a través de mecanismos propios como las asambleas, los estatutos comunales, donde algunas comunidades han decidido y escrito que no se permitirá la siembra de maíces transgénicos ni de ningún otro tipo en sus territorios, porque están conscientes de que perder el maíz nativo, alimento de nuestros pueblos, es perder la autonomía.

Estamos usando técnicas tradicionales y agroecológicas de siembra que no dañan al suelo, al agua, al ambiente en el que vivimos, trabajamos en la recuperación de cultivos y formas de trabajo tradicional de nuestras regiones. Estamos rescatando nuestras lenguas, vestimentas, implementando estrategias para la educación desde y para los pueblos.

Buscamos fortalecer nuestras culturas y tradiciones, mismas que están estrechamente vinculadas con la tierra. Fomentamos la elaboración de comidas locales a través de ferias y en los foros estamos reflexionando sobre todos los problemas que el neoliberalismo ha impuesto al campo y a los campesinos. En otras palabras, seguimos fortaleciendo la comunalidad, es decir, los tequios, las asambleas, los cargos, las fiestas, la justicia comunitaria, las formas de organización locales, el trueque y las formas de ayuda mutua como la gozona, la mano vuelta, la guesa entre otras. Ésta es la forma de vida de nuestros pueblos. Gabriela Linares Sosa, Sierra Norte, *Contaminación de las variedades campesinas con maíz transgénico. Historia y agravios, preaudiencia Contaminación Transgénica del Maíz Nativo, San Luis Beltrán, Oaxaca, abril, 2013.*

**Las empresas que producen los maíces transgénicos tienen ya muchos años metidas en nuestra comunidad**, desde que nacimos conocemos sus marcas, vemos sus logotipos insistentes al andar por nuestras caminos. Prometen beneficios que no llegan y al contrario, conforme analizamos más nuestra situación, nos damos cuenta de que nos afectan de diversos modos.

Sólo quienes venden fertilizantes y agroquímicos se benefician por su uso; una ola pasajera de mucha producción más mucha presión engañosa de los gobiernos fueron convenciendo a nuestros abuelos, padres y madres de que ése era el único modo posible de sembrar para poder dar vida. Ahora sabemos que eso es una gran mentira que nosotros como jóvenes estamos pagando muy caro; pues es casi impensable tener una vida digna en nuestro campo.

Nuestro pensamiento es así: si en estos últimos 20 años esas empresas con sus maíces mal llamados “mejorados”, nos han destruido el sueño de una vida digna, ¿qué nos espera con el maíz transgénico que ellos mismos producen con su ambición desmedida?

Oficialmente todavía no se siembra maíz transgénico en nuestra tierra. Sin embargo desconfiamos de esta versión, y como todavía no tenemos pruebas contundentes de la contaminación, queremos denunciar lo que ya de por sí vivimos:

*Control del mercado para favorecer a pocas personas.* Todavía no entendemos bien las formas de comercio del maíz, de lo que sí podemos dar testimonio es que a nuestros padres les condicionan la compra del maíz para que usen los productos de ciertas empresas. No comprendemos por qué teniendo tanto maíz a nuestro alrededor están trayendo maíz transgénico de otros países (Sudáfrica y Estados Unidos); lo cual hace que baje el costo del grano que se produce en Palos Altos.

*Publicidad ofensiva, engañosa y contaminación visual.* Al ir por los caminos y carreteras de nuestra región podemos ver un sinnúmero de nombres de maíces híbridos y de agrotóxicos. Usan imágenes falsas y sin contexto para vender productos que sólo funcionan en condiciones ideales que en nuestra comunidad no existen. Cansa nuestros ojos tanta publicidad, nos molesta que eso sea lo normal [...]

*La firma del TLC ha afectado a la agricultura, al socavar la soberanía alimentaria, al mercantilizar los alimentos y las semillas.* Escuchamos constantemente a nuestros padres y otros adultos decir que “la siembra ya no es negocio”. Nuestro sistema social y económico, está basado históricamente en la agricultura, más recientemente en el comercio. Las instancias gubernamentales han intervenido en los sistemas productivos de nuestros abuelos y abuelas, y nuestros padres y madres, leyes, reglamentos internos, disposiciones municipales y otras estrategias se han usado para orillar a nuestras familias a sembrar con los “paquetes tecnológicos” que el mismo gobierno promueve. Por cómo están acomodadas las cosas resulta cierta la sentencia de las y los mayores: sembrar no es negocio para ellos, a pesar de que actualmente produzcan mucho más de lo que producían hace tres o cuatro décadas. En cambio hay personas (dedicadas a la venta de fertilizantes, agrotóxicos y semillas) que bajo la vista del gobierno municipal, son más ricas ahora que hace una o dos décadas, mientras que quienes siembran y producen mucho están cada vez más endeudados. El funcionamiento de la cadena productiva esta tan vicia-

do, que nosotros, los más jóvenes, a pesar de estar rodeados de maizales comemos tortillas de muy mala calidad. La responsabilidad de esto es compartida, entre gobiernos y nuestros padres; la diferencia es que nuestros padres no tienen facultades para organizar la cadena productiva de otro modo, y quienes lo hacen por parte del gobierno, la acomodan a sus intereses. *Ataques a la subsistencia de nuestro pueblo: caso presentado por los jóvenes de Palos Altos, en Ixtlahuacán del Río, Jalisco, en la preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio de 2013.*

**La Red en Defensa del Maíz**, después de haber realizado estudios sobre más de 2000 plantas de maíz, provenientes de 138 comunidades campesinas e indígenas en 11 estados encontró que en 33 comunidades (24 % del total muestreado) de Chihuahua, Morelos, Durango, Estado de México, San Luis Potosí, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz había alguna presencia de genes transgénicos en el maíz nativo, con resultados en diferentes parcelas que van desde 1.5 por ciento hasta 33.3 por ciento, en una segunda ronda de análisis concluyendo que existe un grado significativo de contaminación transgénica y está mucho más extendida geográficamente.

La presencia de dos, tres o más diferentes tipos de transgénicos presentes en la misma planta analizada indica que la contaminación ha ocurrido por varias generaciones y que es proveniente de varias de las empresas multinacionales que los producen. Las deformaciones fenotípicas encontradas (plantas deformes) podrían ser consecuencia de la contaminación. Según los campesinos de edad avanzada no habían observado previamente este tipo de malformaciones.

Detectamos en varias comunidades la presencia de maíz Bt coincidente con la variedad Starlink que fue prohibida para consumo humano en Estados Unidos, por considerarla con potencial alergénico.

Todas las proteínas detectadas en el maíz campesino mexicano están patentadas, al igual que todos los transgénicos en el mundo.

Todas las comunidades que han participado en la muestra usan semillas propias, con sistemas de intercambio entre los mismos campesinos de la comunidad, en varias de ellas no han permitido ni siquiera la entrada de las llamadas “variedades modernas” o híbridos.



Josefina Santiago presentando el caso de la contaminación del maíz nativo, audiencia final, noviembre de 2013

Aunque el gobierno mexicano sabe de la contaminación desde hace más de diez años, no ha tomado ninguna medida para parar la fuente de contaminación e incluso ha negado al público el conocimiento de otros estudios. *Acusación particular de la preaudiencia Contaminación Transgénica de Maíz Nativo, San Luis Beltrán, Oaxaca, abril, 2013.*

**Están amenazados por los transgénicos la gran diversidad de maíces mexicanos, la soberanía y seguridad alimentarias,** y la agricultura campesina, la bioseguridad, están amenazados por los transgénicos. ¿Por qué? No es posible que los maíces transgénicos y los criollos (nativos) coexistan en México sin contaminación transgénica. El maíz es nuestra herencia y sustento base de la alimentación, la economía y cultura indígena y campesina de México. Preservarlo libre de transgénicos y como bien común es nuestro derecho y obligación. Según dice Claire Hope Cummings “cuando ya no tengamos opciones, ya de nada nos servirá la ciencia, la evidencia, y ni siquiera la persuasión moral” .

Hasta ahora la liberación de OGM ha implicado riesgos sociales, económicos, de salud, ambientales y legales públicos con beneficios privados ¿Porqué se ha expandido? Hay una clara evidencia de entorpecimiento de la bioseguridad nacional por parte del gobierno y sus técnicos. Una colusión con intereses de los monopolios biotecnológicos y de EUA. La investigación técnica por parte del gobierno en materia de bioseguridad es poco rigurosa, oscura, “mentirosa” (¿estará inmersa en el fraude?). También hay un sesgo en las tendencias tecno-científicas y en las decisiones a favor de los grandes intereses monopólicos y en contra del bien social, público y del ambiente. ¿Será esto conflicto de intereses (monetarios, políticos, etcétera) y/o corrupción?

Es urgente impulsar la prohibición a la liberación de maíz transgénico en su centro de origen/diversidad (TODO México) y prohibir también el saqueo de la riqueza local. No es posible ninguna coexistencia. Es urgente también un respeto a la cultura indígena/campesina y al derecho a la alimentación; la prohibición al uso de cultivos alimenticios como biorreactores. Debemos impulsar el maíz mexicano como patrimonio de la humanidad e impulsar de igual forma una investigación independiente de conflictos de intereses para desarrollar agroecología pública y anclada en conocimiento tradicional. Es imperiosa la necesidad de redes como la UCCS: ciencia comprometida con el entendimiento profundo, la sociedad y el ambiente; sin conflicto de intereses (UCCS; INES-Europa, UCS-USA, etcétera) *Elena Álvarez-Buylla, Entorpecimiento de la bioseguridad por parte del gobierno de México, presentación en la preaudiencia Cultivos transgénicos: el caso de México con Énfasis en el Maíz, 11 de noviembre, 2013 y en la audiencia temática final Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos, 20 de noviembre, 2013*

**Mis abuelos y los abuelos de mi comunidad, sembraban, cuidaban y cosechaban su maíz** para alimentarse, porque en ese tiempo no existía Conasupo porque no hacía falta, porque lo que sembraban era suficiente para alimentarse con toda

su familia, alimentar a sus pollos, a sus marranos durante todo el año. Además ellos cosechaban de la parcela el frijol, la papa, haba, chícharo y una variedad de quelites.

Yo aprendí alimentarme como se alimentaban mis antepasados y sigo aprovechando con mi familia los productos de la región.

Cuando un maíz estaba tirado en el suelo mi papá me decía que si lo pisamos, la semilla se siente triste, llora; cuando le daba maíz a mis gallinas y le daba mucho y sobraba, tenía que recoger el maíz porque no se debería quedar tirado, porque el maíz —me decía mi papá— tiene vida.

Actualmente, sigo sembrando mi maíz azul, amarillo, coloradito, blanco, pinto, y *eninicua yuku* que es muy resistente al frío. Me siento contento al tener esta variedad de maíces en mi casa.

Yo cultivo estas semillas con mi esposa y mis hijos. Acostumbramos hacer *guetza* con los de la comunidad, es decir, nos ayudamos de 5 a 8 personas en el trabajo, 8 personas vamos al trabajo de un compañero, otro día vamos las ocho personas a otro terreno, otro día las ocho personas van a mi terreno hasta terminar el trabajo de las ocho personas, así nos ayudamos más en el trabajo y no pagamos mozos.

Llevo once años en que mis cultivos son 100% orgánicos, esto me alegra el corazón, sé que me da salud y tengo seguridad que cuando los como, me están alimentando.

Vengo ante ustedes a denunciar sobre la contaminación del maíz transgénico que no estoy de acuerdo porque está afectando al campo mexicano, incluso a mi parcela, está afectando a mi maíz nativo, no sólo en mi parcela sino también a otras comunidades, no estoy de acuerdo con ese grano que el gobierno da esa entrada a nuestro país, porque es una enfermedad para el pueblo mexicano. *Testimonio de Celestino Rodríguez en la preaudiencia Contaminación del Maíz Nativo, San Luis Beltrán, Oaxaca, abril, 2013.*

**El cuerpo que es el primer territorio de vida, es quizá el más silenciosamente violentado.** Esto, muy a pesar de ser reconocido en muchos espacios como uno de los territorios más sagrados. Para nosotras, la mujer es sinónimo de soberanía. Al violentar su primer territorio que es el cuerpo se atenta contra la misma soberanía y autonomía.

Estamos seguras de que se ha perdido la autonomía porque se perdieron las decisiones sobre nuestro cuerpo y es por ello que consideramos necesario rescatar las autonomía de decidir como parir.

Se necesita urgentemente rescatar esa memoria genética de saber parir y hacerlo con amor como lo hicieron nuestras antepasadas. Consideramos que al empoderarnos de nuestros cuerpos y partos rescataremos la autonomía.

Venimos a denunciar ante el Tribunal Permanente de los Pueblos la violencia obstétrica que se define como: un trato humillante y denigrante, abuso de medicación y patologización innecesaria (considerar al parto como una enfermedad). Creemos que la falta de sensibilidad y sentido del respeto a la vida de las mujeres y los bebés es un tipo de violencia.

El nacimiento de los seres humanos está programado por la naturaleza. Ésta lo tiene todo previsto para que la venida a este mundo sea tranquila, pausada. Acom-

pañada y saludable. Cuando se acelera este proceso se alteran los tiempos biológicos y psicológicos. Lo cual no beneficia ni ayuda a la labor del parto.

Consideramos que los avances tecnológicos, científicos y servicios médicos actuales se han apoderado del cuerpo de la mujer haciéndonos creer que no podemos parir solas (sin medicación o intervención externa). Nos quitan la seguridad en nosotras mismas, nos han infundido el miedo.

Resulta irónico que la mujer es quien pare y el patriarcado histórico no nos permite elegir cómo hacerlo.

En contraparte las mujeres que decidimos hacerlos de una manera natural, es decir, sin introducir sustancias químicas a nuestro cuerpo ni al de nuestros bebés, las que decidimos tener a nuestros bebés en casa, somos vistas como madres irresponsables y así pues se criminaliza el parir en casa o fuera de una institución médica.

Esta denuncia por un parto humanizado y respetado pretende evitar que nos mediquen innecesariamente tanto a nosotras como a nuestras hijas e hijos. Sobre todo a ellos que generalmente es antes de nacer, queremos que los y las bebés sean concientes de este acontecimiento tan importante como es el nacer ya que es el primer logro que tenemos como seres humanos.

Solicitamos evitar la práctica de la episiotomía innecesaria y por rutina, solicitamos eliminar los comentarios ofensivos por parte del personal médico tales como: “ahh pero bien que te gustaba a la hora de hacerlo”, “si más gritas más rato te dejamos afuera”.

Solicitamos que se reduzca el número de cesáreas innecesarias que en la actualidad se quiere imponer como único modo de nacimiento (por seguro). Está comprobado científicamente que el modo en que venimos a este mundo y la primer hora de vida son fundamentalmente importantes par nuestro futuro. Exigimos respeto por ese momento tan sagrado como es el nacer y el parir con amor. *Caso por un parto humanizado presentado por la Red Latinoamericana y del Caribe por la Humanización del Parto y el Nacimiento en Jalisco, Preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio, 2013.*

**Las semillas son sagradas —es lo que me enseñaron mis abuelos—** porque la semilla la debemos de cuidar pues también tienen vida. Por eso cuando se desgrana la mazorca, las semillas no se pueden quedar tiradas; porque el maíz llora, también las semillas son parte de la regeneración de la vida porque si no hay semilla ¿cómo puede seguir avanzando la vida?

Las semillas nos reúnen como familia, cuando la sembramos, la cosechamos, la desgranamos. Nos reúnen como comunidad cuando hacemos fiesta, están presentes en nuestra cultura, en las formas de gobernarnos, porque gracias a que nuestros antepasados descubrieron que el maíz se podía cultivar, dejaron de ser nómadas y se aceptaron como pueblos, pues el hecho de tener maíz, frijol, calabaza, verduras silvestres, frutas, nos hace vivir en el lugar donde se desarrolla nuestra vida.

La obligación del gobierno es cuidar y protegernos junto con nuestra semilla, como pueblos indígenas y campesinos que somos. Pero al contrario, junto con las empresas como Monsanto y otras, quiere permitir la siembra comercial de maíz

transgénico para hacer biocombustibles. Están más preocupados en que los carros sigan moviéndose, en vez de cuidar nuestra alimentación y nuestra vida.

Los gobiernos no intervienen en la protección de las semillas nativas. En el año 2004 fuimos a la Cámara de Diputados a llevar las plantas de maíz deformes que estaban contaminadas con transgénicos para pedirle su apoyo para contrarrestar la contaminación. Recibieron nuestra petición, pero no hicieron ninguna acción para contrarrestar la deformación.

Al contrario, en 2010 la diputada Carolina Aparicio del Partido Revolucionario Institucional (PRI), promovió una Ley de Semillas. En esa ley dice que una forma de conservar las semillas sería a través de un banco de germoplasma. Pero para mí la semilla se conserva en la mano de cada campesino, que lo sembramos cada año, seleccionándola y sembrándola para conservarla.

A nivel nacional hay una ley que habla de certificación de semillas. Como es posible que las semillas que nos han acompañado toda nuestra vida, desde hace más de diez mil años, ahora tenemos que certificarlas para que acepten que son nuestras.

Las leyes de semillas están hechas a conveniencia de las empresas semilleras transnacionales como Monsanto, Syngenta, Novartis y otras, para favorecer la siembra de transgénicos. No les importa los daños que están causando en nuestras semillas porque no toman en cuenta nuestra palabra y observaciones. Si entran las siembras comerciales de transgénicos, cómo nos vamos a sentir libres para sembrar nuestra semilla nativa.

La ley nos exige que demostremos con estudios que las semillas son nativas y que somos sus dueños. Estos estudios son caros y además debemos pagar nosotros los campesinos, Eso no está a nuestro alcance. *Teófanés Josefina Santiago Santiago, Destrucción del maíz nativo por la contaminación transgénica. Evidencias de la destrucción de una propuesta civilizatoria, Preaudiencia, Contaminación del Maíz Nativo, San Luis Beltrán, Oaxaca, abril, 2013.*

**Consideramos que hay una grave distorsión en México del sistema de semillas**, pues existe una excesiva concentración en pocas empresas privadas, que ejercen un control del comercio de semillas mejoradas, un control de la circulación y abastecimiento de todas las semillas (criollas y mejoradas), con el apoyo oficial a las empresas privadas.

En cambio se promovió el desmantelamiento de organizaciones e instituciones que apoyaban a la agricultura campesina como la Productora Nacional de Semillas (Pronase), con lo cual se favoreció la producción privada de semillas híbridas, y el establecimiento de programas como “kilo x kilo” que sustituyeron las semillas nativas por toda clase de semillas híbridas. A lo largo de varias reestructuraciones entre 1996 y 2000, se impusieron limitaciones a Pronase para que no pudiese competir y se logró que dejara de operar en 2001. Ya en el año 2000 se utilizaba en 33% de superficie semilla “mejorada”.

La ley de Semillas de 2007 y su reglamento son terribles porque contemplan sanciones punitivas por intercambio libre de semillas (50-75 mil dólares), se privilegia a las grandes empresas y al Servicio Nacional de Inspección y Certificación de



Presentando casos de la península de Yucatán en la audiencia final del maíz, noviembre, 2013

Semillas como aliado. Las sanciones son a petición de las corporaciones mientras que no se promueve la prevención de los daños de estas corporaciones para el campo mexicano. En síntesis, la ley de Semillas fortalece a las corporaciones.

Por ejemplo, en su artículo 33, se afirma que “para que cualquier semilla de origen nacional o extranjero pueda ser comercializada o puesta en circulación, deberá llevar en el envase una etiqueta a la vista que incluya los siguientes datos informativos: nombre del cultivo, género y especie vegetal, identificación de la categoría de semilla, de conformidad con lo dispuesto en esta ley; cuando aplique, el porcentaje de germinación, el contenido de semillas de otras variedades y especies así como el de impurezas o materia inerte (inciso V); en su caso, la mención y descripción del tratamiento químico que se le haya aplicado a la semilla, debiendo en este supuesto, estar teñida para advertir sobre su improcedencia para efectos de alimentación humana y animal (inciso VI); nombre o razón social del productor o responsable de la semilla y su domicilio (inciso VII); y número de lote que permita dar seguimiento o rastro al origen y calidad de la misma (inciso VIII)”.

En el horizonte está el intento de aprobación de la nueva Ley Federal de Variedades Vegetales. La UCCS, organizaciones campesinas, de derechos humanos y ambientales, la sociedad civil, ciudadanos libres de conflicto de intereses, explicaron que la nueva LFFV, es traición al campo mexicano y el efecto fue que el 26 de abril de 2012, la Comisión de Agricultura (Comité Especial) decidió bajar del pleno y orden del día la propuesta, suspender la LFFV y promover un debate amplio en el sector de semillas, investigación y productores afectados en México ( lo cual está pendiente aún).

Sus implicaciones son muchas: contraviene derechos reconocidos en la Carta Magna y en los tratados internacionales en derechos humanos. En el Senado y la Cámara de Diputados no se realizó consulta obligada previa e informada a los pueblos indígenas y comunidades campesinas, afectados directos de LFVV. Implica graves afectaciones a las prácticas milenarias de los indígenas y campesinos de usar sus propias semillas nativas e intercambiarlas libremente. Favorece patentar genes y semillas afectando los derechos del agricultor; protege en exceso al obtentor (Monsanto y Pioneer). Establece el marco jurídico para la protección de los transgénicos y apoderarse de maíces nativos.

Con todo lo anterior hay el riesgo de que en el plazo largo el reservorio genético de maíz nativo mexicano sea afectado de dos maneras por lo menos: la acumulación progresiva e irreversible de ADN transgénico en las razas nativas; la contaminación reducirá la biodiversidad genética del maíz nativo y de sus parientes silvestres; cualquier semilla contaminada, nativa o no, se considerará semilla pirata. Esto equivaldría a despojar, mediante la ley, a los 62 pueblos indígenas de México de su mayordomía del principal reservorio genético de maíz del mundo. Mientras más rápido avance la contaminación de las razas nativas de maíz, más rápido ocurrirá el despojo. La contaminación de los maíces nativos de México conviene a la industria de los transgénicos porque favorecería su capitalización y la consolidación irreversible de su monopolio. *Alejandro Espinoza, Argumentos científicos sobre cultivos transgénicos en México, alternativas en maíz ante los transgénicos, preaudiencia Cultivos Transgénicos: el caso de México con Énfasis en el Maíz, 11 de noviembre, 2013 y en la audiencia temática final Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos, 20 de noviembre, 2013*

**Aparentemente en la península de Yucatán existe un clima de aceptación e inclusión del pueblo maya por los diferentes niveles de gobierno,** pero esta pantalla sólo esconde la realidad que viven las comunidades e individuos que pertenecemos al pueblo maya, pues desde distintos ámbitos de la vida nos encontramos la exclusión de los que nos asumimos como mayas o la presión para negar nuestra identidad como moneda de cambio para acceder a los derechos que nos pertenecen como indígenas que somos y como seres humanos. Nos niega el Estado mexicano el derecho a la autodeterminación, la autonomía, la salud, la educación, la tierra, la vivienda, la comunicación, el arte, el trabajo: en conclusión una vida digna.

Los casos y testimonios que se presentan contienen evidencia de las afectaciones que han provocado en las estructuras comunitarias, así como en la identidad y supervivencia del pueblo maya, a través de sus políticas ambientales, económicas, organizativas, educativas, agrícolas y de salud, en muchos casos no sólo diferentes a la cosmovisión maya sino completamente contradictorias, lo que configura un sistema colonizador, invasor y etnocida.

En cuanto a las políticas ambientales del Estado mexicano, se ha fomentado la conservación y preservación de los territorios que contienen selva alta, sin embargo pasan por alto que estos espacios se encuentran en territorios de pueblos indígenas, que están conservados porque los que somos indios reconocemos el

valor integral de la vida que contienen esas selvas, reconocemos que dependemos de ellas para mantenernos como pueblos. Ahora las políticas ambientales del gobierno le ponen un valor económico. Esta política despierta el apetito voraz de los empresarios que mueven sus recursos económicos y políticos para despojar a las comunidades de sus territorios, para entrar en el negocio de la venta de bonos de carbono, como sucede en el ejido de Hopelchén, donde el prestanombre de políticos y empresarios Alfonso Pereira transgrede las leyes y las estructuras internas de las comunidades para manipular asambleas y apoderarse de casi 100 mil hectáreas de territorio. En este mismo sentido para poder acceder a préstamos del Banco Mundial, el Estado mexicano desprecia la decisión de varias comunidades y expropia una gran parte del territorio y lo convierte en un Área Natural Protegida. Con este territorio en su poder accede a préstamos millonarios del Banco Mundial. Las políticas ambientales del Estado mexicano agreden las estructuras internas de las comunidades mayas, dismantelan las estructuras organizativas, por lo tanto atentan contra esta parte de la cultura.

Las políticas económicas que impulsa el Estado mexicano y que se encargan de llevar a cabo los gobiernos estatales y municipales para beneficiar a empresarios locales y empresas extranjeras impactan a las comunidades, pues están enmarcadas en el sistema capitalista imperante que expulsa a los que somos indígenas eliminando todas las posibilidades de sobrevivir de los pueblos. Se presentan los casos de despojo del ejido de Chablekal que se benefició a empresarios yucatecos para crear un Country Club exclusivo de personas adineradas pero en perjuicio de toda una comunidad. Se presenta el caso del Dragón Mart en Cancún que profundiza la situación de pobreza en la zona maya de Quintana Roo y la situación del dismantelamiento de las comunidades introduciendo expectativas falsas de un desarrollo económico, ya que la mayoría de los jóvenes son animados a convertirse en empleados esclavizados de esta zona comercial. Para facilitar este proceso se eliminan todas las posibilidades de que los jóvenes puedan acceder a una educación justa y adecuada, así como insertan el desprecio de los jóvenes hacia su propia cultura y a los medios de vida que los pueblos mantienen.

En cuanto a las políticas agrícolas del gobierno federal, ejecutados por los gobiernos de los estados de la península de Yucatán, se ha evidenciado en los últimos 20 años que los programas están enfocados en impulsar la agricultura de monocultivos extensivos destinada a servir para las grandes empresas de industrialización. Para ello le han abierto las puertas a grandes transnacionales como Monsanto que venden paquetes tecnológicos que incluyen semillas mejoradas con sus respectivos fertilizantes, herbicidas y plaguicidas. Con esta política se ha desplazado de manera agresiva la agricultura tradicional maya, eliminando a propósito la diversidad de semillas locales. En las zonas donde se puede realizar la mecanización de las tierras, se provocó la eliminación de las formaciones naturales de la tierra y los cauces y filtraciones naturales del agua, provocando la inundación de las comunidades mayas de varias partes de la península. Bajo el pretexto de cubrir necesidades alimentarias, el Estado mexicano ha otorgado a la empresa Monsanto gran parte del territorio peninsular en permisos para la siembra de soya transgénica.

Más 260 mil hectáreas comprende el polígono entregado a Monsanto, sin previa consulta, sin análisis de impacto. Sin nada de por medio, el Estado mexicano entregó a esta empresa el territorio de cientos de comunidades para desarrollar una agricultura ajena a la local y completamente contraria a la vida misma de las personas que se asientan en este territorio. La soya transgénica afecta directamente a los campesinos mayas que tienen entre sus actividades principales a la apicultura, pues la miel que producen se contaminó de polen transgénico y corre el riesgo de ser vetado por sus principales compradores. La soya transgénica afecta el ambiente, la salud, el agua, la tierra, la organización interna de las comunidades, la manera de trabajar. La soya transgénica trastoca la vida comunitaria de la península. Esta agricultura es fruto de las políticas del Estado mexicano.

En las políticas de salud, las secretarías estatales encargadas de este tema, muestran su desprecio por la medicina que el pueblo maya hemos practicado por siglos con excelentes resultados y al alcance de toda la comunidad, en el entendido de que la salud es un derecho humano. Sin embargo, el Estado mexicano ha convertido la salud en un lujo que corresponde únicamente a los que pueden acceder a ello. Ahora con el pretexto de reconocer la medicina maya, los estados exigen a los médicos tradicionales así como a las parteras registrarse ante la Secretaría de Salud, para “enseñarles” cómo es que deben de realizar su trabajo; de otro modo, si alguna partera o algún médico tradicional no registrado se atreve atender a algún enfermo de su comunidad, después el Centro de Salud ya no quiere atender a estas personas. Las parteras son obligadas a tomar cursos constantemente para ir limitando sus capacidades y su confianza, esto ha provocado que nadie en las comunidades, reconozca, respete ni mucho menos quiera aprender y heredar los conocimientos sagrados de la medicina maya, desmantelando así, esta parte de nuestra cultura. *Acusación General de la preaudiencia Políticas de Exterminio Contra el Pueblo Maya, Maní, Yucatán, noviembre, 2013.*

**Somos una comunidad indígena perteneciente al Ejido de Santa María Magdalena Cahuacán,** Nicolás Romero, Estado de México. Nuestro único interés es proteger y preservar nuestros recursos naturales; nos hemos organizado para luchar junto a otros movimientos en el Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra y en primera instancia con el Comité Particular Ejecutivo Agrario del Ejido de Santa María Magdalena, Cahuacán.

Denunciamos y rechazamos cualquier proyecto que pretenda despojarnos de los recursos que históricamente hemos poseído, manejado, administrado y protegido de manera colectiva.

Cahuacán posee manantiales y recursos forestales que son los más importantes del municipio. Estos bosques son gran parte de los pulmones del Valle de México y el Distrito Federal. Gran parte de estos manantiales se encuentran en la ampliación ejidal. Si se llega a concluir el despojo de las tierras, el ejido carecerá también de estos recursos naturales. La búsqueda de minerales con el fin de explotación, así como el propósito gubernamental de generar energía eléctrica utilizando ríos, cuencas y arroyos ocasionan la contaminación de los cuerpos de agua y el impacto

irreversible de muchos ecosistemas, originando la muerte de animales y la desaparición de flora y fauna de todo tipo.

Al contar estos territorios con manantiales es muy probable la explotación y contaminación del agua. La explotación hídrica subterránea genera un desabastecimiento en diferentes puntos de las localidades; recordemos que el agua de los manantiales ubicados en la ampliación ejidal da abasto a toda la población de Cahuacán que cuenta con 14 mil 195 habitantes según un censo realizado en 2010. Tampoco olvidemos que el agua procede de fuentes no renovables que en pocos años se pueden secar y que en la actualidad uno de los negocios más retribuidos es la explotación indiscriminada del agua. Se pretenden hacer unidades habitacionales y brindar el servicio hídrico podría generar sustanciosas ganancias.

El impacto ambiental por las construcciones en los ecosistemas es irreversible, las descargas de contaminantes en el medio ambiente afecta al aire, al agua y al suelo.

Es sorprendente que aun conociendo los daños que provoca una construcción de tal magnitud, las autoridades apoyen este tipo de proyectos pasando por alto las leyes de protección al ambiente y ya ni hablar del despojo de tierras.

Jurídicamente somos los únicos propietarios, ya que contamos con la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario; moralmente lo somos también porque desde años inmemoriales hemos reclamado tenazmente el título de las tierras de nuestros abuelos, que por siglos hemos cuidado y cultivado para beneficio de nuestras familias y comunidad.

La nueva forma de invasión es ahora la de un modelo que se justifica bajo la idea de “desarrollo” que amenaza con la desaparición de los ejidos con el despojo de las tierras y el deterioro ambiental. Sabemos que las autoridades no están de nuestra parte y vemos con preocupación el futuro inmediato de nuestra comunidad. Aun así hemos dado la batalla y en nuestros pueblos lo que hemos hecho son las consultas comunitarias para declarar territorios libres de megaproyectos. *Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra. Caso del Ejido de Santa María Magdalena, Cahuacán. Preaudiencia Colisión Campo-Ciudad, Tepoztlán, Morelos, noviembre de 2012 y preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio, 2013.*

**En Santa Cruz, los despojos físico-territoriales, los despojos de las parcelas, han venido operando a través de una supuesta compra.** Les ofrecen un millón cien mil pesos, con 5 por ciento de ganancia para el “corredor” —son los intermediarios entre ejidatarios y compradores, quienes “enganchan” al ejidatario y concretan la “compra-venta” directa e inmediata.

La transacción consiste en el pago al ejidatario de 100 mil pesos como anticipo y “amarre” de la compraventa. Les prometen cubrir el monto total después de haber realizado los trámites de regularización y cuando haya sido vendida la parcela. A cambio, el ejidatario hace entrega de sus títulos de propiedad. Los ejidatarios consideran que de los 105 integrantes del ejido de Santa Cruz de las Flores, de 30 a 33 personas han cedido a las presiones de venta de sus parcelas. Cada uno tiene entre tres y cuatro hectáreas.

El ejido Santa Cruz de las Flores tiene una extensión de 800 hectáreas. Rememoran los ejidatarios que desde hace tres a cinco años, han sido recurrentes las

visitas de los “corredores”. Incluso, viven el hostigamiento a través de la búsqueda en sus domicilios, utilizan el engaño y la coacción, diciéndoles que “son muchas las personas que han vendido”. Esta coacción, proviene desde el interior de las comunidades, porque muchas de las ejidatarias han sido cooptadas por estos “vendedores”. Como es el caso de la señora Cuca González, de quién se afirma recibe pago por ventas realizadas, como gratificación de su labor de “convencimiento”.

Las presiones territoriales provienen también de las industrias de alto riesgo y de capital trasnacional —como es el caso de la Ducor-Du Pont (herbicidas, insecticidas, fertilizantes, fungicidas y foliares). La empresa de PISA, SA de CV ocupa grandes extensiones de tierras, con sus naves industriales —desde hace dos años aproximadamente— para la producción farmacológica, de alimentos y productos agropecuarios.

Otra amenaza de despojo e invasión territorial se relaciona con la obra del macrolibramiento en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga. El trazo actual, cercenaría el ecosistema del Cerro Viejo, importante por su biodiversidad y como regulador del clima de la zona metropolitana de Guadalajara.

En el caso de Santa Cruz de las Flores, fragmentaría y despojaría de parcelas a la comunidad ejidal de San Cayetano, asentada en la sabana (conocida por los pobladores como “El Malvaste”) que también tiene grandes hondonadas, donde aún se conservan los últimos ojos de agua. Este lugar, se localiza en territorios colindantes de las comunidades ejidales de San Cayetano y de Santa Cruz de las Flores. En esta última, se localiza el humedal de la Playa. Rememoran nuestros campesinos que en estas tierras se daba frijol, sorgo, garbanzo y maíz, melón, sandía, jitomate, chilares, se da de todo en esta tierra. Aseguran, que su fertilidad, proviene de su



Debate en Ciudad Universitaria, principios de 2013

origen volcánico. *Caso de la resistencia social del pueblo de Santa Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, San Isidro, Jalisco, junio, 2013*

**Nuestras exigencias son el respeto y la restitución de las condiciones materiales de vida y de subsistencia humanas**, de producción, reproducción y desarrollo de la vida en general. La reparación integral de las afectaciones causadas a los ecosistemas, los ciclos naturales de vida, el medio ambiente, a la salud y a la calidad de vida. La restitución de la libertad de lograr un desarrollo integral de los seres humanos en lo individual y lo colectivo; así como del tejido social y de los lazos comunitarios ancestrales. La anulación de políticas públicas de desarrollo ajenas y contrarias a las necesidades e intereses de los pueblos.

Exigimos que se detengan los procesos de destrucción impune de la biodiversidad silvestre y cultivada, incluso en su centro de origen. Exigimos la cancelación de proyectos que permiten la deforestación masiva, la contaminación y erosión del suelo, la contaminación del agua y acuíferos, la pérdida de biodiversidad, y el traslado de los costos ambientales a los pueblos y comunidades. Exigimos la restitución de territorios y bienes comunales y ejidales; el acceso efectivo a la justicia; buscamos ponerle alto a la criminalización de la protesta, incluidas la judicial y la mediática, así como a la intimidación, acoso, asesinato, desaparición y persecución de líderes y luchadores sociales.

Exigimos también acceso libre y efectivo a la información pública o privada que se relacione con las afectaciones potenciales o padecidas debido a los proyectos de desarrollo, así como a procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado; detener los procesos de privatización de los bienes públicos, y su traslado a intereses privados; detener la persecución y destrucción de la agricultura campesina, sus sistemas organizativos y de vida, así como la destrucción de las semillas nativas y criollas a través de la imposición de la agricultura industrial y la criminalización de la custodia e intercambio de las mismas, y restituir y respetar todos los sistemas de agricultura urbana y de los cultivos de subsistencia. *Acusación particular en la preaudiencia Colisión Campo-Ciudad, Tepoztlán, Morelos, noviembre, 2012.*

**Un número considerable de campesinos del núcleo ejidal denominado Chablekal**, así como varios ejidos del estado de Yucatán, fueron privados de manera irregular de sus parcelas y derechos ejidales. Todo esto bajo un supuesto sistema de privación de derechos contenidos en la antigua Ley Federal de la Reforma Agraria, y cuyo procedimiento orillaba a los núcleos ejidales a realizar supuestas asambleas con el fin de despojar a los campesinos de sus derechos agrarios (por supuesto desavenidamente del núcleo ejidal respectivo), siendo un caso grave ya que en la misma asamblea de privación eran reconocidos nuevos ejidatarios en sustitución de los ahí despojados, haciendo que los caciques o personas influyentes de los poblados —que casi siempre se encontraban como comisarios de los ejidos señalados—, retiraran el derecho a personas que en realidad sí trabajaban la tierra. Lo anterior era la táctica para agregar a familiares y amigos, ante la aprobación de la

Comisión Agraria Mixta (que era la autoridad responsable de realizar los censos y verificación de las parcelas de los ejidos de los estados), y demás autoridades agrarias. En dichas actas de asamblea se puede observar que los empleados de la Comisión Agraria Mixta señalaban haber constatado que las parcelas de los ejidatarios sujetos al procedimiento de privación, se encontraban desavecindados de los respectivos ejidos, lo cual era completamente falso. En el caso de la localidad de Chablekal, éstos “desavecindados” resultaban ser más de 40 ejidatarios, pero nunca eran realizadas tales actas de notificación que respaldaran tal hecho, lo que en resulta ser una clara violación a las garantías individuales de los sujetos agrarios. Lo más curioso es que dichas visitas las realizaban de tres a cuatro horas, llevando a cabo también una asamblea para la recepción de los documentos de los ejidatarios para corroborar los datos de las personas que supuestamente eran ejidatarios, lo cual humanamente es imposible.

La citada Ley Federal de la Reforma Agraria señalaba que los sujetos de la privación de derechos deberían ser notificados personalmente, y en caso de desavecindad debería levantarse acta circunstanciada manifestando tal hecho, ante cuatro ejidatarios, lo cual nunca pasó. En muchas ocasiones, ejidatarios que fueron privados de sus derechos agrarios, por desavecindad, posteriormente en asambleas serían reconocidos nuevamente, repitiendo dicho círculo vicioso, ya que si anteriormente se encontraban desavecindados es extraño que posteriormente fueran reconocidos nuevamente, por los antecedentes ya mencionados. *Ejido Chablekal, Yucatán vs México, Preaudiencia, Políticas de Exterminio contra el Pueblo Maya, Maní, Yucatán, noviembre, 2013.*

**Con la aplicación de políticas públicas de libre comercio y leyes privatizadoras;** con la autorización de siembras piloto, experimentales y comerciales de maíz transgénico; con la contaminación del maíz nativo y favorecimiento de los intereses a empresas trasnacionales, el Estado Mexicano viola de manera flagrantes derechos individuales y colectivos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos Tratados Internacionales firmados y ratificados por sí mismo. [...] Para autorizar los permisos de siembras de maíz transgénico, en cualquiera de sus fases experimental, piloto o comercial, el Estado mexicano hace un uso direccionado del derecho (desviación de poder), creando una regulación nacional violatoria de principios internacionales que promueve el uso de los transgénicos, usando un discurso de precaución y de protección especial que conduce a una simulación jurídica; violando sistemáticamente derechos individuales y colectivos, tales como el derecho de los pueblos indígenas a preservar su semilla, a su libre determinación para conservar su hábitat, a la consulta libre, previa e informada, a decidir sobre su desarrollo, entre otros (Convenio 169 OIT).

Esta desviación de poder ocurre desde la instauración de instrumentos legales anteriores a la Ley de Bioseguridad, desde el sexenio 1988-94, imponiendo políticas económicas y jurídicas concretas que redefinieron la vida nacional e implementando reformas legales que permitieron a México participar dentro del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

El Estado mexicano fundamentalmente viola las disposiciones legales nacionales e internacionales en materia de protección de biodiversidad, al permitir la introducción del maíz transgénico y las siembras experimentales y comerciales a campo abierto, con lo cual se amplía la situación de riesgo al poner en peligro inminente la integridad de varios ecosistemas y agroecosistemas, así como la biodiversidad asociada al maíz nativo, sustento de la alimentación de los mexicanos y base de la vida de los pueblos indígenas, campesinos y de los agricultores; violentando, en consecuencia, el Principio Precautorio contenido en el Convenio sobre Diversidad Biológica, por el cual el Estado mexicano queda obligado a prever, prevenir y atacar, en su fuente, las causas de reducción o pérdida de la diversidad biológica, sin poder alegar la falta de pruebas científicas inequívocas, como razón para aplazar medidas encaminadas a evitar o reducir al mínimo la amenaza de reducción o pérdida sustancial de la diversidad biológica.

[...] Existen evidencias y datos científicos que comprueban diversos efectos negativos en maíces nativos y sus parientes silvestres, así como en la agrobiodiversidad asociada al maíz, que sugieren incertidumbres y consecuencias ecológicas y agrícolas progresivas e inesperadas, derivadas de la persistencia y acumulación de los transgenes en las milpas y campos mexicanos [...]; las evidencias científicas demuestran que no existen barreras capaces de contener el flujo genético ni el intercambio tradicional de semillas —derecho histórico de los pueblos—, sin que exista contaminación transgénica progresiva a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, una vez liberados los maíces transgénicos al ambiente. Las “zonas restringidas” dispuestas en la ley para los maíces transgénicos, suponen que es posible su coexistencia con zonas donde sí se permitan, lo cual resulta una *simulación de protección para los maíces nativos* que, además, cancela cualquier posibilidad de aplicación del Principio de Precaución.

[...] El Estado mexicano, con la imposición de los cultivos transgénicos y sus patentes, implanta un control biológico violento, despojando a los pueblos de sus semillas y obligándolos a introducir paquetes tecnológicos nocivos que hacen drogadicta a la tierra y la erosionan.

[...] Es posible y preocupante que los agricultores que cultiven variedades nativas de maíz descubran que sus cultivos contienen genes de las plantas transgénicas, razón por la que podrían ser incriminados al vulnerar “derechos de propiedad intelectual” adquiridos por las empresas titulares de las patentes, las cuales están ampliamente protegidas en los sistemas de propiedad intelectual globales.

[...] La introducción del maíz transgénico en México a través de las legislaciones mexicanas hechas por el Estado mexicano en favor de empresas transnacionales para darles certeza jurídica, arrebatada las posibilidades de soberanía alimentaria, y debilita a los pueblos destruyendo con ello la integridad de las comunidades y sus territorios.

[...] En suma, el Estado mexicano —al autorizar la siembra de maíz transgénico en el territorio nacional— viola de manera sistemática el derecho sagrado a vivir como pueblos indígenas nuestra cultura con relación a la madre tierra y a las semillas; el derecho ancestral a mantener bajo nuestro cuidado y control las

semillas de maíz que consumimos; el derecho vital a mantener nuestros pueblos con instituciones comunitarias fuertes; el derecho colectivo a mantener formas de vida comunitaria con identidad indígena; el derecho generacional a intercambiar maíces como lo hemos venido haciendo desde tiempos inmemoriales; el derecho a la elaboración y consumo saludable de los diversos productos derivados de nuestro maíz; el derecho al trabajo colectivo y organizado para cultivar parcelas comunitarias en nuestras comunidades; el derecho a la integridad de nuestros territorios y el derecho a la vida como pueblos del maíz. *Acusación particular de la preaudiencia Contaminación Transgénica del Maíz Nativo, San Luis Beltrán, Oaxaca, abril, 2013.*



Preaudiencia en Acatepec, Huasteca hidalguense, noviembre, 2013

**Los campesinos indígenas pertenecientes al pueblo maya y habitantes de los ejidos ubicados al poniente del municipio de Bacalar,** denunciamos que la venta de tierras es promovida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión nacional Forestal (Conafor), la Procuraduría Agraria, y es consecuencia del rezago económico y la exclusión política orquestada desde el aparato de Estado mexicano e instrumentada desde sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Para los campesinos, el dinero obtenido de la venta, ayuda a subsanar de manera inmediata necesidades económicas básicas, como salud, alimentación, educación

y vivienda. Sin embargo la venta no es legítima, es resultado de la necesidad económica orientada por el hambre, el frío, la enfermedad, el cansancio y la injusticia social que desde hace mucho sufrimos.

Los campesinos mayas nos dedicamos a la agricultura, principalmente. Sin embargo no existen mercados para nuestros productos y ningún programa de gobierno atiende dicha necesidad. En cambio sí existen programas gubernamentales que promueven la tecnificación agrícola provocando con esto el encarecimiento de insumos para la siembra, la degradación de la tierra, la pérdida de biodiversidad y el desequilibrio ecológico. Sabemos que esto es producto del uso de maquinaria, agroquímicos, semillas comerciales y el monocultivo, mejor conocido como Revolución Verde promovida por empresas de la iniciativa privada, entre las que se encuentran las grandes compañías mundiales conocidas (Monsanto, Syngenta, Pioneer, etcétera), así como lo más novedoso y atractivo para el capitalismo, la revolución biotecnológica, es decir la promoción al uso de semillas genéticamente modificadas.

El encarecimiento de los insumos agrícolas, el aumento de las plagas, las condiciones de erosión en el suelo, la falta de mercados para los productos campesinos, los precios bajos, las mafias institucionales, son lo que impulsa el éxodo campesino a migrar, dejando sus tierras, en busca de oportunidades laborales en los mercados urbanos. Esta situación, resultado del contexto económico, favorece a los empresarios agroindustriales, ya que las tierras deshabitadas quedan disponibles para su compra.

Debido al contexto económico campesino, que provoca la venta de tierra, denunciamos el despojo de nuestro territorio, disfrazado de venta, impulsado por el aparato de Estado, para el beneficio de la iniciativa privada. *Políticas públicas que impulsan el despojo del territorio en comunidades del poniente de Bacalar. Preaudiencia, Políticas de Exterminio contra el Pueblo Maya, Maní, Yucatán, noviembre 2013.*

**Los agravios que resentimos son los siguientes:** *Un proceso creciente de urbanización salvaje*, que se caracteriza entre otras cosas, pero particularmente, por una relación campo-ciudad extremadamente desequilibrada y perversa, que tomó como base la subvención de los procesos de urbanización e industrialización a través del pago de energía barata, de la transferencia de servicios ambientales rurales al gran metabolismo urbano y del pago de salarios muy bajos en la ciudad a costa del pago de alimentos del campo por debajo de su valor.

En sintonía con el abandono del campo, al que ya no se le reconoce gran valor productivo, salvo si se trata de grandes empresas e inversionistas, las ciudades crecen comiéndose literalmente su territorio rural. A la vez que la ciudad se presenta como una oportunidad y un mercado, representa también la negación de la posibilidad de mantener una vida rural, sobre todo cuando no existen políticas de fomento a la producción agropecuaria y que los alimentos son traídos de otras regiones o países.

Este proceso se puede ver claramente ejemplificado por los diversos casos presentado, entre ellos el de los 13 pueblos de Morelos, por Tetelpa y su defensa del

Cerro de la Tortuga, y que implica la destrucción del entorno natural y la biodiversidad, agota el agua y se lleva adelante sin ofrecer los servicios necesarios para una vida digna. Son los casos del Parque Reforma Social con años luchando porque no se privatice este espacio público; el caso de San Pablo Tecalco, donde se pretenden construir 150 mil viviendas en una zona de reserva ecológica; o la Loma de Santa María, en Morelia, Michoacán. En todos estos casos la gente lucha contra proyectos inmobiliarios en zonas de alta biodiversidad y contra los caminos que se quieren construir para acceder a los mismos.

*Los procesos de industrialización definidos por el gran capital interno y externo* según sus necesidades de acumulación, descuidan el ambiente; las obras de infraestructura se hacen fundamentalmente para su servicio, y han traído consigo una gran afectación de territorios y ecosistemas que sufren el embate de procesos de urbanización desmedidos. Todo en detrimento de los recursos naturales, de los ecosistemas y de la cultura y vida campesina. Los megaproyectos como los de Miacatlán, donde la comunidad resiste la entrega de tierras comunales a empresas canadienses para proyectos turísticos; Huexca y Xantetelco donde existe el proyecto de dos centrales termoeléctricas, torres de alta tensión y un gasoducto que es resistido por la comunidad por los riesgos que implica, en su impacto ambiental y por el agua, así como los proyectos mineros como en el caso de Tetlama en el que se entregaron miles de hectáreas a una minera canadiense, son claros ejemplos de este embate.

*El proceso de interconexión territorial para el traslado de mercancías*, donde las fronteras entre lo rural y urbano se convierten en membranas muy permeables y fluctuantes ha provocado, además de una aglomeración física de personas de manera continua en un territorio, la interconexión entre diferentes agentes del capital en un mundo cada vez más globalizado donde se abre la posibilidad de libre circulación de mercancías, y se criminaliza y grava la circulación de personas.

Los proyectos de construcción de carreteras privadas en México buscan consolidar un modelo de reorganización territorial y de circulación de la producción de mercancías que beneficia sólo a los intereses de los capitales industriales que obtienen grandes ganancias a partir de la concepción, proyección, construcción y operación de este tipo de infraestructuras, como son la industria del petróleo, de la construcción y automotriz, las cuales, al tiempo que obtienen rentas fabulosas por la operación de las carreteras, por la fabricación de los vehículos o de los insumos para construirlas, trasladan los costos ambientales y sociales generados por estos proyectos a las comunidades, generan el crecimiento exponencial del parque vehicular, incrementan el riesgo de transitar por ellas o de vivir junto a ellas, estimulan el proceso de la crisis climática por la generación de gases con efecto de invernadero derivado de las emisiones de los vehículos automotores y por la destrucción de zonas de conservación de bosques, agua y biodiversidad que resultan claves para la captura de dióxido de carbono; atropellan los derechos colectivos de los pueblos, incentivan los flujos de la economía criminal, favorecen procesos de división y desplazamiento o migración de las comunidades rurales y, cuando fracasan como negocios, son rescatados mediante recursos públicos.

Los agravios cometidos contra los pueblos por proyectos carreteros ha sido un elemento alarmante dentro de los casos documentados, y han dado cabal cuenta de lo antes expuesto. Es el caso de Tetlama donde hay un proyecto por ponerse en marcha; la situación en Tepoztlán y la resistencia a la ampliación de la autopista; la resistencia en el Distrito Federal a la construcción de la Supervía Poniente; el caso de Libramiento Norte en Puebla y Tlaxcala donde el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua en la Región de la Malinche ha logrado frenar el proyecto pero no su cancelación definitiva, y también el caso de las comunidades otomíes del valle de Lerma, en el estado de México, que luchan contra la autopista Toluca-Naucalpan.

*La crisis ambiental por basura en México* ha alcanzado niveles alarmantes, que rebasan por mucho la capacidad del territorio para regenerarse por los daños generados por la misma, tanto a los suelos, como al agua y el aire. El traslado de residuos de las grandes urbes al campo es una constante y resultado de leyes y políticas permisivas, además de un alto grado de corrupción de autoridades federales y locales que reciben por ello cuantiosas ganancias.

Las políticas urbanas que buscan ciudades libres de basura “resuelven” su problemática trasladando los residuos a lugares alejados de la misma, generalmente localidades rurales o agrarias que reciben toneladas de basura diariamente. La basura que se traslada y deposita en espacios rurales y agrarios son indiscriminadamente mezclados, generando así una letal composición de residuos sólidos, urbanos y peligrosos, que generan graves problemas de contaminación y salud en las poblaciones.

Lo anterior se ha visto claramente expuesto por los basureros a cielo abierto en Tetlama y Alpuyecá donde la comunidad logró el cierre del basurero, pero el



mismo sigue contaminando; el de San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras, donde se están arrojando miles de toneladas de cascajos ilegalmente; los casos de Texcoco y Tequexquinahuac, donde la Unión de Pueblos en Defensa del Agua se está resistiendo al vaciado de lodos tóxicos en los socavones que están contaminando el agua subterránea; el caso de la Presa Endhó donde se logró resistir la instalación de un basurero de residuos industriales; el caso de Valle del Mezquital donde se resiste la contaminación provocada por el vertido de aguas negras y residuos industriales; el caso de El Salto en Jalisco, en el Río Santiago, donde Un Salto de Vida lucha contra la extrema y letal contaminación provocada por los vertidos industriales.

*El manejo del agua*, bien público por excelencia, adquiere cada vez más un papel central en esta relación asimétrica entre lo rural y lo urbano y en los conflictos sociales. Generalmente los conflictos campo-ciudad en torno a este líquido, son resultado de su extracción de zonas rurales privando muchas veces a sus habitantes de los volúmenes necesarios para sus actividades productivas o domésticas, contribuyendo a engrosar las filas de la población desplazada por los impactos de este fenómeno.

El agua entonces, reconocida como un bien público propiedad de la nación y un derecho humano, se enfrenta muchas veces al derecho agrario donde los pueblos han sido dotados de tierras y aguas y a los usos y costumbres de gestión del agua de parte de las comunidades, donde generalmente los que pierden son éstas últimas.

Las transferencias de agua siempre son a favor de asentamientos humanos urbanizados o para el beneficio de grandes empresas industriales, agrícolas o mineras; además para producir la energía para los procesos industriales se han construido grandes presas sobre los ríos, desestructurando las economías regionales de las que depende la vida rural.

Las ciudades gozan de los servicios ambientales que les proporcionan las cuencas a las que pertenecen o las adyacentes a ellas (provisión de agua, paisaje, regulación climática, conservación de biodiversidad, control de inundaciones), sin asumir los costos económicos, sociales y ambientales de la destrucción de los mismos, que son trasladados a las poblaciones del campo. La manera de disponer de las aguas residuales de las ciudades, que sin tratamiento alguno son trasladadas a espacios rurales, tiene un impacto negativo en los ecosistemas y en la salud, sin que las ciudades respondan por ello.

Los casos particulares vinculados al agua son el de Cuautla donde se lucha contra una gasolinera que amenaza contaminar los manantiales de la zona; el de Atlapulco donde la comunidad lucha por el reconocimiento de su aporte al cuidado del agua que abastece a una parte de la ciudad de México; el caso de la Presa Endhó, en Hidalgo donde se resiste a la gravísima contaminación de la presa por el vertido de residuos industriales y domiciliarios provenientes del DF y toda la zona metropolitana, que ha destruido toda la vida del espejo de agua; las luchas de Río Atoyac en Puebla-Tlaxcala donde las industrias se han ido apropiando del agua al mismo tiempo que contaminan el río con sus vertidos.

*La invasión de tierras, la destrucción de economías locales y el despojo sistemático, permanente y continuo del territorio* son también parte de este cúmulo de agravios

perpetrados por el Estado mexicano en contubernio con los capitales privados, favoreciendo el desarrollo urbano en detrimento del campo.

*La destrucción de la vida campesina* por la posible aprobación de la siembra de maíz transgénico en dos millones y medio de hectáreas en Sinaloa y Tamaulipas que amenaza contaminar a todo el centro del origen del maíz y poner a todo el pueblo mexicano bajo los riesgos de alimentarse con este maíz en un experimento irresponsable y criminal, pero también pone en grave riesgo la agricultura independiente del pueblo mexicano y el futuro de biodiversidad de semillas nativas en el centro de origen de uno de los cultivos más importantes de la humanidad, atentando contra la subsistencia y los saberes ancestrales de los pueblos.

*La criminalización de la protesta social y la represión permanente y continua hacia los pueblos y comunidades que defienden sus territorios* y sus formas de vida y subsistencia se ha constituido en un agravio transversal de este proceso de colisión entre el campo y la ciudad.

Frente a la resistencia de nuestras comunidades y barrios, sufrimos un proceso de criminalización y represión apoyado por la calumnia, el montaje, la desinformación y la corrupción. La criminalización de las luchas sociales se repitió en casi todos los casos expuestos y marca uno de los ejes de la respuesta del Estado frente a las demandas de los pueblos y la insistencia en mantener nuestra dignidad y formas de vida. Hay innumerables víctimas asesinadas sin que haya habido justicia, tanto recientes como un poco más antiguas, como los casos de Miguel Ángel Pérez Cazales, Inocencio Pérez, Marcos Olmedo, entre muchos otros lesionados y asesinados por defender sus pueblos, ambiente y dignidad, la mayoría de ellos que han sido olvidados en expedientes penales o bien, nunca tomados por ninguna estancia judicial. O bien, la falsa imputación de cargos como ataques a las vías de comunicación, atentado contra la paz, motín, conspiración, extorsión e incluso asesinato, en los casos de Roberto Ramírez, Elvia Carina Pérez, Priscilo Morales, Santos Salas, Tereso Morales, Gerardo Demesa, y otras y otros tantos acusados injustamente. *Acusación general de la preaudiciencia Colisión Campo-Ciudad, Tepoztlán, Morelos, noviembre, 2012.*

# Nosotros cuando no hay maíz nos encuentra la tristeza o la muerte



Virgilio Hernández Vera\*

**N**osotros estamos acá en este día donde estoy quitando mi maíz, porque lo estoy echando en este cuarto donde él está, donde nadie lo pueda pisar, donde nadie le pueda hacer daño, porque este maíz lo valoramos mucho, lo valoro mucho yo y lo valoran todos lo que estamos aquí, porque han dicho que este maíz es la vida y la salvación.

Nosotros que estamos en esta tierra, sin el maíz no viviríamos, sin el maíz no andaríamos. Este maíz yo sí creo que está entre nosotros, está vivo, se hace niña se hace niño, se hace como nosotros, se ve como nosotros, porque esta planta cuando no crece es porque también espera el agua, quiere agua, no puede crecer para dar alimento, no puede crecer sólo con frío. También espera el sol como nosotros.

Dicen que este maicito llegó como una persona y por eso se hace niña se hace niño, porque éste, este maíz amarillo decimos que es como nuestra carne, nosotros como indígenas somos amarillos, es nuestra piel, y este maíz morado es nuestro cabello o nuestra pestaña, así es como nosotros nos comparamos con este maíz morado, y con este blanco. Este maíz es nuestro hueso, porque nosotros tenemos huesos blancos. Y este maíz rojo es como nuestro cuerpo, como nuestra sangre que nos da fuerza, y tiene cabello, y por eso nosotros, como indígenas, en esta comunidad Oxeloco, lo valoramos y lo queremos.

Nosotros cuando no hay maíz nos encuentra la tristeza o la muerte, pero cuando hay maíz tenemos mucha alegría, nos reímos mucho y sentimos que estamos bien, estamos contentos, y no nos falta nada. Pero cuando no hay maíz hay mucha enfermedad, hay muchos problemas, y por eso nosotros queremos nuestro maíz, porque él es de aquí, él no viene de otro lugar, viene de lo que Dios nos dio con su trabajo, lo que Dios nos entregó para estar vivos, para vivir, y por eso lo valoramos mucho, lo queremos mucho.

**N**osotros como habitantes de esta comunidad no descuidamos lo que nuestros abuelos nos dejaron, cuidamos lo que nuestras mamás nos dejaron, hace mucho no tenían que comer y también sufrieron, pero nunca acabaron con el maíz. Ellos escogían el maíz, no tenían mucho pero lo que guardaban lo colgaban con un hilo o con un lazo para que fuera la semilla que se volvería a sembrar. Ellos a veces no comían una o dos veces o un día pero nunca pensaron acabar con nuestro maicito. Ellos lo valoraban y lo querían y por eso hasta ahora

aún lo tenemos, aún sigue aquí, es de aquí porque aquí nos lo entregó Dios. Este maíz no viene de otro lugar, el maíz está aquí y aquí nos lo dio Dios para que estemos vivos.

Por eso cuando trabajamos en nuestras milpas, antes de que vayamos a sembrar, le agradecemos a Diosito, le hablamos al maíz, y le decimos: “yo voy a ir a la milpa a dejarte, a regarte, pero tú no te enojas, yo voy a estar contigo, te iré a ver, te voy a cuidar, tu crecerás, yo te voy a cortar, y si tú me das vida y me cuidas toda la vida, contigo estaré”. Así le decimos al maicito.

Y por eso lo trabajamos, lo cuidamos bien, porque sabemos que él es nuestra vida, nos salva de la muerte, sin el maíz nosotros no podemos existir. Este maíz nosotros debemos de cuidarlo.

**N**uestros Dioses, nuestros abuelos, nuestras mamás, nuestras abuelas, decían que si nosotros no lo cuidamos, si nosotros no lo valoramos, un día nos va a dejar, se irá lejos, porque él está vivo, porque se va a enojar si no lo valoramos, si no lo cuidamos. Nosotros por eso lo valoramos, lo cuidamos cuando vemos que ya va a empezar a dar, cuando ya empieza a tener elotes nosotros lo protegemos, cuidamos que no se lo coman los pájaros, que no se lo coman los animales, que no le pase nada. Lo cuidamos y nos esperamos para poder ir a traer elotes, y cuando vemos que ya hay elotes nos ponemos de acuerdo, platicamos para ver si podemos ir a traer elote y qué día podemos ir a traerlos.

Y cuando vamos por él, no vamos así nada más, nosotros le hacemos una fiesta, le ofrendamos, le damos las gracias porque se dio. Le prendemos una vela, le damos las gracias a Diosito porque se dio el maíz porque hay que comer. Donde hay elotes, cuando hay maíz, se hace una gran fiesta porque nosotros estamos vivos por el maíz, no es como en la ciudad, en la ciudad es diferente.

**N**osotros le agradecemos a Dios habernos dado la vida a través del maíz. Para nosotros nuestra vida es el Chicomexóchitl, por eso lo valoramos. Lo recordamos dándole una flor, prendiéndole una vela; le ofrendamos con copal y por eso sabemos que no nos va a dejar, que está con nosotros, porque tiene vida, porque nos da vida, y el maíz es la salvación.

Este maíz no es como el que ahora los ricos nos ofrecen para sembrar, ése no es un buen maíz porque trae enfermedad, provoca enfermedades. Nuestro maíz no es así, nuestro maíz nos cura y nos ayuda mucho. Nos ha salvado mucho, por eso estamos con él, porque él nos da salud y por eso lo queremos y lo valoramos, siempre vamos a estar con él y ninguna persona o ningún rico nos lo va a robar. Lo cuidaremos y lo valoraremos para tenerlo siempre, porque él es la salvación, es con lo que nosotros estamos vivos, porque nosotros no estamos acostumbrados a comer pan o a comer una tortilla de la ciudad para poder vivir. Nosotros estamos vivos gracias a nuestro maíz.

**Y**al maíz no le gusta estar solo. No quiere que lo tengamos solo. El maíz se da con el frijol. El maíz se da con muchas otras plantas y animales. No se puede



Fiesta semillas 2013

quedar solo, no puede vivir solo. Y por eso nosotros queremos nuestra plantita, queremos nuestro maicito. Aunque dejamos la semilla durante un año no se pica, no le pasa nada, vive como nosotros.

Y por eso ahorita ustedes pueden ver que hay cuatro tipos de maíz, que son como nosotros. El maíz tiene vida, puede ver, nos reúne, y también tiene una casa donde se sienta, tiene una casa que nosotros le damos, tiene una casa donde lo echamos: aquí se sienta, aquí se duerme, aquí vive, y por eso nosotros como hijos de Dios, recordamos a Dios y recordamos a Chicomexóchitl semilla, a Chicomexóchitl maíz como el que tenemos en esta comunidad de Oxeloco, y por eso hasta ahora seguimos logrando maíz. Lo hemos procurado, lo hemos cuidado, porque queremos que esté con nosotros. Si no lo cuidamos se hace un gran enojo, nos puede llegar la muerte, nos pueden llegar los problemas. Con este maíz vivimos y todos los días lo cuidaremos porque no es cualquier cosa, vale mucho para nosotros, tiene mucha vida este maicito, nos trae mucha salvación.

### Municipio de Yahualica, Hidalgo

*Entrevista: Alberto Cortés*

*Traducción del náhuatl: Nadia Fabiola Castañeda  
Para el documental Maíz, origen y destino (2014)*

\*Virgilio Hernandez Vera es comunero náhuatl de la comunidad de Oxeloco, Yahualica en la Huasteca hidalguense.

## La violencia contra la vida campesina en la región



Rodolfo González Figueroa\*  
(La Ciénega, municipio de El Limón, Jalisco)

**L**a vida campesina rural, es un compendio de libertad, autonomía, soberanía y alegría. Hasta hace unos 30 años atrás, en nuestra región todavía era común cultivar maíz, cacahuete, calabaza, chile, frijol. Era común ver a familias enteras sembrando su tierra, el padre con el arado de tiro haciendo surcos, las y los hijos sembrando y la madre incorporándose con el bastimento. Los campos tenían diversidad de cultivos y de zacates, de frutos también en el contorno de la parcela. Los tiempos de fiesta, trabajo y descanso eran marcados por el temporal de lluvias, la siembra era un motor que generaba esperanza, ilusiones, la cosecha conllevaba una fiesta, una comunión entre la gente y su tierra.

La mayoría de los alimentos que llegaban al plato provenían del campo, producidos de manera sana y respetuosa. Las familias además tenían su ganado en el traspatio, gallinas, conejos, chivos, una vaca y par de caballos para el tiro y cerdos. La casa era también un banco de semillas, donde se seleccionaban las mejores y se guardaban para el año entrante. Había tiempos para ir a hacer recolección de frutos silvestres tanto a la parcela como a la loma, parotas, guajes, mezquites, tunas, nopales, guamúchiles, aguilotos, pitayas, guásimas, ciruelas entre otros, eran los alimentos que las plantas nativas nos daban. Por supuesto, era más sana la vida y más libre.

Ya en la actualidad, la cosa ha cambiado. Las lógicas se han invertido o han querido invertirlas. La agricultura pasó a verse como negocio y la diversidad productiva se convirtió en monocultivo. Se difundió por todos lados el anhelo de la producción máxima para generar mayores ganancias económicas y la vida campesina comenzó a cambiar.

En la región se implantó la visión productivista del campo, acompañada de fertilizantes químicos, venenos como herbicidas, fungicidas, plaguicidas y maquinaria agrícola. Los programas y políticas gubernamentales ahora están diseñados para extender la agricultura de monocultivo, con semillas híbridas, pesticidas que apuntan a satisfacer las demandas de la industria y no la de los campesinos y sus familias.

Así, tenemos ahora que en la zona hay un monocultivo de caña con alrededor de 20 mil hectáreas, un desierto verde, que no produce comida, sino azúcar (que produce diabetes) y ha venido devastando el campo en estos últimos 20 años. Dónde la caña es establecida, se eliminan los cercos vivos, se tumban todos los árboles para que sembrar hasta el lindero. Para su cosecha dicen que es necesario quemarla. Los técnicos del ingenio Melchor Ocampo, que es el que transforma la caña en azúcar y realiza los contratos con los productores (que ya no campesinos), son un instrumento de venta de pesticidas. Ellos recomiendan dosis, etiquetas, formas de trabajar y tiempos para mover la tierra. Los campesinos ya no deciden sobre su propia tierra.

Donde la caña es establecida el suelo comienza a morir. La temperatura al quemar la caña llega alcanzar hasta 300 grados centígrados, matando con ello a todos los insectos y microorganismos que son los que se encargan de descomponer la materia orgánica, darle fertilidad y porosidad al suelo. Además de la brutal compactación del suelo que ocasiona el uso de maquinaria pesada como los camiones que entran por la caña, los tractores cada vez más grandes, y las maquinas que suben la caña a los camiones.

Donde la caña es establecida no crece nada más. Cualquier otra planta es rociada con herbicidas. El suelo, el subsuelo y los mantos freáticos se contaminan por la abusiva aplicación de pesticidas tóxicos como el furadán y un sinfín de químicos y fertilizantes que agreden tanto a la vida como a la economía campesina.

El aire se contamina con dioxinas y toneladas de ceniza que cada zafra arroja al aire y que han repercutido en cada vez más enfermedades en la población de El Grullo, el Limón y Autlán.

Ante esto, las autoridades estimulan y celebran al monocultivo de caña, considerándolo como el motor de la economía regional. A pesar de que en cada zafra

cientos de indígenas de otros estados vengan y sean explotados en el corte de ésta, y se aproveche además a la mano de obra infantil y constantemente se intoxiquen a la hora de aplicar venenos y viven en condiciones infrahumanas.

Los funcionarios alegan que la caña estimula la economía, a pesar de que ya poca gente produce maíz y las ganancias por la venta de esta se destine al consumo de alimentos contaminados provenientes de la agroindustria de exportación, cuando aquí mismo se podrían producir.

El perseguir únicamente fines económicos está ocasionando una serie de consecuencias irreversibles: ya no hay cercos vivos, la quema de caña se lleva todo, cada vez hay menos animales silvestres que antes se solían ver en el campo, y en los platos de nuestras familias ya no están los alimentos originados en el campo, sino los comprados en Aurrerá de dudosa y tóxica procedencia.

Campesinos quedan pocos porque ahora se han convertido en productores. La fascinación por el progreso poco a poco ha ido socavando la memoria campesina. Las empresas semilleras y de agroquímicos cada vez crecen más, ya casi no hay semillas nativas, maíces criollos. Pocas manos conservan las semillas de los abuelos. La jamaica, la calabaza por ejemplo, se han desvalorado y desprestigiado, el ser campesino ya no se concibe en los jóvenes, se ha despreciado el alimento original, los jaltomates, las verdolagas, los quelites aparte de que ya no se dan son vistos como comida de pobres.

La Secretaría de Salud hace diez años aproximadamente también se unió a la guerra contra la vida campesina prohibiendo el criar animales en el traspatio. Muy pocas personas mantienen aún animales en el traspatio, cuando antes era común ver al menos gallinas y patos en ellos. Todo se tiene que ir a comprar ahora. Incluso si te atreves a criar un puerquito en casa tus mismos vecinos te denuncian, porque huele mal, porque es un “foco de infección” o porque es cochino.

Hay un atentado contra la soberanía alimentaria. Ahora quienes aún mantenemos nuestra parcela diversa y conservamos nuestra identidad campesina, somos tachados como locos, ignorados por las instituciones y despreciados por los mismos vecinos quienes perciben nuestra parcela diversa como un cochinerero y aprecian más bien su monocultivo de caña con su suelo pelón. No hay estímulos en ningún nivel de gobierno que reconozca la importancia de conservar nuestras semillas de maíz, el uso del arado de tiro y la conservación y regeneración de los suelos.

Ahora, al contrario, programas de conversión como ese de maíz amarillo por blanco. Dónde el gobierno financia el que el campesino deje de sembrar su maíz nativo blanco pozolero y criollo por sembrar maíz amarillo híbrido-transgénico para industria que persigue su transformación en etanol y otros biocombustibles que se obtienen del maíz. Es decir, lo que van a apoyar es que dejemos de sembrar nuestras semillas para producir maíz que ni siquiera es para alimento humano.

Al campesino lo quieren convertir en jornalero. Nos quieren quitar el conocimiento, las semillas y después nuestra tierra y con esto nuestra libertad.

Es muy grave pues también vemos que en las universidades las carreras que se ofertan afines al campo, sólo preparan a los alumnos para que se inserten a ese modelo de producción depredador y devastador. Promoviendo más una educación para

el desarraigo y pérdida de la identidad cultural en lugar de ser un instrumento que fortalezca los procesos campesinos que aún resisten la embestida neoliberal. Por su parte, el organismo regional encargado de la educación ambiental y de la gestión integral de la cuenca media del Río Ayuquila, más que visibilizar esta problemática la oculta. Enmarcando sus acciones sólo en el separado de los residuos sólidos y en la promoción de programas privatizadores de los recursos naturales como lo es REDD+.

Ahora dicen estas personas que para hacer compostas grandes en nuestras parcelas debemos tener un permiso de la Sagarpa, que previamente delimite cómo se va a tratar la materia orgánica con tal de que no halla lixiviados al suelo. ¿Y de los miles y miles de litros de pesticidas tirados en todo el desierto verde de caña que se infiltran a los mantos acuíferos quién dio permiso?

Definitivamente existe una violencia contra las formas de vida campesina. Los supuestos y falsos consejos municipales de desarrollo rural sustentable, donde a juzgar por su nombre, es donde se debería posicionar el tema de la agricultura orgánica, diversa, biológica y crear políticas locales para su rescate y fortalecimiento, lo único que hacen es canalizar los programas agropecuarios de modernización, tecnificación y equipamiento tecnológico, sirviendo entonces, solamente a la agricultura industrial y a las empresas que se enriquecen tras ello.

Las puertas se les cierran a los campesinos, si no se modernizan —les dicen los técnicos alienígenas de la agricultura militar— se quedarán en el atraso. Campesinos atrasados los nombran los agrónomos y los técnicos de la Sagarpa. Si vemos como está el mundo ahora, con empresas adueñándose y robándose de la tierra, los alimentos, las semillas y el conocimiento, cada vez menos diversidad en el campo, más alimentos contaminados, migración y marginación exponencial, ¿no serán más bien estos campesinos, campesinos adelantados? ¿Qué de atraso representa producir nuestros propios alimentos sanos, cuidar la salud del suelo, mantenemos nuestras semillas, criar animales, buscar la soberanía y la autonomía campesina, defender nuestro territorio, nuestra memoria y nuestra cultura?

*Testimonio presentado en la audiencia final del eje  
Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria  
y la Autonomía de los Pueblos, México DF, 19-21 noviembre, 2013.*

\*Rodolfo González Figueroa es un campesino oriundo de La Ciénega, municipio de El Limón, Jalisco.

Sierra Rarámuri

# Los urgentes procesos para reactivar la conciencia

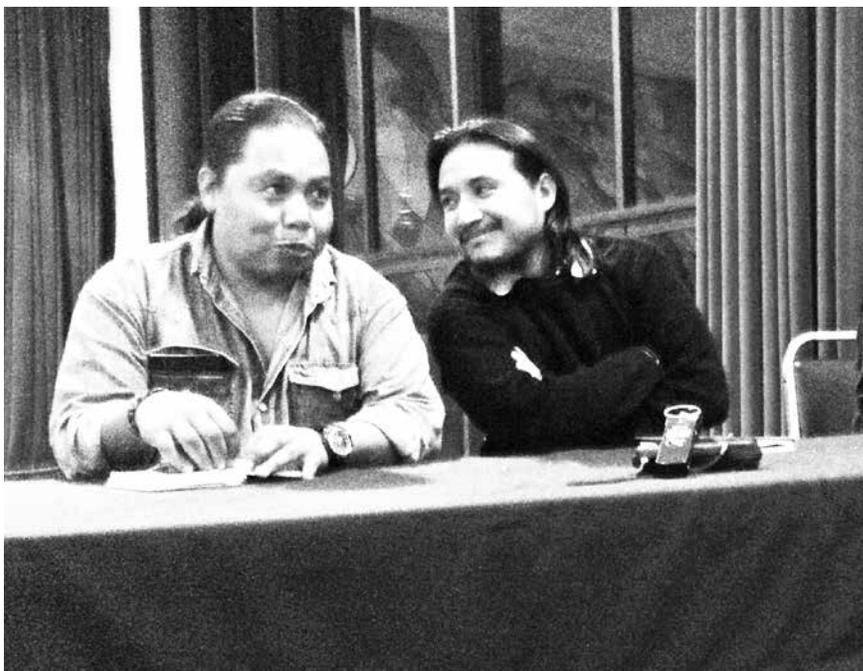


Guillermo Palma\*

**E**l pueblo rarámuri geográficamente está situado en el norte de México, en el estado de Chihuahua. Nuestro espacio de vida está marcado con profundas barrancas, estrechos valles, con escasos terrenos propicios para la agricultura y como en otras regiones indígenas la principal cosecha es el maíz que nos da la fuerza para vivir en este lugar —así es como hemos aprendido a estar de manera austera en nuestro territorio. El maíz se cosecha sólo una vez al año y para todo el año. Este maíz no es sólo un producto de la tierra que nos alimenta, es un bien que nos fue dado para que lo cuidemos siendo lo que somos. Si dejamos las enseñanzas de los antiguos el maíz sólo lo vamos a ver como algo que nos da beneficios económicos, sólo como una mercancía que se puede vender, dejando a un lado todo lo que está alrededor de la vida comunitaria que a su vez hace posible la siembra de las semillas nativas. Es importante decir que hablar sólo del maíz deja a un lado todo lo demás que nos da identidad a los pueblos indígenas, como la fiesta, el trabajo comunitario, los sistemas normativos, toda nuestra cosmovisión y sin duda para que todo esto sea posible es importante el maíz, todo lo que se da en la milpa y el tejido social que genera. Por lo anterior las culturas indígenas necesitamos del maíz y el maíz necesita de nosotros para poder vivir. Así como la relación que hay con el creador, nosotros le damos fuerza ofreciéndole nuestras cosechas y Él nos manda el agua en una relación cíclica.

A lo largo de la historia que podemos contar podemos ver que la invasión a las comunidades indígenas no ha disminuido, al contrario va en aumento; sólo han cambiado las formas: cambió la espada por la despensa, por programas como Procampo, Piso Firme, y otros. Así es como vamos siendo dominados poco a poco sin darnos cuenta de la entrada de una cultura que nos oprime, que nos impone sus leyes, sus costumbres, sus proyectos, su educación, la explotación de los recursos naturales, la necesidad del dinero, el individualismo en contra de lo comunitario.

Ante todo esto las prácticas de las comunidades indígenas se van modificando y acomodándose a las nuevas maneras de ser rarámuri pero con esto también se están dejando a un lado y con el tiempo olvidando las enseñanzas de los viejos. Toda esta sabiduría se transmite cada vez menos de manera tradicional a las nuevas generaciones porque crecen con otras necesidades y aprenden a rechazar lo que es verdaderamente el ser rarámuri como nos enseñaron los antiguos. No estamos en contra del bienestar, sólo que queremos seguir estado bien de acuerdo a lo que nos hace ser



Guillermo Palma de la Sierra Rarámuri y Álvaro Mena de Hopelchén, Campeche, en la audiencia final del maíz, noviembre, 2013

rarámuri, siendo comunitarios en la salud, siendo comunitarios en la impartición de justicia y por lo tanto en la resolución de conflictos, siendo comunitarios en el aprovechamiento racional y responsable de los recursos de nuestro territorio, siendo hermanos unos de los otros, siendo hermanos del mundo que nos rodea y nos da vida.

La esperanza de las comunidades indígenas está puesta en el fortalecimiento cultural de las regiones que todavía conservan con determinación, a pesar de todo, las enseñanzas de nuestros antepasados. Y estas regiones cada vez están más reducidas en territorio y en autonomía a pesar de que todavía se tiene cierta fortaleza (y si le sumamos el factor tiempo las maneras propias de ser y de estar desaparecerán más pronto de lo que pensamos). Es por eso que es urgente que se desarrollen procesos para activar la conciencia de lo importante que es fortalecer el aporte de los pueblos autóctonos.

**E**n un principio la invasión a nuestro territorio fue motivada principalmente por la búsqueda de metales preciosos. Después, en el siglo pasado, llegaron los proyectos de explotación forestal y educación junto con la castellanización. Ahora nuevamente están entrando los proyectos mineros acompañados de grandes obras de infraestructura en territorio indígena. La palabra y las costumbres rarámuri no son tomadas en cuenta porque tenemos otro pensar acerca del aprovechamiento que se le debe dar a los recursos naturales. Estos proyectos son elaborados desde una ideología lejana a la del rarámuri, son hechos en escritorios de lugares distantes de nuestro territorio, con otro

pensamiento, sin preocuparse de que con esto se está atentando contra la conservación de los recursos naturales que con tanto respeto hemos sabido cuidar.

También desde hace tiempo están llegando proyectos gubernamentales a las comunidades indígenas para el desarrollo e integración a la economía nacional de estos pueblos. Sólo por mencionar un caso, el turismo y sus diferentes modalidades, cuando menos nos damos cuenta ya tenemos un teleférico sobre el cielo de la comunidad de Bakajípare. En estos proyectos turísticos se le quiere dar oportunidad al rarámuri de que participe presentando danzas, haciendo folklore de nuestros ritos, de nuestras ceremonias sagradas, mercantilizando nuestra tradición, prostituyendo y degradando nuestra cultura. El turismo invade los lugares que ancestralmente han sido protegidos a nuestra manera. Con la llegada de esta forma de hacer economía a nuestro territorio se ha generado la contaminación de los ríos, el despojo de tierras y por lo tanto la migración de las familias afectadas. Estos proyectos han servido para fraccionar la fortaleza de las comunidades indígenas porque los elementos culturales comunitarios se han debilitado precisamente por intervención externa y por lo tanto estos proyectos dañan a nuestra cultura, nos hacen dependientes de los apoyos y hacen que nos olvidemos de nuestro quehacer y nuestra función en nuestro territorio. Estos proyectos van generando corrupción y abandono al interior de la cultura porque no todos tienen acceso a la participación en la elaboración ni en la ejecución de los proyectos.

El rarámuri ha tenido que aprender dentro de sus posibilidades a luchar en contra de estas imposiciones, pero una de las dificultades es que el lenguaje en que están hechas las leyes raramente lo podemos entender. En este caso la defensa del territorio con las leyes mestizas va lenta, con respuestas tardías a lo que nos afecta, al contrario de lo que hace el mestizo que en este tema tiene respuestas mucho más rápidas porque las leyes están hechas en su lengua, en su lógica, en sus tiempos, de acuerdo a las necesidades del que tiene el poder.

Existe la posibilidad de que el rarámuri tome en sus manos el derecho que las leyes internacionales le otorgan para defender su territorio, pero sólo unos cuantos rarámuri están instruidos para entenderlas y en este proceso de aprendizaje se tuvo que sufrir un proceso de aculturación fuerte, por lo tanto muchas veces el líder indígena letrado ve inútil la defensa del territorio y la sabiduría ancestral porque siente que está defendiendo a un mundo indígena en el atraso, que no avanza, que no se quiere desarrollar, y este líder ve en lo comunitario y el pasado sólo como un ideal de vida, no teniendo respeto a lo que los antepasados nos enseñaron cuando optaron por tener una vida sencilla y austera en medio del bosque y de la montaña, aprovechando con responsabilidad lo que el creador nos encargó.

**L**as comunidades están viviendo cambios forzados por intervención externa. Quisiéramos que estos cambios sirvieran para que la palabra rarámuri sea más tomada en cuenta pero esto sólo ocurre cuando hay campañas políticas. Sabemos que toda esta invasión ideológica al pensamiento indígena nos está llevando cada vez más al consumo, al deterioro del mundo en el que vivimos, a la pérdida nuestros saberes, de nuestros propios sistemas normativos, éticos y morales que funcio-

nan en nuestros espacios y tiempos que vivimos y además contruidos a través de los años y experiencias de nosotros mismos como pueblo.

Este testimonio debe servir para que verdaderamente se tome conciencia de la importancia de valorar a los pueblos indígenas en los espacios en donde se toma en cuenta la palabra de los que hablamos sin ser escuchados, que no sea solamente en donde el indígena hace como que se queja y las instituciones u organizaciones hacen como que escuchan. A lo largo de muchos años ha habido cientos de espacios con intentos de diálogo y hemos insistido en que todos los planes que afectan a los territorios indígenas sean hechos con la participación y la palabra de las propias comunidades pero en este sentido el avance de un verdadero diálogo horizontal ha sido escaso, al final la mayoría de las veces termina imponiéndose la perspectiva de la cultura occidental y la visión de líderes indígenas que ha tenido un fuerte proceso de aculturación que le apuestan más a las maneras del mundo mestizo, a sus conceptos de desarrollo y progreso.

El respeto a lo distinto puede llevarnos a que este mundo sea más justo, en este tema los pueblos indígenas tenemos mucho que aportar y este mismo respeto a lo diferente puede enriquecer las distintas perspectivas de la gente involucrada en los encuentros entre culturas.

Creel, Chihuahua, 15 de noviembre del 2013

*Testimonio presentado en la audiencia final en el eje  
Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria  
y la Autonomía de los Pueblos, México DF, 20 de noviembre, 2013.*

\*Guillermo Palma es un pensador rarámuri de Norogachi, en la Sierra Rarámuri.

## Comunidades mayas apícolas vs México



Este caso fue presentado ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México en la *audiencia final del Eje Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos* (en nombre de diversas comunidades de apicultores, principalmente mayas, asentadas en la Península de Yucatán), por Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos AC, que a su vez estableció una relación de trabajo mediante el Colectivo Ma OGM, conformado por diversas organizaciones de la península.

**A** partir del año 2011, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (en adelante “la Sagarpa”) y con el aval de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ha otorgado a grandes empresas transnacionales que fabrican y venden semillas transgénicas, (encabezadas por Monsanto Comercial SA de CV), permisos para la siembra de soya genéticamente modificada en diversas regiones del país, siendo la península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán), una de las zonas más afectadas.

El último permiso otorgado por el Gobierno Federal para la siembra de esta leguminosa, fue el 06 de junio de 2012, autorizándose la siembra de 253 mil (doscientas cincuenta y tres mil) hectáreas (evento MON-04032-6, en respuesta a la solicitud 007/2012), para la liberación al ambiente en fase comercial de soya (*Glycine max L.*) genéticamente modificada solución Faena, destinada a sembrarse en cinco polígonos que se ubican en la Península de Yucatán, Chiapas y la Planicie Huasteca, acto que afecta a los municipios de Champotón, Hecelchakán, Hopolchén, Tenabo, Calkiní, Escárcega, Carmen y Palizada en el estado de Campeche; Othón Pompeyo Blanco, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto en el estado de Quintana Roo; Santa Elena, Ticul, Oxkutzcab, Tekax, Tzucacab, Peto y Tizimín en el estado de Yucatán; Aldama, Altamira, El Mante, González, Xicoténcatl y Tampico en el estado de Tamaulipas; Ébano, Tamuhín y San Vicente Tancuayalab, en el estado de San Luis Potosí; Pánuco en el estado de Veracruz y Acacoyagua, Acapetahua, Cacahuatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Metapa, Suchiapa, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Tuzantán, Villa Comaltitlán y Villa Flores en el estado de Chiapas.

Estos permisos para la siembra de soya genéticamente modificada (GM), se enmarcan en una política gubernamental de privatización de los recursos naturales y afectan, fundamentalmente, a integrantes de pueblos originarios. En el caso de la península de Yucatán, el principal afectado es el pueblo maya.

Los permisos se han otorgado de manera sistemática desde hace varios años. No obstante ésta es la primera vez que se otorga un permiso en fase comercial. El antecedente inmediato fue la autorización que otorgó la Sagarpa, a través de su Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera y la Dirección de Regulación Fitosanitaria, en fecha 17 de junio de 2011, para la liberación al ambiente en programa piloto de soya genéticamente modificada en 30 mil (treinta mil) hectáreas ubicadas en distintos municipios de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

La siembra y liberación de soya GM implica riesgos desde distintas perspectivas, pues implica afectaciones económicas, ambientales, sociales, laborales y culturales.

La apicultura y la agricultura son prácticas culturales ancestrales que se pondrían en serio riesgo en caso de consumarse la siembra a gran escala de productos transgénicos, lo que tendría un impacto sobre derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, afectarían su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, sus bienes su trabajo, su cultura y su entorno medio ambiental. Mermarían sus condiciones de vida y trabajo, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, afectando, también, su

propio desarrollo económico, social y cultural, puesto que, como se señalará más abajo, existe un inminente riesgo de contaminación con transgénicos de la miel y sus productos derivados, actividad tradicional y principal medio de subsistencia en las comunidades que representamos, a través del proceso propio de polinización, con el resultado de que esa miel ya no podrá ser comercializada ni vendida, pues muchos mercados, fundamentalmente el europeo, principal comprador de la miel que se produce en la península, han establecido medidas sanitarias que prohíben la entrada de cualquier producto natural que contenga rasgos de contaminación por transgénicos. Lo anterior significaría la afectación de una práctica tradicional propia del pueblo maya peninsular, al cual pertenecemos, que impactaría en otro tipo de derechos como los económicos, sociales y culturales.

**L**os responsables involucrados en los hechos y en los daños son el gobierno federal, a través de la Sagarpa y la Semarnat por haber otorgado los permisos de siembra a pesar de las opiniones contrarias de los organismos especializados en medio ambiente, y sin haber realizado la debida consulta al pueblo maya peninsular.

También es responsable el poder judicial federal, pues ha dilatado la resolución de los amparos presentados por comunidades mayas y asociaciones de apicultores en contra de los permisos otorgados a Monsanto. La pasividad de los jueces federales para resolver los amparos implica complicidad.

Por último, es también responsable Monsanto, quien se beneficiará económicamente de la venta y siembra de soya OGM.

Estando involucrada Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, los derechos que fueron o están siendo violentados por los responsables (incluso derechos colectivos no reconocidos o promulgados) son los siguientes:

*1. Los derechos a la consulta libre, previa e informada, derecho a la tierra y territorio, a la integridad cultural, todos ellos establecidos en el Convenio 169 de la OIT.* Pues durante el proceso que culminó con el otorgamiento del permiso no se informó a las comunidades ni apicultores mayas, de manera previa sobre los alcances ni efectos de la política implementada (el permiso para la liberación de soya genéticamente modificada resistente al glifosato para 235 mil hectáreas, 60 mil de ellas en la península de Yucatán), no se organizó el proceso de consulta en concordancia con sus autoridades tradicionales, no se efectuó dicha consulta para solicitarles su opinión, ni tampoco se les proporcionó información con antelación, en su propia lengua y con un lenguaje asequible.

Pero además, la política implementada, es decir el otorgamiento de los permisos, afectará a una actividad tradicional y culturalmente vital para el pueblo maya como lo es la apicultura, pues la siembra de soya OGM genera contaminación de miel, y cierra las puertas de este producto al mercado internacional. Afecta también el territorio.

*2. El derecho a un medioambiente sano reconocido por la Constitución.* Diversos informes, entre los que se encuentra el denominado *Soja Transgénica ¿sostenible?*

*¿responsable?* realizado por nueve expertos internacionales, acreditan que el cultivo de soja transgénica RR pone en peligro la salud humana y animal, aumenta el uso de herbicidas, daña al medio ambiente, reduce la biodiversidad y tiene repercusiones negativas para las poblaciones rurales. Además, el control monopólico de las empresas agroindustriales sobre la tecnología y producción de soja transgénica RR pone en peligro a los mercados, compromete la viabilidad económica de la agricultura y amenaza la seguridad alimenticia

3. *El derecho a la salud.* Existen ya documentados estudios que analizan, entre otras cosas, los peligros para la salud y efectos tóxicos de la soya transgénica, los efectos de la comida transgénica en animales y seres humanos, las repercusiones de los herbicidas de amplio espectro para la biodiversidad, el empobrecimiento de suelos causado por los herbicidas, los efectos del glifosato en los suelos y cultivos, las repercusiones económicas de la soya transgénica en la agricultura de los países que han implementado su siembra como política pública, el monopolio de las semillas transgénicas de empresas como la tercera perjudicada, así como la contaminación generada por los transgénicos y la pérdida de mercados a consecuencia de su siembra.

4. *Derecho al trabajo.* Pues se estaría afectando la principal fuente de empleo y subsistencia de un gran número de apicultores mayas de la península de Yucatán.

**P**or lo anterior estamos exigiendo ante el TPP que ordene la cancelación de todos los permisos de soya genéticamente modificada, se garantice la integridad cultural, la tierra el territorio, los recursos naturales y el medio ambiente de las comunidades y pueblos afectados.



Monocultivo de soya en la península de Yucatán

Existen diversas pruebas que acreditan la inviabilidad de la siembra de soya genéticamente modificada en la península y la afectación que dicha política tendría para la apicultura, para el medioambiente, los recursos naturales y la salud de las personas :

1. El informe de Análisis 1211020179 realizado por el laboratorio Intertek, a solicitud de Miel y Cera de Campeche SSS, de fecha 02 de noviembre de 2012, mediante el cual se evidencia la presencia de soya genéticamente modificada (MON40-3-2) en la muestra de miel recolectada en apiarios del ejido de Ich-Ek, en el municipio de Hopelchén, Campeche.
2. El informe de Análisis 1211220455 realizado por el laboratorio Intertek, a solicitud de Miel y Cera de Campeche SSS, de fecha 22 de noviembre de 2012, mediante el cual se evidencia la presencia de soya genéticamente modificada (MON40-3-2) en la muestra de miel recolectada en apiarios del ejido de Ich-Ek, en el municipio de Hopelchén, Campeche.
3. El estudio *Justificación técnica-científica para emitir opinión favorable a solicitudes de zonas libres de cultivos de organismos genéticamente modificados en el estado de Yucatán*, suscrito por el doctor Eduardo Batllori Samp Pedro, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del estado de Yucatán, que acredita las distintas secuelas que la siembra de soya genéticamente modificada tiene para el medioambiente en la península de Yucatán.
4. La Opinión Técnica, Análisis y Evaluación de Riesgo de fecha 10 de abril de 2012, emitida por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabios) en respuesta al oficio SGPA/DGIRA/DESEI/1650 en la cual se solicitó la opinión técnica relativa a la solicitud 007/2012 sometida por Monsanto Comercial SA de CV, y en donde claramente dicha institución determina, en la consideración final de análisis de riesgo que: **no se considera viable la liberación en los polígonos solicitados**. Dicha documental es fundamental pues acredita los riesgos al medio ambiente, la biodiversidad, así como las implicaciones que para el mercado de exportación de la miel acarrearía la implementación del permiso.
5. La Opinión de fecha 27 de abril de 2012, emitida por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), a través de su dirección general de operación regional, en respuesta al oficio SGPA/DGIRA/DG/1651 en el cual se solicitó la opinión técnica relativa a la solicitud 007/2012 sometida por Monsanto Comercial SA de CV y en donde claramente dicho organismo señala, entre otras cosas, que **existe un riesgo de afectación al servicio ambiental de polinización, corriéndose el riesgo, además, de afectar áreas naturales protegidas**.
6. La opinión de fecha 7 de mayo de 2012, emitida por el Instituto Nacional de Ecología (INE), a través de su Dirección General de Investigación de Ordenamiento Ecológico y Conservación de los Ecosistemas, en respuesta al oficio S.G.P.A/DGIRA/DG/1649/12, en el cual se solicitó la opinión técnica relativa a la solicitud 007/2012 sometida por Monsanto Comercial SA de CV y en donde claramente dicho organismo emite una opinión **no favorable** ambientalmente para la li-

beración el ambiente en etapa comercial del evento MON-04032-6 en los sitios solicitados.

7. El *Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán*, con fecha treinta de septiembre del año dos mil doce, mismo que contiene el decreto número 573 por el que se expide la declaratoria de contingencia para las regiones sur y oriente del estado de Yucatán, con motivo del grave riesgo que representa la presencia de cultivos de organismos genéticamente modificados (OGM) en las mismas. Decreto que contiene una serie de manifestaciones y consideraciones de carácter técnico y científico que establece las implicaciones que la siembra de soya genéticamente modificada tiene para Yucatán.
8. El estudio de fecha dos de septiembre de 2012 titulado *Toxicidad del glifosato en organismos acuáticos* realizado por la doctora en Ciencias Marinas Teresa Álvarez Legorreta, Investigadora del Colegio de la Frontera Sur, Unidad Chetumal, mediante el cual dicha profesional expone algunos de los efectos tóxicos que la utilización del herbicida glifosato, utilizado para la siembra de soya transgénica, en relación con los surfactantes que tienen la función de incrementar su eficacia, tienen para una gran diversidad de organismos.
9. El estudio de fecha once de septiembre de 2012 titulado *Riesgos de la siembra de soya transgénica (Glycine max) en México*, realizado por los investigadores Rogel Villanueva Gutiérrez doctor en Biología Aplicada y Remy Vandame, doctor en Ecología, adscritos a El Colegio de la Frontera Sur, mediante el cual se busca acreditar algunos de los efectos que la siembra de la soya genéticamente modificada, así como la utilización del herbicida glifosato, tendrían para el medioambiente de la región, así como el impacto que podrían causar en actividades de gran trascendencia en la península de Yucatán como lo es el caso de la apicultura.
10. El documento consistente en la Ficha Técnica del Glifosato, elaborada por la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de America Latina (RAP-AL), donde se establece qué es el glifosato, sus usos, las formulaciones de productos a base de glifosato, la toxicidad aguda de los herbicidas a base de glifosato, la exposición prolongada al glifosato y la toxicidad crónica, destino ambiental e impacto ecológico del glifosato como la movilidad, persistencia, efectos en ecosistemas acuáticos, bosques y otros impactos en los ecosistemas, generación de resistencias, efectos sobre insectos benéficos, conclusiones y referencias bibliográficas.

Este estudio demuestra que los efectos del glifosato, son muy severos para el medio ambiente, incluido el ser humano, perniciosos para la biodiversidad, las aguas, los bosques y los insectos benéficos, entre los cuales se encuentran las abejas, que son el medio principal de nuestro sustento y de grandes beneficios por la polinización que realizan, mientras que la aplicación de las formulaciones señaladas daña severamente la flora que sustenta a las abejas.

11. El reporte técnico *Pecoreo de abejas Apis mellifera en soya Glycine Max de fecha de diciembre del 2012* realizado por Eric Vides Borrell y Remy Vandame del Colegio de la Frontera Sur del departamento de agricultura, sociedad y ambiente. Dicha prueba documental, confirma, sin lugar a duda, que las abejas pecorean

en flores de soya y que la soya genéticamente modificada (Glycine Max) es una especie visitada y polinizada por la Apis Mellifera.

\*\*\*

Al cierre de la edición de este libro recibimos este comunicado de la Comunidad de Pack-Chen, la Comunidad de Cancabchen, el Colectivo Apícola de los Chenes, el Colectivo MA OGM, Indignación AC, Educe SC de RL

**Otorgan amparo a comunidades mayas de Campeche  
contra siembra de soya transgénica  
Declara Juez de Distrito inconstitucional permiso otorgado a Monsanto  
El permiso queda sin efectos en todo el estado de Campeche  
Se violó el derecho a la consulta libre, previa e informada  
del pueblo maya**

**E**n una resolución histórica, el Juzgado Segundo de Distrito del estado de Campeche otorgó un amparo a las comunidades mayas de Pac-chen y Cancabchen, pertenecientes al municipio de Holpechén, Campeche, en contra del permiso otorgado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) con el aval de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para la siembra de soya genéticamente modificada en el estado de Campeche.

El día 06 de junio de 2012, la Sagarpa, con el aval de la Semarnat, otorgó un permiso para la liberación al ambiente en fase comercial de soya genéticamente modificada (evento MON-04-032-6) tolerante al herbicida glifosato a favor de la empresa Monsanto Comercial, Sociedad Anónima de Capital Variable, por tiempo indefinido, para la siembra de 253, 000 hectáreas en siete estados de la república, incluyendo los municipios de Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Tenabo, Calikiní, Escárcega, Carmen y Palizada en el estado de Campeche.

Ante estos hechos, autoridades mayas de Pac-Chen y Cancabchen, así como diversas asociaciones de apicultores del estado de Campeche presentaron sendos amparos en contra de dicho permiso (Juicios 753/2012 y 762/2012, respectivamente). Los argumentos centrales fueron: a) que la Semarnat y la Sagarpa no efectuaron una consulta libre, previa e informada, a favor del pueblo maya en términos del Convenio 169 de la OIT, b) que la siembra de soya transgénica afectaba una práctica histórica tradicional de dicho pueblo, como lo es la apicultura; c) que existía una violación al derecho a un medioambiente sano, por el uso excesivo de herbicidas y la deforestación que esta práctica implica.

El día 07 de marzo, después de casi dos años de litigio, el Juzgado Segundo de Distrito notificó la resolución favorable del amparo 753/2012. Los argumentos fundamentales del Juez Segundo de Distrito para otorgar el amparo fueron:

1. Se violó el derecho a la consulta, libre, previa e informada, protegido por el artículo 2 de la Constitución mexicana y 169 de la Organización Internacional del Trabajo, dado que la Sagarpa al otorgar el permiso en cita no dio certeza a las comunidades indígenas durante el proceso para definir sobre su tierra y territorio. La Sagarpa no estableció un mecanismo adecuado, idóneo y acorde con sus costumbres, tradiciones, que considerara procedimientos culturalmente adecuados y teniendo en cuenta sus métodos tradicionales para la toma de decisiones. En ese sentido, el Juez de Distrito determinó que *la protección efectiva de los derechos reconocidos a los indígenas requiere que se garantice el ejercicio de ciertos derechos humanos de índole procedimental, principalmente el acceso a la información, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia*”.
2. La Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat, al momento de dar el aval para dicho permiso, violó el procedimiento establecido en su Reglamento Interior, pues hizo caso omiso de tres dictámenes vinculantes de la Conabio, la Conanp y el INE, que desaconsejaron la siembra de soya genéticamente modificada en los polígonos señalados. Es decir, emitió un dictamen favorable sin que existiera justificación ni fundamentación alguna.

A pesar de que la demanda fue presentada sólo por dos comunidades del municipio de Holpechén, el Juez, al delimitar el alcance de la sentencia y en una interpretación avanzada de los artículos 1 y 2 de la Constitución, **determinó que los efectos de la misma aplicaban a todos los municipios afectados por el permiso, con lo cual el permiso queda cancelado en todo el estado de Campeche.** En consecuencia, **la Sagarpa tiene la obligación de garantizar que no se sembrará soya transgénica en el estado.** Si la Sagarpa pretende reactivar dicho permiso en la entidad, tendrá que cumplir con dos requisitos indispensables: a) un nuevo dictamen de impacto ambiental que considere las opiniones de Conabio, Conanp e INE; b) un proceso de consulta, libre, previa e informada, a todas las comunidades mayas asentadas en los municipios afectados con el permiso, de conformidad con los más altos estándares de protección en materia de derechos humanos y derechos de los pueblos originarios.

La sentencia en cuestión reivindica el derecho del pueblo maya a ser consultado y a decidir sobre los proyectos que se aplican en sus comunidades y su territorio. Resalta la obligación, omitida por décadas, de considerar sus necesidades y evidencia que tanto las autoridades federales como las del propio estado de Campeche, han implementado políticas públicas que benefician a unos cuantos y afectan al grueso de la población, principalmente indígena de la península de Yucatán.

De igual manera, esta resolución también representa una oportunidad en la búsqueda de opciones que sean compatibles con el medioambiente y las prácticas culturales de la región. La política de monocultivos, ha quedado evidenciado, resulta nociva, no sólo para el medioambiente, sino para la economía de la mayoría de las y los habitantes de la península, afectando prácticas tan importantes como la apicultura.

“Esto es para el bien de todas la comunidades mayas, ya que el gobierno no puede negar la voz de una cultura milenaria. Esperamos que así como con esta

sentencia se detendrá la siembra de transgénicos en Campeche, se interpongan medidas contra la tremenda deforestación que actualmente se sufre en los montes de del interior del estado, que es el lugar donde vivimos y del que comemos, además del excesivo uso de plaguicidas que afectan nuestra salud y el medio ambiente”, agregaron los integrantes de las comunidades mayas.

Finalmente, es preciso recalcar que esta sentencia sienta un precedente fundamental para otros juicios de amparo que se han presentado contra las políticas públicas pro transgénicos que han sido impulsadas desde la Federación. En fechas próximas el Juzgado Segundo de Distrito resolverá el juicio de amparo 762/2012, presentado por asociaciones de apicultores de Campeche contra el mismo permiso. También Juzgados de Distrito en Chiapas y Yucatán, deberán resolver dos amparos presentados por asociaciones de apicultores y comunidades de esas entidades. De igual manera se espera sentar precedente para el juicio de Acción Colectiva contra la introducción de maíz transgénico en todo México, con el que, gracias a una medida precautoria otorgada por el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en materia Civil del DF, se encuentran suspendidas la tramitación y emisión de todos los permisos para siembra de maíz transgénico en todo el país. Dichos jueces deberán tomar en cuenta los criterios establecidos en esta sentencia.

## “El gobierno no cuida nuestra semilla”



Claudio Ramírez Pascual

**B**uenos días ciudadanos autoridades, presentes en este lugar y a todos los demás ciudadanos. Me llamo Claudio Ramírez Pascual, vengo de la comunidad de San Felipe Cieneguilla, Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito de Miahuatlán estado de Oaxaca, soy zapoteco y campesino de 66 años de edad, vivo con mi esposa y mis hijos. Vengo a exponer la contaminación de mi semilla nativa porque se encontró en mi parcela llamada “Llano del Manzanal” una milpa contaminada, en el año 2005. Junto con el ingeniero José fuimos a recoger muestras de la hojas de las milpas que estaban deformes en las parcelas, las cuales fueron llevadas al laboratorio, después de un tiempo, la Organización Regional de Agricultores Biológicos (ORAB), nos dijo que los resultados fueron que una milpa de mi parcela estaba contaminada con un maíz resistente a herbicida.



Monocultivo de soya en la península de Yucatán

Yo tengo maíz criollo nativo desde mis abuelos. Mis papás me dejaron y me enseñaron a cultivar este maíz, por eso yo lo sigo sembrando y cuidando que no se contamine con el maíz transgénico porque es una herencia que me dejaron mis antepasados y lo sigo sembrando con mis hijos, mis nietos y esa herencia nunca se acaba, porque mi maíz es Sagrado, así como nuestra Madre Tierra es Sagrada. Yo y mis compañeros de mi comunidad sembramos maíz con abono orgánico y no es justo que lo contaminen porque además lo sembramos junto con la calabaza, frijol, habas, papas y chícharos y con los ritos y costumbres que nos enseñaron nuestros abuelos, nuestros antepasados de cuidar nuestra tierra porque es nuestra madre y no la contaminamos con insecticidas porque eso mata a la tierra, contamina los quelites, las verduras, mata a los insectos, contamina el agua para tomar, todo lo que nuestra madre tierra nos da.

El gobierno no cuida nuestra semilla porque al contrario a nuestras comunidades llegan programas de maíz que dice que es mejorado, pero nos engaña porque no es cierto, es maíz contaminado y no lo vemos bueno porque mata nuestra semilla nativa.

Me siento triste por ver mi maíz contaminado al igual que el de mis compañeros de la comunidad que siembran maíz nativo. El maíz es nuestra vida, nuestra sangre, es sagrado. Por el maíz vivimos y es la base principal de nuestro hogar. Además, con el maíz le damos de comer a nuestros animales: guajolotes, gallinas, para comer carne y huevos sanos, como nuestro maíz nativo.

Por eso vengo a exigirle al gobierno federal y estatal que no permita la siembra de maíz transgénico que no llegue a nuestro estado y a nuestro país porque nos trae mucha contaminación y enfermedades y eso significa nuestra muerte como hombres y mujeres de maíz.

Exijo al gobierno respete nuestra comida natural de maíz, frijol calabaza, habas y otras verduras naturales que tenemos en nuestro campo, porque quiero que mis hijos y nietos y las demás generaciones tengan salud.

Gracias a todos ustedes por escucharnos.

*Testimonio presentado en la preaudiencia Contaminación del Maíz Nativo, San Luis Beltrán, Oaxaca, abril, 2013.*

La agroindustria y sus instalaciones

# Los encantos de El Petacal



Carla Sofía Loyo, Hugo Hernández y Raymundo Espinoza  
Colectivo de Abogados Solidarios CAUSA

*Con admiración y agradecimiento  
para la Red en Defensa del Maíz*

**1** A mediados del 2013 conocimos las comunidades de San Isidro y de La Puerta de El Petacal, ubicadas al sur de Jalisco en los municipios colindantes de San Gabriel y Tolimán respectivamente.

Disfrutamos de la amable hospitalidad de la gente de San Isidro y de Alista a propósito del acompañamiento que realizamos en los trabajos de visibilización y denuncia que pueblos y comunidades de afectados, así como víctimas en general de la violencia estructural que azota al país, han desarrollado en el marco de las actividades del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos.

Durante la preaudiencia, organizada por el eje temático *Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía*, intitulada Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna, se presentaron casos y testimonios que evidenciaron los mecanismos que le han servido a las empresas privadas, en contubernio con instituciones gubernamentales y algunas universidades públicas y privadas, para atentar contra el territorio y los medios de subsistencia, pilares de la resistencia y la defensa popular de la vida digna<sup>1</sup>

La embestida del capitalismo neoliberal no sólo ha promovido procesos muy amplios de destrucción y acaparamiento de las riquezas naturales y de la riqueza social de mundo, sino que también impulsa un proceso generalizado de despojo de la dignidad humana y destrucción de subjetividades, opaca el horizonte histórico de las colectividades y ha puesto en suspenso la posibilidad misma de una vida digna para todos los pueblos del mundo.

El comité dictaminador “constató los múltiples agravios y afectaciones brutales que empresas y distintas instancias y órganos de gobierno del Estado mexicano han permitido y desplegado en contra del interés público, de las condiciones y la calidad de vida de la población, de sus formas de convivencia y de sus medios de subsistencia, a través de diversos mecanismos institucionales y de hecho.”<sup>2</sup>

**2** Una de las denuncias anónimas que se presentaron en la preaudiencia fue la de La Puerta de El Petacal, lugar donde las empresas Nutrilite y Monsanto establecieron diversas estaciones y haciendas, incluido un rancho con certificación orgánica en el que se cultivan, cosechan y procesan plantas de exportación, así como múltiples viveros para la siembra experimental de cultivos como chile, aguacate, melón, sandía y pepino, hasta donde puede verse.

Nutrilite presume de ser la única empresa de la industria de las vitaminas y los suplementos alimenticios que posee cuatro ranchos en los que cultivan de manera orgánica sus propias frutas, verduras y hortalizas. En las 642 hectáreas del rancho El Petacal, los 364 trabajadores de Nutrilite cultivan y procesan alfalfa, berro, brócoli, espárrago, espinaca, gotu kola, kale, mandarina, limón, nopal, orégano, perejil y toronja, así como otros cultivos para pruebas de investigación sobre sus contenidos de fitonutrientes, antioxidantes e ingredientes activos.<sup>3</sup>

Las más de mil toneladas de materia prima para los suplementos que produjo el rancho en 2012, y que se enviaron a California para ser comercializadas por más de sesenta mil emprendedores, justifican la inversión de Amway por 185 millones de dólares para construir cuatro centros de operación en los Estados Unidos para la producción y procesamiento de vitaminas y suplementos de Nutrilite.<sup>4</sup>

El gran orgullo del rancho El Petacal, no obstante, es el Centro Comunitario Nutrilite, donde se desarrollan varios programas educativos de ayuda para niñas, niños y adultos mayores, así como talleres que benefician a las familias de las comunidades de El Petacal, Alista y La Tinaja. Como parte de su responsabilidad social corporativa y más allá de los límites geográficos de El Petacal, Amway patrocina programas de salud y nutrición y dona sus productos para combatir la desnutrición infantil en beneficio de comunidades indígenas y niños que viven en zonas de alta marginación.<sup>5</sup>

**3** La Puerta de El Petacal es un pueblo cercado por ambas empresas. Desde el inicio hasta el final de su calle principal se observan estaciones, haciendas y sembradíos de Nutrilite y Monsanto. Este cerco se complementa con el aislamiento que las autoridades mexicanas le impusieron al emblemático cerro que alberga en sus faldas a la comunidad que lleva su nombre.

En su carácter de “empresas socialmente responsables”, Nutrilite y Monsanto “han favorecido a la población vecina” colaborando con las autoridades municipales en la construcción de un jardín de niños y del ya mencionado Centro Comunitario “Neil J. Brophy”. El jardín de niños de Monsanto tiene la cualidad de estar rodeado por los campos de esta megaempresa del agronegocio mundial, además de que se sitúa encima de su desagüe.

De los sembradíos ubicados en esta región ninguno cuenta con información dentro del Registro Nacional de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogen), ni en las solicitudes ni en las resoluciones ni en los avisos de utilización confinada. En todo el Sistema Nacional de Información, en sus 8 rubros, no aparece nada sobre cultivos distintos al maíz, la soya y el algodón, es decir, no incluye los pepinos, sandías, melones y calabazas que pueden verse en el *cemen-*



Instalaciones agroindustriales en El Petacal, Jalisco. Fotos: Daniela Garrido

*terio biotecnológico* ubicado en el patio trasero de Monsanto. Adicionalmente, en la zona de El Petacal no existen permisos conocidos para siembra experimental, piloto o comercial. En el apartado de Zonas Restringidas, cuando uno entra a los rubros de ubicación geográfica de centros de origen y diversidad (COD) y de zonas libres aparece la leyenda “está en construcción la pagina”. La información simplemente no existe.

Todo esto nos pone cara a cara con una situación muy curiosa: para los ojos de las instituciones públicas responsables del conjunto de actividades relacionadas con los organismos genéticamente modificados dichos sembradíos no son ni existen, puesto que no aparecen declarados o registrados en sus listas, que son las oficiales. Lo que en los hechos es evidente para el derecho es ficción.

Los casos de contaminación transgénica en el campo mexicano no son nuevos, por lo que a nadie le parecería extraño que estuviésemos ante uno más. Seguramente muchos pensarán en presunciones *iusuris tantum* y dirán que los sembradíos encontrados en Jalisco constituyen una avanzada y un nuevo punto de contaminación. Quienes lo digan lo harán con toda legitimidad. A la empresa le tocará probar lo contrario y a las autoridades imputar las responsabilidades correspondientes. No debemos olvidar que México es centro de origen y diversidad de otros cultivos, no sólo de maíz.

Lo anterior viola las obligaciones expresas de informar a la población y actualizar permanentemente el Registro Nacional de Bioseguridad. Tanto en la ley de Bio-

seguridad como en su reglamento se menciona que es obligación de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de Salud (SSA), en el ámbito de sus respectivas competencias, enviar al Registro sin demora las solicitudes una vez integradas (con todos los requisitos), igualmente tratándose de permisos, coordenadas UTM, COD, zonas libres, estadísticas, etcétera.



Instalaciones agroindustriales en El Petacal, Jalisco

Aunado a esto, es palpable la violación a los deberes de monitoreo e inspección consagrados en la ley de bioseguridad y en la NOM-056-FITO-1995, en la que se establecen los requisitos fitosanitarios para la movilización nacional, importación y establecimiento de pruebas de campo de organismos manipulados mediante la aplicación de ingeniería genética.

Dado que no existe información en los registros oficiales, es posible presumir que la presencia y actuación de Monsanto en la región es ilegal, por lo que dicha empresa, en justicia, sería merecedora de sanciones, infracciones, medidas de seguridad y penas (tanto por la contaminación del ambiente como por el daño a los animales y cultivos propiedad de los habitantes, al igual que a la salud de éstos).

Los cultivos en su mayoría carecían de protección por mallas o algún otro elemento. Algunas mallas estaban desgarradas y sólo unas cuantas estaban tapadas, lo cual viola la NOM-056-FITO-1995, en la que se establece que se debe contar con el permiso de liberación para el uso de un producto manipulado fuera de los límites de un confinamiento físico normal de un recinto cerrado, laboratorio, invernadero, fermentador o cualquier otra estructura cerrada. Este permiso de liberación excluye expresamente la venta comercial y debe contar con mecanismos de destrucción de los sembradíos que se realicen.

El *cementerio biotecnológico* claramente refleja la negligencia con la que actúa la empresa en lo relativo a la destrucción de los sembradíos y sus productos, violando las normas y favoreciendo la diseminación de las semillas de los productos con los que se encuentra experimentando.

Este lugar transgrede normas de salubridad, pues constituye un relleno sanitario de facto que desemboca en sitio contaminado<sup>6</sup>, con agentes infecciosos al aire libre. Lo anterior vulnera objetivos expresos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: prevenir la contaminación de sitios, mismos que en el caso son manejados de forma insegura y ambientalmente inadecuada, así como la NOM-056-FITO-1995 y la NOM-083-SEMARNAT-2003, sobre especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que establece la obligación de las empresas que solicitan un permiso de liberación de tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación y diseminación de los productos agrícolas que estén manejando. Además, el *cementerio biotecnológico* genera plagas que repercuten en la salud de la población y en la de los animales regnicolas.

Existe un segundo cementerio biotecnológico al que no pudimos acceder por estar cercado. Sin embargo, vecinos de El Petacal nos contaron que los residuos son lanzados al río indiscriminadamente, situación que de igual manera menoscaba los objetivos de la ley de residuos, pues se trata de residuos incompatibles, agentes infecciosos, residuos peligrosos y residuos de manejo especial. Monsanto es responsable solidario en la remediación de los sitios contaminados, así como en la reparación de los daños causados por afectaciones a la salud, todo ello según lo dispuesto por la propia ley de residuos. Por supuesto que en este caso también se vulneran normas expresas sobre medidas de seguridad y de control, en especial las relacionadas con inspección y monitoreo.

En la estación final de cultivo es visible una lona con logotipos de Monsanto y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco (Cesavejal) que menciona lo siguiente: “Esta empresa se encuentra en proceso de certificación en sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de alimentos de origen agrícola establecidos por el Senasica”. Con referencia a esto, se observa la falta de inspección y monitoreo de este procedimiento de reducción de contaminación por parte de las dependencias responsables. Además de que la sanidad e inocuidad vegetal son prácticamente nulas, ya que los focos de plagas creados contaminan la región y la Cesavejal es la encargada, precisamente, de vigilar la reducción de plagas.



Instalaciones agroindustriales en El Petacal, Jalisco

Existen roedores, aves e insectos que excavan para llegar a los desechos y alimentarse. Cuando salen, además de que se reproducen con las afectaciones originadas por la alimentación transgénica, llevan consigo semillas que diseminan por la región contaminando otras propiedades, cultivos, animales, biodiversidad etcétera. No existe ninguna medida de seguridad que impida esto, no existe inocuidad y claramente se viola la idea misma de “bioseguridad” ya que en todo caso no se previenen, reducen ni evitan los posibles riesgos para la salud, al ambiente y la diversidad biológica.

**4** Una gran hacienda fue erigida por Nutrilite (marcada como E-1). En una de sus paredes se citó un pasaje de la Biblia, como si las actividades de su rancho fueran “actos de Dios”, comentan al pasar nuestros anfitriones. No es suficiente con atacar al sujeto en su corporalidad y en todo lo que deviene con su ser comunitario; se hace necesario vulnerar sus creencias y utilizar su fe en su contra.

ISAIAS cor. 4 vers 18-20:

Abriré ríos en los altos montes y fuentes en medio de los valles, pondré en el desierto estanque, en la tierra árida corriente de agua y en el despoblado yermo plantaré Cedros y Acacias, Mirtos y Olivos juntamente para que vean, conozcan, entiendan y comprendan todos, que por obra de Dios se ha hecho todo esto.

Porque haré brotar aguas en el desierto y ríos, en el yermo para dar de beber a mi pueblos. Esto es Palabra de Dios.

El pasaje está mal citado, pues su ubicación correcta es Isaías 41:18-19 del Antiguo Testamento.

**5** Con su llegada, Nutrilite y Monsanto han disuelto la historia local del Cerro Encantado. El diablo guardián de “la puerta del Petacal” ha sido sustituido por el afamado rancho orgánico de Nutrilite y los viveros de innovación biotecnológica de Monsanto. La comunidad que alguna vez fue la antesala del Cerro Encantado, y que lo es aún ahora en el recuerdo de quienes se niegan a renunciar a su memoria



histórica e identidad cultural, se enfrentan con la cruda realidad del cerro embrujado, inaccesible y aislado. La comunidad confronta los nuevos demonios que le recitan pasajes bíblicos en el mismo movimiento con el que desvanecen la solidez de sus leyendas, tradiciones y vínculos ancestrales.

Los habitantes de El Petacal y de otras comunidades vecinas son ilegales en su propio cerro, al que miran detrás de mallas metálicas resguardadas por la amenaza puesta ahí por las propias autoridades mexicanas: “Unidad de Manejo Ambiental El Edén. Se prohíbe el ingreso, la cacería y la tala de árboles. Son delitos federales”. Atravesar la puerta de El Petacal se ha vuelto un privilegio vedado para las mayorías en nombre del desarrollo social, el empleo, el cuidado del ambiente y el resguardo de la biodiversidad. Lo curioso es que el Estado mexicano haya elegido como garantes de ello a empresas como Nutrilite y Monsanto, en vez de mirar primero las necesidades reales de las comunidades aledañas al Cerro Encantado y de respetar y apoyar su autonomía y sus procesos autogestionarios.

Logramos constatar que desde El Petacal se visualizan los “Bioparques” en los que poco tiempo antes fueron encontradas 275 personas laborando en condiciones de esclavitud.<sup>7</sup>

**6** En octubre de 2012, tras décadas de lucha, los ejidatarios de San Isidro lograron recuperar 280 hectáreas de la hacienda El Petacal, las cuales les habían sido otorgadas por resolución presidencial de Lázaro Cárdenas desde 1939. <sup>8</sup>“...se reconoce el derecho de la comunidad de San Isidro a que se cumpla o ejecute la totalidad de la resolución presidencial que les reconoció en 1939 la propiedad de 536 hectáreas, de las cuales 280 hectáreas están invadidas en la total ilegalidad por la empresa Nutrilite conocida internacionalmente como Amway.”<sup>9</sup>



Instalaciones agroindustriales en El Petacal, Jalisco

**Notas:**

- 1 Silvia Ribeiro, *El llano en nylon*, visible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/13/economia/027a1eco>
- 2 *Dictamen de la preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos*, visible en <http://www.tppmexico.org/>
- 3 *Amway produce productos orgánicos desde su Rancho Nutrilite*, visible en <http://www.seresponsible.com/2013/03/11/amway-organic/>
- 4 *El Rancho Nutrilite en Guadalajara, Jalisco*, visible en <http://www.amway.com.mx/AmwayInTheNews/AmwayInTheNews.aspx?idCat=41&NewsID=1256&Market=170>
- 5 *En Jalisco, los cultivos orgánicos son base de suplemento alimenticio*, visible en <http://eleconomista.com.mx/estados/2013/03/03/jalisco-cultivos-organicos-son-base-suplemento-alimenticio>

- 6 Se trata del lugar, espacio, suelo, cuerpo de agua, instalación o cualquier combinación de éstos que ha sido contaminado con materiales o residuos que, por sus cantidades y características, pueden representar un riesgo para la salud humana, para los organismos vivos y para el aprovechamiento de los bienes o propiedades de las personas.
- 7 *Bioparques de Occidente enfrentará investigación criminal: Almaguer*, visible en <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2013/06/13/bioparques-de-occidente-enfrentara-investigacion-criminal-almaguer/>
- 8 Para una historia detallada de este despojo de más de setenta años puede consultarse en reportaje de Alberto Osorio "No nos han dado la tierra"... en Proceso (visible en <http://www.proceso.com.mx/?p=287327>).
- 9 *La comunidad indígena de San isidro, Jalisco demuestra derecho, gana juicio*, visible en <http://www.tppmexico.org/la-comunidad-indigena-de-san-isidro-jalisco-demuestra-derecho-gana-juicio/>





Dibujo: Rini Templeton



# Constataciones

Como ya hemos dicho, el Tribunal Permanente de los Pueblos en México provocó la apertura de espacios de diálogo libre en diferentes niveles y regiones, conteniendo muchísima reflexión colectiva.

A esos espacios de diálogo se asoma gente que procede de muchas partes del mundo y que— por así decirlo— está fuera de las circunstancias e historias juzgadas. De manera fresca, pero no por eso desinformada, esas personas pueden incidir en tales espacios con una visión cohesionada que contradice o coteja las sistematización producida por la gente que sufre en carne propia los agravios. Esta sección la dedicamos a la palabra de esas personas, a las valoraciones de los dictaminadores (o jurados), que sorprendentemente coinciden y reafirman lo volcado en la acusación general y en las acusaciones particulares.

Esto coteja lo que la gente va entendiendo, porque los jurados dan fé de que es cierto lo que la gente vive, que las condiciones que pesan sobre las diferentes regiones y espacios de conflicto en México sí están ocurriendo.



# Colisión Campo-Ciudad



Camila Montecinos (Chile), Jean Robert (México-Suiza),  
Carlos Vicente (Argentina)\*

**H**emos escuchado con atención los casos expuestos en la preaudiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos que se llevó a cabo en la plaza pública de Tepoztlán, Morelos, el día 23 de noviembre de 2012. Los testimonios y deposiciones fueron dibujando un cuadro de agravios y agresiones graves y arteras contra pueblos y comunidades urbanas y rurales, hasta un punto en que podemos hablar de intención y acción criminal.

Desafortunadamente, lo que escuchamos no constituyó novedad ni sorpresa. Desde el primer testimonio, fue como escuchar historias repetidas, versiones corregidas de casos de atropellos y agresión que hemos conocido en nuestras tierras o de las que sabemos que ocurren alrededor del mundo.

Las agresiones que sufren hoy los pueblos, comunidades rurales y habitantes de los barrios de México se repiten en el mundo entero. No son casualidad, ni son al azar: son parte de un ataque sistemático, pensado, diseñado y desplegado de manera planificada y coordinada. Son elementos tan diversos como las concesiones y las invasiones para megaproyectos, infraestructura o desarrollo inmobiliario, las expulsiones y desplazamientos forzados, la creación de villorios rurales o urbanos donde a la gente se le encierra y hacina (lo que aquí han identificado como urbanización salvaje), el desvío de las aguas para uso industrial, minero o suntuario, el tolerar la contaminación extrema para no disminuir las mega-ganancias de grandes empresas, el ingreso forzado de los cultivos transgénicos, la destrucción de los servicios de salud pública y la criminalización de los sistemas de salud propios, y muchos otros que podríamos mencionar. De todo ello escuchamos en la preaudiencia y de todo ello escuchamos alrededor del mundo.

El objetivo de los ataques es el despojo total, quitar a los pueblos sus saberes, sus formas de construir una mirada, un sentido y un saber propio, sus formas de convivencia y, por supuesto, sus medios de subsistencia. Ello con el objetivo de convertirnos en individuos aislados, sin lazos sociales, sin arraigo a un territorio, a la tierra o a un barrio, dependientes al momento de alimentarnos y trabajar, para así dejarnos sin más alternativa que convertirnos en mano de obra sumisa, barata y desechable.

Los mecanismos para toda esta agresión también se repiten en el mundo entero. Gobiernos, organismos internacionales y grandes capitales están actuando de manera concertada. En lo inmediato vemos una violación desvergonzada de las normas, leyes y declaraciones de intención que pudieran de alguna manera favorecer a los sectores populares del campo o la ciudad, acompañado del uso de lenguaje engañoso, declaraciones vacías que nunca se cumplen o simplemente mentiras. A ello se le va sumando, de manera creciente, la modificación y la creación de nuevas leyes que favorecen sin pudor los intereses de las grandes empresas y capitales, mientras reprimen y sujetan al resto de la población y especialmente a los sectores populares. Y como los pueblos siempre parecen arreglárselas para evadir aquello que les impida vivir dignamente, también se experimenta en todas partes un proceso de criminalización y represión apoyado por la calumnia, el montaje, la desinformación y la corrupción. La criminalización de las luchas sociales se repite en casi todos los casos expuestos y marca uno de los ejes de la respuesta del Estado frente a los pueblos —siendo innumerables las víctimas asesinadas sin que haya habido justicia, como ocurre en casi todos los casos (como en el de Miguel Ángel Pérez Cazales de Santa Catarina, o Marcos Olmedo de Tepoztlán).

**L**as autoridades y los sistemas de presión política del gran capital no se caracterizan por su gran creatividad. Desde los mecanismos específicos —como las normativas de cambio de uso de suelo, la manipulación desvergonzada de las manifestaciones o estudios de impacto ambiental y los planes de desarrollo— hasta los marcos jurídicos de carácter general, constitucional y supra-constitucional (como los Tratados de Libre Comercio, TLC, los convenios internacionales, las normas sanitarias, las certificaciones internacionales, etcétera) parecen calcadas unas de otras.

Es posible constatar que las normas, reglas y legislaciones ya no se redactan en los palacios de gobierno o en los congresos nacionales, sino en los despachos empresariales. Los Estados, y México es un caso extremo, han renunciado a lo que supuestamente es su papel, es decir: regular la convivencia social en función de un interés y equilibrio general, para entregar esa potestad a manos privadas cada vez más reducidas, exclusivas y excluyentes.

Lo que hace de México un caso especial no es la agresión a los pueblos, no es el desvío de poder ni la complicidad de las autoridades con la devastación, sino el grado extremo que todo ello ha alcanzado.

Durante la preaudiencia no pudimos dejar de horrorizarnos ante la violencia abierta o solapada que se despliega contra pueblos, comunidades y organizaciones. Escuchamos de ataques, muertes, agresiones, encarcelamientos, desapariciones y amedrentamientos que sólo son comparables con lo ocurrido en los peores momentos de las dictaduras militares del Cono Sur, o en las de Somoza y Trujillo en América Central.

El cuadro que emerge de lo escuchado también nos hace preguntarnos si lo que viven los pueblos de México no es un mega-experimento sobre destrucción de los tejidos sociales cuyas macabras enseñanzas puedan luego ser aplicadas al resto de los pueblos.



Guardianas de la tradición náhuatl en Acatepec, Hidalgo, noviembre, 2013

Así como México fue la puerta de entrada de los Tratados de Libre Comercio y todas las formas de devastación asociadas a éstos, hoy puede convertirse en la punta de lanza de los transgénicos en el centro de origen de los cultivos que alimentan a la humanidad o en el campo de prueba de los efectos de extremar los agravios y agresiones.

Un aspecto que nos preocupa profundamente es el avance de la violencia como mecanismo central y el impacto que ha tenido en las formas de convivencia, de organización y de resistencia. Ello ha provocado niveles de indignación, frustración y sensación de situaciones sin salida que podrían provocar estallidos violentos. Creemos que la violencia institucionalizada busca tales estallidos como una forma de justificar mayores niveles de agresión y represión.

En los testimonios y deposiciones pudimos también escuchar de un esfuerzo permanente por parte de las organizaciones por dismantelar la violencia y mantener y aumentar los niveles de resistencia y lucha no violenta.

Creemos que hoy es más importante que nunca profundizar la reflexión colectiva sobre diversos mecanismos que les permitan protegerse unos a otros mientras se desarrollen y desplieguen mecanismos sociales de dismantelamiento de la violencia.

Los pueblos de México, como pocos pueblos del mundo, cuentan aún con mecanismos fundamentales y poderosos para lograrlo, como son las asambleas en distintas instancias y su riqueza y diversidad cultural.

La preaudiencia del Tribunal de los Pueblos se realizó prestando atención especial a la colisión campo-ciudad. Creemos que esta colisión no es natural, sino producto del capitalismo y sus necesidades.

Lo que llamamos “ciudad” hoy es un fenómeno específicamente moderno.

Ciudades como las que conocemos no existieron antes de mediados del siglo XIX, o de mediados del siglo XX en la mayor parte de los países del Sur.

En Europa la ciudad moderna es producto exclusivo de la sociedad industrial. Más específicamente, es una ciudad con drenaje central y transportes motorizados. Estos dos inventos son los que han cambiado radicalmente la naturaleza de las ciudades. El drenaje central —y su terminal doméstica, el WC—, ha permitido evacuar los excrementos a grandes distancias de la ciudad. El transporte motorizado, bajo la forma del ferrocarril, permitió importar verduras y otros alimentos. Eso rompió lo que fue durante toda la historia de las ciudades —más de 10 mil años desde Jericó— la relación urbana fundamental.

Históricamente, las ciudades siempre transformaron los desechos orgánicos en suelo. En las ciudades, el suelo estaba en constante formación.

Era un abono de alta calidad, compuesto de los mismos elementos necesarios para la obtención de alimentos. El cultivo específico de las ciudades se puede calificar de agricultura urbana o, mejor dicho, de urbicultura. El drenaje central expulsó de la ciudad la mayor fuente de la producción de suelos, el tren permitió la importación de alimentos. Los terrenos dejados “libres” de cultivos se entregaron a la especulación.

En México las hortalizas urbanas existen todavía bajo dos variedades principales: las chinampas de la Ciudad de México y los cinturones periurbanos de la mayoría de las ciudades del país.

Existen todavía vestigios de ambos y es absolutamente necesario protegerlos. En caso de crisis alimentaria pueden ser el núcleo de un reinvento de los cultivos de hortalizas urbanas.

Los cultivos urbanos fueron el principal freno a la especulación urbana. En la ciudad de París a mediados del siglo XIX entre un cuarto y un tercio del suelo estaba dedicado al cultivo de hortalizas. La zona ubicada sobre la orilla derecha del Sena, donde se erigió el Centro Pompidou, era conocida como El *Marais* (o pantano). De allí viene el nombre de *cultures maraîchères*, también conocidas como “cultivo bio-intensivo francés”. Este modo de cultivo tenía tasas de producción hasta tres o cuatro veces superiores a la producción agrícola más exitosa.

En la ciudad de México, tanto las chinampas como los cultivos periurbanos están siendo rápidamente sustituidos por construcciones, mientras la dependencia del país de importaciones de alimentos va creciendo.

Esta historia nos exige que hoy reflexionemos muy profundamente sobre le tipo de ciudades que queremos.

\*\*\*

**D**urante toda la jornada hemos podido compartir la presentación de 34 casos provenientes de Morelos, la región del Distrito Federal y otras regiones del

país. Sabemos además que estos casos compartidos son solamente una muestra de los cientos de casos que se presentan a lo largo y lo ancho de todo el país.

Los casos compartidos, que se hayan sistematizados en diferentes grados, han tenido muchos ejes en común, que de alguna manera tratamos de organizar en el presente dictamen sin pretender más que buscar sus coincidencias en las problemáticas enfrentadas. Los siguientes ejes no pretenden limitar sino crear puentes que faciliten la comprensión y la articulación:

**La urbanización salvaje** denunciada por los 13 pueblos de Morelos; por Tetelpan y su defensa del Cerro de la Tortuga, en todos los casos destruye el entorno natural y la biodiversidad, agota el agua y se lleva adelante sin ofrecer los servicios necesarios para una vida digna. Los vecinos en defensa del Parque Reforma Social de la Delegación Miguel Hidalgo en el Distrito Federal; el caso de Tecámac ubicado en la parte nororiente del Estado de México; el de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, donde se pretenden construir 150 mil viviendas en una zona de reserva ecológica; o el caso de la Loma de Santa María, en Morelia, Michoacán, donde el Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma de Santa María, luchan todos ellos contra proyectos inmobiliarios en zonas de alta biodiversidad y contra los caminos que se quieren construir para acceder a los mismos. También se presentó el caso de la construcción de la Arena Ciudad de México en Azcapotzalco, Distrito Federal, donde la comunidad barrial sigue resistiendo.

**Los megaproyectos** de distinto tipo como los de Miacatlán, donde la comunidad resiste la entrega de tierras comunales a empresas canadienses para proyectos turísticos; Huexca y Xantetelco donde existe el proyecto de dos centrales termoeléctricas, torres de alta tensión y un gasoducto que es resistido por la comunidad por los riesgos que implica, su impacto ambiental y sobre el agua.

**Los proyectos mineros** como en el caso de Tetlama en el que se entregaron miles de hectáreas a una minera canadiense.

**La construcción de carreteras** como en el caso de Tetlama donde hay un proyecto por ponerse en marcha; la situación en Tepoztlán y la resistencia a la ampliación de la autopista; la resistencia en el Distrito Federal a la construcción de la Supervía Poniente; el caso de Libramiento Norte en Puebla y Tlaxcala donde el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua en la Región de la Malinche ha logrado frenar el proyecto pero no su cancelación definitiva, y también el caso de las comunidades otomíes del valle de Lerma, en el estado de México, que luchan contra la autopista Toluca-Naucalpan.

**La contaminación provocada por basureros a cielo abierto** como en el caso de las luchas de Tetlama y Alpuyeca donde la comunidad logró el cierre del basureo, pero el mismo sigue contaminando; el de San Nicolás Totolapan, Delegación

Magdalena Contreras, donde se están arrojando miles de toneladas de cascajos ilegalmente; los casos de Texcoco y Tequexquahuac, donde la Unión de Pueblos en Defensa del Agua se está resistiendo al vaciado de lodos tóxicos en los socavones que están contaminando el agua subterránea; el caso de la Presa Endhó donde se logró resistir la instalación de un basurero de residuos industriales; el caso de Valle del Mezquital donde se resiste la contaminación provocada por el vertido de aguas negras y residuos industriales; el caso de El Salto en Jalisco, en el Río Santiago, donde Un Salto de Vida lucha contra la extrema y letal contaminación provocada por los vertidos industriales.



Dibujo: Rini Templeton

**Los casos vinculados al agua** son el de Cuautla donde se lucha contra una gasolinera que amenaza contaminar los manantiales de la zona; el de Atlapulco donde la comunidad lucha por el reconocimiento de su aporte al cuidado del agua que abastece a una parte de la ciudad de México; el caso de la Presa Endhó, en Hidalgo donde se resiste a la gravísima contaminación de la presa por el vertido de residuos industriales y domiciliarios provenientes del DF y toda la zona metropolitana, que ha destruido toda la vida del espejo de agua; las luchas de Río Atoyac en Puebla-Tlaxcala donde las industrias se han ido apropiando del agua al mismo tiempo que contaminan el río con sus vertidos.

**Los casos de invasión de tierras** como el caso de El Texcal, Morelos en una zona de reserva ecológica, el de Tultitlán, en el Estado de México, el de San Isidro, Jalisco donde desde hace ochenta años la comunidad lucha por su tierra.

**La destrucción de las economías locales** como en el caso de Unión Popular de Vendedores Ambulantes “28 de octubre” del estado de Puebla que fueron desplazados y son combatidos por las autoridades.

**El desplazamiento forzado** como en el caso de Palos Altos en Jalisco, donde la comunidad se ve obligada a migrar por perder su medios de subsistencia y donde avanza una agricultura industrial con alto uso de agrotóxicos; el caso del Tapón de Grijalva, en Chiapas, donde la Coordinadora Nacional Plan de Ayala lucha contra las “ciudades rurales” a las que se ha trasladado a las víctimas del tapón.

**La destrucción de la vida campesina** por la posible aprobación de la siembra de maíz transgénico en dos millones y medio de hectáreas en Sinaloa y Tamaulipas que amenaza contaminar a todo el centro del origen del maíz y poner a todo el pueblo mexicano bajo los riesgos de alimentarse con este maíz en un experimento irresponsable y criminal, pero también pone en grave riesgo la agricultura independiente del pueblo mexicano y el futuro de biodiversidad de semillas nativas en el centro de origen de uno de los cultivos más importantes de la humanidad, atentando contra la subsistencia y los saberes ancestrales de los pueblos.

\*\*\*

Las presentaciones nos han conmovido profundamente y hemos sentido y compartido el dolor, la esperanza, la desazón, la voluntad, el espíritu de lucha y el compromiso de un pueblo que no se resigna y que comprende que cada una de las luchas locales está enlazada con las otras a partir de una problemática común que recorre todo el país y cuyas conexiones se expusieron con claridad en esta preaudiencia y también a partir de la posibilidad de tejer colectivamente la resistencia.

Para los dictaminadores ha sido claro el avance de un modelo de urbanización salvaje que escapa a todo tipo de control social y que de la mano del desvío de poder del Estado mexicano está al servicio de grandes grupos corporativos, muchos de los cuales se nombraron aquí de manera explícita y repetitiva: Grupo Carso, OHL, Monsanto, Abengoa, Amway, Wal-Mart. Este desvío de poder actúa por vías “legales” creándose mecanismos, que sin consultar a las comunidades, permiten el desvío de poder y junto con la corrupción, hechos fraudulentos y la violencia se imponen a las comunidades. También se expuso con claridad en muchos de los casos que el Tratado de Libre Comercio fue un facilitador de estos procesos de apropiación y violencia sobre las comunidades.

Las instituciones y organismos públicos que deberían ocuparse de las regulaciones y resolver conflictos son cómplices y ejecutores del desvío de poder (siendo el caso de la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente del estado de Morelos —CEAMA— uno de los más elocuentes), por lo que sin duda el único camino posible

es su denuncia y disolución. La supuesta “consulta previa” es también un mecanismo de simulacro que en realidad sirve para convalidar los despojos.

### **Resumen de los agravios**

- \* Grave alteración y destrucción de las condiciones materiales de vida y de subsistencia humanas, de producción, reproducción y desarrollo de la vida en general.
- \* Afectaciones integrales a la calidad de vida.
- \* Afectación de los ecosistemas, de los ciclos naturales de vida y del medio ambiente en su conjunto.
- \* Afectación al desarrollo integral de los seres humanos en lo individual y lo colectivo.
- \* Imposición de políticas públicas de desarrollo ajenas y contrarias a las necesidades e intereses de los pueblos.
- \* Destrucción del tejido social y de los lazos comunitarios ancestrales.
- \* Grave deterioro de la salud de los miembros de las comunidades afectadas.
- \* Destrucción impune de la biodiversidad silvestre y cultivada, incluso en su centro de origen.
- \* Deforestación masiva y erosión del suelo.
- \* Despojo de bienes comunales y ejidales.
- \* Fomento de asentamientos irregulares como forma de manipulación política desde arriba.
- \* Uso de la burocracia como forma de denegación de justicia y de desgaste de la luchas.
- \* Violencia ejercida por el Estado en contra de la población, tanto mediante el uso de la fuerza pública institucional como mediante el consentimiento y apoyo de grupos paramilitares y de choque.
- \* Violencia estructural continua, sistemática e impune.
- \* Criminalización de la protesta social, incluida la criminalización mediática, la invisibilización de las luchas y la manipulación informativa.
- \* Intimidación, acoso, asesinato, desaparición y persecución de líderes y luchadores sociales.
- \* Negación del acceso a la información pública o privada que se relacione con las afectaciones potenciales o padecidas debido a los proyectos de desarrollo.
- \* Negación de justicia y obstaculización del acceso a la misma.
- \* Contubernio del Estado con las empresas en todos los casos con desvío de poder recurrente hacia el interés privado.
- \* Abandono de las obligaciones y responsabilidades del Estado hacia los pueblos.
- \* Persecución y destrucción de la agricultura campesina, sus sistemas organizativos y de vida.
- \* Destrucción de las semillas nativas y criollas a través de la imposición de la agricultura industrial y la criminalización de la custodia e intercambio de las mismas.



Preaudiencia de Tepoztlán, morelos, noviembre de 2012

- \* Desmantelamiento de todos los sistemas de agricultura urbana y de los cultivos de subsistencia.
- \* Consideramos que un agravio especial y emblemático que resume todos los otros y los escala es el ataque al maíz, corazón de la vida del pueblo mexicano y del cual México y Mesoamérica son Centros de Origen. La aprobación del cultivo comercial de dos millones cuatrocientas mil hectáreas de maíz transgénico en Sinaloa y Tamaulipas es de una escala tan masiva que implicará la destrucción irremediable de infinidad de variedades de maíces nativos por su contaminación, atentarán gravemente contra la salud de la población que lo consume y profundizará el ataque a los sistemas de agricultura campesina e indígena del país.

### Recomendaciones

**E**l ejemplo de nuestros anfitriones de Tepoztlán demuestra que una de las cuestiones básicas es tomar conciencia de que nuestras luchas son permanentes y no deben someterse a la expectativa de logros a corto plazo.

Por otro lado observamos que dentro de las diferencias existentes entre todos los procesos es fundamental la sistematización de las experiencias como forma de poder entenderlas, compartirlas y analizarlas para profundizar las luchas.

En relación a los mecanismos de resistencia consideramos fundamental no seguir el juego propuesto desde los espacios de poder que desde la provocación buscan generar violencia para profundizar y justificar la represión.



Dibujo: Rini Templeton

También hemos observado la importancia de que los distintos grupos puedan avanzar en formular con mayor claridad sus exigencias para poder compartirlas y hacerlas saber a los distintos espacios en los que se actúa, incluyendo el TPP.

Finalmente la organización, la reconstrucción del tejido social, el mutuo cuidado y la reflexión permanente son elementos fundamentales que deben defenderse, sostenerse y profundizarse. En este camino la reflexión sobre la sociedad, campo y ciudad que queremos y los vínculos que nos proponemos es fundamental y debemos dedicarle nuestra atención y tiempo.

Tepoztlán, Morelos, México  
24 de noviembre de 2012

\* Camila Montecinos y Carlos Vicente pertenecen a la organización internacional GRAIN. Jean Robert es arquitecto y filósofo.

Dictamen de la preaudiencia

# Contaminación Transgénica del Maíz Nativo



Camila Montecinos, Joel Aquino y Gustavo Esteva\*

**A** pesar de todo lo que han hecho sucesivos gobiernos para dismantelar la Constitución Política de México, el pacto social y político y el proyecto de nación que mexicanas y mexicanos definieron hace casi 100 años sigue siendo su Carta Magna: un documento que es aún fuente de derecho y de unión para ellas y ellos.

El artículo 39 de la Constitución establece que la soberanía nacional pertenece esencial y originariamente al pueblo de México. Pertenece a todos y cada uno de quienes vinieron a presentar aquí sus casos y a rendir sus testimonios. No son representantes de mexicanos y mexicanas. Son pueblo mexicano. Son los titulares de la soberanía nacional.

Desde esa condición han acudido a esta preaudiencia a denunciar la violación sistemática de la soberanía de la que son titulares por parte de quienes la propia Constitución designa como garantes de esa soberanía.

Hemos escuchado atentamente los casos y testimonios, sólidamente sustentados, que demuestran este hecho de extrema gravedad: buena parte del territorio mexicano al que se refiere la soberanía —un territorio que por miles de años han cuidado y protegido los pobladores originarios mediante tradiciones de responsabilidad que continúan los actuales titulares de la soberanía—, ha sido entregado a intereses privados y entidades extranjeras.

Además del derecho a la cultura, los pueblos indígenas cuentan con el derecho de propiedad sobre los territorios que han ocupado tradicionalmente. El gobierno se ha comportado como propietario de esos territorios, asumiendo dominio sobre ellos. Esta postura pudo tener sentido en el marco del proyecto nacionalista que emanó de la Revolución Mexicana. Representó una posición digna frente al capital extranjero para defender la soberanía nacional. Sin embargo, en vista de que el gobierno mexicano se ha apartado explícitamente del proyecto contenido en la Constitución de 1917, tal postura carece ya de sustento. El gobierno, por ejemplo, está transfiriendo el dominio del subsuelo, por medio de concesiones, a empresas transnacionales, en demérito de la propiedad y posesión indígena sobre sus terri-

torios. Queda claro que para los pueblos indígenas ya no basta con ser propietarios de la superficie de sus tierras y territorios. La siembra de maíz transgénico y la minería afectan la vida misma tanto de indígenas como de no indígenas.

**T**odo esto implica una desviación de poder, que podemos demostrar con las pruebas que se nos han allegado. Se ha desviado mediante nuevas leyes y a través de políticas y programas. Los poderes constituidos han empleado sus facultades para dismantelar las leyes y disposiciones que protegen la soberanía y el territorio, lo mismo que los derechos de los campesinos, a fin de acomodarlas a los intereses de corporaciones privadas y entidades extranjeras. Las políticas y programas que han aplicado están claramente en contra de los intereses campesinos y a favor de las mismas corporaciones.

Esta preaudiencia se concentra en el maíz. Hemos escuchado numerosas expresiones de lo que significa para el pueblo mexicano. He aquí algunas de ellas, que reproducimos textualmente:

- \* Los oaxaqueños no entenderíamos la vida sin maíz. Es nuestro principal alimento y fundamento de nuestra cultura.
- \* El maíz es quien cuida a la comunidad. Es quien nos ha permitido vivir y resistir durante miles de años.
- \* Nosotros los campesinos no tenemos otra opción más que seguir sembrando para continuar nuestra manera de vida.
- \* No podemos vivir sin maíz, seguiremos luchando por mantener nuestra forma de vida y al maíz en ella.
- \* Yo quiero dejar mi maíz a mis hijos, a mis nietos, quiero que mis hijos tengan salud, que convivan con el maíz nativo y todo lo que les rodea, el frijol, la calabaza y los quelites porque aquí está la vida.
- \* Quiero seguir cuidando mi maíz nativo y a mi tierra porque mi maíz y mi tierra son sagrados y eso quiero dejar a mis hijos y a mis nietos.
- \* El maíz es nuestra vida.
- \* En el maíz recreamos nuestra espiritualidad como pueblo indígena.
- \* El maíz es nuestra carne y nuestros huesos; es salud, historia y autonomía.
- \* El maíz somos nosotros y es patrimonio nacional.
- \* Producimos maíz para dar vida a nuestras comunidades y a la humanidad
- \* Nuestra relación con el maíz es sagrada: es el tesoro más preciado que los hombres y mujeres de maíz podemos tener.

Ésa es la experiencia del maíz. Esto es lo que se han negado a ver los gobiernos, en su afán perverso de reducirlo a una cosa, una mercancía, un objeto más que se compra y se vende en el mercado y que puede ofrecerse al mejor postor.

Se nos dijo ayer, en uno de los casos presentados: “Denunciamos el cinismo, la irresponsabilidad y perversidad con la que las instituciones gubernamentales han tratado el problema. Los hombres y mujeres oaxaqueños estamos sembrando nuestros maíces aún en contra de un sistema que quiere acabar con el campo oaxaqueño y mexicano”.



Vandana Shiva, Josefina Santiago y Octavio Rosas Landa en la preaudiencia en San Luis Beltrán, Oaxaca, abril, 2013

Uno de los crímenes más serios que han cometido los gobiernos mexicanos es el crimen de empeñarse en eliminar a los campesinos, destruyendo de esa manera una sabiduría milenaria que es la base histórica y cultural de la nación.

Desde hace sesenta años esta obsesión parece perseguir a todos los gobernantes. Varios de ellos han llegado a decir que México nunca podrá ser un país moderno mientras más de la tercera parte de la población viva en el campo; repetían, una y otra vez, que debía imitarse el modelo de Estados Unidos, en que sólo 2.5% de la población laboral producía alimentos para el mundo. Varios secretarios de agricultura declararon públicamente que su obligación era deshacerse de millones de campesinos. Y se diseñaron políticas y programas con ese propósito. Varios ejemplos de esa mentalidad criminal se mencionaron en la preaudiencia.

\* Los campesinos lucharon para tener pequeñas tiendas Conasupo en sus comunidades, administradas por ellos mismos, para poder acceder a bajo precio a productos de primera necesidad que no pueden producir. Desde hace muchos años, la red de tiendas de Diconsa, 23 mil establecimientos en 93% de los municipios del país, se usa con un propósito perverso. Con el pretexto de abatir el precio de los alimentos, se ha dedicado a desalentar la producción local de maíz y a crear el riesgo de la contaminación transgénica.

\* Uno tras otro se fueron eliminando todos los instrumentos públicos de apoyo al campo creados en función de los compromisos de la revolución. Es cierto que se habían corrompido y que tenían carácter clientelar. Pero representaban una derrama económica para los campesinos, que se acostumbraron a depender de ella. Éste fue uno de sus efectos más negativos, que se padeció inmensamente cuando se cancelaron.

En 1945 era rural el 75% de la población. En medio siglo la proporción se invirtió. Si bien es cierto que muchos campesinos migraron a las ciudades deslumbrados por las luces de neón y las promesas de la modernización, es preciso reconocer que otros muchos fueron literalmente expulsados de sus comunidades, tanto por formas de destrucción ambiental de las que en general no fueron responsables como por políticas y programas que impedían la prosperidad rural y dejaban a los jóvenes sin perspectivas dignas en sus propias comunidades —lo que se convirtió también en un motivo básico de emigración.

La reforma del artículo 27 constitucional, realizada con el abierto propósito de lanzar al mercado la tierra ejidal, estaba claramente asociada con la obsesión de los gobernantes de deshacerse de los campesinos.

La invasión transgénica forma parte de esa estrategia. Como se reveló con toda claridad en los testimonios presentados, el maíz transgénico no ofrece ventaja alguna para los campesinos y el país. Por lo contrario, los cultivos transgénicos se han utilizado como instrumento de control de la agricultura y la destrucción de las bases de la autonomía de los pueblos. Además, ya se demostró en repetidos estudios que la transgenie, por naturaleza, disminuye la producción.

En realidad, la invasión de maíz transgénico que se ha estado preparando desde el gobierno, al servicio de las corporaciones que lo crearon y lo comercializan, corresponde a una estrategia perversa que fue rigurosamente descrita en la audiencia. Se trata ante todo de controlar el mercado de semillas en México, que representa 200 mil toneladas y mil 200 millones de dólares al año. Para este fin, se han estado modificando las leyes para beneficio de las grandes corporaciones y perjuicio de los pequeños productores, colocando a éstos al margen de la ley cuando venden o intercambian las semillas que producen.

La otra parte de esta pinza perversa es la que alude a la inseguridad alimentaria. Importamos ya la tercera parte del maíz que consumimos; en unos diez años estaríamos importando la mitad. Se está propalando la ilusión de que el transgénico podría resolver el problema aumentando la producción, lo que carece de todo sustento y nos muestra la gravedad del peligro que se enfrenta. En cinco de los ocho millones de hectáreas dedicadas al maíz no podrían funcionar las semillas transgénicas. En buena parte de la superficie maicera sólo pueden funcionar las semillas nativas. Es éste el crimen que se quiere cometer: con la contaminación transgénica se perdería toda capacidad productiva. Si el maíz ya no rinde, si ya no pueden cultivarlo porque todo se ha contaminado y el transgénico no podrá prosperar, los campesinos abandonarán sus tierras. Y esto es, a final de cuentas, lo que acaso se busca. Que las dejen para poder entregarlas a otros intereses.

La contaminación transgénica puede verse como efecto directo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Fue descubierta cuando existía una moratoria para el cultivo transgénico. Pero existía una disposición del TLCAN, que propiciaba su libre circulación, bajo la falsa premisa de equivalencia sustancial, es decir, que el transgénico es igual al criollo o al nativo, una premisa también adoptada por los órganos internacionales.

A partir de 2001 las importaciones de maíz crecieron exponencialmente. Aunque estaba protegido en el TLCAN, el gobierno alentó esas importaciones, por encima de las cuotas establecidas y sin cobrar los aranceles pactados. Se realizó así un agresivo *dumping* a los productores nacionales, desalentándolos, obligándolos a abandonar el cultivo o el campo. Desaparecida la Conasupo, nueve empresas transnacionales absorbieron 50% de las importaciones.

Distribuido por Diconsa, el maíz importado llegó a todas partes. La gente no supo que era transgénico. Traerlo al país era un gran negocio: México no cobraba arancel y Estados Unidos apoyaba con subsidios.

Y es así como un efecto perverso del TLC fue destruir la soberanía alimentaria en las comunidades.

Se trata de un crimen histórico de inmensas proporciones y consecuencias.

Escuchamos testimonios que demuestran fehacientemente que la contaminación transgénica es intencional y representa un desvío del poder, al emplear el aparato estatal a favor de intereses privados.

Los transgénicos son un instrumento corporativo. Pertenecen a seis empresas transnacionales, que forman un oligopolio. Monsanto controla el 85% del mercado.

Todos los transgénicos están protegidos bajo derechos de propiedad intelectual. Reproducirlos y usarlos sin permiso de los titulares de estos derechos constituye un delito. Los genes de Monsanto están patentados. La empresa sabe que la contaminación es inevitable, una vez que se realice la siembra extensa. Será un crimen con premeditación, alevosía y ventaja, porque busca intencionalmente apropiarse de todas las redes alimentarias. En Estados Unidos, Monsanto y Dupont ya han ganado juicios por 23 millones de dólares y arreglos fuera de tribunales por 200 millones de dólares más, por los granos contaminados. Pronto empezarán a demandar a productores mexicanos.

El crimen es aún más grave porque México es centro de origen del maíz, y por tanto, constituye el reservorio genético de uno de los cuatro principales cultivos del mundo, una de las bases principales de la alimentación a nivel global. Es también reservorio de los saberes necesarios para mantener vivo al maíz.

Hacemos un extrañamiento a los órganos de Naciones Unidas, que saben bien que proteger los centros de origen es esencial para mantener los cultivos vivos. Sería la primera vez en que un centro de origen se ha contaminado y esos órganos no han hecho nada al respecto, por eso las comunidades denuncian a estos organismos en esta preaudiencia.

Esto resulta aún más grave ante la perspectiva de cambio climático. Sabemos bien de la perspectiva: donde hay sequía habrá más sequía; donde hay mucha lluvia lloverá más. Las semillas nativas tienen la diversidad que permitiría encontrar

la respuesta a los cambios en las condiciones climáticas. Esas razas y variedades tienen los caracteres de herencia que necesitaremos.

Es un crimen abominable, que por ningún motivo debe permitirse, hacer que esas razas y variedades desaparezcan.

Este crimen insoportable es aún más grave si consideramos lo que ya mencionamos antes: que las políticas y programas del gobierno, en su desviación de poder, han socavado la soberanía alimentaria de las comunidades, en el ejercicio sistemático de violencia burocrática, social y policiaca.

“Perder el maíz nativo alimento de nuestros pueblos es perder la autonomía,” se dijo en la presentación de uno de los casos. Aquí está el meollo de la cuestión.

En una lucha de siglos, las comunidades han logrado fortalecer su autonomía y construir formas propias de vida y de gobierno. En Oaxaca, como se subrayó en las presentaciones, se sigue “practicando y fortaleciendo la comunalidad”. De esa manera se lograron niveles sólidos de autosuficiencia y se ha practicado una efectiva soberanía alimentaria. Toda esta construcción está basada en el maíz. Cada familia, cada comunidad, cada región, se empeña en producir maíz suficiente para el consumo cotidiano. Y existen mecanismos complejos para hacer frente a las dificultades periódicas, cuando las calamidades naturales o las irregularidades del clima impiden que se alcancen los niveles normales de autosuficiencia.

En esta organización se basa la cultura de los pueblos indígenas y en ella está el tejido social que aún nos permite existir como nación. El lema que circula desde hace una década, “Sin maíz no hay país”, es una expresión eficaz de lo que todo esto significa. En estas tierras se inventó el maíz, en un diálogo profundo con la naturaleza; aquí se le multiplicó, se le diversificó, se le adaptó a las mil diferentes condiciones de nuestra realidad. En ese proceso el maíz nos inventó como pueblo y se estableció como la base de nuestra cultura.

Un ejemplo claro que se expresó en la preaudiencia fue destacar que la riquísima gastronomía mexicana está claramente fincada en el maíz, pero buena parte de lo que todavía cocinan y comen mexicanas y mexicanos sólo es posible con semillas nativas. La contaminación transgénica haría desaparecer buena parte de lo que comemos.

Este patrón de supervivencia y prosperidad se encuentra hoy seriamente debilitado por la agresión sistemática que han sufrido todos los pueblos, por el conjunto de políticas y programas concebidos abiertamente contra ellos. Por las mismas condiciones que afectan la vida de las comunidades, el país entero se encuentra afectado de una debilidad sustancial en su soberanía: la dependencia del exterior en materia alimentaria.

En 1971 exportábamos maíz. Es cierto que en esos años había familias que no tenían suficiente, pero el hecho es que podían generarse excedentes y colocarlos en el exterior. Perder la autosuficiencia no fue una consecuencia del crecimiento demográfico o de condiciones climáticas adversas. No fue porque los productores decidieron abandonar sus tareas y dedicarse a otra cosa. Fue una acción sumamente costosa, en que el gobierno invirtió inmensos recursos para provocar la deficiencia de maíz. Hoy, un gran porcentaje de este maíz importado va directo a alimentar a pollos y cerdos en las granjas industriales, o se utiliza como insumo para emulsificantes, estabilizadores y edulcorantes. No va directo al consumo humano como

luego se cree. Todavía entre el 30 y 40% del maíz que se produce en México alimenta directamente a las propias familias y la comunidad. Y ya sumado, un 50% del maíz mexicano proviene de producción campesina en pequeño.

En esta preaudiencia se nos hicieron llegar, con los testimonios, documentos en los que se demuestra, con sólido fundamento científico, que existe un enorme potencial productivo por el que podría recuperarse en pocos años la autosuficiencia nacional de maíz.



Foto: Jerónimo Palomares

Enrique Peña Nieto y sus funcionarios no son jurídicamente responsables de los crímenes en serie contra la agricultura campesina cometidos a lo largo de 60 años. Pero son moral y políticamente responsables porque la actual administración no solamente continúa esa orientación anticampesina sino que la está profundizando —lo que los puede hacer jurídicamente responsables.

Uno de los testimonios señaló: “Que ya no se establezcan programas con la cartera de apoyar al campo y que sólo benefician a las empresas agroindustriales amigas de los altos funcionarios. Que no se trate de engañarnos regalándonos comida dizque nutritiva, porque sabemos que lo único que persiguen es despojarnos de los alimentos que producimos localmente”.

Se trata, muy concretamente, de uno de los programas de la nueva administración. Su campaña contra el hambre no se dirige realmente contra esta vieja enemiga de la humanidad que vuelve a aparecer entre nosotros

**L**os testimonios presentados en la preaudiencia mostraron con toda claridad la grave complicidad que en todos estos crímenes ha tenido el establecimiento científico. No sólo se trata de la campaña de descrédito contra quienes presentaron

honestamente los resultados de sus investigaciones y dieron a conocer las primeras pruebas de contaminación transgénica, reconociendo abiertamente que su trabajo había sido posible por su colaboración con el sistema científico indígena. Se trata también del boicot sistemático a que se vieron expuestos cuantos se interesaban en el tema y, finalmente, de la corrupción misma de la aún llamada investigación científica.

Se nos ofrecieron testimonios de la forma en que se procedió a la falsificación de pruebas, a la distorsión del método, a la presentación mentirosa de los resultados, al ocultamiento de información. Se constituyó así una auténtica conspiración en que los funcionarios del gobierno, las corporaciones privadas y los supuestos científicos realizaron actividades criminales para ocultar la información sobre la contaminación transgénica.

Es importante destacar, en este aspecto, que en los propios testimonios se nos informó, con sólidas bases en estudios científicos serios, que no estamos ante hechos irremediables e irreversibles. La acción de las comunidades, en el marco de políticas y programas que se propongan lo contrario de lo que han hecho hasta ahora, podrían poner remedio a los daños que hasta ahora se han causado y abrir otra opción. Eso requeriría otro tipo de ciencia, que supiera articular sus métodos y concepciones con la ciencia indígena, ésa que fue capaz de crear el maíz y centenares de miles de variedades adaptadas a los más diversos nichos ecológicos en el curso de diez mil años.

Esto es muy distinto a lo que se intentó hacer con información distorsionada. Como era imposible desechar las pruebas de la contaminación que había ocurrido, lo que se intentó fue demostrar que en esos mismos lugares había desaparecido, lo que implicaba que era posible limitar o contener la contaminación. Los casos que se han presentado en esta preaudiencia permiten refutar en forma contundente este intento perverso de una parte del establecimiento científico, coludido con las autoridades y las corporaciones privadas para negar información a la población y continuar la promoción descarada de la invasión transgénica.

“Los hombres y mujeres de maíz”, se dijo en la preaudiencia, “exigimos volver al Estado de derecho”.

Es importante destacar que esta exigencia es presentada por pueblos que han padecido por más de 500 años el uso perverso de los instrumentos jurídicos contra ellos, pueblos que han padecido no solamente leyes injustas, que los ignoran y discriminan, sino tribunales corruptos y racistas. Son pueblos que han sabido reconocer y mantener en sus propios ámbitos el concepto de derecho, la validez y legitimidad del procedimiento formal, la necesidad de normas que propicien la convivencia armónica.

Son estos pueblos los que ahora exigen a quienes han destruido el Estado de derecho (tan laboriosamente construido por mexicanas y mexicanos) que regresen a él. Están conscientes de las limitaciones de su exigencia. Están pidiendo a criminales en serie que detengan su carrera enloquecida al abismo, donde ellos mismos se precipitan al arrastrarnos a todos al desastre natural y social. Lo hacen porque es su convicción que nunca debe renunciarse a la exigencia de que la autoridad cumpla sus obligaciones. Y lo hacen porque están dirigiéndose al más alto de todos los

tribunales, al de las ciudadanas y los ciudadanos, al de los pueblos, al de quienes, con su movilización, pueden imponer la voluntad popular para salvar a nuestra comunidades, a nuestras culturas, a nuestro país y a final de cuentas a la Madre Tierra que se encuentra en riesgo.

**H**acemos nuestras las demandas que se presentaron en la preaudiencia, tras introducir en ellas modificaciones que resultan de la presentación de los casos y testimonios, y las incluimos en nuestro dictamen como recomendaciones expresas al Estado mexicano. Es decir, el Estado mexicano debería:

- \* Abrogar de forma inmediata la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, sus reglamentos y demás disposiciones jurídicas que abren las puertas para que el gobierno autorice la siembra de maíz transgénico en el país. En su lugar, se debería declarar a Oaxaca y a todo el territorio de México territorio prohibido para el cultivo, experimentación, transporte, almacenamiento y comercialización de transgénicos, negando cualquier posibilidad de siembras comerciales del maíz transgénico.
- \* Reafirmar que el maíz es fundamento de la cultura material y simbólica de mexicanas y mexicanos, pilar de la soberanía nacional, condición sustancial de supervivencia de las comunidades campesinas e indígenas y base de la alimentación de la población. En consecuencia, el Estado tiene la obligación de concebir e implementar políticas de apoyo diferenciado al entramado de relaciones que forman la cultura de maíz.
- \* Renunciar a las políticas agrarias, agrícolas y comerciales que han causado la crisis del campo mexicano. El gobierno debería orientar sus políticas al fortalecimiento de la economía campesina, los pequeños productores y las comunidades indígenas, a la autosuficiencia nacional en la producción de alimentos básicos y a la reafirmación de la soberanía alimentaria.
- \* Revisar el capítulo agrícola del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, especialmente lo relativo al comercio de los granos básicos, entre otras cosas para revertir los efectos del dumping sistemático practicado por los agroexportadores estadounidenses y las grandes empresas importadoras en contra de la economía campesina y mexicana.
- \* Combatir la corrupción de la investigación científica en el área de los organismos genéticamente modificados, y su connivencia con corporaciones privadas dedicadas a impulsarlos y articulándola con la ciencia indígena.
- \* Suspender de inmediato las autorizaciones para la liberación de todo tipo de maíz transgénico, incluyendo a los campos de cultivo ya existentes, y prohibir por completo los cultivos genéticamente modificados y el uso de tecnologías “terminator”.
- \* Difundir en forma permanente y amplia, a través de medios públicos, privados e independientes, información relativa a los riesgos de la contaminación transgénica, dando especial cabida a los estudios científicos que muestran sus daños y sus impactos sobre la salud, el ambiente y la producción.

- \* Respetar la soberanía y la autonomía de los pueblos originarios.
- \* Suspender de inmediato las importaciones de maíz transgénico, así como la distribución de “paquetes tecnológicos” y alimentos contaminados de transgénicos.
- \* Elevar a rango constitucional la prohibición de organismos genéticamente modificados en el territorio nacional y adecuar de inmediato las legislaciones secundarias.
- \* Establecer un Régimen de Protección para el Maíz Nativo.
- \* Establecer una norma eficaz para la etiquetación de todos los alimentos transgénicos con información suficiente para la población consumidora sobre los riesgos que implican.
- \* Aplicar rigurosamente los procedimientos de consulta y consentimiento previos, libres e informados, que forman parte de la ley suprema a través de los tratados internacionales, antes de implementar programas gubernamentales en las comunidades indígenas.
- \* Detener la siembra y movilización en el territorio nacional de otros granos y semillas transgénicas como soya, algodón y canola, así como los ensayos de campo con organismos transgénicos.
- \* Restringir las importaciones de maíz a los casos en que la cosecha nacional sea insuficiente y una vez que la producción nacional se haya comercializado, vigilando rigurosamente, en las fronteras, que ninguna importación contenga transgénicos. No debe permitirse la entrada de una sola tonelada de maíz por encima de la cuota sin pagar arancel; por el contrario, debe imponérsele el máximo permitido por el TLCAN, haciendo valer el principio de soberanía alimentaria y la prioridad del consumo del maíz nativo.
- \* Concentrar todas las compras de Diconsa, empresa responsable de la contaminación transgénica, en organizaciones de productores mexicanos, realizándolas a un precio justo. Diconsa debe retirar de inmediato los maíces transgénicos que haya distribuido, alertando a las comunidades respectivas sobre los riesgos de su empleo.
- \* Expulsar del país a las empresas multinacionales responsables de la contaminación transgénica, entre las que se encuentran Monsanto, Novartis, DuPont y Aventis.
- \* Oponerse oficialmente a las patentes y propiedad intelectual sobre la vida en México y en cualquier parte del mundo.
- \* Someter los bancos de germoplasma en México, incluyendo el del CIMMYT, a revisiones cuidadosas hasta que se asegure que sus colecciones se encuentran libres de contaminación transgénica.
- \* Reconocer constitucionalmente los derechos indígenas, tal como fueron plasmados en los Acuerdos de San Andrés y emplear los instrumentos del Convenio 169 de la OIT para garantizar la autodeterminación de los pueblos indígenas de México sobre sus recursos naturales, con absoluto respeto a la consulta previa, libre e informada.
- \* Formular políticas ambientales, agrícolas y alimentarias sustentables, justas y soberanas, elaborándolas junto con la sociedad civil en base a la autodeter-



Foto: Jerónimo Palomares

minación de los pueblos sobre sus bienes naturales, el respeto a los derechos indígenas y campesinos, la conservación de la biodiversidad y el principio de soberanía alimentaria.

- \* Establecer legalmente que ningún ser vivo, ni en su totalidad ni en sus componentes, pueda ser reclamado por derechos de propiedad intelectual ni sujeto a convenios de bioprospección.

Es obvio que ante los riesgos tan evidentes no basta con hacerle recomendaciones al Estado: estas recomendaciones son, al mismo tiempo, asuntos pendientes que la sociedad civil mexicana e internacional tendría también que asumir como luchas urgentes que tienen que estar en el centro de sus reivindicaciones.

**E**n el marco de esta preaudiencia, por su tema, su lugar y su contexto, queremos reafirmar que las reformas constitucionales indígenas realizadas hasta hoy son un mero engranaje y en ocasiones no el fundamental. Las políticas hegemónicas están operando por encima de los avances jurídicos. Se están haciendo arreglos por encima de la Constitución y de la normatividad internacional vigente. Tales arreglos, por ejemplo, niegan a los pueblos el carácter de sujetos de derecho y rechazan implícitamente la autonomía que formalmente quedó enunciada en 2001.

Se han estado promulgando leyes sobre la diversidad que refuerzan la privatización y de hecho perfilan la paulatina desaparición del espacio propio del derecho público al hacer del Estado un simple promotor y certificador de las operaciones “privadas” de los inversionistas. En esta operación participan, junto con los gobier-

nos de América Latina, organismos públicos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y organismos financieros como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Nos parece importante señalar que en el texto del nuevo artículo 2º constitucional se determinó que la autonomía se ejercería “con respeto a las modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad”. De esta manera, en forma enteramente anómala e inaceptable, el supuesto nuevo derecho constitucional para los pueblos indígenas nació supeditado a las leyes, cuestión contraria al principio de jerarquía de normas.

Los dictaminadores compartimos y acogemos plenamente la demanda de acabar con toda forma de violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía de los pueblos que la cuidan. Esto exige acabar con todas las fuentes de contaminación transgénica, por los agroquímicos, híbridos y otras formas de tecnología que destruyen el maíz y crean dependencia.

Siendo el maíz, como hemos escuchado en los testimonios y casos, una expresión fundamental del alma y del cuerpo de los pueblos de México, es de vital importancia que las demandas que lleguen a la audiencia final del Tribunal Permanente de los Pueblos posean toda la fuerza y urgencia que se requieren. Por esto, nos parece útil dejar claramente establecidos los siguientes puntos:

- \* La ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la Ley de Producción, Certificación y Comercialización de Semillas y la Ley Federal de Variedades Vegetales son leyes que administran la producción, distribución y fomento de maíz transgénico en México, por lo que se deben dejar de aplicar inmediatamente, estableciendo una prohibición de facto, y a continuación abrogar estas leyes y realizar una reforma constitucional en la que se establezca la prohibición definitiva de la introducción, siembra, comercialización, importación, almacenamiento, distribución, investigación y experimentación de semillas transgénicas de maíz y se declare que todo México es centro de origen y diversidad biológica, descartando definitivamente la idea de construir mapas de centros de origen. Hay suficientes argumentos y pruebas científicas de daños a la salud y al medio ambiente para sustentar esta prohibición.
- \* La ley de Biodiversidad ignora que la domesticación y diversificación de plantas es un proceso vivo, continuo y actual, y deja en estado de indefensión a los productores y comunidades que han sido los creadores de esta riqueza genética que ha hecho de México un centro de diversificación a nivel mundial. El artículo sobre zonas libres de transgénicos no establece la protección adecuada para los productores convencionales y orgánicos. A los primeros los ignora por completo, y a los segundos les impone un régimen de protección insuficiente y, además, muy difícil de alcanzar. Se deja en estado de indefensión a la mayoría

de los productores agrícolas mexicanos, que no podrán escoger si quieren o no transgénicos en sus cultivos. Uno de los problemas centrales en este capítulo es que la carga de la prueba la tienen precisamente los afectados, que deberán comprobar científicamente la inviabilidad de la coexistencia entre cultivos libres de transgénicos y los que sí incorporan esta tecnología. Los transgénicos no pueden convivir con especies que no han sido genéticamente modificadas, pues las contaminan y alteran su genoma. Finalmente, el procedimiento administrativo es muy complicado y está diseñado más para dificultar la designación de zonas libres que para protegerlas.

- \* Proponemos que se aproveche el marco del TPP para declarar al maíz y a la milpa como un bien común de los pueblos del mundo, que han intercambiado libremente y con responsabilidad las semillas, y saben en dónde y cómo usarlas como elemento básico de la vida y de su subsistencia. Son los propios pueblos, no entidades privadas o gubernamentales, quienes deben decidir cómo intercambiar, cuándo y dónde.

**L**a denuncia presentada en esta preaudiencia, así como los casos, testimonios y probanzas aducidas, demuestran que la devastación de la vida campesina, la migración forzada, la pérdida de biodiversidad y los daños al ambiente y la salud han sido causadas directamente por las políticas agrarias y agrícolas, las políticas públicas de “asistencia” (como la Cruzada contra el Hambre), así como por la política económica y la comercial, vinculadas con los tratados de libre comercio adoptados por el Estado mexicano y otros instrumentos nacionales e internacionales, relacionados con la autorización de transgénicos, que fomentan los monocultivos, la agroindustrialización y el acaparamiento de tierras.

Deseamos dejar constancia que el Convenio de Cartagena obliga a los gobiernos que lo suscribieron a aceptar los transgénicos, por lo que lejos de ser un instrumento de protección, que debemos invocar, forma parte de lo que debemos rechazar. Igualmente, el Convenio de Biodiversidad, al contrario de los tratados de libre comercio, queda sujeto a la interpretación de los Estados, y despoja a los pueblos de la soberanía sobre la biodiversidad, que pasa a ser patrimonio controlado por los gobiernos. Este instrumento internacional es usado como el paraguas que en nombre de la diversidad y sustentabilidad ha introducido una postura conservacionista y proclive al fomento del capital, antes que una que combine el factor cultural y social con el ambiental. En contraste, defendemos una postura que vincula a los pueblos, el ambiente y la transformación, considerándolos como actores colectivos e individuales dotados de conocimientos importantes sobre el ambiente natural o sobre medios de utilizarlo.

Igualmente, nos parece importante señalar que al caracterizar el cultivo de maíz transgénico como delito debemos tomar en cuenta que hasta ahora los tribunales internacionales no abordan delitos cuya base constituya un delito “económico”.

Los argumentos de las comunidades indígenas y campesinas afectadas no sólo defienden sus propios derechos y formas de vida. Están defendiendo a la humanidad entera.

**D**e acuerdo con la cultura y filosofía de los pueblos indígenas, el maíz no es mercancía, es el sustento principal de las comunidades, de las familias. En la preaudiencia, quedó claro que en México lo que hace posible que la gente sobreviva hasta en comunidades abandonadas es el maíz.

Si la cultura sobrevive en las comunidades es por la milpa, lo dicen todos. Aquí entre los dictaminadores nos preguntamos: “¿A qué se debe que haya sobrevivido el tequio?, ¿a qué se debe que sobreviven los servicios comunitarios?, ¿a qué se debe que sobreviva el sistema de cargos?, ¿a qué se debe que sobreviva la medicina tradicional?, ¿a qué se debe que continúen las fiestas tradicionales comunitarias y haya una gran solidaridad entre las familias y entre los pueblos? Se debe fundamentalmente al sistema alimentario propio: al maíz”, contestan una y otra y otra vez.

Afortunadamente, en las comunidades todavía existen miles y miles de familias que resisten produciendo sus propios alimentos, porque no hay otra forma de defensa que la de hacer posible la autonomía a través de la milpa. La única posibilidad de ejercitar la libre determinación y autonomía de los pueblos consiste en que cada pueblo, cada familia, tenga la capacidad de reconstruir su autosuficiencia alimentaria del país y la soberanía alimentaria propia.

Sabemos que en muchas regiones del país los campesinos y la gente de las ciudades por igual, serán sometidos, aplastados, porque el gobierno les va a vender maíz de pésima calidad. Las transnacionales se van a encargar de traer maíz NO APTO para consumo humano para llevarlo a las casas. “Antes no había enfermedades degenerativas en los pueblos”, nos dicen los participantes. “De 30 años para acá, aparecen cientos de miles de enfermos, diabéticos, de cáncer, de hipertensión, tan terrible es la dimensión de las enfermedades degenerativas que ha rebasado la capacidad de las instituciones de salud”. Ahora el gobierno dice que no hay capacidad económica para afrontar estos problemas. Primero se permite la venta de alimentos plagados de tóxicos y cuando afloran las enfermedades públicas no pueden atender a quienes sufren las consecuencias. Por eso el asunto del maíz sigue siendo para nosotros el asunto clave de la política social, el asunto clave de una política educativa y de una verdadera reforma educativa.

Cuando no pierden su memoria histórica, lo primero que tienen que hacer los pueblos es resolver la autosuficiencia alimentaria: maíz, frijol, calabaza y todos los cultivos que se recogen en la milpa. Ésa es una estrategia eficaz, inteligente y creativa de combatir el hambre, no llevar a la mesa de las familias campesinas comida industrializada que para lo único que va a servir es para enfermar a los niños, como sucede en las escuelas oficiales. Por eso la tarea, la responsabilidad que tenemos que asumir es que cada uno de nosotros se convierta en defensor del maíz, en defensor de las tradiciones comunitarias. Que todo el pueblo mexicano, que consume maíz impulsemos la revaloración del maíz en México y en el mundo. ¿Qué otra forma existe para que los pueblos de México combatan el hambre?



Dibujo: Rini Templeton

Los dictaminadores celebran el proceso que ha permitido llegar a esta preaudiencia. Pretendemos que nuestras sugerencias y recomendaciones específicas enriquezcan a quienes presentaron los casos y testimonios, a fin de fortalecerlos en la perspectiva de la audiencia final ante el Tribunal Permanente de los Pueblos.

San Luis Beltrán Oaxaca, Oaxaca,  
26 y 27 de abril de 2013

\* Camila Montecinos (Chile) pertenece a la organización internacional GRAIN. Joel Aquino es una autoridad de las comunidades zapotecas de la Sierra Norte de Oaxaca y de su comunidad natal, Yalálag. Gustavo Esteva es como él mismo se define, intelectual desprofesionalizado\*. Su trabajo con las comunidades se vincula mediante uno de sus proyectos más visibles La Universidad de la Tierra (Unitierra).

Dictamen de la preaudiencia

# Territorialidad, subsistencia y vida digna<sup>1</sup>



Fernanda Vallejo, Dora Lucy Arias, Jean Robert, Alfredo Zepeda<sup>2</sup>

## Introducción

**E**l Tribunal Permanente de los Pueblos como instancia ética internacional, examina las denuncias sobre agresiones y agravios injustificados a los pueblos, las causas de esas violaciones, y contribuye a que los hallazgos no queden invisibles o en el olvido, apoyando con su ejercicio, a denunciar a los responsables.

De ahí que centre su atención en las violaciones flagrantes y sistemáticas de derechos que hayan sido perpetradas por los Estados, por organizaciones privadas u otros grupos de poder.

Como se ha documentado en todas sus actuaciones y juicios, el Tribunal Permanente de los Pueblos nace y justifica su legitimidad e importancia en la dramática constatación de profundos sufrimientos y agravios, en la vida de las personas y de los pueblos, en la fractura permanente entre los principios y las garantías inviolables del Derecho internacional de los derechos humanos y las realidades insostenibles en las que se encuentran sumidos millones de seres en el mundo.

Durante dos días de sesiones, este comité dictaminador de la Preaudiencia sobre Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, recogió y atestiguó las denuncias y testimonios de las siguientes comunidades:

1. El Salto, Jalisco. Agrupación Un Salto de Vida que denuncia: *El río Grande de Santiago la contaminación, enfermedad y muerte. Devastación y destrucción de las fuentes y medios de subsistencia.*
2. Palos Altos, Jalisco. Caracol Psicosocial y Colectivo Juxmapa con la denuncia de los jóvenes de Palos Altos Ixtlahuacán del Río, Jalisco: *Destrucción y estigmatización de la vida campesina desde el ámbito estatal, corporativo y social.*
3. Mezcala de la Asunción, de la ribera del Lago Chapala, Jalisco que denuncia el *ataque integral al territorio y los derechos de la comunidad indígena de Mezcala. Privatización de la tierra común y de los medios de subsistencia tradicionalmente empleados. Contaminación y explotación del agua del lago.*
4. Personas organizadas en el lago de Chapala que denuncian la *sobreexplotación*

- del agua del lago de Chapala, devastando las fuentes de subsistencia de los pueblos de la rivera, a favor de la ciudad de Guadalajara y contaminando el agua del lago.*
5. Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que denuncia la *urbanización excesiva del poblado, contaminación y sobre-explotación del agua y sus consecuencias, así como la presión que han recibido distintos pobladores para la desocupación y cambio de uso de sus tierras.*
  6. San Juan Yolotepec, municipio de Sumpango, en el Estado de México, que denuncia la *Contaminación del agua y a los cultivos en la Unidad de riego para el desarrollo rural plan de Xalpilla —Zumpango— Zitlatepec, Estado de México. Amenazas y presión a la comunidad para desocupar sus tierras.*
  7. San Sebastián Teponahuaxtlán, comunidad wixárika, en los municipios de Mezquitic y Bolaños en Jalisco que denuncia *el despojo y deterioro del territorio ancestral: por programas de servicios ambientales hidrológicos, construcción de carreteras para corredores industriales, concesiones de agua, de minas para el establecimiento de proyectos de extracción minera, maderera, desmantelamiento de la asamblea y organización comunitaria y el no reconocimiento de los derechos colectivos de la comunidad. Simulación de acuerdos en favor de la comunidad por parte del Estado, la cooptación de las autoridades y los ataques al maíz nativo por programas de gobierno como Promaf.*
  8. Ojo de Agua Grande, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz. En defensa del río Atoyac, que exige *frenar la contaminación y los proyectos que amenazan la extinción del Río Atoyac y la vida humana y natural de la cuenca. Por intereses de saqueo y contaminación masiva del agua, deforestación y megaproyectos hidrológicos a lo largo de todo el río Atoyac, disminuyendo su caudal a menos del 50 %.*
  9. Tepoztlán, Morelos. Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán, que denuncia el *proyecto carretero y urbanización salvaje a través de la ampliación y modernización de la autopista “La Pera-Cuautla”, devastando la bioregión del Tezcal, el Parque Nacional el Tepozteco, el corredor biológico Ajusco-Chichinautzin en favor de las empresas concesionarias de la construcción y uso de la autopista, así como la criminalización de quienes protestan en su contra.*
  10. San Nicolás Totolapan en la delegación Magdalena Contreras en el Distrito Federal, que denuncia la *destrucción del medio ambiente, el territorio, despojo y desplazamiento, por la construcción de vías carreteras en el Distrito Federal, así como la negativa expresa de las autoridades de intervenir y la negación por parte de las autoridades de su condición de pueblo originario.*
  11. El Ejido La Ciénega, municipio de El Limón, Jalisco, que denuncia el *desmantelamiento de la asamblea ejidal a través del programa Procede, erosión de las tierras por empresas tequileras, pérdida de biodiversidad (guamúchil, huaje), introducción de paquetes tecnológicos con agrotóxicos y semillas transgénicas, la explotación de los pueblos y los atentados contra la soberanía alimentaria. La defensa de las semillas, la vida campesina y la agricultura como forma de vida, libre de agrotóxicos.*
  12. San Francisco Xochicuautla, comunidad otomí, municipio de Lerma, en el Estado de México. Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, que denuncia *los mecanismos represivos, de corrupción y cooptación de autori-*

*dades y asambleas comunitarias para el despojo de tierras, montes y aguas en particular para el proyecto carretero Toluca-Naucalpan, en beneficio de industriales y particulares del centro del país.*

13. Ejido Santa María Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, que denuncia el incumplimiento de las autoridades de resoluciones judiciales favorables a la comunidad evitando la cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola. Amenazas y violencia en su contra con el fin de despojar de tierras para el desarrollo de zonas habitacionales, así como la devastación de la reserva ecológica de la zona y la emisión de permisos de tala y cambio de usos de suelo.
14. Pueblo rarámuri, estado de Chihuahua que denuncia la destrucción integral y reducción de su territorio, su autonomía y soberanía alimentaria por: minería, tala clandestina y deforestación, carreteras y proyectos etno y eco turísticos. Pérdida de la identidad por las políticas y programas de gobierno para la asimilación de la cultura occidental de manera violenta, sin consulta. Fragmentación de las comunidades, promoción de la corrupción y el abandono de las autoridades tradicionales por el Estado mexicano.
15. Grupo de Estudios Ambientales AC, que denuncia la simulación de la protección de la biodiversidad del maíz en México como centro de origen de la semilla a través de mecanismos administrativos, judiciales y legislativos establecidos en el marco jurídico nacional e internacional en materia de bioseguridad para la siembra, experimentación, comercialización, almacenamiento de semillas transgénicas, en favor de empresas trasnacionales especialmente Monsanto.
16. El Petacal, Municipio de San Gabriel, Jalisco. Red en Defensa del Maíz, que denuncia la afectación social, contaminación de tierras y aguas, y de salud humana por el cultivo de semillas transgénicas de hortaliza y el uso de químicos agrotóxicos por la empresa Monsanto en tierras vecinas a los centros de población.
17. Tonaya, Jalisco. Colectivo en Defensa del Agua, que denuncia la contaminación de tierras, montes, aguas y afectación de la salud animal y humana, social y cultural en la región por la concesión y extracción minera en la cuenca del Río Tonaya. Amenazas de muerte, violencia y desplazamiento forzado, destrucción de los medios de subsistencia y de proyecto.
18. Comunidad de San Isidro, municipio de San Gabriel, Jalisco que denuncia el despojo y contaminación del territorio por la empresa trasnacional Amway y su filial en México Nutrilite. Incumplimiento sistemático de las resoluciones judiciales que ordenan la restitución de tierras ejidales, por parte de las autoridades federales. Devastación ambiental, desintegración de la familia, la comunidad. Criminalización y encarcelamiento de personas que exigen el cumplimiento de las resoluciones y el ejercicio de la justicia.
19. Cheranástico, comunidad purépecha de Michoacán, que denuncia la omisión de las autoridades para asegurar la integridad de la comunidad en el marco del conflicto del narcotráfico, siendo una de las comunidades más afectadas, tala clandestina de sus bosques. Destrucción de la asamblea comunitaria y pérdida de la autonomía, autosuficiencia, y la biodiversidad.



Comuneros de San Isidro, Jalisco, en la preaudiencia Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna

20. Comunidad de La Loma de Santa María, Morelia, Michoacán, que denuncia la *destrucción y despojo de la última reserva ecológica de la ciudad de Morelia, para la construcción del proyecto “Libramiento Sur de Morelia tramo Ramal-Camelinas”, impulsada por especuladores inmobiliarios en contubernio con autoridades estatales.*
21. Poblados de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, Jalisco que denuncian la *destrucción de los medios de subsistencia para el desalojo del territorio y para el despojo y desplazamiento forzado de los pueblos a través de la construcción de la Presa “el Zapotillo”. Devastación del terreno agrícola y ganadero, la soberanía alimentaria. Intimidación y hostigamiento a los pobladores, violencia psicológica, inseguridad social. Simulación de democracia y justicia por la ineficacia de los procesos judiciales y el incumplimiento de las sentencias por las autoridades federales, estatales y municipales.*
22. Colectivo de Abogados Solidarios CAUSA, que denuncian *los programas de gobierno y la legislación como vía de introducción forzosa de semillas transgénicas y como las leyes y sus programas son un ejemplo de desvío de poder a favor de intereses oligopólicos de las empresas transnacionales dueños de patentes de organismos genéticamente modificados.*
23. Red Jalisciense por un Parto Humanizado que denuncia la *violencia obstétrica en el embarazo, parto y crianza contra la madre y el recién nacido. La invasión del primer territorio: el cuerpo.*

**L**uego de escuchar y presenciar la experiencia y los testimonios de dignidad y resistencia de los pueblos y comunidades de distintas regiones del país que han acudido hasta San Isidro, municipio de San Gabriel, Jalisco, se constataron los múltiples agravios y afectaciones brutales que empresas y distintas instancias y órganos de gobierno del Estado mexicano han permitido y desplegado en contra del interés público, de las condiciones y la calidad de vida de la población, de sus formas de convivencia y de sus medios de subsistencia, a través de diversos mecanismos institucionales y de hecho.

Hemos identificado algunos conceptos fundamentales que enmarcan y dotan de sentido nuestra comprensión y juicio sobre lo escuchado:

*Soberanía Alimentaria.* Es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias. Esto incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos deben tener la posibilidad de disponer de alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.

*Autonomía.* Es inherente a la realización de una vida plena de los pueblos y las personas. Es su facultad para tomar las decisiones que les son pertinentes, definir su futuro desde su propia visión del mundo y de su propia historia y establecer sus normas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, así como sobre la resolución de sus conflictos. Por eso, autonomía y libre determinación son conceptos inseparables que contemplan la posibilidad de que los pueblos puedan adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio, tierra, bienes naturales, organización socio-política, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.

*Territorio.* Una tendencia general del pensamiento económico moderno consiste en desagregar la realidad en elementos separados. En cambio, en las culturas pre-industriales como actualmente en las culturas campesinas el agua nunca se concebía sola, sino siempre como parte de una matriz de tierra, de aire, a veces de madera y de agua (en Japón el fu-do o el suy-do, en México el altépetl, matriz de agua y de tierra).

El agua químicamente pura, el H<sub>2</sub>O, es agua separada o desincrustada de sus matrices originales. Similarmente el pensamiento económico reduce el complejo entramado de un territorio a elementos extraíbles: agua, petróleo, gas, minerales, base de toda política extractiva. Del mismo modo lo reduce a una extensión espacial, medible en metros cuadrados. Separa la dimensión espacial de la dimensión temporal.

Este concepto reduccionista del territorio es la base de los mapeos territoriales de la Huasteca y del estado de Oaxaca, donde geógrafos de universidades estadounidenses en colaboración con el ejército de Estados Unidos proceden al levantamiento de mapas aéreos en las áreas supuestamente peligrosas, que marcan de rojo.

Son generalmente las áreas en las que prevalecen reglas de tenencia de las tierras más complejas que la propiedad privada, por ejemplo lo que implica literalmente una toma de posesión corporal.

En cambio, para las comunidades campesinas e indígenas el territorio no es objeto de mapeos, es sentido y medido por el paso humano. Para distinguir este territorio sentido podríamos reivindicar la vieja palabra *terruño*. En el territorio-terruño, de la experiencia sentida y concreta el tiempo no se separa del espacio, es al mismo tiempo historia y geografía. El territorio sentido no es el depósito de recursos extraíbles, el agua no es separable de una matriz de tierra, de aire y de agua, de un “clima” como dicen los japoneses que quieren traducir la palabra *fu-do*.

Comprendido como *terruño* sensible e histórico, el territorio puede ser el lugar de la reconciliación del tiempo y del espacio y un remedio contra su reducción extraccionista a elementos aprovechables por la economía de la escasez.

### Constataciones

**E**l conjunto de situaciones presentadas en la preaudiencia, el análisis de los contextos, la memoria y el encuentro de problemáticas, políticas, leyes y responsables, nos han permitido constatar elementos comunes que comparten todas ellas:

**1. La guerra del Estado y del Mercado contra la subsistencia.** Originalmente, la palabra economía significa la administración de la propia casa. Hasta el siglo XIX, mientras se hablaba de economías nacionales, se podía eventualmente entender la nación como una extensión extrema de la casa. En nuestros tiempos de economía mundializada, la economía ha roto toda relación con la casa, con “mi” casa. A partir de finales del siglo XVIII, la tradición liberal naciente ha redefinido la economía como la regulación de la sociedad por la “ley de escasez” también llamada “ley de hambre”. Fascinados por las leyes naturales, los pioneros de la tradición liberal, Burke, Townsend, Bentham, han equiparado la *ley de escasez* con la *ley de gravitación universal*. La escasez regularía la sociedad como la gravedad ordena el cosmos. Parte de esa creencia era la ilusión de la orientación al bien de las leyes naturales, de tal forma que los pioneros de la tradición liberal pudieron decir que la función del hombre político no era la de aliviar el hambre, sino hacer que el hambre sirviera de espolón para obligar a los pobres a trabajar. Hoy las palabras “económico” y “escaso” son prácticamente sinónimas; todos los bienes económicos son escasos y viceversa. Transformar un bien gratuito como lo era el agua en bien económico es volverlo escaso.

Esa transformación del agua en bien escaso se refleja en los casos presentados en este Tribunal Permanente de los Pueblos por los habitantes de El Salto, Jalisco en el Río Grande de Santiago, la comunidad indígena de Mezcala en la Rivera del Lago de Chapala, San Juan Yolotepec en el municipio de Zumpango, Ojo de Agua Grande en el Río Atoyac, Tonaya Jalisco. En todos ellos se narró el despojo del agua, su contaminación y su privatización, causando graves daños en la vida cotidiana de los pobladores, destruyendo así sus fuentes y sus medios de subsistencia.

Sin embargo, persiste hasta hoy un dominio de actividades productivas no sometidas primordialmente a las leyes económicas, es decir, a la ley de escasez. Es el dominio de la subsistencia. La economía se ocupa de la producción y circulación de valores de cambio. Fundamentalmente la subsistencia genera valores de uso o “valores vernáculos”.

Grosso modo, se puede decir que la agricultura moderna, industrializada, es económica, es decir sometida a la ley de escasez. En la agricultura moderna:

- \* pocos producen los alimentos que todos consumen
- \* cada agricultor industrial se especializa en un rumbo de la producción; generalmente ni produce lo que el mismo come.

En cambio, en la agricultura tradicional:

- \* los agricultores producen lo que comen y viceversa
- \* cada agricultor es politécnico: [cultiva, caza, pesca, recolecta, pastorea, tiene animales de traspatio], generalmente sabe de albañilería, carpintería, herrería y frecuentemente ha construido su propia casa.

La agricultura tradicional produce comida, es decir, valores de uso que alimentan el cuerpo, pero que son también cargados de significados simbólicos. Por ejemplo, en una comida en el pueblo de San Pablo Etlá en el estado de Oaxaca, la mesa de la comida es un espejo simbólico del valle, el acto de comer es por tanto un pacto con la naturaleza circunvecina. El agricultor tradicional es el campesino. El sistema de producción industrial de alimentos se ha apoderado de la narrativa sobre esa misma producción, ha difundido la mentira de que produce la mayoría de los alimentos que se consumen en el mundo. En realidad :

- \* Con menos del 30% de la tierra agrícola los campesinos producen cerca de un 60% de los alimentos mundiales.
- \* Tomando la leche como ejemplo, en Paquistán el 96% y en la India un 85% de la producción de leche está en manos de la gente; en Colombia 83%.
- \* En México entre un 32% y un 38% de la producción de maíz es de subsistencia y un poco más 50% de la producción nacional es de origen campesino, tal y como lo documentaron las Comunidades del Petacal, La Ciénega y el Grupo de Estudios Ambientales (GEA). “La mayoría de los productores de maíz (92 %), posee predios entre cero y cinco hectáreas y aportan el 56.4% de la producción total.

El predominio ideológico de la agricultura industrial es la culminación de una guerra de siglos del Estado y del Mercado contra la subsistencia. Esta guerra contra la subsistencia es una guerra contra el campesinado. En Europa durante los mal llamados treinta años gloriosos, los tres decenios de auge económico post Segunda Guerra Mundial, se suprimió sistemáticamente el modo de vivir y de producir campesino. Este proceso de descampesinización fue y es un verdadero etnocidio.

Los casos planteados por las comunidades de Palos Altos por el colectivo Juxmapa y el Caracol Psicosocial, Mezcala, Santa Cruz de Las Flores, San Sebastián Tepo-

nahuaxtlán, La Ciénaga, Temacapulín, Acasico y Palmarejo, así como los casos extremos de San Isidro, demuestran claramente que diversas autoridades y empresas han emprendido un sinnúmero de acciones de intimidación y violencia para despojar de las tierras y de las culturas campesinas, desarticulando el tejido social, destruyendo los conocimientos ancestrales y de paso devastando al medio ambiente.

**2. Destrucción de la vida campesina, generación de masas de personas desposeídas y convertidas en consumidores.** México vive uno de los momentos críticos más dramáticos de su historia. Los poderes “de arriba” quieren imponer al país una transformación aún más radical que la que eliminó los campesinos europeos. Un secretario de agricultura de México pudo, por ejemplo, declarar sin ruborizarse que su deber era “sacar a los campesinos del campo”. Pero, contrariamente a lo que pasó en Europa, las fuerzas “de abajo” resisten y lo hacen organizadamente, como se demuestra con la totalidad de las denuncias y testimonios que se presentan en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México, sin constituir una excepción lo presentado en esta preaudiencia “Territorialidad, subsistencia y vida digna”.

Los dictaminadores de esta preaudiencia del TPP quisiéramos lanzar una advertencia: si México pierde la guerra contra la subsistencia, los campesinos descampesinizados se agregarían a una masa desposeída vulnerable a toda suerte de manipulaciones y cautiva de quienes les otorgaría los medios de una miserable supervivencia. Caeríamos a una situación peor que la de los albores de la época industrial, cuando el Reverendo Townsend podía declarar: “*el hambre domará a los individuos más indomables*” y los obligará a trabajar. Sólo que esta vez no habrá trabajo para la mayoría de ellos.

**3. Destrucción de procesos organizativos y tejidos sociales.** Los territorios son ante todo, tejidos sociales: tejidos de gentes que juntas, hacen sentido y otorgan contenido a todo cuanto las rodea; por tanto también, tejidos de saberes, modos de hacer, pensar, organizar y gestionar.

Para que opere el despojo material, tiene que ocurrir simultáneamente o acaso antes, un despojo de sentidos y tejidos sociales. Todo saber es de acompañamiento: de acompañantes que se saben amparados y acompañados permanentemente.

De un modo u otro, a lo largo del tiempo, una de las agresiones más sistemáticas emprendidas en nombre del progreso, ha sido la imposición sostenida, por múltiples vías, del entendimiento individualizado y competitivo de la relaciones entre humanos y con el entorno.

En contextos de autonomía, la condición principal de la subsistencia para las comunidades humanas radica en la “*relacionalidad del todo*”. Ese vínculo que otorga el rol trascendental a la humanidad como vinculadora de tiempo, espacio y seres humanos en totalidad. La crianza que más conviene al mundo que somos, conforme las circunstancias de cada momento lo van diciendo.

La relacionalidad supone un complejo sistema de relaciones que funda la economía, la política, la vida cotidiana de las sociedades, alrededor de mecanismos



San Isidro, Jalisco, junio, 2013

como la reciprocidad y la confianza; la responsabilidad que conduce la observación rigurosa en el cumplimiento del deber para el bien común, la crianza mutua y el diálogo, en tanto garantía de la vida y reproducción de todos en interconexión e interdependencia. No son valores en abstracto, son mecanismos en concreto, con reglas precisas de aplicación. Un engranaje de cuyo funcionamiento cabal dependen todos y todas. Desmontar la autonomía para que opere el despojo y se ejecute la agresión integral sobre los territorios, requiere entre otras cosas:

- a. Sembrar desconfianza en el saber pertinente, en la legitimidad del orden propio; es decir, el desprestigio de la tradición; es decir, la colonización, todo lo que produzca extrañamiento y olvido. Como en el caso de Palos Altos y la condena de los jóvenes al exilio y extrañamiento de su tierra y su identidad, con una gran complicidad de la escuela y los medios, incluso la omisión de los padres. O la violencia obstétrica sostenida en la deslegitimación de un saber propio y probado que sostiene la vida pero que logra que dudemos de él.
- b. La “ingeniería del conflicto”: sembrar discordia y desarmar los mecanismos de resolución entre iguales para trasladarlos a otros espacios o desatar la división interna que inviabiliza la resistencia y la restitución del orden propio.

Como en el testimonio de Mezcala y la rivera del Lago Chapala y la discordia entre censados y no censados, o el testimonio del pueblo rarámuri en la

Sierra Tarahumara donde el etnocidio comienza por sembrar la desconfianza en los modos propios y la pérdida de identidad de sus jóvenes ilustrados que favorece la “alianza” con el enemigo. O la invasión múltiple que sufren en San Sebastián Teponahuatlán, donde la precarización lenta y sostenida, por efecto del despojo, produce también deserciones, dudas y desconfianza en los miembros más frágiles de la comunidad, minando el ejercicio de su derecho consuetudinario. También está el caso de La Ciénaga, donde programas como Procede han logrado la división de los comuneros junto al exilio por empobrecimiento programado.

- c. La precarización intencionada, fundada en el despojo progresivo o la limitación de los bienes, el endeudamiento, la sujeción, la servidumbre y hasta la esclavitud, la dependencia hacia las decisiones ajenas, la desapropiación del tiempo como mecanismo para generar incertidumbre. Tal perentoriedad rompe los órdenes cíclicos de reproducción de la vida que sólo se realiza en común. Se genera así un miedo invisible. El caso expuesto de Temacapulín, demuestra que la incertidumbre de poder subsistir con dignidad y por medios propios se ha visto escamoteada. O en Tlajomulco, donde su población se ha visto forzada a migrar porque no es posible ya sostener una vida en el campo. El caso del río Atoyac, las pérdidas de productos y animales, la incertidumbre que ello provoca, el desconocimiento de sus derechos colectivos también dan cuenta de este mecanismo: las organizaciones y comunidades se ven orilladas al desgranamiento y exilio voluntario.
- d. También están las estrategias del miedo explícito: persecución jurídica, amedrentamiento, impunidad, o incluso la eliminación física, que desgastan, debilitan, boicotean la posibilidad de encuentro y retejido; inviabilizan el cuidado mutuo, sembrando la desprotección y la supervivencia individual como recurso. Ahí están para demostrarlo, las situaciones planteadas sobre Tepoztlán, Morelos, o los presentados por el Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra y el caso de la contaminación del río Tonaya cuyos activistas se encuentran amenazados de muerte.
- e. Genocidio extremo y exterminio por enfermedad y envenenamiento, que aún no ha sido visto como un delito, y que destruye la posibilidad, continuidad y recambio organizativo. Como en el caso de El Salto y el signo de muerte y exilio forzado que provoca el asesinato por enfermedad y envenenamiento de su población y algo similar en el Lago de Chapala y la contaminación en el sistema de riego Plan Xalpilla en Zumpango, Zitlatepec.
- f. De cualquier modo —más allá del nivel de disciplinamiento, control y desagregación que se provoque—, los poderes fácticos incluirán el enterramiento público, el anonimato e invisibilización y el descrédito, como parte del paquete para desmontar cualquier forma de tejido organizativo y comunitario.

Tan transversales y complementarias son estas tácticas para el agravio, que los 24 casos presentados, dan cuenta del uso intencionado y sistemático de todos o buena parte de estos mecanismos,

Urge la restitución del acompañamiento. La mejor, y acaso la única manera de lograrlo es retejiendo los vínculos solidarios y de confianza —en nosotros, nuestros saberes y tradiciones, en nuestros propios modos. Es decir, ante el aislamiento, el desgranamiento y la discordia, oponer el tejido y el encuentro.

Este espacio, el Tribunal Permanente de los Pueblos, constituye un nuevo canal que reconecta este sistema fundamental para la defensa del territorio, la subsistencia y la vida digna.

#### **4. Traslado sistemático de los bienes comunales hacia la propiedad privada.**

Los casos presentados ante esta preaudiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos provienen de comunidades campesinas e indígenas con una tradición profunda de vida comunal. Este modo de vida no es resultado de ordenamientos gubernamentales o de opciones ideológicas, sino de la necesaria forma de organización que ha permitido a los colectivos campesinos y a los pueblos, históricamente, el buen vivir sin acumulación excesiva por parte de los individuos.

Todavía la ley agraria de 1915 abrió el espacio jurídico para la restitución de los bienes comunales de los pueblos y comunidades indígenas y para la dotación de ejidos a los colectivos campesinos por medio de la afectación de los latifundios hacendarios.

Los modos colectivos de vida, propios del modo campesino, han permitido la vida en comunidades de intercambio, con autoridades elegidas en asamblea, con sistemas normativos propios y con un tejido social fortalecido por el trabajo común conforme a tradiciones de eficacia convivencial probada. Resulta patente que un territorio que merezca el nombre se configura por un colectivo con vida e historia en una tierra comunal.

Todo el siglo veinte fue el periodo en que los pueblos y comunidades pudieron reclamar en medio de oposiciones crecientes el derecho a recuperar o a conformar territorios. Pero las últimas décadas ya están marcadas por el signo de la privatización de las tierras y por tanto de la ruptura progresiva de los tejidos colectivos que habían dado cohesión a las comunidades.

El golpe mayor hacia la privatización de las tierras y contra el modo de vida campesino e indígena vino en 1992 con la modificación radical del artículo 27 de la Constitución, por el que ahora se permite la compra-venta de las tierras ejidales, y las concesiones a la minería y explotaciones forestales señaladamente. La punta de lanza para acelerar este proceso de privatización han sido los programas Procede y Procecom, con la presión de facto hacia la propiedad individual llamada con un eufemismo, dominio pleno. Así lo confirma la palabra de los agraviados que han presentado su denuncia en la preaudiencia.

Los testimonios presentados son muestra en palabra viva de una tendencia despiadada de los gobiernos. Estos ejemplos adquieren mayor consistencia en la multitud de casos presentados a lo largo del desarrollo del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos, junto con nuestra obligación ética de dar todo el valor a la palabra de los afectados, porque es la palabra de los pueblos, cuyo servicio da sentido al Tribunal.

La comunidad indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán aún lucha por la restitución plena de su territorio ancestral, a partir de las 240 mil hectáreas logradas, mientras los gobiernos abren las puertas a las concesiones mineras de las empresas que hoy proliferan en extracciones a cielo abierto por todo el país. La comunidad de San Isidro, sede de esta preaudiencia recorre un calvario de setenta y cinco años de gestiones complicadísimas en todas las instancias federales sin que aún no se le entregue la dotación de 280 hectáreas faltantes en su resolución presidencial de 1939, todavía en manos de una empresa transnacional que además contamina sus suelos y aguas. El ejido Cahuacán, municipio Nicolás Romero, Estado de México no logra documentar 2 mil 400 hectáreas de su territorio por la complicidad de los órganos del gobierno primero con antiguos terratenientes y ahora con empresas constructoras de fraccionamientos para la ampliación de la mancha urbana. El ejido de San Francisco Xochicuautla sufre despojo de sus tierras por la amenaza de construcción de una autopista a todas luces innecesaria entre Naucalpan y Toluca en beneficio de una constructora de carreteras de cuota, al igual que el pueblo de Tepoztlán, por la construcción de una autopista sobre su territorio.

La privatización no solamente impide ya la restitución y la regularización jurídica de los territorios, sino causa la pérdida de dominio por parte de la comunidad ante la entrada de agrotóxicos, como sucede en la comunidad de La Ciénega y las demás de esta región del Llano en Llamas como una muestra del mapa general.

El efecto más dramático de la agresión sobre los modos campesinos de vida viene de la expansión desahorada de las ciudades propiciada por las políticas gubernamentales. Santa Cruz de las Flores está siendo desarticulada por el crecimiento de la mancha urbana de Guadalajara, al igual que la población de El Salto, que ha sido borrada de su antigua conformación por la entrega de sus tierras a cientos de fábricas del parque industrial y ha convertido el río Santiago que lo bordea en uno de los más contaminados del mundo.

La devastación se amplifica con la contaminación incontrolada por la acumulación de las fábricas a lo largo de la cuenca que en otro tiempo formó parte de los territorios colectivos de los campesinos en los ríos Lerma-Santiago y el lago de Chapala, el mayor del país. Este desastre ecológico aparece como irreversible y como ejemplo patente de la desviación del poder del Estado en contra de la vida colectiva de los pueblos.

Y sin duda, la denuncia que atraviesa todos los testimonios puestos en común en esta preaudiencia de los pueblos y colectivos es la de la terca amenaza del maíz transgénico prohijada por los gobiernos en favor de la mezquina ambición de los corporativos transnacionales como la empresa Monsanto. La sordera de los gobiernos ante los argumentos de científicos y abogados independientes y comunidades campesinas está ampliamente documentada en la reseña de las gestiones de la asamblea de la Red en Defensa del Maíz nativo y en los análisis del colectivo de abogados CAUSA. El maíz nativo, biodiverso y multicolor es la creación comunitaria ancestral que no solamente es semilla y alimento sino que es definida como la sangre y carne de las comunidades y pueblos. Reiteradamente afirman todas y cada una de las comunidades que el permiso de introducción de las semillas transgénicas es una estrategia ex-

terminadora de la vida misma de las gentes y del territorio y por tanto un genocidio.

El abandono del Estado está en realidad produciendo la crisis de lo comunitario. Los modos de vida colectivos se desprestigian en las escuelas y en los medios de comunicación, como modos de vida arcaicos y sin futuro. Las juventudes campesinas son, así, escolarizadas, para mostrarles que el supuesto mejor camino es salir a la ciudad a abrirse paso en la vida por su esfuerzo individual, como un escape de sus comunidades desprovistas de apoyo para tejer en colectivo una vida digna. El testimonio de los jóvenes de Palos Altos y de las comunidades wixaritari y rarámuri manifiestan hasta que punto el modelo económico depredador de la vida común los ha empujado a los callejones de la frustración. El Colectivo por el Parto Humanizado reveló como el derecho íntimo del cuerpo arropado comunitariamente está amenazado de expropiación por instituciones deshumanizadas.

**5. Desamparo institucional, simulación e impunidad.** Otro aspecto que constatamos es la existencia de una transgresión tridimensional impulsada por las autoridades del Estado mexicano junto con las empresas y otros particulares. Esta transgresión se compone de un grave desamparo institucional, la simulación y la impunidad que se vive tanto por la falta de acciones por parte del Estado para prevenir las amenazas a la subsistencia y vida digna de las comunidades, como acciones para protegerlas de las amenazas existentes.

El desamparo de las autoridades y, en general, de las instituciones del Estado para con sus habitantes, se caracteriza por la ausencia de éste para evitar la existencia de amenazas y daños a la tierra, a la subsistencia y la vida digna. Esto ocurre cuando el Estado no adopta conductas que prevengan la amenaza que representan los intereses de las empresas mineras, de agrotóxicos, urbanísticas y de construcción, de transgénicos, entre otras que transgreden, hieren y oprimen la territorialidad, subsistencia y vida digna.

Por otro lado, la simulación significa que la protección de las necesidades de las personas es reducida a una serie de formalidades inservibles, es decir que no aseguran las necesidades de los pueblos y comunidades. Existe una falta de acciones institucionales que realmente se traduzcan en un beneficio para las personas afectadas. El Estado está ausente en el momento en que las amenazas a la territorialidad, la soberanía alimentaria y la autonomía se presentan, lo cual deja abandonadas a las personas que está obligado a proteger.

Este desamparo institucional y la permanente simulación por parte de las instituciones estatales, desemboca en la impunidad de los agresores y de las mismas autoridades. La multiplicidad de afectaciones expuestas ante este tribunal se encuentra sin sanción ni ningún tipo de resarcimiento de los daños provocados.

Después de revisar los casos presentados, nos fue posible advertir y constatar que, a través de sus instituciones, el Estado mexicano ha vulnerado a los pueblos y comunidades en México de diversas formas por acción y omisión sistemática.

A continuación presentaremos algunos de los casos en los que identificamos este patrón en la preaudiencia.

La comunidad de El Salto, Jalisco denunció que no obtuvieron ningún remedio

para la contaminación del río Grande de Santiago, ya que el supuesto remedio fue el establecimiento de plantas tratadoras de agua que únicamente procesan materia fecal y no residuos industriales, que son el verdadero problema de la comunidad. Además, estas plantas reciben grandes concesiones por 20 años con un costo total aproximado de 2 mil 700 millones de pesos, de los cuales, ni uno solo es recibido por las comunidades.

Otro caso evidente de la existencia del desamparo institucional es el de la comunidad de San Isidro, Jalisco donde las autoridades, a pesar de existir una resolución presidencial que mandató la restitución de sus tierras, no han hecho nada real para devolverles lo que les corresponde desde siempre. Al contrario, se han concentrado en desatender sus demandas sistemáticamente.

La comunidad wixárika de San Sebastián destacó la utilización simulada de las leyes, de los programas estatales y de los procesos de consulta por parte de las autoridades con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los intereses privados. Ello hace necesario que la comunidad parta de la desconfianza en las autoridades pues sólo así pueden asegurar su subsistencia territorialidad y vida digna.

Otro caso que permite establecer el énfasis en la impunidad es el relativo a la contaminación minera del río Tonaya pues las autoridades no sólo han realizado todos los cambios normativos necesarios para permitir la introducción de la empresa minera, como el cambio del uso de suelo, sino que también han dejado sin atención los daños causados por la empresa por las descargas de los residuos de la minería e incluso los han legitimado con sus omisiones. En el mismo tenor, se encuentra el caso de la comunidad purhépecha de Cheranástico en Michoacán que, gracias al desamparo institucional, fue diluida poco a poco a manos de la corrupción y de la delincuencia organizada y gracias a la obscena impunidad, hasta el día de hoy dichas violaciones han sido ignoradas e invisibilizadas.

Por último, el testimonio presentado por el Grupo de Estudios Ambientales evidenció cómo los dictámenes de bioseguridad negativos emitidos por diversas instancias oficiales no impidieron que la Semarnat y la Sagarpa autorizaran permisos a distintas corporaciones para introducir sus semillas. En ese proceso, el gobierno ignoró las opiniones del Consejo Consultivo Científico de la CibioGem, del Consejo Consultivo Mixto y los resultados de los procesos de consulta pública. Todos estos mecanismos legales ignorados demuestran que existe una simulación de la participación política y una sistemática violación de la normatividad propia del gobierno mexicano.

El mismo GEA, declaró haber emprendido diversas acciones legales en contra de los permisos y regulaciones relacionados con la siembra de maíz transgénico y que estas acciones no hicieron sino evidenciar una imposibilidad de acceder a la justicia. Los recursos de amparo fueron interpuestos por organizaciones campesinas, ambientalistas y de derechos humanos en contra del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y no se trató el fondo del problema ya sea por falta de interés jurídico, o porque el daño aún no se consumaba.

En todos estos casos, se demostró que el Estado mexicano no ha estado presente para evitar que las grandes corporaciones y empresas hagan daño a la tierra, a los

cultivos y a las comunidades, al dejar que estas empresas se instalen en el territorio nacional, que exploten los recursos naturales y los contaminen restándole importancia al valor identitario que tiene la tierra para estos pueblos y comunidades. Este triple incumplimiento de sus obligaciones de protección antes, durante y después de que las amenazas provoquen daños, se traduce en un verdadero atentado en contra de los procesos organizativos y sociales de las comunidades, que se tratará en la constatación siguiente.

**6. Incumplimiento de las reglas del juego y la disolución del estado de Derecho.** En las últimas décadas, el ámbito jurídico internacional posiciona la responsabilidad como ventana pública para los Estados. La firma y adhesión de México a una cantidad importante de tratados y convenios internacionales relacionados con derechos humanos, la protección de pueblos indígenas y del ambiente indicarían que es su intención cumplir con esas responsabilidades. Igualmente, es indicativa de esta intención insertar los tratados de derechos humanos en el bloque de constitucionalidad a través del artículo 1º que incluye el principio de supremacía de los derechos humanos sobre cualquier otro tratado en materia comercial o mercantil y la consagración del principio de interpretación pro persona que implica para el Estado mexicano la obligación de brindar la protección más amplia de estos derechos en su concepción, ejecución e interpretación.

El Estado mexicano también se ha obligado con base en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, al cumplimiento de las obligaciones generales de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia indivisibilidad y progresividad. Por ello, se ha comprometido también a “*prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos*” (Artículo 1).

No obstante lo anterior, los hechos que narran las comunidades y dan cuenta los procesos organizativos a lo largo de la preaudiencia, evidencian: el incumplimiento estructural, reiterado e intencional de esas obligaciones; la dilución de los consensos; no se ha vislumbrado tal efectividad, simulando y tratando de dar una imagen en el ámbito internacional de ser un país ambiental y socialmente responsable, cuando en la realidad no implementa a través de la legislación o de las políticas gubernamentales los compromisos adquiridos, ni ofrece una amplia protección a las personas derivadas no solamente de los textos de las convenciones, sino de jurisprudencias e interpretaciones internacionales vinculantes para los Estados.

En la práctica, al ejercer el cumplimiento de estas obligaciones del Estado derivadas de los instrumentos internacionales, las comunidades afectadas desempeñan un lugar secundario, no participan de estos derechos, ni de la protección derivada de los mismos. Así, cuando existe una exigencia social de cumplimiento de alguno de ellos, el acceso a los derechos y reparaciones contenidos en los mismos son sistemáticamente frenadas por el Estado, convirtiéndose en procesos largos y complejos que acaban por desgastar las luchas sociales y los procesos de resistencia que deberían encontrar en estos mecanismos una forma de garantía y de acceso a la justicia.

Un claro ejemplo de esta situación fue expuesta por el Grupo de Estudios Ambientales, quienes en su narración evidenciaron que el cumplimiento de los instrumentos jurídicos e institucionales derivados de los compromisos internacionales del Estado mexicano es una promesa inalcanzable para las comunidades y personas en resistencia, quienes se enfrentan a una negación sistemática de acceso a la justicia y a los instrumentos jurídicos estatales y convencionales, que además de que no les son benéficos para la resolución de sus problemas, sí les afecta en sus procesos cuando las formalidades burocráticas no son cumplidas.

Por otro lado, se ha evidenciado durante la preaudiencia que las leyes y políticas gubernamentales incumplen sistemáticamente estas obligaciones contraídas, ya que se niega el alcance y sentido de los convenios y tratados internacionales, incluso en sus principios fundamentales como es el principio de precaución consagrado en la Declaración de Río y en el Convenio de Cartagena, mismo que es negado por la Ley de Bioseguridad que regula los pasos de implementación de los cultivos genéticamente modificados, a la vez que simula la existencia de medios jurídicos para combatir la avalancha transgénica.

El incumplimiento de las reglas del juego que el mismo Estado se ha autoimpuesto al contraer las obligaciones derivadas de los instrumentos internacionales, socava su propia legitimidad, debilita el contenido de los derechos humanos —redundando en su constante violación— y desmantela el Estado de derecho, permitiendo la consolidación de un modelo de crecimiento que lleva consigo la devastación ambiental, la ruptura de los ciclos metabólicos naturales, la biopiratería y la erosión de la agrobiodiversidad, lo que acelera el proceso de descampesinización y aniquila a las comunidades indígenas, destruyendo el tejido social, sus saberes, tradiciones.

Los casos relativos a la contradicción del Estado en el cumplimiento de sus resoluciones, fueron expuestos ampliamente, siendo representativos el caso de La Loma de Santa María en la ciudad de Morelia en el que contaban con un decreto de área natural protegida que fue modificado a favor de las empresas inmobiliarias, o el caso la comunidad de San Isidro donde hubo una resolución presidencial no cumplida y donde el Tribunal Superior Agrario instauró de oficio un proceso fraudulento señalando que son las mismas comunidades las que renunciaban a sus tierras. Además lo sucedido en San Nicolás Totolapan en el DF donde se les eliminó de la lista de pueblos originarios cambiando arbitrariamente su régimen comunal a urbano, y catalogaron a la comunidad de “colonia”.

Una constante por parte del Estado mexicano es la autorización de cambios de uso de suelo para el desarrollo de complejos inmobiliarios, comerciales o industriales, lo que ha redundado en un forma sistemática de desplazamiento forzado de las comunidades, a pesar de la vocación original del territorio; por ejemplo, el caso de Tlajomulco donde el cambio de uso de suelo ha transformado comunidades campesinas en zonas industriales, alterando profundamente las formas de vida y destruyendo progresivamente el tejido social; el caso de Xochicuautla donde se ha autorizado el cambio de uso de suelo para la construcción de una carretera.

El Estado reconoce a través de ley agraria que la asamblea ejidal o comunal es el máximo órgano de decisiones de un ejido o comunidad. Sin embargo, emite resoluciones que no respetan las decisiones de estas asambleas tal como se evidencia en el caso de San Sebastian Teponahuatlán donde se han autorizado permisos para la construcción de una carretera en esos territorios y se han expedido concesiones en materia de agua y minería, sin el consentimiento de la comunidad y a pesar de la certeza del efecto destructor de esos proyectos.

Otro ejemplo se da cuando debería existir una protección especial contra la siembra de maíz transgénico en el territorio mexicano por ser considerado éste como centro de origen y diversificación del maíz. El Estado mexicano ha excluido de esta protección especial a ciertas zonas del país para otorgar en ellas los permisos de siembra experimental y piloto de maíces transgénicos que han afectado comunidades como las de la Sierra Tarahumara y otras.

**7. Uso arbitrario o abusivo de la fuerza.** Se ha concebido en el Estado moderno la necesidad de que el uso de la fuerza sea monopolio del Estado, reduciendo esta facultad a situaciones de absoluta excepción en que se justifique el límite a los derechos y libertades ciudadanos en ella involucrados; para el caso mexicano, institucionalmente ésta se encuentra en cabeza del poder ejecutivo a través de las diferentes entidades que la ejercen tales como el ejército y las policías en sus tres niveles nacional, estatal y municipal.

Se constató, en los casos escuchados, que las fuerzas civiles y militares han desatado situaciones de maltrato, detenciones, hostigamientos, generación de temor e incertidumbre, detenciones y hasta asesinatos de personas que ejercían la defensa pacífica de sus derechos individuales y colectivos. Así lo demuestran los siguientes casos expuestos:

1. La comunidad indígena de Mezcala en donde se denuncia el uso de la fuerza contra las instituciones comunitarias, y el hostigamiento a los líderes que se oponen a la invasión de tierras llegando incluso a ser amenazados con armas o encarcelados con falsas acusaciones.
2. En Zumpango, Edomex, donde la gente ha recibido amenazas y presión para la desocupación de sus tierras. En la unidad de riego para el desarrollo rural de Xalpillá, denuncian amenazas a los pobladores y envenenamiento del agua; en Río Atoyac en Veracruz la denuncia son las agresiones, y en la comunidad indígena de Tepoztlán, Morelos, señalan que ha habido asesinatos desde la década de los ochenta; enfrentamientos constantes con el cuerpo de policía estatal y agresiones y amenazas por parte de la autoridad.
3. La comunidad otomí de San Francisco Xochicuautla denuncia amenazas y violencia contra las comunidades y detenciones arbitrarias de los manifestantes.
4. En la comunidad purhépecha de Cheranástico, Michoacán ha habido amenazas permanentes y un constante riesgo por la presencia permanente e importante de grupos de narcotráfico que los hacen vivir en constante inseguridad. Además la presencia del ejército que no contribuye a ahuyentar a los grupos del crimen organizado y sí generan presión e intimidación en los pobladores.

5. En San Isidro, Jalisco se denunciaron detenciones arbitrarias.
6. En Temacapulín, Acacico y Palmarejo, debido a la presa el Zapotillo, denuncian hostigamiento y burlas por la presencia constante de la policía y el ejército que pregunta por los nombres de los líderes y ejerce un monitoreo constante sobre la población que históricamente ha sido pacífica; todo esto ha contribuido a la intranquilidad de la gente al punto de que se ha dictaminado estrés postraumático, por impactos psicosociales denominados neuro-pisco-fisio-biológica, que ha llegado a causar enfermedades y muertes en personas mayores.
7. También denunciaron el uso de la fuerza en contra de sus poblaciones, las comunidades de San Nicolás Totolapan, en el ejido Cahuacán en el municipio de Nicolás Romero, estado de México, y en Tonaya, Jalisco.

Los riesgos sobre la vida, la integridad personal y la libertad de las personas y los tejidos sociales de los que hacen parte, deberían ser objeto de especial protección por parte del Estado mexicano, a través del respeto, la prevención y la garantía de justicia. No obstante se evidenció que lejos están las comunidades y sus miembros de gozar de respuestas institucionales y de justicia a sus reclamos sociales. Con respecto a las amenazas tampoco se han activado mecanismos que eviten la concreción de los riesgos en ellas contenidos.

Varios casos de criminalización o judicialización arbitraria se denunciaron como flagrantes violaciones al mandato constitucional contenido en su artículo 18 que indica: *“Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad, habrá lugar a prisión preventiva”*.

## Conclusiones

**L**uego de estas constataciones generales de la manera en que ha operado el proceso de agresión para el despojo, concluimos:

**a. El estancamiento de la crisis.** El origen de la palabra crisis es el vocablo griego *krisis*, que significa encrucijada, bifurcación o momento de decisión. Los chinos expresan una idea semejante yuxtaponiendo los ideogramas “peligro” y “oportunidad”. En una luz griega, la crisis es un momento de necesaria decisión. En una luz china, es un peligro acompañado por una oportunidad nueva.

Cuando se instala la crisis, cuando no se presenta ninguna posibilidad de resolución en su horizonte, se vuelve dilema sin solución, peligro sin oportunidad nueva. Se transforma en una situación paralizante que, como lo recalcó el grupo que presentó el caso de la presa el Zapotillo, desata una incertidumbre general que oscurece el horizonte, mata la esperanza y acaba con fracturar una comunidad. La crisis del Estado moderno es una crisis de este tipo, instalada y sin resolución.

Los capitales ya no pueden fomentar el desarrollo social de las fuerzas productivas. Su extraordinaria dimensión y la fuerza aplastante de la tecnología los ha vuelto

“autónomos”, es decir independientes de toda noción de bien común. El Estado ha dejado de controlarlas y son más bien ellas que controlan al Estado y lo someten a sus imperativos. El Estado “burgués” clásico nunca fue un modelo de respeto del interés colectivo o del “bien general”. Sus intereses se imponían por encima de todos los intereses particulares. Pero la sobreacumulación del capital desde la década de 1970 ha llevado a la reformulación de todas las reglas de la convivencia social, de tal forma que hoy, todo se reorganiza de manera aplastante en función de los intereses de una concentración jamás vista de los capitales transnacionales. Los capitales privados parecen haber ganado irreversiblemente la partida contra las fuerzas sociales que los enfrentaron a lo largo del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX.

Esta mutación del capital provocó una crisis específica de lo político, del Estado y del derecho que se suma a la prolongada crisis económica sin resolución desde hace unos cuarenta años. En esta crisis prolongada y sin resolución, el Estado se vuelve incapaz de promover cualquier idea del bien común de la sociedad. Renunciando a cumplir con sus obligaciones, entrega sus prerrogativas y responsabilidades a unos cuantos capitales que desvían y tuercen las instituciones y los espacios de concertación.

A consecuencia de esta mutación, los Estados de la época actual desvían su desproporcionado poder de su objetivo original: garantizar el bienestar general. Mediante este desvío, el Estado desatendió sus responsabilidades tradicionales.

Bajo estas nuevas circunstancias, los Estados traicionan los contratos sociales y la misión que previamente habían definido para la gestión de sus territorios nacionales, la defensa del interés general y la defensa de la soberanía nacional. El peligro histórico de tal vulneración es inseparable del extraordinario proceso de desvalorización que se está desplegando desde el 2007, año de la crisis de los nuevos instrumentos financieros, en el que la mayoría de los Estados abandonaron por completo el último vínculo que los ataba a la responsabilidad del bienestar de la sociedad y se pusieron al servicio de las empresas “demasiado grandes para caer”. Como nunca, los Estados no sólo permiten la comisión de todo tipo de abusos sino que se han convertido en el instrumento general que las empresas transnacionales usan para perpetrar todo tipo de despojos. Esas empresas se valen de una ingeniería constitucional e institucional que allana el camino para la comisión de todo tipo de delitos.

Tal es el trasfondo mundial y epocal que convoca e impulsa el desvío estructural de poder que caracteriza a los Estados modernos y muy especialmente al Estado mexicano que se destaca en el mundo por la firma del mayor número de tratados de libre comercio.

**b. La resistencia.** La voluntad de vivir con las formas probadas del tejido colectivo y comunitario está siendo asediada por otro modo impuesto arbitrariamente. La palabra de los pueblos en esta preaudiencia manifiesta claramente la certeza de que la comunalidad acrisolada por siglos no es un problema como pretende el poder que intenta destruirla, sino la solución.

Del conjunto de los testimonios y casos que nutrieron la preaudiencia concluimos que el catálogo de agresiones hacia los pueblos está siempre atravesado por una co-

riente de resistencia, con toda la dignidad cultivada en los modos colectivos de vivir.

Esta resistencia, común a todos los procesos de lucha de estos pueblos por su derecho, contra la represión y los intentos de desaparecerlos, es en realidad la que mantiene los tejidos de la sociedad. La costumbre de resistir es la que mantiene a los emigrantes vinculados a sus comunidades. La terquedad en la cohesión colectiva es la que mantiene a comunidades como San Isidro en pie para reclamar su territorio. La resistencia de las comunidades indígenas la que marca las cuentas largas de los años, porque la experiencia de resistir de los pueblos wixárika y los rarámuri sin perder la identidad, va más allá de los quinientos años.

Ninguna de las comunidades que presentaron los agravios por la desviación de los poderes del Estado en contra de los pueblos colectivos anunció el fin de su lucha. La palabra colectiva más bien reveló que la agresión y los intentos de exterminio no logran apagar la alegría ni la decisión de renunciar a los derechos por tanto tiempo reclamados y negados.



**c. Irreparabilidad de los daños.** En el marco de las obligaciones generales del Estado mexicano, se encuentra la reparación integral. Así, la obligación consiste no sólo en precaver y asegurar que nada se dañe, sino que si esto sucediera, pueda repararse.

La finalidad de la reparación en general consiste en hacer cesar los efectos y consecuencias de la violación<sup>3</sup>

Los hechos aquí vertidos y analizados, en la dimensión y devastación que se constataron, dan cuenta de que la profundidad de los daños no es reparable. Cada

acción que conduce a la ruptura de tejidos sociales, de ecosistemas, de procesos productivos autónomos y sostenibles, no puede restablecerse. De este modo, pensar en la posibilidad de la reparación del daño por parte del agresor —que en estos casos, como hemos visto hasta la saciedad, es vasto y múltiple—, es una enorme ficción.

“Quien daña paga”, es un “lujo” que los agresores se dan dentro del paquete de imposiciones y agravios que infringen a los pueblos. La posibilidad real de reparación no existe. Es el derecho que se arrogan de pagar, si lo hicieran, por dañar, lo cual desvirtúa la esencia del rol de garante de derechos que debe cumplir el Estado.

La reparación integral, la reconstitución de los tejidos, la recuperación de lo perdido como fundamento para volver las cosas a su estado inicial, referente de la reparación, es entendido por muchos pueblos como la necesidad de *armonizar* el territorio, cuerpo, tiempo y espacio en su conjunto.

Por ello, aunque muchos manifestaron que este escenario de Tribunal hace parte de esa armonización, entendemos que se refieren a los procesos autónomos de esa recomposición que no exime de su responsabilidad al Estado. Esa responsabilidad se concreta en que por lo menos detenga sus demoledoras políticas de agresión que, como se ha dicho, dañarán y no se podrá reparar.

La verdadera reparación como armonización comienza con entender lo que está sucediendo, interpretarlo y compartirlo. Está en el encuentro de los agredidos y en la generación de identidad, en la posibilidad colectiva de reconstituirse. En volver a apropiarse del tiempo y los ciclos propios, de la naturaleza y de la narrativa. De modo que se trastoque la fuerza impositiva de un mundo que han convertido en desechable y sustituible.

La reparación radica en la restitución continua del tejido del sentido, del tiempo del saber que les pertenece en común; la reconstitución de la asamblea en todos los espacios, para recuperar el verdadero poder de generar soluciones, respuestas, encuentros. Es decir, el comienzo de la justicia.

### Responsables

**E**ste cuerpo dictaminador, con base en la acusación, la presentación de los casos, los testimonios y demás elementos aportados, ha podido identificar con claridad los siguientes responsables.

*Empresas.* Empresas y empresarios, que subordinan la democracia en México a sus intereses particulares, tales como Monsanto, DuPont, Nutrilite, Amway, Minera Tapalpa, constructora Tradeco y las demás mencionadas en esta preaudiencia.

*Instituciones del Estado.* El Estado mexicano en sus diversos niveles e instancias, que con su acción u omisión sistemáticos, contribuye al socavamiento de la democracia, la justicia y los pactos de convivencia social.

*Organizaciones y entidades internacionales.* Todas las organizaciones e instancias internacionales, cuyas acciones y omisiones inciden, agravan o avalan el cometimiento de los agravios en contra de pueblos y comunidades.

### **Instamos**

**C**on gran reconocimiento al valor de la palabra que hemos compartido en cada momento de esta preaudiencia durante dos días, instamos al movimiento social y a las organizaciones a continuar en esta ruta de resistencia con la que unos y otros nos fortalecemos, ante los planes de devastación. Ese camino que los pueblos indígenas han probado por quinientos años para transformar el dolor en alegría ante el sufrimiento impuesto por el desvío del poder del Estado en contra del país y sus pueblos.

Particularmente, extendemos una palabra de convalidación a la acción activa de tantas gentes enlazadas en redes de muchos nudos, para impedir la entrada de las semillas del maíz transgénico y la violencia contra el maíz nativo. La demanda de la prohibición absoluta de esas semillas mortales está avalada por la palabra unánime de las comunidades y forma parte de los ejes temáticos del Tribunal Permanente de los Pueblos.

Exhortamos a las organizaciones y comunidades, a construir una utopía operativa de fortalecimiento mutuo a partir de la correspondencia notable que se hizo visible en esta preaudiencia, entre todas las comunidades participantes. Invitamos a seguir fortaleciendo el diálogo horizontal y a tejer modos de vivir en austeridad compartida, como una responsabilidad colectiva para cortar el paso a las fuerzas de devastación.

Frente a la indolencia impertérrita y el robo de la palabra, conminamos a las organizaciones y comunidades a reapropiarse de la narrativa de sus vidas y sus historias que, puestas en común, tejen desde esa palabra recuperada, el camino de la opción, la posibilidad y la justicia.

San Isidro, Municipio de San Gabriel,  
Jalisco, 28-30 de junio de 2013

## Notas:

1 Del 28 al 30 de junio de 2013, tuvo lugar en San Isidro, Municipio de San Gabriel, Jalisco, la Preaudiencia sobre *Territorialidad, Subsistencia y Vida Digna* del Tribunal Permanente de los Pueblos.

Como dicen los jurados en la presentación de su dictamen: “Se convocó a personas, procesos organizativos y al comité dictaminador, para darle continuidad a los trabajos de denuncia y visibilización que se han realizado en el marco de actividades de las audiencias temáticas *Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía y Devastación Ambiental y Derechos de los Pueblos*. Estas audiencias hacen parte del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos *Libre Comercio, Violencia Estructural, Impunidad y Derechos de los Pueblos*.”

Dentro de las actividades de estas audiencias temáticas se han celebrado hasta ahora 14 preaudiencias que anteceden a la que hoy nos convoca. Las problemáticas expuestas están relacionadas con la devastación ambiental en distintas regiones y localidades del país, la colisión campo-ciudad, la contaminación del agua, las afectaciones derivadas de la construcción de presas y proyectos carreteros, el despojo y envenenamiento de las comunidades por basura y minería, así como la contaminación transgénica del maíz nativo. En esta ocasión, se denuncian casos relacionados con agravios contra la territorialidad, la subsistencia y la vida digna. En su conjunto estas preaudiencias tienen como horizonte de referencia las consideraciones expresadas por el Tribunal Permanente de los Pueblos en la conclusión de la Audiencia General Introductoria. En ese dictamen el Tribunal

reconstruyó el contexto general e integral de los impactos de las políticas neoliberales plasmadas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte sobre los derechos de los mexicanos y las mexicanas. Estos efectos son masivos y sistemáticos y ponen al descubierto el desvío de poder como mecanismo genérico de comisión extensiva e intensiva de múltiples agravios”. Hemos convertido en nota la presentación del documento, y en general nuestro criterio editorial es facilitar la lectura y la comprensión de los documentos de dictamen, sin bajarles nivel ni alterar sus contenidos. En ese entendido prescindimos de la introducción de procedimiento, pertinente para la legitimación en el TPP, pero no pertinente en un libro como éste. N del E.

2 *Fernanda Vallejo Aristizábal*, acompañante de la defensa de los territorios y modos propios de vida de comunidades indígenas y campesinas en Ecuador durante los últimos veinte años. *Dora Lucy Arias*, abogada del Colectivo José Alvear Restrepo y participante en la Sesión Colombia del Tribunal Permanente de los Pueblos. *Jean Robert*, arquitecto y filósofo. *Alfredo Zepeda*, sacerdote jesuita, impulsor del Comité de derechos humanos de la Sierra Norte de Veracruz y de la radio comunitaria *La voz de los campesinos*.

3 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Goiburú y otros contra Paraguay. Fondo, reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de septiembre de 2006. Serie C No. 153. Párr. 143; Caso de las Masacres de Ituango contra Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, reparaciones y Costas. Sentencia de 1º de julio de 2006. Serie C No. 148. Párr. 348.

Dictamen de la preaudiencia

# Políticas de exterminio contra el pueblo maya *Táan U Xu'Ulsaj K-Kuxtal*



Ernestina López Bac, Sara López, Sylvia Marcos, Gloria Muñoz, Andrés Carrasco, Raúl Lugo, Luis Macas, Carlos Vicente\*

**C**onmovidos por las dimensiones que ha cobrado el despojo en todo el territorio de la península de Yucatán y el impacto que está teniendo sobre el pueblo maya —y al mismo tiempo admirados por su resistencia y espíritu sostenidos durante 521 años—, emitimos este Dictamen en solidaridad y compromiso con sus luchas.

Los ocho casos y los diez testimonios presentados dan cuenta y son una muestra, apenas, de un proceso mucho más amplio de acaparamiento de tierras y bienes comunes, de destrucción socioambiental y territorial y de aniquilamiento de los tejidos sociales que forma parte de un plan orquestado para el desplazamiento y vaciamiento de los territorios.

El desplazamiento de sus tierras de las comunidades de San Antonio Ebulá, Campeche; de los ejidatarios de Hopelchén, Campeche; de Chablekal, Yucatán; de Bacalar, Quintana Roo; de Ich Ek y de los campesinos y campesinas que habitan X-kix; da testimonio de un proceso brutal que utilizando la violencia, la corrupción, la complicidad de funcionarios públicos con los intereses privados y la negación de los derechos de los pueblos está llevando a situaciones sin salida.

También compartimos la resistencia a la instalación del megaproyecto comercial Dragon Mart en Quintana Roo, que impulsado por el mismo gobierno estatal da cuenta de distintas violaciones de derechos humanos y un panorama futuro de devastación ambiental.

La lucha de las comunidades apícolas mayas de la Península de Yucatán resistiendo la implantación sin consulta de monocultivos de soya transgénica resistente al glifosato, que amenaza contaminar y destruir su producción ancestral, dio prueba de la importancia de la organización y la articulación en los caminos de lucha.

La resistencia contra la invasión con semillas transgénicas se visibiliza en experiencias concretas, tal como la del Comité de Defensa de Semillas, que está conformado por diez comunidades del sur de Yucatán, que llevan más de diez años asegurando el rescate de la semilla para sólo depender de lo suyo, única manera de seguir viviendo como mayas.

La movilidad humana en la región peninsular está marcada por la migración

centroamericana, que también es población maya, que se dirige a los Estados Unidos. Todos sus derechos son violentados, en todo su recorrido, por el crimen organizado aliado a las instituciones de gobierno. Por otra parte se encuentran los flujos migratorios internos de personas que son expulsadas de Yucatán y Campeche hacia los grandes centros turísticos de la Riviera Maya, donde el pueblo indígena trabaja en la construcción, en los servicios o es víctima de la explotación sexual. Esta zona es el paraíso de los tratantes de personas. Toda esta violencia tiene su reflejo en la permanente amenaza y persecución de los migrantes y sus defensores.

La participación de las mujeres no fue meramente estratégica, sino también inscrita en su identidad. Defensoras genuinas de la naturaleza, ellas mostraron cómo su presencia en estos espacios políticos y su participación protagónica potencia la causa de los pueblos indígenas al enriquecerla con la impronta de su género. También compartieron sus luchas contra el sistema patriarcal y de violencia dominante y encarnado en las instituciones públicas.

Todos los casos presentados son formas de resistencia alimentadas y construidas sobre la revitalización de su cultura y éste es un campo rico en formas creativas de resistencia a la explotación, el despojo y la depredación del planeta. Esta revitalización se contrapone con los sistemas educativos y de salud oficiales que también son parte del sistema de opresión y genocidio que opera en la actualidad.

**En el campo de la tierra y el territorio** los casos presentados evidencian un despojo sistemático. En algunas ocasiones, como en el caso de Ebulá, el despojo ha revestido características violentas. En otros casos, se realiza a través de mecanismos de enajenación cubiertos de ropaje local. Otros más, provocando y alentando el proceso de empobrecimiento hasta empujar a las comunidades a la venta de sus tierras.

Las actuales embestidas del sistema capitalista depredador en crisis y descomposición se hacen principalmente a través de este despojo. En los casos revisados hoy aparece el despojo territorial, pero no sólo de las tierras físicas, sino del espacio en que los pueblos desarrollan su cultura, espacio para seguir siendo pueblos y manejar sus asuntos como ellos quieren a través de la autonomía.

**E**n todos los casos funciona una **alianza entre gobierno y empresas privadas**. Algunos casos, como el despojo contra el ejido de Chablekal, desnudan la postulación de las autoridades frente a los poderes económicos: para permitir y alentar un desarrollo inmobiliario de lujo, el gobierno implementó mecanismos legales facilitadores (Procede) por los cuales pudo comprar las tierras a los campesinos y venderlas en condiciones extremadamente favorables a empresas.

El proceso de despojo también pasa por un mecanismo de destrucción del tejido comunitario de los pueblos indígenas. No se trata solamente de la ausencia de mecanismos de consultas que respondan a los estándares del convenio 169 de la OIT. Lo que se busca es fomentar la división comunitaria y la cooptación de los líderes.

Constatamos que se impone la desregulación ambiental, sin que medie la intervención eficaz de ninguna de las autoridades involucradas: Conafor, RAN, tribunales agrarios, etcétera. A veces cómplice y otras protagonista, es casi imposible encontrar una



Jurados en la preaudiencia de Maní, Yucatán, noviembre, 2013

línea que divide los intereses del Estado y de los empresarios nacionales o extranjeros que desean el territorio. El despojo se concreta a partir de que el propio Estado, garante del modelo político y económico dominante niega la existencia de los pueblos indios y despliega una política encaminada a su desaparición por exterminio planificado.

La venta de tierras es promovida por instituciones de gobierno que funcionan como intermediarios en beneficio de los inversionistas, mientras se promueven proyectos que dividen a las comunidades, rompen el tejido comunitario e individualizan las decisiones de los ejidatarios, como en Ich Ek, en la Biosfera de Calakmul. Este caso es especialmente grave por sus contradicciones ya que la expropiación se realizó en nombre de la creación de una “Reserva de la Biosfera”.

Se ignora el derecho a la consulta, y se imponen políticas públicas para condicionar el uso de suelo de los ejidos, violentando las relaciones comunitarias y su vinculación con la Madre Tierra.

Los tribunales y autoridades agrarias retrasan la resolución de los juicios de tal manera que las comunidades terminan cansándose y abandonando los procesos; en contraste, las resoluciones en favor de los empresarios que promueven proyectos encuentran soluciones inmediatas, como en el caso de Dragon Mart, en Cancún.

**E**sta preaudiencia nos ha dado la oportunidad de situar los casos de despojo de tierras y territorios en un proyecto geopolítico más amplio para toda América Latina que incluye la *dominación y control de la producción de alimentos*, la promoción de cultivos transgénicos, la pérdida de la soberanía alimentaria y un extractivismo impúdico de los bienes naturales convertidos en mercancía.

Se está imponiendo un sistema agrícola industrializado que implica la deforestación de la región peninsular con la consecuente destrucción de la biodiversidad y provoca el desplazamiento de los sistemas agrícolas tradicionales e inundaciones como consecuencia de la mecanización de los sistemas agrícolas.

*La introducción de los organismos transgénicos en los territorios*, que suele presentarse como una técnica producto de la curiosidad individual y manifestación de la omnipotencia humana de dominación de lo natural, constituye una apropiación sistemática e instrumental de la naturaleza; y se convierte en un instrumento de control territorial, político y cultural.

Esta nueva etapa neocolonial impone tecnologías que deben satisfacer la organización global del capitalismo sustituyendo los modos tradicionales de mejoramiento agrícola. La implementación de modelos productivos extractivos impiden profundizar las democracias de los pueblos, tiende a fragilizar los lazos comunitarios del pueblo maya al ser forzados por la convergencia de gobiernos y capital corporativo a entregar sus riquezas a través de la apropiación por despojo del territorio, de sus actividades productivas y de su cultura.

*Por eso el extractivismo es una pieza fundamental de esta etapa del modelo neocolonial.* Esa neocolonialidad es una construcción política adoptada para Latinoamérica como mecanismo de saqueo de los bienes comunes y de la identidad cultural y configura una verdadera guerra sostenida con tecnologías complejas de alto impacto y difícil reversión que usan nuestros territorios como campos experimentales. Son construcciones políticas ejecutadas por factores de poder político-económicos que habilitan la penetración soberana y disponen el diseño estratégico de la sociedad.

*El control del territorio se materializa en reducción de autonomía al servicio de la mayor concentración y transnacionalización.* Es un sistema de saqueo e inequidad que no contempla el bien común o la felicidad de los pueblos, que destruye vida, naturaleza y autonomía y genera mas hambre y exclusión. El negocio globalizado de alimentos agota recursos no renovables por cuenta y necesidad de un modelo depredador que necesita el control de toda la cadena para ejercer hegemonía y asegurar la rentabilidad.

*Impacto ambiental de los agrotóxicos sobre el suelo, la flora y la fauna.* Ante la demostración cada vez más inquietante de los efectos nocivos ligados indisolublemente al paquete tecnológico transgénico, se agregan los efectos indeseados sobre la salud de la población, y más recientemente, las limitaciones de la seguridad biológica implícitas en el propio procedimiento tecnológico.

Asoma una sombra aun más ominosa: el potencial agravamiento de la situación en los países productores con la llegada al mercado de las nuevas semillas, donde se “apilan” modificaciones genéticas que suman nuevos tipos de herbicidas para compensar el progresivo fracaso de los transgénicos por resistencia de las malezas y descenso del rendimiento por agotamiento de los suelos entre otros. Estas tensiones modelan

un mercado internacional cuyos rumbos futuros son inciertos, pero al mismo tiempo reclaman un urgente y postergado debate sobre la autonomía en los países periféricos.

*El pueblo originario maya asentado en la península de Yucatán pertenece a una cultura de sabidurías, valores y principios milenarios, que contribuye a un proceso de construcción comunitaria ofreciendo un legado histórico que la humanidad conoce.*

Desde la concepción del mundo maya el mundo material es uno de los componentes de la Madre Naturaleza y para que se convierta en la plenitud o la vida es necesario que se complemente con el mundo de lo espiritual. Es decir que la vida para el mundo maya es una construcción permanente en interrelación entre todos los elementos vitales, la comunidad humana y la comunidad natural. Por lo tanto la naturaleza desde la concepción maya es un sujeto actuante y no un objeto como lo considera el mundo occidental.

Desde esta lógica tierra y territorio constituyen un espacio vital de la Madre Naturaleza con derechos, al igual que los seres humanos. La tierra y territorio para el pueblo maya es la madre generadora de vida de todas las existencias. En esta cosmovisión la tierra no se vende ni se compra.

*Tierra y territorios son la base fundamental de la identidad de los pueblos originarios donde se construye y se reconstruye la vida y el sentido comunitario; es el espacio donde se articula lo espiritual y lo material, donde se cultivan de los valores. La tierra es la casa común donde caben todos y todas, donde se comparte y se alimenta la memoria histórica de los pueblos, tejiendo en armonía el presente con el pasado para transformar el futuro.*

### Recomendaciones

- \* Recuperamos de los casos expuestos el camino de la *reconstrucción de los tejidos comunitarios*, de los vínculos basados en los valores de solidaridad, respeto mutuo, complementariedad y autonomía; como esenciales para poder sostener las resistencias y avanzar en los procesos propios de autonomía de las comunidades.
- \* En acuerdo con la cosmovisión del pueblo maya, *los territorios no tienen precio y son patrimonio colectivo de los pueblos* que no deben ser introducidos en las leyes de mercado ni en los mecanismos convencionales de las regulaciones nacionales o internacionales. Por ello el dinero, las compensaciones materiales o el reparto de beneficios que signifique la entrega de los territorios y la concreción definitiva del despojo deben ser rechazados.
- \* En todos los casos resulta un reclamo indeclinable y urgente *la restitución de la totalidad de las tierras despojadas y la reparación de los daños ocasionados* a las comunidades.
- \* *La justicia para todos los atropellos cometidos* también resulta otra de las demandas fundamentales de las comunidades que deben ser atendidas y puestas en marcha sin dilación.

- \* *Condenamos y rechazamos los intentos de introducir el maíz transgénico en México condenándolo a su contaminación en su centro de origen, a la pérdida de diversidad y atentando contra los pueblos que se han reconocido a sí mismos como hijos del maíz.*
- \* *Consideramos imprescindible no dilatar la prohibición de los cultivos transgénicos y la declaración de la Península de Yucatán, junto a todo México, como Libre de Transgénicos; propuesta que ya está en la agenda de lucha de las comunidades apícolas mayas.*
- \* *Condenamos las políticas públicas del Estado mexicano que se ponen al servicio de los capitales especulativos para consumir los despojos territoriales traicionando el mandato de los pueblos a los que deberían servir.*
- \* *Hacemos nuestras las palabras de la demanda general de esta preaudiencia denunciando que las políticas del Estado mexicano, en la Península de Yucatán, están diseñadas para acabar con el pueblo maya, así como para acabar con todos los pueblos indígenas del país y Latinoamérica y denunciando el genocidio que está ocurriendo en tierras mayas, como continuidad del sistemático genocidio que ya lleva 521 años. Por este motivo solicitamos que el jurado de la audiencia de Violencia contra el Maíz, Soberanía Alimentaria y Autonomía de los Pueblos condene al Estado mexicano y le exija que se respete y se creen las condiciones jurídicas y efectivas, para la reconstitución del pueblo maya y los derechos para la autonomía y la autodeterminación.*

*“Buscamos el amanecer de nuestros pueblos”*  
Maní, Yucatán 9 y 10 de noviembre de 2013

\* *Ernestina López Bac* es teóloga maya cakchikel, originaria de San Martín Xilotepeque, Chimaltenango, Guatemala. *Sara López González* es defensora de derechos humanos que ha sufrido encarcelamiento injusto por defender a su comunidad de Candelaria, Campeche. *Sylvia Marcos* tiene post-doctorado en Psicología y Sociología de las Religiones de la Universidad de Harvard, es activista en cuestiones de género y feminismo y acompañante de las luchas de las mujeres indígenas en todo el continente. *Gloria Muñoz* es fundadora de la revista electrónica *Desinformémonos*, colaboradora de *La Jornada*, periodista de larga trayectoria y parte del equipo editorial de *Ojarasca*. *Andrés Carrasco*, argentino, es jefe del Laboratorio de embriología molecular de la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Mantiene una crítica fundamentada contra los organismos genéticamente modificados. *Raúl Lugo Rodríguez* es sacerdote católico miembro fundador de la Organización No Gubernamen-

tal de Derechos Humanos, Indignación AC de la Escuela de Agricultura Ecológica “U Yits Kaan” para campesinos y campesinas mayas y del Albergue Oasis de San Juan de Dios, para personas con VIH/SIDA. *Luis Macas*, es dirigente indígena, político e intelectual ecuatoriano de nacionalidad kichwa. Es uno de los fundadores de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) en 1986 y tuvo un rol protagónico en el desarrollo del Primer levantamiento indígena pacífico en junio de 1990, que tuvo repercusiones a nivel nacional y significó la emergencia del movimiento indígena como un representativo actor dentro del quehacer social y político del Ecuador. *Carlos Vicente* es parte del equipo de la organización internacional GRAIN que se dedica a la producción de información y análisis para las comunidades que defienden sus sistemas alimentarios propios y su autogobierno y autonomía en defensa de sus territorios.

# Cultivos Transgénicos: El Caso de México con Énfasis en el Maíz



Silvia Rodríguez Cervantes, Elizabeth Bravo,  
Julio Muñoz Rubio, Carlos A. Vicente\*

**D**urante dos días hemos escuchado la presentación de 23 testimonios que, desde diversos abordajes, miradas, investigaciones, experiencias y análisis han dejado en claro que el maíz es la columna vertebral, el corazón y el alma que estructura los vínculos, la subsistencia, la cultura, la identidad y el futuro del pueblo mexicano. Y también que este patrimonio sigue vivo y latiendo en cada comunidad, en cada tortilla, en cada receta culinaria, en cada ceremonia y en cada milpa a lo largo de todo el territorio.

Al mismo tiempo hemos podido confirmar que el maíz y su cultura son un patrimonio que el pueblo mexicano ha legado a toda la humanidad con generosidad y que es responsabilidad de ella su cuidado, defensa y protección. Es muy claro, por ejemplo, que vencer la resistencia en México es clave para imponer los transgénicos en el resto de Mesoamérica.

Pero también, cada una de las exposiciones que escuchamos nos hicieron más conscientes de las amenazas que hoy nos hacen poner de pie para gritar al mundo que el maíz se encuentra jaqueado por un cúmulo de intereses que, actuando de manera coordinada y bajo la profundización de un capitalismo, inmerso en la más grave crisis de su historia, está echando mano a todas las estrategias posibles, desde la imposición política hasta la corrupción más descarada, para apropiarse, mercantilizar y finalmente destruir a los pueblos del maíz. Compartimos a continuación una síntesis de las violaciones, así como también las estrategias y propuestas que desde todos los ámbitos han surgido como respuesta, resistencia y alternativa.

**El rol, el lugar y el modelo de ciencia.** En la coyuntura actual y el debate acerca de la comercialización de los alimentos transgénicos, en especial del maíz, el gobierno mexicano ha favorecido, con sus políticas, reglamentaciones y disposiciones, el desarrollo de una ciencia cada vez más dependiente de poderes hegemónicos, violando el derecho que la nación tiene a desarrollar una ciencia autónoma separada de esos poderes y sus intereses. Ninguna nación democrática y soberana puede empeñar su desarrollo intelectual, tecnológico y científico y su-

bordinarlo a intereses de un sector particular y minoritario. El pueblo mexicano tiene un derecho irrenunciable a una ciencia transparente, autónoma y libre de los intereses ajenos a él.

El problema del sometimiento arriba señalado se agrava más si se considera que el tipo de ciencia que impulsan las empresas fabricantes y comercializadoras de organismos genéticamente modificados (OGM) es una ciencia anacrónica y con un valor de verdad cada vez más cuestionable y cuestionado entre y desde amplios sectores de la propia comunidad científica. Nos referimos a la ciencia basada en el reduccionismo y el genocentrismo.

La concepción de los mecanismos de herencia provenientes desde fines del siglo XIX por la genética mendeliana encontró un gran apoyo en la llamada “síntesis moderna” (que unificó la teoría darwinista de la selección natural con la propia genética de Mendel), en el desarrollo ulterior de la biología molecular, a partir de la determinación de la estructura tridimensional de los ácidos nucleicos en 1953 por James Watson y Francis Crick y en el llamado “Dogma Central de la Biología Molecular” postulado en 1970 por el propio Crick. Este tipo de explicaciones tuvieron un auge notable durante todos esos años, pero han venido siendo refutadas cada vez con mayor fuerza. Se muestra que el mecanismo de transmisión de caracteres hereditarios no puede explicarse como un flujo simple y unidireccional de información que va de los ácidos nucleicos —en especial del ADN— a las proteínas; tampoco puede ser considerado como mecanismo universal, pues existen otras direcciones de transmisión de información y aun otros mecanismos de herencia no mediados por la intervención de los ácidos nucleicos. En pocas palabras: mecanismos de herencia no-genética. Más aun, una de las innovaciones más importantes que se está gestando en las ciencias biológicas es la del cuestionamiento del concepto mismo de gen (o gene) como unidad universal de la transmisión de información.

Pero esta misma concepción reduccionista y genocéntrica queda muy bien correspondida con los intereses de las grandes compañías transnacionales fabricantes de OGM. De acuerdo con ella, basta con insertar genes que codifican para una cierta característica, como por ejemplo la producción de una vitamina en un organismo que originalmente no la posee, para que se produzca el efecto deseado, como si cada una de las relaciones causa-efecto en los organismos y los ecosistemas, estuviera separada de las demás, y no como en realidad ocurre, profundamente interpenetrada, interrelacionada en un complejo espacio-tiempo (entendiéndose por tiempo lapsos de millones, decenas, centenas y aun miles de millones de años).

Todo esto lleva a pensar acerca de las capacidades de predecibilidad y de certidumbre de los efectos de la inserción de transgenes en organismos y su conversión en genéticamente modificados. Debe tomarse en cuenta que no se trata de sistemas simples en los que los efectos de una causa también simple puedan ser previstos como en los casos de los cuerpos inanimados estudiados por la física de los siglos XVI al XVIII. Los sistemas vivos y ecológicos resultan ser de una complejidad mucho mayor, la cual es ignorada por la biotecnología y las empresas como Monsanto, Syngenta o Dupont, así como por las comunidades científicas trabajando a su servicio. La inserción de transgenes en organismos silvestres dispara una serie



Jurados y ponentes de la preaudiencia científica en Ciudad Universitaria, noviembre, 2013

de efectos múltiples, que no se limitan a los esperados por la biotecnología y sus relaciones simples de causa-efecto.

Pero aun ciñéndonos a principios elementales de la genética mendeliana observamos que la inserción de transgenes en organismos, puede disparar una dinámica incontrolable de dispersión de estos transgenes en poblaciones silvestres. Los efectos son impredecibles, pues pueden tardar muchas generaciones en presentarse debido a la existencia de genes recesivos, lo cual es comprensible para cualquier persona que conozca el ABC de la genética más ortodoxa (es decir, cualquier persona que haya terminado el bachillerato).

Son inciertas las posibilidades y ritmos de contaminación, su aumento a lo largo de años, décadas y aun siglos. La incertidumbre tiene y tendrá lugar tanto al interior de cada OGM como de las poblaciones de los mismos, en las comunidades biológicas y ecosistemas en los que viven y desde luego en comunidades y ecosistemas circunvecinos y aun algunos muy alejados de los centros de cultivo y experimentación (como se muestra en el caso de la contaminación del maíz y al algodón en México). Todo ello con efectos irreversibles.

**Violación al derecho a una salud, alimentación y ambiente sanos y sin transgénicos.** Uno de los principales impactos de los cultivos transgénicos en sus centros

de origen y diversidad es la contaminación genética, lo que ya ha sido reportada en el caso del algodón.

México es uno de los centros de origen del algodón, y a pesar de ello, se siembra en el país, desde 1996, algodón transgénico (con resistencia a herbicidas y a larvas de lepidópteros). Estudios hechos en la UNAM muestran que ha habido flujo de transgenes desde los cultivos transgénicos de algodón hacia cuatro (de las 8) metapoblaciones de parientes silvestres presentes en México, y este proceso se ha dado en distancias largas. Inclusive se han encontrado varias proteínas transgénicas que pudieron apilarse posteriormente al flujo génico. Estas especies silvestres forman parte de sistemas ecológicos complejos donde hay redes de interacción que pueden verse afectadas.

Dado que se encontró flujo génico a grandes distancias, se cree que una de las causas es que en la cadena productiva las semillas viables de algodón genéticamente modificado (GM) dejan de estar custodiadas por los responsables legales en diferentes etapas. Por otro lado, el algodón transgénico se liberó en su centro de origen, sin que se conozcan cuáles son sus polinizadores.

**C**ontaminación genética del maíz. El maíz es una especie de polinización abierta lo que facilita el flujo de transgenes hacia las variedades nativas. La primera evidencia de contaminación genética en variedades nativas de maíz fue reportada por Chapela y Quist en Oaxaca. Desde entonces, se han hecho diez estudios más en distintos lugares del país que corroboran la contaminación del maíz nativo mexicano (con excepción del estudio de Ezcurra *et al* 2002).

La contaminación del maíz nativo en México puede tener impactos a largo plazo. Dado que el maíz nativo es sujeto de un constante proceso de hibridación (por razones biológicas y culturales), con el paso del tiempo, un maíz nativo contaminado genéticamente podría apilar varias copias del transgén. Esto es mucho más grave si se toma en cuenta que los nuevos transgénicos pueden apilar varios genes, como es el caso del maíz *Smartstax*, que contiene 6 transgenes Bt y 2 genes de resistencia a herbicidas.

Por su naturaleza artificial, los transgenes no se encuentran co-adaptados con el ambiente genético, lo que puede afectar en diferentes grados la estabilidad de las poblaciones. En una variedad nativa con varios transgenes, el proceso de co-adaptación podría tomar mucho tiempo, y antes de lograrse podrían sucumbir ante los desequilibrios ocasionados por esta contaminación.

Recordemos que México es signatario del Convenio sobre Diversidad Biológica, y que éste señala que los *Estados son responsables de la conservación de su diversidad biológica y de la utilización sostenible de sus recursos biológicos*, obligación internacional que sería imposible de cumplirse con el ingreso de maíz transgénico al país.

Si la transgénesis pone en peligro al maíz nativo, y al ser éste parte de un sistema de producción como es la milpa, cualquier afectación al maíz, pondría también peligro a las 4 especies de frijol, las 5 especies de calabaza y las casi 60 especies quelites que conforman la milpa. La afectación de la milpa pondrá en peligro todas las prácticas culturales relacionadas.

La introducción de maíz transgénico y sus consecuencias en la vida cultural de las comunidades, estaría violando el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que *toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad*. La Relatora Especial en la esfera de los Derechos Culturales (Resolución 19/6 del 22 de marzo 2012) señaló que los derechos culturales protegen los derechos de todas las personas, individualmente y en comunidad con otros, así como de grupos de personas, a desarrollar y expresar su visión del mundo y el significado que dan a su existencia y su desarrollo mediante, entre otras cosas, valores, creencias, convicciones y formas de vida, y que para que esos procesos tengan lugar, es necesario protegen el acceso al patrimonio cultural y a recursos que lo permiten, como ocurre con el maíz y sus prácticas y conocimientos asociados.

Finalmente, el flujo de genes puede tener implicaciones legales, pues las variedades nativas que han incorporado transgenes patentados, podrían ser propiedad de la empresa portadora de la patente.

**A**fectaciones a la salud. No se puede hablar de impactos ambientales y a la salud de los cultivos transgénicos, sin abordar el tema del paquete tecnológico asociado. El 98% de los cultivos transgénicos están dominados por dos características: resistencia a herbicidas y a pestes.

La resistencia a herbicidas permite al productor usar grandes cantidades de los mismos sin que el cultivo se afecte. Por esta razón, en todos los países donde se han adoptado los cultivos transgénicos se ha incrementado exponencialmente el uso de herbicidas, especialmente glifosato.

Debido al uso continuo del mismo herbicida, han emergido plantas invasivas que en un contexto de monocultivos, significan pérdidas importantes para el productor. Por ese motivo, tienen que añadir al paquete tecnológico, herbicidas aun más tóxicos. De igual manera, el contacto continuo a las toxinas Bt ha hecho que surjan pestes resistentes a este insecticida incorporado en los cultivos transgénicos. Por otro lado, el hábitat abandonado por los lepidópteros potencia la aparición de pestes secundarias que no son afectadas por las toxinas Bt. Así, terminan viendo como necesario el uso de pesticidas en los cultivos Bt, a pesar de que sus promotores digan lo contrario.

La mayor parte de los nuevos transgénicos tienen las dos características apiladas, por lo que se prevé que el uso de plaguicidas aumentará aun más, lo que tiene importantes implicaciones negativas en la salud y en el ambiente.

Existen abundantes estudios sobre el glifosato que demuestran sus efectos teratogénicos. Este herbicida incrementa la incidencia de cáncer y enfermedades autoinmunes en poblaciones expuestas. Esto fue reconocido por Paul Hunt, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental en su visita a Ecuador y Colombia (A/HRC/7/11/Add.3 4 de marzo de 2008), y por el señor Okechukwu Ibeanu, Relator Especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos quien reconoció que *“los productos*

*químicos tóxicos pueden constituir graves amenazas para los derechos humanos” (E/CN.4/2006/42 del 20 de febrero de 2006).*

Con estos antecedentes podemos decir que el paquete tecnológico asociado a los cultivos transgénicos existentes, viola *el derecho al nivel más alto posible de salud física y mental, incluyendo el derecho a un medio ambiente seguro.*

También viola el artículo 11 del Protocolo de San Salvador que establece que *toda persona tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano.*

Los estudios del doctor Rubén López Revilla demuestran que la toxina transgénica Cry1Ac (presente en algunos maíces transgénicos) es inmunogénica; se une al epitelio intestinal y lo hiperpolariza y potencia la antigenicidad de proteínas, polisacáridos lisados amibianos; es decir, es alergénica.

Por otro lado, los alimentos transgénicos contienen residuos muy altos de plaguicidas.

Con estos antecedentes se puede concluir que la adopción de maíz Bt en México pone en riesgo la alimentación de los mexicanos, violando el artículo 12 del Protocolo de San Salvador sobre *el derecho que tiene toda persona a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.*

**Violación al derecho de decidir sobre el manejo de sistemas tecnológicos y mantener prácticas y tradiciones culturales propios o mantener acervos de semillas comunales libres de transgénicos.** El maíz es una creación de los pueblos mesoamericanos que tiene ya 6 mil 500 de historia de creación y diversificación a partir de más de 300 generaciones de pueblos que lograron su adaptación agronómica a todos los agronichos edafoclimáticos donde hubo y hay asentamientos humanos. De esta manera se generó una diversidad única que hoy está representada en México por aproximadamente 60 razas nativas y 23 mil variedades que se distribuyen entre las diferentes regiones geográficas. Cada semilla de maíz es un genotipo diferente, tratándose de 0.24 billones de semillas que producen 72 billones de granos cada año en 2.3 millones de unidades de producción. Éste es uno de los mayores laboratorios de generación de biodiversidad que pueda imaginarse.

Esta diversidad es fruto de la confluencia de una trilogía: la megadiversidad biológica, una enorme diversidad cultural y el hecho de ser Centro de Origen y Diversificación de Especies y de la diversidad biológica domesticada. Esto hace a México un país muy particular y especial en el mundo. Los territorios de los pueblos indígenas son los espacios de mayor diversidad concordando con los planteos de Vavilov en relación a que el grado de diversidad está en concordancia con las regiones donde se ha cultivado más tiempo y obviamente con presencia constante de campesinos.

En la actualidad la milpa es un espacio donde sigue vigente el proceso de domesticación y diversificación del maíz. Este agroecosistema es el laboratorio más importante donde se han desarrollado y sigue desarrollándose este proceso. La milpa fue y es además un espacio de domesticación y diversificación de muchos otros cultivos alimentarios y útiles para los pueblos. Los pueblos indígenas de México y Centroamérica han domesticado en el sistema milpa más de 120 especies



Preaudiencia científica en Ciudad Universitaria, noviembre, 2013

agrícolas y contribuido con el 15.4% de las especies utilizadas en el Sistema Alimentario Mundial, en donde el maíz ocupa el primer lugar en el mundo.

El maíz cultivado en la milpa junto a la enorme diversidad de cultivos que lo acompañan son los que permiten una alimentación balanceada de los pueblos. El cultivo está rodeado de diversas ceremonias que acompañan todo el ciclo y que hace al maíz como un elemento sagrado que llevan a relacionarnos con los ancestros y con el resto del mundo. La cocina del maíz es reconocida como patrimonio cultural, se conforma con más de 600 recetas diferentes para su consumo y ha tenido múltiples reconocimientos internacionales.

Existe diversidad de maíz en TODO el territorio de México y por lo tanto TODO el territorio debe considerarse centro de diversidad. Los 6 centros de origen que plantea SAGARPA son una mentira para justificar la introducción del maíz transgénico en México. TODO MÉXICO ES CENTRO DE ORIGEN DEL MAÍZ.

El maíz ha sido central en el desarrollo de la cultura en México y la introducción del maíz transgénico es una terrible amenaza para el pueblo mexicano. Toda la información que ya hemos compartido en este documento demuestra que su introducción plantearía la aniquilación de un pueblo y su cultura. Esta amenaza representa el primer intento a nivel global de introducir transgénicos en un Centro de Origen y significa la realización del experimento biológico masivo más extenso en la historia de la humanidad, pues implicaría que millones de personas estarían sujetas simultáneamente a los ensayos de compañías como Monsanto.

Pero por otro lado cuando nos hacemos la pregunta ¿necesitamos transgénicos en el mundo? La respuesta que surge claramente es que NO los necesitamos y es muy evidente que este modelo productivo es un diseño geopolítico que busca controlar los territorios, los alimentos y la sociedad.

Todas las exposiciones compartidas durante esta preaudiencia demostraron de manera contundente que la autosuficiencia de maíz de México no necesita a la

tecnología transgénica. Es posible producir todo el maíz que el pueblo mexicano consume impulsando desde el sistema público el cultivo de los maíces nativos.

El déficit que hoy existe en cuanto a la producción de maíz no se revertirá introduciendo maíz transgénico sino revirtiendo las políticas de apertura al libre comercio que durante las últimas dos décadas han diezmado la autosuficiencia productiva de alimentos del país.

Aún así, en el presente los campesinos y pequeños productores son los que continúan produciendo la mayor parte de los alimentos en México y en el mundo.

Todas estas prácticas ancestrales se complementan con la introducción de las prácticas agroecológicas que sobre la base de las prácticas tradicionales promueven un uso racional de los recursos buscando cerrar los ciclos de nutrientes y energía; mantener la biodiversidad incrementando las interacciones biológicas e instaurar una agricultura de procesos.

Todo esto en el marco de procesos que nacen y están destinados a la defensa de los territorios respetando su integralidad y el manejo comunitario de los mismos.

Finalmente también se ha demostrado claramente que para enfrentar la crisis climática la diversidad de maíz resulta una de las herramientas más adecuadas; siendo el sistema milpa el laboratorio más eficaz para la adaptación. Necesitamos mantener diversidad y los transgénicos representan uniformidad.

**Violación al derecho a la bioseguridad, a una ciencia transparente, libre de conflicto de intereses y rigurosa.** El problema del valor de verdad de las afirmaciones de la industria de los alimentos transgénicos y de la comunidad científica que la apoya se acrecienta cuando se constata que las metodologías y resultados de las investigaciones que lleva a cabo, se encuentran fuertemente limitadas y aun sesgadas por sus intereses y movimientos específicos. Estos intereses asumen la forma de componentes irracionales del quehacer científico. La existencia de estos componentes ha sido admitida por numerosos filósofos y sociólogos de la ciencia, lo cual no significa que la ciencia esté, haya estado o tenga que estar siempre sometida a ellos, o mejor dicho que siempre tengan un peso preponderante por encima de los elementos racionales.

Sin embargo, en el caso de la biotecnología y en especial de los organismos genéticamente modificados, el bajo valor de verdad de las afirmaciones de sus apoyadores —dentro y fuera de la comunidad científica— contrasta con el inmenso poder económico, financiero y político de las empresas impulsoras de estas actividades, de manera que este último subsume al primero, pretende trocar la mentira en verdad, la corrupción en honestidad, el sometimiento en libertad. El peso de los elementos de irracionalidad es tan grande que es posible hablar de una pseudociencia al servicio de los intereses de grandes capitales. De acuerdo con esto, la comunidad científica defensora de los alimentos transgénicos tiene que prevalecer, vencer y salirse con la suya a costa de lo que sea: de las dinámicas plurales de las comunidades científicas e intelectuales, de la autonomía de los centros de educación superior e investigación; de la estructura de grupos étnicos y de naciones enteras o de la supervivencia de la humanidad misma y de la biosfera.

El gobierno mexicano no sólo ha tolerado tales prácticas corruptas y en oca-

siones fraudulentas de las empresas biotecnológicas, sino que ha sido cómplice de las mismas al solaparlas o fingir que no las conoce. Ha incorporado a su proyecto a científicos que reiteradamente han propalado la mentira de que no existe prueba alguna de que los alimentos transgénicos causen daños a la salud o al ambiente. El caso más destacado en este sentido es el del doctor Francisco Bolívar Zapata, asesor en temas de ciencia y tecnología del presidente Enrique Peña Nieto desde su campaña electoral en 2012, quien ha afirmado reiteradamente que los alimentos transgénicos son inocuos. Esto es bien o una muestra de desconocimiento e ignorancia indigna de un académico de su nivel, o una mentira deliberada violatoria de los principios éticos más elementales entre científicos. Igualmente grave es el hecho que desde el Instituto Nacional de Ecología (INE) se haya reportado no haber encontrado evidencia alguna de transgénicos en colectas del 2003 y 2004 en la misma región de Oaxaca en donde Chapela y el Instituto de Ecología de la UNAM encontraron presencia de transgenes.

Se trata del desarrollo de campos o ramas de la ciencia en el contexto del capitalismo decadente; del capitalismo que vive una crisis global, no sólo financiera o política.

El *modus operandi* de las empresas fabricantes de alimentos transgénicos se ha caracterizado por la desestimación y menosprecio de los saberes de los pueblos originarios y del carácter pluricultural de la nación mexicana que a lo largo de los siglos ha mostrado ser muy enriquecedor. Esta destrucción es fiel a la dinámica del capitalismo de destruir la diversidad cultural, ecológica y biológica. De aculturizar y des-historizar. Se menosprecia todo tipo de conocimiento científico que no se amolde a lo que la Monsanto desea, y con mas razón se menosprecia la pluralidad de saberes que otros grupos sociales, no ligados al sector de las comunidades científicas académicas, de universidades y centros de investigación, producen.

¿De dónde se concluye que esos conocimientos no tienen valor? ¿A partir del prejuicio de que no son “científicos”? En primer lugar el hecho de que un conocimiento no sea científico no quiere decir que sea erróneo, ni que lo que sea científico sea correcto; en segundo lugar no se ha mostrado que el conocimiento de los pueblos indígenas originarios o las comunidades campesinas no sea científico, aun aceptando una definición ortodoxa de ciencia, basada sea en un método inductivo como en un método hipotético deductivo. Por el contrario, bien puede hablarse de la existencia de una ciencia campesina, que en todo caso produce conocimiento dirigido a la satisfacción de las necesidades de las comunidades en las que se produce, no para el interés de minorías con poder financiero y político. Todo esto al gobierno mexicano le es absolutamente indiferente.

El punto a señalar es que el gobierno mexicano, en su afán de conceder todas las facilidades a las empresas productoras y comercializadoras de alimentos transgénicos contribuye una vez más, como desde hace más de 500 años, a impulsar formas de lo que podría llamarse “discriminación o imperialismo epistemológicos”,

**Contexto y consecuencias económicas de la liberación de maíz transgénico en México.** Tal y como se ha visto a lo largo de la presentación de numerosas denuncias en esta preaudiencia, el ataque transgénico del libre comercio contra el

maíz mexicano tiene efectivamente consecuencias múltiples: se trata de un ataque técnico-biológico en contra de la agricultura mexicana y el ambiente; un golpe alimentario que ha mermado la soberanía de México; una agresión masiva pero apenas vagamente previsible contra la salud de la población.

También se trata de un ataque en contra de la economía nacional, de la cultura e identidad nacional, y sobre todo un golpe al corazón mismo de lo étnico y sus estrategias de subsistencia campesina basadas en el cuidado de las milpas. Visto así, es una agresión contra las más profundas estrategias civilizatorias de reproducción y de nuestra vida.

Sin embargo, este problema se remonta a muchos años antes, cuando fueron acordados los cambios en la economía conocidos como el Consenso de Washington, concretado en cuanto a la unificación transnacional con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y luego regionalmente con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Así se fue consolidando el problema de la autonomía de la tecnociencia, del mundo y de la vida, y al mismo tiempo de la subordinación de la tecnociencia bajo la égida del capital. No podemos negar que sobre este tema se han dado discusiones sin mucha difusión hasta el momento, de ahí que hoy nos resulta muy difícil poder identificar el carácter específico que ha adquirido esta crisis de la ciencia y la tecnología en el momento presente.

Por ello, cuando se habla de problemas actuales con las técnicas y las ciencias, cuando hablamos sombríamente de la manipulación de los objetos y los saberes que realizan las empresas transnacionales de punta, o cuando hablamos del acoso que Monsanto y otros ejercen para manipular el maíz, cuando se habla de la falta información que tienen los gobernantes para la toma de decisiones, cuando se concede más o menos neutralidad en las ciencias o incluso cuando se admiten hechos graves de manipulación política de los artefactos técnicos, de los reportes sobre los riesgos y desastres, o bien de las políticas de investigación, cuando se habla de la construcción de narrativas que apuntalan, todavía hablamos con imprecisiones, permitiendo que dentro de nuestras ideas persistan muchas ideas problemáticas.

Ante ese vacío, el doctor Andrés Barreda propuso y desarrolló en su ponencia tres tesis, que aquí sólo enunciaremos, con ánimo de promover una reflexión crítica más profunda en el futuro próximo, que ayude a fortalecer nuestras denuncias y acusaciones que colectivamente estamos buscando consolidar dentro de este tribunal:

1. ¿En qué consiste la crisis de la tecnociencia actual?
2. Esta situación es el desenlace de una crisis civilizatoria que se ha venido apersonando progresivamente a lo largo del último siglo.
3. Es necesario analizar el modo en que el desarrollo autónomo de las ciencias abstractas madura dentro de sí una progresiva autonomización del mundo de la vida. Este proceso requiere ser entendido como la expresión histórica de un proceso en el que va avanzando no sólo la autonomización del mundo del valor, sino sobre todo la autonomización de las fuerzas destructivas respecto de las fuerzas de producción.

### **Autoridades y empresas responsables**

1. El Estado mexicano ha abandonado sus responsabilidades en toda la cadena de producción agrícola y es responsable por haber consolidado el desvío de poder que lo expone hoy crudamente como cómplice de los intereses corporativos.
2. Varias ponencias demostraron que el Estado mexicano ha violado la Constitución (artículo 4 sobre el derecho a la alimentación), diversos tratados de derechos humanos y protocolos internacionales al autorizar las siembras piloto y experimentales de maíz transgénico, en el territorio nacional. Más grave e irreversible sería la autorización de las siembra comerciales. Si esto se diera, podríamos hablar entonces del exterminio de un pueblo y su cultura.
3. Otros testimonios demostraron que se dan acciones, omisiones y colusiones del gobierno de México correspondiente a los años 2001-2013 y principalmente en la esfera federal. Estas acciones han ido siempre a favor de intereses corporativos y en contra de la bioseguridad nacional, del derecho de los mexicanos a una alimentación libre de transgénicos, y del derecho de los indígenas y campesinos mexicanos a una agricultura autónoma también libre de transgénicos.
4. Corroborando lo anterior, también escuchamos testimonios sobre la forma como el Estado mexicano tomó la decisión política de aliarse a las empresas semilleras, de apoyar a la agricultura comercial y de imponer los transgénicos en todo el territorio. Para esto está haciendo e hizo uso arbitrario de sus facultades al crear condiciones jurídicas injustas que simulan proteger derechos, y al destinar recursos públicos a los fines transnacionales.
5. Desde el punto de vista científico, algunos ponentes demostraron que los conceptos de centros de origen y diversificación genética han sido manipulados en la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados y su Reglamento.
6. Quedó claro que la diversidad de la milpa es incompatible con la siembra de transgénicos. A pesar de esto, se han dado autorizaciones en el noroeste (Sonora, Sinaloa y Nayarit) en regiones. Los menonitas en Chihuahua, por otro lado, cultivan sin autorización.
7. También se demostró, tomando ejemplos de una universidad extranjera, la colusión que se da entre altos funcionarios de Estado y empresas transnacionales con dirigentes de institutos de investigación de la universidad. El reciente anuncio del otorgamiento de “becas” por parte de la empresa Exxon a estudiantes de la UNAM es una constatación grave de esta situación en el territorio nacional.
8. Finalmente también son responsables las corporaciones del agronegocio que imponen una dictadura alimentaria global corrompiendo, distorsionando y manipulando la información para imponer a cualquier precio sus políticas, intereses y negocios por sobre cualquier proceso democrático.

### **Mecanismos del Estado para llevar a cabo los agravios**

1. La imposición del Tratado de Libre Comercio de América del Norte fue la piedra angular desde donde se siguió profundizando el camino del neoliberalismo con la firma de nuevos tratados de libre comercio.

2. La importación de maíz transgénico, posibilitada por el TLCAN, es uno de los crímenes más importantes que ha cometido el gobierno mexicano. Alberto Cárdenas liberalizó totalmente la introducción de maíz transgénico siendo responsable de este crimen.
3. También con el TLCAN México se incorpora a UPOV en el año 1997 adhiriendo a UPOV 78. Ahora hay un intento para que todos los países pasen a UPOV 91 (en el año 2012 se pudo detener el intento de aprobar la Ley en el Senado).
4. El no cumplimiento de tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos en donde se establece el derecho a la alimentación también contemplado en la misma Constitución y en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sobre este mismo tema el Estado también ignora el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
5. No se han cumplido las recomendaciones de Olivier de Schutter, relator de las Naciones Unidas por el Derecho a la Alimentación quien señaló que “la producción de maíz transgénico en el país pone en riesgo la sobrevivencia de cultivos tradicionales, trayendo consigo la dependencia alimentaria de compañías extranjeras”; como tampoco la recomendación de la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) del año 2004.
6. Tampoco se ha cumplido con el Convenio 169 de la OIT que exige una consulta específica a los pueblos indígenas cuando se presente alguna situación que les afecte en su cultura o economía y que exige la participación de los pueblos interesados en el desarrollo de la protección de los derechos de esos pueblos y el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo.
7. Igualmente hay falta de cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica que establece el principio precautorio (*in dubio pro natura*).
8. En 2005 se aprobó una ley de fomento de los transgénicos, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados que en uno de sus artículos define lo que es centro de origen dejando amplias zonas para la siembra comercial de maíz transgénico.
9. En 2009, se eliminó el Régimen de Protección Especial para el Maíz, única medida legal de resguardo del centro mundial de origen y diversificación continua del maíz, con una reforma al reglamento de la ley carente de toda validez jurídica. Al hacerlo se eliminó la moratoria de facto en México y se empezaron a otorgar permisos de siembra experimental de transgénicos, acentuando la dispersión ilegal de transgenes en los campos mexicanos que ya de por sí se daba mediante la importación de granos y semillas híbridas contaminadas desde 1996.
10. Desmantelamiento de organizaciones e instituciones que apoyaban la agricultura campesina como la Productora Nacional de Semillas (Pronase) con lo cual se favoreció la producción privada de semillas híbridas.
11. Freno a investigaciones independiente afectando a un equipo calificado de investigadores del INIPAF a quien el secretario de Agricultura no autorizó para estudiar el impacto de los transgénicos en el campo. La asamblea legislativa había otorgado 200 millones a este mismo equipo que fueron arbitrariamente desviados al CIMMYT.

12. El reglamento a la Ley de Producción, Certificación y Comercio de Semillas del 2007 que permite a empresas privadas certificar la homogeneidad de las semillas. En esta ley se criminaliza el intercambio libre y tradicional de semillas.
13. Todo lo anterior genera violaciones de derechos individuales y colectivos porque al afectarse a la agricultura, especialmente a la milpa, pueblos campesinos e indígenas quedan sin la posibilidad de su sustento básico.
14. Las vías de consulta pública son simuladas. Al margen de toda transparencia, la Sagarpa y la Secretaría de Salud y la Semarnat integran arbitrariamente sus propios Consejos Técnicos Consultivos para recibir opiniones y resolver sobre el otorgamiento de permisos para siembras de cultivos transgénicos. En el 1999-2000 y con este objetivo se elimina el CNBA y se crea la CibioGem que entre otras cosas tiene como objetivo “simplificar el otorgamiento de permisos” para la aprobación de transgénicos.
15. Unas cuantas empresas controlan toda la cadena agroalimentaria y cuentan con el apoyo de los gobiernos de turno.
16. Estos gobiernos no favorecen en lo fundamental los intereses del pueblo sino más bien los de unas cuantas pero enormes empresas de mexicanos y transnacionales, entre ellas Monsanto, Televisa, TV Azteca, Telmex, Gruma, Ingenieros Civiles Asociados, el grupo de grandes bancos extranjeros a quienes se les malbarató los bancos, Walmart, Cargill y otras acaparadoras de granos. Igualmente, han otorgado concesiones a unas cuantas compañías mineras que se han apropiado de grandes porciones del territorio nacional.
17. Los estudios “científicos” que presentan las empresas junto biotecnólogos involucrados con las mismas, tienen un CONFLICTO DE INTERÉS ya que ocultan y minimizan los impactos ambientales, sociales y económicos y potenciales a la salud humana. En cambio magnifican la eficacia de dicha tecnología.
18. En otros estudios se comprueba una tergiversación conceptual deliberada de la evidencia científica para poder definir regiones para cultivar los híbridos transgénicos en un país de origen y diversificación genética.

### **Peticiones y recomendaciones**

1. La lucha por mantener a México libre de transgénicos es esencial para la subsistencia del pueblo, la cultura y la diversidad en México y significa un desafío que no sólo importa al pueblo mexicano sino que es trascendental para toda la humanidad. La única política posible es la aplicación del Principio Precautorio.
2. La prohibición absoluta de los cultivos transgénicos sobre la base de los sólidos argumentos políticos, sociales, económicos, éticos y científicos expuestos configura otra de las prioridades a poner al frente de nuestros desafíos hacia el futuro.
3. Prohibir el ingreso del maíz transgénico a México, dado que es la principal fuente de contaminación del maíz nativo.
4. Prohibir el uso de cultivos alimentarios como bio-reactores.
5. Salir del TLCAN ya que constituye uno de los factores que pone en riesgo la protección y defensa del maíz nativo.

6. Instrumentar políticas de defensa de las culturas, el cultivo y los pueblos del maíz es una necesidad para enfrentar las amenazas ya expresadas.
7. Denunciar ampliamente los casos de corrupción y deshonestidad por parte de los científicos defensores del maíz transgénico más allá de los ámbitos científicos; para que la sociedad pueda tener conocimiento y la justicia pueda operar, como no puede ser de otra manera, también en estos ámbitos.
8. Aplicar sin restricciones el Principio de Precaución en todas las regulaciones, políticas y decisiones gubernamentales.
9. Incorporar la soberanía alimentaria como asunto primordial para la nación.
10. Revertir la tendencia del apoyo a un modelo agroalimentario industrial por el apoyo a las agriculturas indígenas, campesinas y agroecológicas capaces no sólo de sostener la vida y la economía en los ejidos y comunidades, sino también de revivir los mercados regionales y nacional con el pequeño y mediano comercio.
11. Apoyar la investigación científica nacional y recuperar y fortalecer las instituciones públicas que promueva la soberanía alimentaria y la defensa del maíz nativo.
12. Fortalecer una educación pública independiente de todo interés corporativo que permita el ejercicio de las garantías constitucionales de libertad de cátedra, libertad de investigación, así como la autonomía de pensamiento especialmente en las universidades y centros de educación superior.
13. Reconocer los derechos de los pueblos agricultores (indígenas y no indígenas) a seguir cultivando e intercambiando libremente sus semillas nativas o criollas, tanto en las leyes como en las políticas públicas que de ellas deriven.

Ciudad Universitaria, México DF,  
12 al 14 de noviembre de 2013

\* La doctora *Silvia Rodríguez Cervantes*, mexicana residente en Costa Rica, ha investigado desde hace muchos años el despojo de la riqueza biológica a manos de las transnacionales mediante paulatinos y más restrictivos esquemas de propiedad intelectual. Es fundadora de la red de Coordinación en Biodiversidad de Costa Rica y activista contra los OGM y los tratados de libre comercio. *Elizabeth Bravo* es doctora en biología y presidenta de Acción Ecológica, una de las organizaciones con más arraigo en las comunidades indígenas y campesinas de Ecuador, y fundadora de la Red por una América Libre de Transgénicos.

*Julio Muñoz Rubio* es biólogo, maestro en ciencias de la Universidad nacional Autónoma de México y doctor en Filosofía por la Universidad de Barcelona. Está enfocado a la filosofía de la ciencia y es un activo crítico del tipo de técnica disfrazada de ciencia que promueve los transgénicos. *Carlos Vicente* es profundo conocedor de la farmacología de los pueblos, integrante del equipo de la organización internacional GRAIN, organización dedicada a respaldar a las comunidades locales en su control sobre sus sistemas alimentarios propios, y la defensa de su territorio.

# Devastación de la Vida Comunitaria<sup>1</sup>



Concepción Hernández, Mauricio González, José Guadalupe Marroquín y Abad Cruz<sup>2</sup>

**Q**uienes integramos el equipo dictaminador de esta preaudiencia, después de escuchar y compartir los agravios y agresiones que enfrentan los pueblos, atestiguamos que el Estado mexicano a través de las políticas públicas aplicadas por los diferentes niveles de gobierno y con la complicidad de empresas privadas, atenta contra toda forma de vida de los pueblos.

La devastación de la vida de los pueblos ha implicado un ejercicio constante de la violencia en contra de la salud, la tierra, los bosques, el aire y el maíz, así como una violencia sistemática contra quienes en la Región Huasteca se oponen a toda forma de dominación.

Este dictamen tiene en cuenta los diversos agravios presentados por los pueblos en Acatepec, Hidalgo. Para esta presentación agrupamos los casos en los siguientes apartados: derecho a la salud y al ejercicio de la medicina propia, resistencia a la minería, cuidado de los bosques, lucha por la tierra, afectaciones ocasionadas por la explotación petrolera, violencia contra el maíz y represión a los pueblos de la Huasteca.

## 1. Derecho a la salud y al ejercicio de la medicina propia

**L**a salud es un derecho humano antes de ser un derecho constitucional y su ejercicio pleno se establece en el artículo cuarto de la Constitución mexicana donde dice: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Las políticas de planificación familiar impulsadas por el gobierno y aplicadas por la secretaría de Salud del estado de Hidalgo a las comunidades indígenas y no indígenas, deben respetar y garantizar que la decisión única y exclusiva de esta acción compete a la pareja como se establece en el mismo artículo cuarto de la Constitución donde expresa: “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.

La medicina tradicional propia de los pueblos abarca un acumulado de recursos, conocimientos y prácticas ejercidos por estos de manera milenaria para el cuidado integral de la salud. Con ello los pueblos cuentan con un sistema de salud propia que

les da la autonomía de decidir sus formas propias de cuidarse, curarse y nacer, por lo tanto el ejercicio de una medicina propia, que incluye a las médicas y médicos tradicionales, es un derecho fundamental que pertenece a las propias comunidades como lo establece la declaración de la ONU sobre los derechos indígenas:

Artículo 24. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud. Las personas indígenas tienen derecho a disfrutar por igual del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente la plena realización de este derecho.

Con sustento en las anteriores disposiciones legales y de derechos de los pueblos consideramos que los casos presentados sobre los servicios de salud y la manipulación, control y agresión a las parteras en esta región, son causa de los siguientes agravios por parte del Estado y de la secretaría de Salud:

#### **Denunciamos:**

1. La violación al derecho a la salud, al negarles el servicio o condicionarlo a la aceptación de programas gubernamentales o privados.
2. La violación a los derechos humanos de las mujeres, hombres y niños al imponerles, mediante engaños y amenazas, métodos de control natal, al no expedir las constancias de nacimiento para su registro civil a quienes nacen con parteras tradicionales y al negarles el ingreso a la escuela por no contar con sus actas de nacimiento.
3. La violación del derecho a la igualdad al ser discriminadas o discriminados por las instituciones de salud y por las prestadoras y prestadores de servicio a causa de su condición étnica, de su lengua, de su género y de su estatus socioeconómico.
4. La violación del derecho a la información sobre programas y uso de métodos de control natal desde su propia cultura y cosmovisión. La carencia de información veraz y accesible pone en riesgo la salud y la vida de las mujeres.
5. La violación a la cultura de los pueblos al no reconocer en ellos sus propios sistemas de salud tradicional; así como a la imposición de políticas, programas y servicios de salud que no toman en cuenta el entorno cultural de los pueblos.

#### **Demandamos:**

1. Que el ejercicio de la partería tradicional sea reconocido como una institución propia de los pueblos dentro de un marco legal a la par de otras instituciones de salud gubernamental.
2. Que la elaboración y aplicación de políticas, programas y servicios de salud impulsadas por los gobiernos se realice junto con los pueblos beneficiarios. Demandamos que el elemento cultural sea el eje fundamental en su ejecución.
3. Que la secretaría de Salud y las jurisdicciones correspondientes sancionen a los y a las servidoras de salud que violan los principios de atención a la población.



Acatepec, Hidalgo, noviembre, 2013

## 2. Resistencia a la minería

La minería es una actividad relevante en México debido a la diversidad y a la abundancia de los materiales extraídos (es la tercera industria en atraer inversión extranjera). A causa de esto se le considera una actividad estratégica, por lo tanto el gobierno y los empresarios demandan que se le otorgue una alta prioridad.

Esta actividad ha generado numerosos conflictos a lo largo del país durante los años recientes. Las empresas y el gobierno difunden información imprecisa sobre los beneficios de la minería en tanto que las comunidades afectadas por su presencia experimentan dificultades a causa del incumplimiento de los compromisos y a causa de las afectaciones al ambiente y al modo de vida que ha sido modificado.

Aunque en el país hay diversas normas que regulan la actividad minera, supuestamente en beneficio de las comunidades, hay en el marco normativo contradicciones que facilitan la operación de los grupos empresariales y dejan en la indefensión a las comunidades. Un ejemplo de esta deficiencia es el hecho de considerar la actividad minera como de interés público, lo que en la práctica significa darle prioridad a la extracción sobre cualquier otra actividad. A estas deficiencias se agregan los problemas relacionados con la corrupción y con la intervención activa de las empresas para provocar división en las comunidades.

Una muestra clara de los conflictos provocados por la actividad minera tiene lugar en los municipios de Molango y Xochicoatlán, donde la actividad de la Com-

pañía Minera Autlán, en el Tajo Naopa y en Jalamelco, ha provocado problemas ambientales y sociales, además de las afectaciones directas a los derechos de las personas de las comunidades que trabajan para la empresa.

El Tajo Naopa ha sido explotado a causa de las mentiras propagadas por funcionarios de la empresa. Han ofrecido empleos bien remunerados que han resultado en explotación laboral, han intimidado a quienes se oponen a su operación, han presionado a las autoridades municipales y han provocado la división comunitaria al ofrecer selectivamente ciertos beneficios que nunca han sido del todo cumplidos. Han recurrido además al empleo de grupos de choque para defender sus intereses.

Las autoridades no han respondido adecuadamente ante las exigencias de quienes han logrado detener la operación de la mina. Los acuerdos logrados entre autoridades y pobladores no han sido respetados, además de que en los mismos acuerdos la Compañía Minera Autlán ha impedido la participación de las personas afectadas al señalar que de todo acuerdo deben ser excluidos organizaciones y personas físicas y morales que reclamen sus derechos.

Además del conflicto la actividad minera ha provocado afectaciones graves a los caminos y al libre tránsito, pone en riesgo a quienes deben circular por ellos para llegar a sus comunidades. Las detonaciones empleadas para volar el material que luego es transportado a Otongo han provocado daños a las viviendas de Naopa. Los residuos que son transportados por el aire y por las corrientes de agua han provocado daños a la salud de personas y animales. Un estudio aplicado a niños de la comunidad muestra que el polvo respirado provoca afectaciones neurológicas. Estas afectaciones han alterado el equilibrio ecológico y afectan de modo considerable el modo de vida de las comunidades al alterar sus formas de alimentación y de relación con el entorno.

Las mismas afectaciones están presentes en Jalamelco donde la empresa ha retirado cantidades notables de material sin tener el permiso de la comunidad.

### **Denunciamos:**

1. Las violaciones al derecho a la salud de los habitantes de las comunidades afectadas por las detonaciones, por la contaminación del aire y de los ríos.
2. La violación del derecho de los habitantes afectados a participar en las decisiones relacionadas con los asuntos públicos. Las autoridades municipales han actuado sin tomar en cuenta el daño ni la decisión de los habitantes de las comunidades afectadas.
3. La omisión de las instancias federales obligadas a intervenir para frenar los abusos. En lugar de actuar para garantizar el bienestar de los pueblos afectados han mostrado su complicidad y su pasividad frente a los agravios.
4. Que el Estado mexicano es responsable por propiciar la existencia de conflictos relacionados con la extracción minera.

### **Demandamos:**

1. La clausura inmediata de las minas que operan en la región.
2. La reparación del daño mediante indemnizaciones justas, reparación de viviendas, de carreteras, indemnizaciones de acuerdo con las leyes laborales, refores-

tación de zonas destruidas, rastreo de mantos para asegurar que no falte agua y limpieza de ríos y arroyos.

3. Que las instancias gubernamentales implementen proyectos que beneficien a las comunidades así como planes para la incorporación laboral de quienes actualmente trabajan en las minas.

### 3. Cuidado de los bosques

Los bosques y selvas, cuidados durante innumerables años por quienes nos antecedieron han estado en constante riesgo a causa de su explotación principalmente con fines industriales: para la obtención de papel y de madera. Aunque la tala se encuentra regulada, esta misma regulación resulta perjudicial para el ambiente a causa de la sustitución de especies y a causa de su orientación exclusivamente comercial. A esto se agrega la existencia de tala clandestina que termina también en los mismos circuitos comerciales de la madera obtenida legalmente.

En el estado de Hidalgo, Zacacuautla y Singuilucan constituyen una muestra de la devastación ocasionada al mismo tiempo por la acción y por la pasividad de las autoridades. Por un lado éstas permiten la devastación al ofrecer facilidades para la operación de grupos que disminuyen el bosque al otorgarles la propiedad y los permisos necesarios para su operación. Por otro lado persiguen judicialmente a quienes defienden los bosques y mantienen en la impunidad las agresiones y amenazas dirigidos contra estas personas o comunidades.

En Zacacuautla se ha permitido que con documentos falsos una familia se apropie de una extensión de 55 hectáreas cuya función es la recarga de los mantos que alimentan al manantial de donde la población obtiene agua potable. A pesar del riesgo que esto implica para que los habitantes de Zacacuautla vivan dignamente las autoridades federales —Semarnat y Profepa— no han intervenido y las autoridades municipales simulan que actúan pero no han tomado acciones para la protección del bosque.

Esta pasividad contrasta con la existencia de averiguaciones previas que han sido iniciadas y empleadas para detener a quienes se oponen a la tala en la zona. Los pobladores que han ejercido su derecho a vivir dignamente y a defender sus fuentes de agua han sido encarcelados, uno de ellos, incluso, fue asesinado y el crimen no ha sido esclarecido por las autoridades del estado.

En Singuilucan se observa también el mismo patrón de actuación de los grupos de taladores y la pasividad de las autoridades del estado de Hidalgo, incluyendo a la Universidad Autónoma del estado. En este caso la devastación del bosque (hasta hoy han sido arrasadas 600 hectáreas) pone en riesgo a más de 16 mil habitantes de 14 comunidades. En el lugar se observa también que quienes se dedican a la tala han recibido facilidades para apropiarse de bosques que no les pertenecen. Sin embargo, a pesar de las irregularidades siguen actuando y amenazan la existencia de 4 mil 400 hectáreas más de bosque.

En contraste, quienes se oponen a la tala han sido criminalizados. Los integrantes de la asociación civil han sido privados de la libertad, ha habido intentos de

cooptación y se les ha amenazado al mismo tiempo que pesan sobre ellos procesos judiciales que tienen la intención de debilitar la resistencia.

**Denunciamos:**

1. La complicidad entre taladores y funcionarios gubernamentales. Con esta alianza se favorece la actividad legal e ilegal que pone en riesgo a los pueblos.
2. El empleo faccioso del sistema judicial para intentar debilitar la resistencia de quienes se oponen a la devastación y defienden la vida al defender sus bosques y el agua.

**Demandamos:**

1. Que se realicen las acciones necesarias para detener la tala clandestina y modificar el marco legal que permite la tala a pesar de las afectaciones que ésta ocasiona a las comunidades y pueblos que mantienen una relación vital con los bosques.
2. Que las autoridades del sistema de justicia dejen de emplear sus recursos para hostigar a las comunidades que se oponen a la tala en cualquiera de sus modalidades y que, al contrario, empleen sus recursos para hacer justicia y sancionar a los responsables de causar afectaciones a los bienes de los pueblos y para esclarecer los crímenes perpetrados contra quienes defienden los bosques.
3. Que las comunidades y pueblos tengan la capacidad para determinar las zonas indispensables para preservar su modo de vida y sus bienes. Que ejerzan el derecho a disponer su cuidado y su aprovechamiento para garantizar su vida presente y su futuro.

#### 4. Lucha por la tierra

**D**entro de la lucha por el territorio la lucha por la restitución de las tierras ha ocupado un lugar muy importante en la región. La posesión de la tierra, principalmente la de tipo comunal o colectivo, ha enfrentado obstáculos fuertes en los últimos años, desde la reforma al artículo 27 durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Sin haber regularizado la situación agraria este proceso ha sido interrumpido mediante la propuesta de programas que condicionan el ejercicio de los derechos a la individualización de los procesos.

Programas como Fanar, Procampo, Progan, Procede y las propuestas de georreferenciación tienen el objetivo de terminar con las formas de organización comunitaria y fragmentar a las comunidades para deshacer los vínculos que han permitido su sobrevivencia colectiva.

Estos problemas tienen ya una larga duración en la región de la Huasteca. Documentos como las recomendaciones 18 y 19 del año 1997, emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dan cuenta de los numerosos problemas asociados a la posesión de la tierra. Estos problemas tienen vinculación fuerte con cuestiones como la salud, la vivienda, la educación y el empleo faccioso de la administración y de la procuración de justicia. Al mismo tiempo que se amenaza a quie-

nes defienden su derecho de posesión sobre los bienes comunales, se les encarcela, se les detiene arbitrariamente, se les tortura, se actúa favoreciendo la impunidad de los grupos locales con fuertes intereses económicos ante los crímenes que han cometido para mantener el control de las tierras.

Los otomíes y campesinos pobres de los bienes comunales de Amaxac han experimentado el despojo y han luchado contra éste desde 1892. Estos años de lucha han permitido observar que no se trata de un problema con caciques particulares sino de una política del Estado mexicano para favorecer el despojo. Al mismo tiempo que los programas gubernamentales obligan a la privatización de las tierras, las autoridades han obstaculizado la restitución de los bienes comunales.

**Denunciamos:**

1. El Estado mexicano es responsable de esta situación al dificultar el acceso a las instancias que deben atender los problemas relacionados con la tierra.
2. La complicidad de las autoridades con los grupos económicos interesados en apropiarse de las tierras para obtener ganancias a partir de la devastación.
3. Esto se comprueba por las facilidades otorgadas a los grupos de ingenieros que realizan operaciones para ubicar y medir las parcelas.
4. La violación del derecho de los pueblos al territorio y a los bienes que tradicionalmente han ocupado. Al propiciar esta fragmentación y la privatización el Estado mexicano atenta contra la vida digna que los pueblos construyen.

**Demandamos:**

1. Que cese el hostigamiento contra los pueblos y la presión sobre estos. Que los programas gubernamentales no sean condicionados a la realización de cambios en la posesión comunal de la tierra.
2. Que los pueblos y comunidades tengan la capacidad para determinar todo lo relacionado con su territorio así como una participación directa en el diseño de las políticas orientadas a favorecer el modo de vida decidido por ellos mismos.
3. Que sean respetados y reconocidos los modos de vida y de organización propios de los pueblos, así como sus instituciones y sistemas normativos a fin de que ejerzan plenamente su derecho a la libre determinación.

## **5. Afectaciones ocasionadas por la explotación petrolera**

**L**a región Huasteca, cuya actividad principal es la agricultura milpera, constituida milenariamente por comunidades nahuas, tepehuas, otomíes, pames, teenek, totonacos y no indígenas, han sufrido desde principios del siglo XX la intervención de empresas petroleras. En 2006 esto se ha recrudecido por la iniciativa de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos denominada Activo Integral Aceite Terciario del Golfo (AIATG), que involucra la intervención de al menos ocho grandes petroleras transnacionales —junto a numerosos concesionarios privados— para la exploración y extracción de petróleo y gas en una superficie de 4 mil

243 km<sup>2</sup> de la cuenca Tampico-Misantla. Dicha intervención se hace en territorios campesinos sin considerar a la población local, mediante técnicas de extracción altamente contaminantes, como el fracking (fracturamiento hidráulico).

Por ello, el equipo dictaminador, después de escuchar y estudiar las diferentes denuncias hechas por pobladores del ejido Zapata, en el Totonacapan, de Tlanempa Común y El Mirador en el municipio de Chicontepec, Veracruz, y miembros del Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y la Sierra Oriental (Codhhs), pronuncia su dictamen.

### **Denunciamos:**

1. Al gobierno mexicano por violentar el derecho a la consulta previa, libre e informada en todas las comunidades del estado de Veracruz, Hidalgo y Puebla en donde se ha implementado el proyecto AIATG.
2. Al gobierno de México, y a quien resulte responsable, de la violación al derecho a un medio ambiente sano que garantice el pleno desarrollo de sus pobladores, lo cual es puesto en vilo por métodos de extracción como el *fracking*, así como por los continuos derrames que la operación de pozos impone, tal como sucede en el municipio de Venustiano Carranza, en el estado de Puebla.
3. La violación a la autodeterminación de los pueblos, garantizada por el Convenio 169 de la OIT y la Carta de Derechos Universales de los Pueblos Originarios, violentada por la intervención unilateral de empresas transnacionales en ejidos y comunidades indígenas de Veracruz, Hidalgo y Puebla.
4. La expoliación y exclusión de los pobladores de estos territorios frente a los beneficios de este proyecto, violentando su derecho a la salud y a una vida digna. Las condiciones de marginación y pobreza del grueso de comunidades en Huautla, Hidalgo, y Chicontepec, Veracruz, lo testimonian.
5. La negación y desconocimiento que las autoridades hacen con respecto al vínculo cultural que los pueblos originarios de la Huasteca tienen con la tierra y el agua, cuya relación tutelar está regida por el derecho consuetudinario, lo que impone respeto y cuidado de los mismos, manifiesto en rituales tradicionales (xochitlali) para Chicomexochitl y Apanchanej.

### **Demandamos:**

1. La restauración del medio ambiente alterado e indemnización justa a los pobladores y comunidades afectadas por la operación de este proyecto petrolero.
2. El cese inmediato del proyecto que pone en riesgo la vida de ésta y muchas generaciones por venir en la región Huasteca.

## **6. Violencia contra el Maíz**

**T**anto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2º., como en los tratados internacionales, firmados y elevados a rango constitucional, se reconoce el derecho a la autodeterminación y a la consulta y

consentimiento libre, previo e informado de los pueblos. Sin embargo estos derechos son negados en la práctica mediante leyes, programas de gobierno y políticas que imposibilitan que se ejerzan efectivamente los derechos en materia de salud, alimentación y determinación sobre el territorio.

Los casos presentados y los testimonios sobre los agravios al maíz son una prueba contundente de cómo son negados los derechos a la consulta sobre el tipo de programa que se quiere o a la autodeterminación de lo que se quiere sembrar en su territorio. Se niega con ello el derecho a la conservación del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras, territorio y recursos naturales.

El Estado atenta contra estos derechos al promover la introducción de semillas híbridas a las comunidades, cuya entrada significa un grave riesgo de flujo genético (o contaminación transgénica) hacia las semillas de maíz nativo, lo cual causaría su contaminación con genes patentados que tendrían consecuencias en la integridad del maíz con efectos inesperados en su desarrollo y reproducción.

En otras regiones ya se ha dado la contaminación de variedades nativas, desplazamiento de las semillas ancestrales y aumento de agroquímicos. Si esta situación se extendiera sobre la Huasteca, el daño al maíz y al pueblo sería muy severo, sobre todo considerando el testimonio siguiente: *“Nuestro maíz es la herencia más preciada, del maíz recibimos el alimento, la vida y hacemos la fiesta. El maíz es sagrado, está vivo y tiene corazón”*.

Por lo anterior este tribunal determina lo siguiente.

#### **Denunciamos:**

1. Al Estado mexicano y a las empresas Monsanto, Syngenta, Dow y Bayer por atentar contra la integridad del maíz y la milpa mediante la introducción de semillas híbridas, las cuales han sido rechazadas de manera total y absoluta por los pueblos de la Huasteca.
2. Al Estado mexicano por fomentar y llevar a las comunidades productos agro-tóxicos que son nocivos para el ambiente y tienen un efecto dañino en la salud de las personas, entre ellos los herbicidas, y que reportan ganancias a las empresas transnacionales..
3. El efecto nocivo de los programas que promueven la entrada de agroquímicos, entre los cuales están el PESA y Proyectos Productivos, ambos impulsados por Sagarpa.

#### **Demandamos:**

1. Que se ponga un alto a la introducción de estos agroquímicos pues con ellos no se puede cultivar la milpa y obtener la gran diversidad de alimentos que son el sustento vital de las familias.
2. Que el Estado mexicano reconozca que las semillas nativas son una construcción colectiva por lo que ellas no deben adjudicarse a ningún particular.
3. Que se considere, sin engaño, a los transgénicos como un experimento sobre cuyos efectos no se tiene certeza, por lo que éstos no deben ser sembrados ni comercializados, es decir, se debe aplicar el principio precautorio para evitar que los pueblos formen parte de un experimento que los pondría en grave riesgo.

## 7. Represión a los pueblos de la Huasteca

**E**n esta preaudiencia, el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental, AC, presentó una denuncia consistente en hechos ocurridos en el estado de Hidalgo (y algunos en Veracruz) entre los años 1975 y 1995. Los denunciantes documentaron 48 casos de homicidio de dirigentes y luchadores agrarios que fueron cometidos en distintas comunidades de los estados de Hidalgo y Veracruz. Indicaron los denunciantes que en estas dos décadas se registró una serie de 200 homicidios, pero éstos son los que pudieron documentar, incluso con las fotografías de algunas de las víctimas.

Los responsables de los homicidios fueron vecinos de algunas comunidades, pero en el mayor número de casos se trató de guardias blancas que actuaron bajo el mando de terratenientes y caciques de esta región de la Huasteca. Son responsables también policías municipales y ministeriales, así como algunos elementos de las secretarías estatales de seguridad pública que actuaron protegiendo o acompañando a asesinos a sueldo. También resultan responsables por omitir investigar y sancionar a los responsables directos, los gobiernos de los estados de Hidalgo y Veracruz. Con su omisión permitieron que la violencia fuera sistemática en las comunidades que perdieron la paz y vivieron en un estado de amenaza permanente entre 1975 y 1995.

El reclamo principal de los denunciantes se centra en la falta de procuración y administración de justicia; todos los casos de la lista que se anexa quedaron en la total impunidad. Como dijimos, las autoridades gubernamentales omitieron investigar y, en consecuencia, sancionar a los responsables.

Anexamos como evidencias el escrito de denuncia del Comité de Derechos Humanos de la Huasteca y Sierra Oriental, AC, de 28 de noviembre de 2013 con lista de víctimas y fotografías, presentado en esta audiencia, y copias de la Recomendación 18/97 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, publicada en marzo de 1997.

### Denunciamos:

1. Que estos pueblos han sido víctimas de denegación de justicia penal, agraria y social. Toda la represión se originó en el reclamo de devolución de tierras usurpadas que los pueblos habían usufructuado antes de que los despojara ganaderos de la región. Aunque hubo dotaciones y restituciones de tierras en Hidalgo y también en Veracruz, no hubo justicia para los que lucharon por la tierra.
2. El daño ocasionado por la pérdida de sus familiares. Ésta causó y todavía causa sufrimiento. Algunos de los muertos antes de serlo fueron cruelmente torturados.
3. La amenaza que ahora constituye para los denunciantes el impulso dado a programas agrarios de carácter privatizador de las tierras. El Procede, el Fanar y el Cosomer, materializan las políticas estatales dirigidas a privatizar la tierra y a quitarles toda la autoridad a los núcleos agrarios sobre sus recursos, a destruir de plano la fuerza comunitaria, a fin de que los pueblos, sin poder alguno, terminen por ser invadidos de nueva cuenta, ahora por empresas nacionales o transnacionales que pretendan apoderarse de los recursos naturales.

4. La violación a los derechos colectivos de estos pueblos, en contravención con los compromisos que el Estado mexicano ha contraído en el Convenio 169 de la OIT y en otros instrumentos obligatorios del derecho internacional.

**Demandamos:**

1. Que se reconozca la responsabilidad del Estado mexicano por no haber hecho justicia en los casos de crímenes que prescribieron.
2. Que se realicen los procesos necesarios para garantizar a los pueblos y a los familiares de las víctimas el acceso a la justicia en los casos de crímenes que aún no han prescrito. Urge una intervención que permita el esclarecimiento y la sanción.
3. Que el Estado mexicano, en todos los casos, indemnice a los familiares de las víctimas e investigue todos los casos que los denunciantes anexen a partir de la documentación que seguirán realizando.

Acatepec, Hidalgo 27-28 de noviembre de 2013

**Notas:**

1 Aunque esta sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos se llevó a cabo después de que se celebró la audiencia final sobre Violencia, Soberanía Alimentaria y Autonomía de los Pueblos, la gente de la región insistió en llamarla preaudiencia, aunque para efectos reales sea una post-audiencia o “audiencia complementaria. Sus resultados, que por razón natural no fueron incluidos en la sesión mencionada, pesarán para la audiencia final que se celebrará en noviembre de 2014. No obstante, la situamos en este libro antes del dictamen final para permitir que la última palabra sea la del dictamen final emitido el 21 de noviembre de 2013. N del E.

2 *Concepción Hernández* es abogada, comprometida con los derechos humanos, ha trabajado en la Huasteca y la Sierra Norte de Veracruz por más de treinta años, colaborando con diferentes comunidades y Centros de Derechos Humanos. *Mauricio González* es psicólogo, etnólogo y profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Está dedicado a investigar la región Huasteca y está comprometido con las luchas indígenas y campesinas. *José Guadalupe Marroquín*, es sacerdote jesuita y es director del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez. *Abad Cruz* es parte del equipo del Centro Nacional de Apoyo a Comunidades Indígenas (Cenami).

Libre Comercio, Violencia, Impunidad  
y Derechos de los Pueblos en México (2011-2014)<sup>1</sup>

Tercera audiencia temática

# **Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos**

**DICTAMEN**



Philippe Texier, Andrés Carrasco, Gustavo Esteva,  
Marcelo Ferreira, Luis Macas, Pat Mooney, Camila Montecinos,  
Jean Robert, Antoni Pigrau Solé

## **1. Introducción**

**E**l Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) es un organismo internacional no gubernamental que se establece en el año 1979, como institución que tiene como misión específica la de transformar en permanente la función que había sido la de los Tribunales Russell sobre Vietnam (1966-1967) y sobre las dictaduras de América Latina (1974-1976): garantizar un espacio de visibilidad, de toma de palabra, de juicio a las violaciones masivas de los derechos humanos, individuales y colectivos, y a los derechos de los pueblos, que no encuentran respuestas institucionales a nivel nacional o internacional. Aún después de la institución de la Corte Penal Internacional, que ha excluido de su competencia los crímenes económicos, para muchas y quizás la mayoría de las acciones que se producen o coinciden con la violación de los derechos de vida de poblaciones, no existe la posibilidad de formular juicios que tengan efectividad concreta. Es el caso específico de todo el ámbito que se refiere a los crímenes de raíces y mecanismos económicos, que a lo largo de los últimos veinte años se han transformado visiblemente en una de las causas principales y más dramáticas de las violaciones de los derechos humanos y de los pueblos.

La necesidad y la urgencia de una función promotora en este campo ha sido percibida y expresada por una vasta red de organizaciones sociales, comunidades y pueblos de México, que apelaron al Tribunal Permanente de los Pueblos con el fin de encontrar un espacio de denuncia, visibilidad y análisis de las violaciones y agravios que sufren por la imposición de políticas económicas responsables de mecanismos masivos de negación y exclusión.



Dibujo: Rini Templeton

La audiencia temática sobre *Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía de los pueblos* forma parte de un proceso inaugurado en octubre de 2011, con el objetivo de profundizar y evidenciar la relación entre *Libre comercio, violencia, impunidad y derecho de los pueblos*, que da nombre a la sesión sobre el Capítulo México, la cual culminará en la sesión deliberante prevista a finales de 2014.

Cabe destacar la incuestionable conexión que la presente audiencia tiene con las audiencias temáticas pertenecientes al mismo proceso, y particularmente con la que acaba de realizarse en ciudad de México sobre *Devastación ambiental y derechos de los pueblos*. Al mismo tiempo, cada audiencia temática está respaldada por una serie de sesiones del TPP que han tratado los aspectos y los mecanismos más generales y doctrinales de la relación entre la pretensión de autonomía de la economía y la obligatoriedad de los derechos fundamentales, o bien la calificación de sus impactos sobre la vida de las personas y los pueblos reales.

Se trata específicamente de las dos sesiones dedicadas a las políticas del FMI y del BM (Berlín 1988; Madrid 1994), la sesión sobre la conquista de América Latina y los orígenes del Derecho Internacional (Venecia, 1992) y, entre las más recientes, la sesión sobre empresas transnacionales y derecho de los pueblos en Colombia (2006-2008), la sesión sobre La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina (2006-2010) y, finalmente, la sesión sobre empresas transnacionales agroquímicas (Bangalore, 2011), cuyos análisis de contexto y de impactos han

sido tomados particularmente en consideración por los miembros que componen el jurado de la presente audiencia temática.

En este contexto, esta audiencia aporta nuevos elementos de análisis al Tribunal, por su acercamiento integral al tema del maíz, vinculado, ante las evidencias presentadas y las reivindicaciones de los derechos negados, a la soberanía alimentaria y a la autonomía, así como evidenciado en la Acusación General presentada al Tribunal con fundamento en los principios reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, carta constitutiva del TPP.

**Procedimiento y composición del jurado.** Las audiencias públicas de esta sesión del TPP han sido el resultado de un largo proceso previo de preaudiencias, realizadas con el fin de documentar los casos a presentar formalmente ante el Tribunal y profundizar las causas, los mecanismos y los impactos del ataque a la agricultura y a la producción independiente de alimentos en México. Las cinco preaudiencias<sup>2</sup> han producido válidas documentaciones remitidas a este Tribunal, cuya articulación entre acusaciones particulares y casos ha sido fielmente reflejada en el programa de la audiencia temática.

La amplia participación popular ha permitido que ese complejo proceso de denuncia, resistencia y afirmación del derecho pudiera realizarse. Son más de mil 600 personas las que contribuyeron a reconstruir el cuadro de las violaciones y agravios, en representación de los pueblos, comunidades, colectivos y organizaciones que basan su existencia en el cultivo del maíz y en el cuidado de su territorio, respetando la identidad cultural construida a lo largo de los siglos, en función de la generaciones futuras y de la humanidad toda.

Es útil destacar los aspectos innovadores que se han desprendido de esta audiencia temática, como respuesta al desafío de reproducir y profundizar la complejidad de causas y mecanismos que se esconden detrás de las violaciones cometidas. Estos consisten en el esfuerzo de anudar y tejer la sabiduría que viene de la experiencia directa con la tierra, sus equilibrios y sus ciclos vitales, y el conocimiento científico, partes integrantes e inseparables de este proceso de resistencia y reivindicación contra el desamparo institucional denunciado por las víctimas.

El jurado fue integrado por: Philippe Texier, Andrés Carrasco, Gustavo Esteva, Marcelo Ferreira, Luis Macas, Camila Montecinos, Pat Mooney, Jean Robert y Antoni Pigrau.<sup>3</sup>

## 2. Contexto internacional y nacional

### *El contexto internacional*

**A** *acumulación por despojo. Extractivismo minero, financiero y urbano; acaparamiento de tierras y migración forzada.* La acumulación salvaje de los años recientes ha llevado a extremos de desigualdad sin precedente en la historia humana. Las 300 personas más ricas del mundo poseen en la actualidad más riqueza material que las 3 mil millones de personas más pobres. Un pequeño grupo de corpora-

ciones privadas ha tomado el control de porciones crecientes del territorio y la vida en todo el planeta. Las seis más grandes empresas de producción de agroquímicos y transgénicos, por ejemplo, acaparan el 75% de la investigación privada sobre productos agrícolas, el 76% de las ventas de agroquímicos, casi el 60% de las ventas de semillas y virtualmente 100% de todas las semillas transgénicas.

Una de las formas principales de esa práctica de despojo es el acaparamiento de tierras para la producción agrícola o minera, la extracción de agua, la expansión de las zonas urbanas, megaproyectos diversos, el turismo y el deporte de élite. El despojo y privatización ha tomado formas tan variadas como las concesiones estatales a largo plazo y precios ínfimos, la adquisición de vastas extensiones declaradas “baldías”, la privatización y adquisición (muchas veces fraudulenta) de tierras comunales o estatales. Los procesos de acaparamiento de tierra provocan la expulsión o arrinconamiento de comunidades rurales, van aparejados con el acaparamiento de agua y a menudo no se traducen en procesos productivos, ya que suelen tener un carácter meramente especulativo.

Todos estos procesos son fuente de una migración forzada que llega a extremos sin precedentes. Algunas estimaciones llevan a afirmar que la tercera parte de los mexicanos y mexicanas vive actualmente fuera de su país. El fenómeno se reproduce en todo el mundo, caracterizado sobre todo por el flujo de población del sur al norte.

**L**a subordinación estructural de países y pueblos a un régimen formal transnacional. En los últimos años, la concertación internacional de acuerdos, tratados y leyes ha cambiado su naturaleza. En vez de ser instrumentos para la convivencia armónica entre los pueblos y para mantener la paz y la justicia en el planeta, se han convertido en medios eficaces para que las corporaciones privadas impongan su voluntad y sus intereses sobre países, pueblos, comunidades y personas, por encima de las legislaciones nacionales, las normas de convivencia y los derechos individuales y colectivos. Como se afirma en el texto de la Acusación General:

Siendo sólo parte de las políticas estructurales establecidas por el Consenso de Washington, y siendo el candado que cerró la posibilidad de combatir estas reformas, el TLCAN sirvió de modelo para muchos otros tratados y acuerdos y con los años, tales instrumentos se han refinado en su carácter de servir expresamente al desvío del poder.

Pasados los años y conforme se firman más acuerdos bilaterales o multilaterales, “muchos acuerdos se caracterizan por su amplitud y su carácter abierto y *en curso*, que obliga a los países firmantes a ampliar periódicamente lo acordado y a emprender en los años por venir un número indefinido de reformas jurídicas, administrativas, económicas y sociales cuyo fin es otorgar condiciones cada vez más favorables a las inversiones de las empresas [...]; constituyen verdaderas reformas legales *paulatinas* que serán definidas a nivel ministerial, lejos del seguimiento que puedan hacer los parlamentos o la opinión pública de cada país”. Para innumerables investigadores, los TLC son estrategias de “las élites económicas y políticas” para dividir y hacerse de



Jurados en la audiencia final del maíz, ciudad de México, noviembre, 2013

nuevos aliados, nuevos mercados y mayor poder y control”; “abarcan y tienen tantos efectos sobre tantos aspectos” que suele haber la tendencia a coaliciones amplias para luchar contra ellos en todas partes que se quieren instrumentar. En esta visión, que asumimos, los TLC son matrices de gobierno sustitutas que suplantando la legalidad de los Estados en todos los órdenes de la vida. Acuerdos, que pueden llamarse de cooperación o comercio o culturales o de transferencia tecnológica, pero que en el caso de las actividades agropecuarias, de pesca, pastoreo y producción rural de alimentos, establecen una serie de normas, criterios, requisitos, estándares, procedimientos, programas, proyectos y asignación de presupuestos, incluida la gestión de vastos segmentos de la actividad gubernamental como lo es la gestión y administración del agua, la sanidad alimentaria, las normas de calidad y sobre todo la competencia de los tribunales para dirimir asuntos cruciales, que implican que la normatividad que prevalece es la derivada de acuerdos *comerciales* o de *cooperación*, en detrimento de la legalidad nacional y de los derechos de la población.

**I**ntensificación de la guerra contra la subsistencia autónoma bajo el paraguas del libre comercio y la desregulación. El llamado Consenso de Washington, como se denominó a principios de los noventa al conjunto de políticas que aplicaban en América Latina las instituciones internacionales con sede en Washington, puso énfasis en la desregulación y el libre comercio como condiciones indispensables para reactivar las tasas de ganancia que se habían estancado en las décadas de 1970 y 1980.

Este enfoque ha servido como cortina de humo para disimular la intensifica-

ción de una guerra abierta, de carácter criminal, contra la subsistencia autónoma de amplios grupos, entre ellos destacadamente la de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas. Al despojarlos de sus medios autónomos de vida se les condena a la migración, a la dependencia de programas asistencialistas, a la miseria, a la marginación y a la muerte. Casi mil millones de personas se van todos los días a la cama con el estómago vacío y casi la mitad de la población mundial enfrenta problemas de hambre, desnutrición, sobrepeso o enfermedades relacionadas con la comida. Resurgen enfermedades y epidemias que habían quedado en el pasado; se gastan cada año cuatro billones de dólares en daños a la salud y a las condiciones de vida causados por la cadena agroindustrial.

Según la ciencia occidental, se ha perdido el 75% de la diversidad genética de los principales cultivos del mundo. El famoso efecto-cascada, la perversa ilusión de que la prosperidad de los de arriba se derramará sobre los de abajo, se convierte en lo contrario: una operación-embudo en que fluyen continuamente inmensos recursos de las mayorías al pequeño grupo que está concentrando la riqueza de todos. Para amplios grupos, la política dominante tiene cada vez más un carácter genocida.

**D***esmantelamiento del estado de derecho.* Con diversos pretextos, como el terrorismo internacional o el narcotráfico, en todas partes se han estado desmantelando las bases principales del Estado de Derecho.

Ante todo, se despoja de sus derechos a amplias y crecientes franjas de la población, primero que nada a los pueblos originarios y las comunidades locales, a quienes se trata legalmente como personas fuera de la ley, una contradicción característica del estado de excepción, que sin embargo no se declara formalmente.

El problema actual no se reduce al incumplimiento o violación de las leyes y de los derechos individuales y colectivos, fenómenos cada vez más generales. Un problema creciente es que las leyes mismas, concebidas y formuladas con participación de corporaciones privadas, se redactan para beneficiar a unos y perjudicar a otros, o para garantizar impunidad a quienes cometen toda suerte de crímenes y castigar con penas desproporcionadas a personas inocentes o culpables de faltas menores.

Cada vez más, la maquinaria jurídica está al servicio de los privilegiados y se emplea contra las mayorías, al tiempo que el sistema de representación sufre las más graves distorsiones. Uno de los intentos privatizadores de mayores repercusiones es el intento de privatizar los derechos intelectuales y en particular las semillas, para que patrimonios de la humanidad y de culturas campesinas e indígenas, que representan trabajo colectivo realizado a lo largo de milenios, se conviertan en fuente privada de riqueza para unos cuantos. El proceso, además, tiene un costo ambiental inmenso, hasta poner en creciente peligro la supervivencia de la raza humana.

La privatización dominante abarca también el conocimiento. El establecimiento académico y los conocimientos científicos se ponen crecientemente al servicio de las corporaciones privadas, con respaldo de los gobiernos. Se ha generalizado una jerarquización ilegítima de las formas de conocer, otorgando la posición más alta a la ciencia occidental, a la que a menudo se atribuye el carácter de verdad ab-

solata. Por mucho tiempo, se descalificaron y menospreciaron los saberes llamados tradicionales que constituyen la ciencia campesina. En años recientes, ante evidencias crecientes de su valor, se les ha estado distorsionando y pervirtiendo al privatizarlos, bajo la pretensión de incorporarlos al sistema de conocimiento dominante.

**M**arco internacional de la alimentación. La Revolución Verde, que inauguró una agenda global de investigación agrícola, empezó en México hace casi 70 años, como se describe más adelante. La experiencia mexicana al respecto se globalizó en 1963, en el Congreso Mundial sobre Alimentación en Washington, cuando Kennedy, haciéndose eco de Naciones Unidas, señaló: “Tenemos los medios, tenemos la capacidad, para borrar el hambre y la pobreza de la faz de la tierra en el curso de nuestras vidas; sólo necesitamos la voluntad”. Los testimonios de esta audiencia demuestran claramente que los gobiernos no tienen los medios, nunca han tenido la capacidad, y ciertamente carecen del coraje moral para acabar con el hambre. La única manera de conseguirlo es impulsar la agricultura basada en los campesinos y en la soberanía alimentaria.

Entre 1981 y 1983 México asumió el liderazgo para crear la Comisión de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación y los procesos que llevaron al tratado internacional sobre recursos genéticos de las plantas para la agricultura y la alimentación, que elevó los centros de origen y diversidad biológica al nivel de responsabilidad con la humanidad y estableció los derechos de los agricultores sobre los recursos genéticos de las plantas. A pesar de ese liderazgo temprano, el gobierno mexicano no logró proteger este centro de origen y diversidad y le falló a sus agricultores.

Igualmente, la comisión de la FAO y el Tratado de Semillas le han fallado a los agricultores mexicanos y han abandonado su sagrada responsabilidad de proteger los centros mundiales de origen y diversidad biológica.

El Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT), que lanzó la Revolución Verde y que posee la más importante colecta internacional de germoplasma de maíz, reunida mediante donaciones de campesinos mexicanos y de todo el mundo, ha eludido sus obligaciones de proteger el maíz en el centro de origen y diversidad, de advertir de los peligros de la contaminación transgénica, y de trabajar con las organizaciones campesinas para erradicar la contaminación y para ofrecer, cuando fuese necesario, que se regresen a los campesinos las variedades tradicionales a fin de que fortalezcan su resistencia.

### ***El contexto nacional***

**L**a ruptura del pacto con los campesinos heredado de la Revolución. Poco después de fundar el partido que en sucesivas encarnaciones gobernó el país los siguientes 70 años, el general Calles pretendió en 1929 clausurar el reparto agrario que era un compromiso de la Revolución de 1910 pero apenas había empezado. Quiso, explícitamente, ponerle una fecha próxima de terminación: antes de 1930. La reacción que esto provocó en campesinos e indígenas que todavía tenían las armas en

la mano provocó el viraje que llevó a la presidencia a Lázaro Cárdenas. Durante su administración se realizó una de las reformas agrarias más exitosas del mundo y se creó, por decreto presidencial pero intenso trabajo organizativo, la central campesina más grande del continente americano. Al terminar el periodo de Cárdenas, en 1940, estaba en manos de los campesinos, fundamentalmente en la forma de ejidos y tierras comunales, la mitad de la tierra agrícola del país.

El pacto del gobierno y el partido dominante con los campesinos se mantuvo por cuarenta años, así fuese con altibajos y reticencias. Eran su principal base electoral, y ésta se mantenía por la lealtad que la entrega de la tierra había creado en los campesinos.

En 1982, Miguel de la Madrid operó un golpe de Estado incruento: desplazó a la vieja clase política, en el poder desde 1928, e instaló en su lugar a un grupo de tecnócratas que inauguraron la política neoliberal.

**S**ignificado e impacto de la Revolución Verde. El vicepresidente de Estados Unidos Wallace acudió a la inauguración del presidente que sucedió a Cárdenas y se quedó por varios días negociando con él. Uno de los principales acuerdos fue financiero, a través de la Fundación Rockefeller, a un grupo de trabajo en la Secretaría de agricultura que con el tiempo gestaría lo que se ha llamado la Revolución Verde.

El grupo de investigadores se concentró en el trigo, no en el maíz, y las “semillas milagrosas” que produjeron sólo podían operar su “milagro” con un paquete tecnológico al que no tenía acceso la mayoría de los campesinos del país. A pesar de que los principales recursos hidráulicos del país se encontraban en el sureste, en zonas predominantemente campesinas, un 90% de las inversiones públicas en infraestructura agrícola se canalizó por diez años al norte y al noroeste del país, a menudo con gran despilfarro. La “agricultura moderna” que así se forjó tenía un fundamento político claro. En esas áreas, sólo era ejidal el 6% de la superficie de cultivo. Los protagonistas de las nuevas explotaciones no serían campesinos ni indígenas, sino rancheros mestizos con criterios gerenciales de explotación.

Cuando la Revolución Verde se extendió a zonas campesinas, el maíz ocupó un lugar central de una política que se empeñaba explícitamente en expulsar a los campesinos del campo, para abastecer de mano de obra barata a las ciudades que habían entrado al acelerado proceso de industrialización. Al mismo tiempo, se extendió progresivamente el uso de las semillas híbridas y sus agroquímicos a las zonas de agricultura de temporal tradicionalmente cultivadas con semillas nativas o criollas, es decir, en áreas que no son apropiadas para ese tipo de monocultivo; en muchas regiones apartadas del país, incluso, la Revolución Verde llegó en forma tardía (en los años 80) y hasta la fecha se promueve a través de los programas gubernamentales y en las tiendas de insumos agrícolas, contribuyendo a la erosión genética de las semillas, a la pérdida de fertilidad de los suelos y a la contaminación de suelos, cuerpos de agua y alimentos.

La Revolución Verde contribuyó decisivamente a modificar la estructura demográfica del país. En 1945 vivía en el campo el 75% de la población. México era un país agrario. El empecinamiento de los habitantes del campo, que han defendido

su modo de vida contra todo tipo de adversidades, hace que hoy existan en México más campesinos que nunca, pero sólo representan la tercera parte de la población. Es cierto que en la gran ciudad de México una de cada tres personas nació campesina y otra es hija de campesinos, pero México se define en la actualidad por su condición urbana, industrial y de servicios y los campesinos, los indígenas y el sector agropecuario tiene poco peso en la estructura de la economía, en la vida política y en la jerarquía social.

**D**esmantelamiento del aparato institucional de apoyo al campo y del sistema jurídico de protección de los derechos campesinos e indígenas. En 1983, en el segundo año de su administración, Miguel de la Madrid anunció que un millón de campesinos dejarían de tener acceso al crédito oficial; al siguiente año agregó otro millón. La decisión de ponerle fin al crédito oficial subsidiario, en todo caso, puede verse como el punto de partida de un progresivo desmantelamiento de un sistema gubernamental de apoyo al campo que había llegado a ser uno de los más amplios del mundo. Es cierto que había mostrado una clara preferencia por los agricultores comerciales que se crearon con la Revolución Verde, pero mantenía una derrama continua de recursos sobre la mayoría de los campesinos.

Mediante un conjunto de programas populistas, para los que se utilizaron los recursos provenientes de una amplísima privatización, el presidente Salinas aceleró ese desmantelamiento y en 1992 logró realizar una reforma constitucional que permitió al fin poner en el mercado la tierra ejidal. Salinas anunció que miles de empresarios adquirirían las tierras y millones de ejidatarios quedarían al fin “liberados” de la atadura a ellas, establecida por las disposiciones legales emanadas de la Constitución de 1917. Aunque tales promesas no se cumplieron, el agronegocio tomó progresivamente control de una porción sustancial de los ejidos, a través del arrendamiento de tierras y de otros dispositivos. Por supuesto, como se afirma en la Acusación General:

La agricultura y todas las actividades relacionadas con la producción de alimentos en el campo en México son también, a nivel comercial, cruciales para el sustento de millones de familias de agricultores, en particular quienes se dedican al maíz, cuya rentabilidad puede fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria del país si se contara con las políticas públicas apropiadas para lograrlo. Son cruciales también para alimentar, de manera digna, a millones de mexicanas y mexicanos que dependen de las actividades agropecuarias que producen los alimentos que tienen que consumir. Baste decir que el gobierno mexicano ha llegado a despreciar en extremo la seguridad alimentaria de la población mexicana, al respaldar a los cárteles de importación en su compra de cosechas de Sudáfrica y Estados Unidos poniendo en grave riesgo a los productores mexicanos de maíz comercial. Como afirma Ana de Ita: “México había iniciado una liberalización unilateral del sector agropecuario desde 1989, como parte de un ambicioso programa de *modernización del campo*, inscrito en un proyecto general de cambio estructural. La apertura comercial, el retiro del Estado de la mayoría de las actividades económicas, la reducción de los subsidios, la privatización de la mayoría de las empresas estatales, fueron los objetivos que orientaron la política agrícola. El Tratado de Libre

Comercio de América del Norte (TLCAN) institucionalizó el modelo económico neoliberal y pretendió darle un carácter definitivo e irreversible. Es decir, el TLCAN garantizó que las drásticas reformas estructurales impulsadas en la agricultura se mantuvieran. El TLCAN fue el candado que cerró la puerta e impidió dar marcha atrás a las reformas. Separar el efecto de las reformas de los efectos del Tratado es prácticamente imposible”.

En los años noventa culminó el proceso de desmantelamiento del aparato gubernamental de apoyo al campo y con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que entró en vigencia el primero de enero de 1994, se intensificó la política anticampesina construida desde 1982. Ese mismo día, miles de indígenas, armados de machetes, palos y algunas armas ocuparon siete poblaciones del Estado de Chiapas y declararon la guerra al gobierno mexicano. Se identificaron como Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Había llegado la hora de decir ¡Basta! a 500 años de opresión. Su iniciativa cambió la correlación política de fuerzas del país. La cuestión indígena quedó inscrita de forma prominente en la agenda nacional, junto con las principales demandas campesinas y alimentarias.

Tras un complejo proceso de movilizaciones y negociaciones, el 16 de febrero de 1996 se firmaron los Acuerdos de San Andrés entre el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. La Comisión de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, con representantes prominentes de todos los partidos, produjo una iniciativa de reforma constitucional, acordada con los zapatistas, que constituía el componente principal de los Acuerdos y planteaba un reconocimiento pleno de los pueblos indios, como sujetos de derecho público, y su derecho a la autodeterminación y autonomía. La iniciativa tuvo un impresionante respaldo. Miles de organizaciones y millones de personas expresaron abiertamente su apoyo. No hubo una sola organización que se opusiera a ella. El Congreso, sin embargo, produjo una contra-reforma, y tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Ejecutivo se lavaron públicamente las manos de esta decisión que no sólo implicó dejar de honrar su firma y su compromiso, firma y compromiso de todos los partidos políticos y del gobierno de la República, sino traicionar la voluntad popular y ensanchar el abismo que se había estado abriendo entre las clases políticas y la población.

**P**olítica de destrucción de la autosuficiencia y de la soberanía alimentaria. En 1971 México exportaba maíz. La pérdida de la autosuficiencia nacional de alimentos en el curso de los siguientes años no se debió a calamidades naturales o ineficiencia productiva, sino a una política que a un altísimo costo buscó explícitamente sustituir el maíz, con clásicos argumentos de ventajas comparativas: los campesinos maiceros no podían competir en rendimiento con los productores norteamericanos; el país debía especializarse en frutas tropicales y otros productos en que pudiera ser más eficiente y competitivo.

En la actualidad se producen poco más de 20 millones de toneladas de maíz al año, una parte de ellas en los distritos de riego del noroeste, subsidiados irracionalmente para el propósito. La producción se ha estancado durante la última década, mientras aumenta año tras año la importación de poco más de diez millones de

toneladas. La factura de importación de maíz ascendió a 2 mil 500 millones de dólares en 2011 y en 2012 fue aún mayor.

Bien fundadas estimaciones del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, que estudia el potencial productivo de maíz desde 1963, indican que México podría alcanzar en poco tiempo la autosuficiencia, si se apoyara a la agricultura campesina con montos semejantes a los que se otorgan a la agricultura empresarial. Una de las condiciones para ello sería reconstituir los instrumentos de apoyo al campo inhabilitados por el TLCAN.

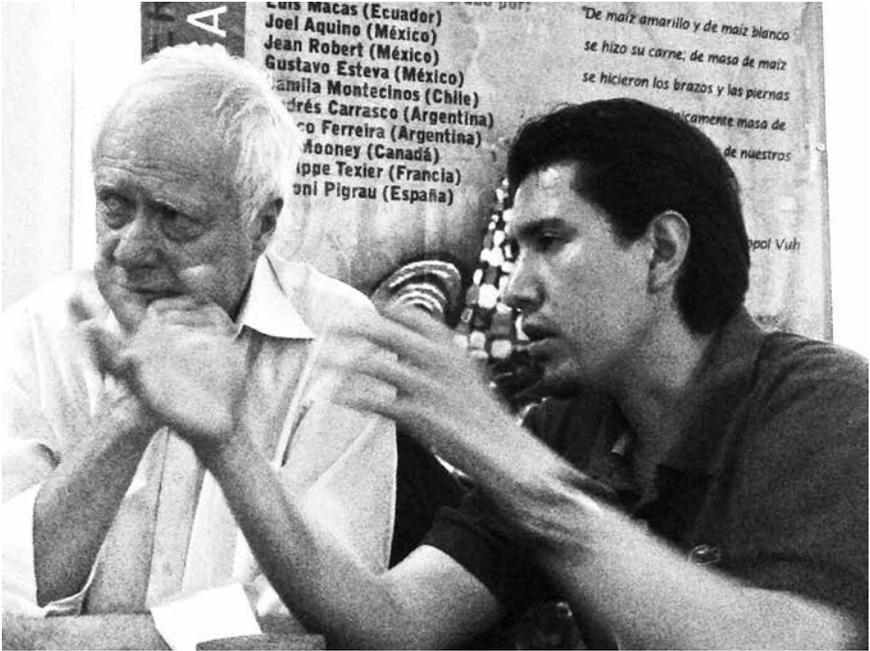
La pérdida de soberanía alimentaria que esta política ha provocado tiene como uno de sus componentes principales una modificación inducida de la dieta mexicana con efectos catastróficos. México padece uno de los más altos índices del mundo de obesidad, diabetes e hipertensión. Ocupa el primer lugar mundial en el consumo por persona de refrescos de cola y uno de los primeros lugares en el consumo de la llamada “comida basura”. Al mismo tiempo, ha empezado a disminuir el consumo de productos de maíz por primera vez en la historia. Mientras Vía Campesina plantea que el primer componente de la soberanía alimentaria es la producción autónoma de alimentos y que la propia gente defina lo que come, en México se ha realizado una costosa campaña, a través de una alianza cómplice de los gobiernos, las corporaciones y los medios, para impulsar hábitos de consumo que bajo la cobertura de la modernización han estado destruyendo sistemáticamente las preferencias alimentarias de mexicanas y mexicanos. Como se afirma en la Acusación General [citando a Víctor Quintana]:

Entre 1985 y 1999 el maíz perdió el 64% de su valor y el frijol, el 46%, sin que esto significara de ninguna manera un abaratamiento de la comida para los consumidores, pues entre 1994 y 2002 la canasta básica se incrementó en un 257 %. En ese mismo periodo, México pasó a ser un país oficialmente mal nutrido. *El Journal of Occupational and Environmental Health* (Revista de Salud Ocupacional y Ambiental), señala que el incremento de obesidad y sobrepeso en México — 12 por ciento entre 2000 y 2006 — coincide con la aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Durante ese lapso se incrementó en el país el consumo de productos procesados, bebidas gaseosas y otros alimentos con altos niveles de grasa y azúcar, mientras cada vez más empresas estadounidenses aumentaron su presencia en toda la gama de producción y procesamiento, así como en restaurantes y en la venta de comida con la cual transformaron el ambiente de alimento y con ello provocaron un incremento en las tasas de obesidad.

Para 2002, la clasificación de pobreza alimentaria afecta a más de la mitad de todas las familias dedicadas a actividades campesinas.

En octubre de 2011 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del gobierno mexicano declaró que el 55.7% de la población, es decir, 63 millones de personas, padece inseguridad alimentaria; de éstos, 28 millones padecen pobreza por hambre y de ellos 20 millones viven en áreas rurales.

El maíz define la historia del continente. Sin exageración, puede decirse que define también el futuro humano.



Pat Mooney, jurado en la audiencia final del maíz, y su traductor, Arsenio López Navarro

Es criminal la insensatez de combatir sistemáticamente al maíz y a los campesinos que lo cultivan. Es una política que se hizo por primera vez explícita al surgir la Revolución Verde y que no ha cesado. La presión pública obligó a las autoridades a negociar diez años de protección del maíz, en el marco del TLCAN, pero se olvidaron de ella tan pronto como les fue posible y empezaron a importar cantidades superiores a las cuotas autorizadas y sin cobrar los aranceles correspondientes (que se suponía ayudarían a reducir las asimetrías entre las agriculturas de Estados Unidos, Canadá y México).

**E**l maíz y los transgénicos. El maíz es uno de los cultivos en que el uso de variedades genéticamente modificadas representa ya una alta proporción del total. Su rápida expansión se ha llevado a cabo a través del cabildeo empresarial intenso, prácticas claramente ilegales como el ingreso mediante contrabando y un alto grado de complicidad por parte de organismos internacionales y de autoridades estatales y académicas. Sin embargo, esta expansión también se ha encontrado con una resistencia creciente por parte de organizaciones sociales, tanto rurales como urbanas, destacándose la oposición cada vez más firme de organizaciones campesinas y de pueblos indígenas.

La gente se opone a las semillas transgénicas porque antepone una diversidad de argumentos que van más allá de una simple cuestión tecnológica y argumentan la defensa de sus culturas, sus modos de vida, y también los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de toda la población, que son derechos individuales

y colectivos. En especial, señalan la vinculación con la autodeterminación de los pueblos originarios, como sujetos de derecho colectivo.

Cuando en 2001 se descubrieron en Oaxaca y Puebla signos de contaminación transgénica en variedades nativas de maíz se produjo una vigorosa reacción adversa. Un foro altamente representativo de la sociedad civil declaró que Oaxaca, el centro de origen del maíz, debía ser un territorio libre de transgénicos y que por ello no se permitiría su ingreso al Estado. Iniciativas semejantes se están produciendo en todo el mundo.

La evidencia científica —que demuestra los daños y consecuencias sobre medioambiente, salud y la vida de los pueblos indígenas y campesinos— y los conocimientos provistos por la biología llevan a dudar, desde hace décadas, acerca de la predictibilidad y de certidumbre de los efectos de la inserción de transgenes en los organismos genéticamente modificados (OGM) debido a que no se trata de sistemas simples. Los sistemas vivos y ecológicos son de una gran complejidad que es ignorada intencionalmente por la biotecnología y las empresas como Monsanto, Syngenta o Dupont, así como por las comunidades científicas trabajando a su servicio. La inserción de transgenes en organismos silvestres dispara una serie de efectos múltiples, que no pueden ser limitados a los esperados por la biotecnología y sus relaciones simples de causa-efecto y que no son predecibles sino que es imposible controlar en el uso agrícola.

Además es incierta la posibilidad y ritmo de contaminación, resultante de su implantación en la naturaleza. Su aumento a lo largo de años, décadas y aun siglos puede crear una naturaleza diseñada en laboratorios que poco tiene que ver con lo que los pueblos necesitan. La incertidumbre tiene y tendrá lugar, tanto al interior de cada OGM como de las poblaciones de los mismos, en las comunidades biológicas y ecosistemas en los que viven y desde luego en comunidades y ecosistemas circunvecinos o muy alejados de los centros de cultivo y experimentación, como se observa en el caso de la contaminación del maíz y al algodón en México.

Las evidencias presentadas tanto por investigadores en sus análisis de contaminación del maíz nativo con OGM comerciales, en todo el territorio de México, muestran la perversión del modelo que apela a todos los mecanismos para forzar al agricultor a abandonar sus prácticas tradicionales y ponerlo en indefensión y violación de sus derechos, y constituyen un acto de violencia intencional inaceptable.

Aun más peligroso es el potencial agravamiento de la situación en los países productores de maíz, con la llegada al mercado de las nuevas semillas, donde se “apilan” modificaciones genéticas que suman nuevos tipos de herbicidas para compensar el progresivo fracaso de los transgénicos resistentes al glifosato por la aparición de tolerancias en plantas adventicias y descenso del rendimiento por agotamiento de los suelos. Además de aumentar los riesgos por el aumento exponencial del uso de sustancias químicas necesarias para la efectividad de la tecnología OGM.

Estas tensiones modelan un mercado internacional cuyos rumbos futuros son inciertos, pero al mismo tiempo reclaman, ante el peligro de esta embestida neocolonial, un urgente y postergado debate sobre la autonomía en los países periféricos ante la prepotencia de las corporaciones y sus gobiernos, en el Estado mexicano y en América Latina.

Es cada vez más inquietante el impacto ambiental sobre el suelo, flora y fauna de los agrotóxicos, ligados indisolublemente al paquete tecnológico transgénico. Los efectos indeseados sobre la salud de la población se agregan a la creciente evidencia que desafía fuertemente el concepto de la equivalencia de los alimentos OGM (equivalencia substancial) y más recientemente, la creciente percepción de las limitaciones del propio procedimiento tecnológico.

Ninguna nación democrática y soberana puede empeñar su desarrollo intelectual, tecnológico y científico y someterlo a intereses de un sector particular y minoritario. El pueblo mexicano tiene un derecho irrenunciable a una ciencia transparente, autónoma y libre de los intereses ajenos a él.

**V**iolencia. Nada describe mejor la situación actual de México que la violencia generalizada. La violencia estructural caracteriza el régimen económico dominante, e implica opresión, desigualdad y discriminación; la violencia patriarcal caracteriza todos los aspectos de la vida social; la violencia que tradicionalmente se observó en los cuerpos policíacos y militares y la violencia de los criminales, se han estado amalgamando en una forma de lodo social y político en que resulta ya imposible distinguir con claridad entre el mundo del crimen y el de las instituciones.

En vez de usar la política, para ocuparse del bien común mediante la concertación democrática, y en vez de emplear el monopolio de la violencia legítima para proteger a los ciudadanos, gobiernos sin legitimidad se han convertido en empresarios de la violencia. Bajo el pretexto de combatir a narcotraficantes y otras bandas criminales, cuya proliferación han estimulado y cuya impunidad garantizan a través de diversos mecanismos, los gobernantes han estimulado y generalizado un clima de intimidación, que llega en muchos casos al terror. Han estado utilizando las fuerzas públicas y un aparato judicial corrupto para criminalizar la protesta social, dismantelar la resistencia legítima de los pueblos y desgarrar el tejido social de barrios y comunidades.

Es cada vez más evidente que todas esas formas de violencia no son el fruto incoherente de voluntades criminales aisladas, aunque éstas aprovechan la situación para satisfacer sus propios intereses, sino que responden al propósito cada vez más explícito y evidente de beneficiar a un pequeño grupo de individuos y corporaciones, nacionales y extranjeras, para el saqueo indiscriminado y destructivo de las riquezas nacionales y de la explotación salvaje de mexicanos y mexicanas.

### 3. Hechos denunciados

**E**n el curso de la presente audiencia, fueron expuestos numerosos casos y depusieron testigos múltiples. Testigos víctimas, que narraron con dolor sus experiencias de hostigamiento y despojo, y testigos con formación técnica o pericial, que expusieron sobre las causas de esos males con profunda riqueza.

El TPP debe dejar sentado en primer término que la naturaleza del presente dic-

tamen impide recoger en estas breves líneas la totalidad de los testimonios, documentos técnicos y en general, hechos presentados ante la audiencia. No obstante lo cual la mentada prueba documental, pericial y testimonial ha sido valorada en su integridad y forma parte del *corpus* que será elevado al Tribunal de la Sesión final del TPP, que se llevará a cabo el año próximo.

Sentado ello, corresponde efectuar una reseña de los hechos e ideas puestos a consideración de este Tribunal. En tal virtud, la acusación general presentada por el conjunto de organizaciones y pueblos promotores de la audiencia, describió el significado, las causas y consecuencias del brutal ataque al maíz del que está siendo objeto el pueblo mexicano, partiendo de la base de que el maíz es un entramado de relaciones de profunda significación cultural e histórica, tributario de una labor creativa continuada durante milenios. Por ello, la imposición de un modelo agroindustrial intensivo —del que los transgénicos son uno de los instrumentos más extremos— por parte del Estado mexicano y corporaciones del agronegocio, como Monsanto, Syngenta, Dow, BASF o Cargill, no sólo constituye un ataque a una cultura, sino también una verdadera guerra contra la subsistencia, impulsada mediante la fabricación de leyes que impiden la defensa de la agricultura campesina y la producción independiente y que configuran un desvío de poder tal como fue definido por la CIDH en el caso *Gallardo*.

Este desvío de poder del Estado mexicano abre enorme margen de maniobra a las corporaciones e impresas transnacionales, que sustituyeron a los terratenientes en el devenir histórico, y propicia el apoderamiento de toda la cadena alimentaria, con la consecuente destrucción de la vida comunitaria, y el arrancamiento entre la gente y su territorio, en el entendimiento de que, a nivel mundial, el 70% de la comida del pueblo es producida por la población campesina e indígena atacada.

En este marco, el TLCAN proporcionó los instrumentos y estándares para llevar a cabo el desvío de poder, en tanto implementó el desmantelamiento jurídico de las leyes que promovían derechos colectivos, y bienes comunes, amarró las reformas estructurales de los años 80 otorgándole certeza jurídica y perdurabilidad al despojo, y en esa dinámica, recrudesció la guerra contra el campesinado.

En esa línea de análisis, la generalizada política contra el campesinado, la agricultura campesina, las semillas nativas y la imposición de “programas autoritarios de intensificación de cultivos” se revelan como una verdadera guerra de exterminio, al socavar las fuentes y medios de subsistencia, acaparar la tierra y despojar a los pueblos de sus territorios, con sus bosques, aguas y biodiversidad y semillas a los pueblos. Los cultivos que se impulsan desde el gobierno implican la imposición de la tecnología transgénica, con múltiples consecuencias nefastas. En efecto, en términos de la acusación, el control transgénico es en sí mismo un grillete biológico sobre las semillas, porque les impide cambiar y evolucionar. La alimentación transgénica es un experimento con seres humanos, que alcanzaría dimensiones nunca jamás vistas si tal producción fuera del 100%, como se pretende en el futuro.

Tras estas consideraciones genéricas vertidas en la acusación general, se presentaron diversos casos de análisis, cuya reseña sumaria, será el objeto de las siguientes líneas.

**E**l caso *Colisión campo-ciudad* fue presentado por miembros de la comunidad de Tepoztlán y campesinos del estado de Morelos. Los testigos denunciaron la adulteración e infiltración fraudulenta de asambleas públicas, y pusieron como ejemplo la consulta pública del 11 de noviembre de 2012, en la que el Instituto Federal Electoral aportó listados de los votantes registrados, lo que constituye un delito. Se denunció la organización de asambleas resguardadas por elementos de la policía estatal, con granaderos que controlaban quien podía ingresar y quien no, y la existencia de grupos de choque.

Los miembros de la comunidad se quejaron de una situación paradójica que los pretende trocar en victimarios en lugar de víctimas: son ellos los acusados de bloquear los trabajos de las empresas transnacionales. Los campesinos de Morelos describieron la dificultad de vender sus productos merced al coyotaje del que son víctimas, por la intervención de un intermediario bodeguero que les quita dinero, así como del aumento constante de los insumos por el precio de los agroquímicos, y la construcción indiscriminada de viviendas en tierras tan fértiles que dan tres cosechas al año.

Los comuneros y campesinos concluyeron su exposición con un manifiesto elocuente: “a 80 años del reparto agrario de Lázaro Cárdenas, y en la tierra de Zapata, no nos queda más que denunciar que queda poca tierra para la siembra”.

El caso *Destrucción de las fuentes del agua, el bosque y la vida campesina* fue presentado por miembros de la comunidad San Pedro Atlapulco. Tras describir formas de su organización social y política, como la toma de decisiones a través de asambleas de comuneros, el trabajo colectivo o faena, y la fiesta como institución relacionada con el ciclo agrícola, los campesinos denunciaron que todos los días 22 mil metros cúbicos de agua de sus tierras es derivado a la ciudad de México, y pidieron que se les reconozca de una manera justa el beneficio que le hacen a la urbe.

En el caso *Cuenca de la Independencia, Guanajuato* se denunció la sobre-explotación del acuífero, en el que sólo queda agua contaminada por elementos químicos. En efecto, desde 1958 el acuífero fue saqueado en la proporción del 50%, y se trajo agua fósil de más de 35,000 años de antigüedad, contaminada por cloruro y arsénico, lo que se encuentra avalado por estudios de la UNAM.

También miembros de la *comunidad de Mezcala, Jalisco*, denunciaron la ocupación violenta de su territorio ancestral, por parte de un empresario jalisciense, con el resguardo y complicidad de las instancias de gobierno municipal y estatal y con la protección de policía privada que amenaza a los comuneros.

**E**n el caso *Territorialidad, subsistencia y vida digna* se denunció el arrancamiento de las fuentes de subsistencia y la destrucción de procesos organizativos y sociales. Los testigos describieron la existencia de una ingeniería de conflicto que opera mediante la precarización intencionada y las técnicas del miedo explícito, persecución jurídica y hostigamiento. A ello se suma una simulación de protección jurídica, como técnica que conduce a la impunidad y al desamparo institucional. Presentaron casos de personas que hoy laboran como jornaleros en tierras que antes eran suyas y que sufren condiciones infrahumanas de empleo a temperaturas de

más de 45 grados, condiciones de esclavitud que fueron denunciadas a la opinión pública cuando escaparon más de 40 trabajadores.

Concluyeron con el aserto de la irreparabilidad de los daños erigido como tesis: el daño producido ya no se puede reparar.

En la presentación *Acaparamiento y contaminación con agrotóxicos por empresas transnacionales*, miembros de la comunidad de San Isidro, Jalisco, señalaron que ganaron un juicio por la propiedad de sus tierras sin cumplimiento de la sentencia. También relataron que la empresa Monsanto tira sus semillas a cielo abierto (semillas que la gente teme sean transgénicas) además de provocar contaminación con agrotóxicos y moscas. La migración (en boca del drama de una madre que tiene 7 hijos en los Estados Unidos), adquiere un sentido muy profundo de toda la audiencia cuando se entiende que la gente fue despojada de sus tierras y después de ser expulsados y migrar, regresan a trabajar en sus propias tierras como asalariados en condiciones infrahumanas. La culminación fue la belleza de una imagen literaria: nosotros estamos viviendo en el “Llano en llamas” la tierra hermosa de Juan Rulfo, que ahora es “el llano emplastificado”, en alusión al libro sobre la región *El llano en llamas*.

En el testimonio de la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán, Jalisco, los comuneros denunciaron el despojo sistemático de su territorio ancestral desde la constitución de la República Mexicana que se ha ido concretando con la subdivisión en diferentes estados, la certificación de tierras por el programa de certificación de derechos ejidales y comunales (Procede) y los programas para el campo como Procampo, Oportunidades, Kilo por Kilo (sustitución de semillas), Promaf (de maíz y frijol), algunos promotores de semillas híbridas y agroindustria, agrotóxicos y demás. Tampoco se han tomado en cuenta las recomendaciones de la OIT para la restitución del territorio wixaritari a la comunidad indígena: siguen las invasiones, la deforestación, y a pesar de los juicios agrarios ganados, se desconocen las sentencias y se establecen programas de conciliación como el programa de “Focos Rojos”.

La presentación sobre *Simulación legal sobre la protección de la diversidad del maíz en México* estuvo a cargo de una representante del Grupo de Estudios Ambientales, quien afirmó que a partir de 1991 se generó una batería de leyes que configuraron una situación de simulación de justicia, en tanto no pueden hacerse valer en la práctica, a lo que se suma la inviabilidad de los amparos que son rechazados con el pretexto de falta de interés jurídico o la invocación de que el daño no está consumado, y el incumplimiento de recomendaciones internacionales como la del Relator Especial para la Alimentación de la ONU.

La presentación sobre *Situación de los jóvenes y destrucción de las posibilidades de elegir ser campesino* estuvo a cargo del colectivo Juxmapa y Caracol Psicosocial. Describieron la existencia de daños transgeneracionales: desesperanza aprendida (creer que la situación no puede cambiar), aislamiento y poca participación ante problemas comunes, rompimiento en la comprensión del territorio, pérdida de saberes locales para la supervivencia, miedo internalizado a la represión, y agresiones entre los habitantes, crecientemente en los niños.

La presentación sobre *Políticas de exterminio del futuro indígena y campesino, caso Tarahumara*, estuvo a cargo de miembros del Proyecto de fe compartida en la sierra Tarahumara. Del testimonio tarámuri surgió que “las culturas indígenas necesitamos del maíz, y el maíz necesita de nosotros para poder vivir”.

La presentación *Violencia obstétrica: invasión del territorio más primero*, de la Red Jalisciense por un Parto Humanizado, dio cuenta de formas de violencia social que permanecen invisibilizadas y que anticipan modos de violencia institucional posterior. En este sentido es de destacar que México es el país con más intervenciones médicas antes y durante el parto, por lo tanto con más cesáreas del mundo. Para quienes presentaron el caso, la violencia que se hace contra las mujeres y sus hijos por nacer es una violencia contra el territorio más íntimo, que es el propio cuerpo.

En el testimonio *Contaminación del agua y los cultivos en Zumpango*, Unidad de Riego Plan Xalpilla, se relataron los daños provocados por la construcción del circuito exterior mexiquense, que atravesó por la mitad una zona agrícola, con la consecuencia de la muerte de 500 hectáreas de cultivo de un solo golpe, y que los campesinos se vieron obligados a rentar sus tierras o abandonarlas, porque no se puede pasar del otro lado. En esa dinámica, se denunció que detrás del proyecto viene el aparato policiaco, y detrás el aparato judicial.



**E**n el caso *Contaminación transgénica del maíz en el centro de origen mundial*, la Red en Defensa del Maíz encontró presencia de genes transgénicos en maíz nativo en 25 estados con la presencia de tres o más transgenes en las plantas. Se describieron casos de contaminación con hechos tales como malformaciones de plantas, avalados

por evidencia científica. La comunidad zapoteca de Oaxaca puso de manifiesto el cinismo y perversidad de la autoridad sanitaria, que llegó a afirmar que los transgénicos que llegaron a México son inocuos para la salud y denunció que el empobrecimiento y la migración forzada tienen como objetivos últimos el robo del territorio. Miembros de la comunidad El Porvenir del municipio de San José del Progreso, dieron cuenta de malformaciones nunca antes vistas, como milpas sin mazorcas, con abundantes ramificaciones y hongos. Se verificó que los transgénicos también están en las plantas aparentemente sanas, hecho confirmado por testimonios de la región Mixteca y la comunidad de San Felipe en el sur de la sierra de Oaxaca.

En el *Contexto corporativo de la contaminación transgénica, acción y omisión de instancias internacionales* la exposición estuvo a cargo de Verónica Villa del Grupo ETC-México, quien en síntesis argumentó:

1. La contaminación no es un accidente, sino un crimen para favorecer a seis empresas, que son Monsanto, Dupont, Syngenta, Bayer, Dow y Basf.
2. La práctica de las empresas de demandar a los campesinos por la infracción de patentes si detectan la existencia de plantas transgénicas en sus campos, con la consecuencia de que el contaminante reclama al contaminado.
3. La contaminación es dolosa, porque el polen necesariamente vuela (es imposible controlarla no pudiendo contar con medidas de seguridad que eviten toda contaminación con transgénicos) y las empresas lo saben.
4. La versatilidad del maíz, que puede convertirse por ejemplo en insumos para una infinidad de alimentos procesados y biocombustibles, explica el interés del control de las corporaciones.

**E**n el caso *Políticas de exterminio contra el pueblo maya* se denunció la creación de áreas protegidas como medio de acceder a préstamos millonarios del Banco Mundial por parte del Estado mexicano y el otorgamiento a Monsanto de 252 mil hectáreas para la siembra de soya transgénica (que al ser producida en monocultivo, ser genéticamente modificada e impulsar los agroquímicos, está devastando el entorno y la vida comunitaria campesina basada en el maíz). Con esta devastación, resulta claro el ataque a la existencia completa del pueblo maya hasta el punto de que hay programas que impulsan la prohibición de la lengua materna en la escuela.

En el testimonio sobre *Proyectos turísticos y despojo de tierras en la comunidad de Bacalar en el Estado de Quintana Roo*, se denunció que los campesinos fueron obligados a vender sus tierras bajo expropiación forzada o venta obligada a intereses privados, y que la migración forzosa dejó desocupadas las tierras, disponibles para una mala venta.

El testigo denunció que el 13 de agosto de 2009 la comunidad de San Antonio de Ebulá fue destruida por un grupo de choque integrado por un grupo de 100 civiles por orden de un empresario de Campeche ligado a autoridades del gobierno local, destruyendo todo a su paso y afectando a más de 70 familias que quedaron en situación de desplazamiento, que finalmente quedaron confinadas en 31 hectáreas de cerro.

En el testimonio sobre *Destrucción de los medios de vida de los apicultores en la Península de Yucatán* se denunció la tala de bosques y siembra de soya transgénica causando despojo de tierras y contaminación con polen transgénico de la producción de miel orgánica, lo que ha ocasionado enormes pérdidas a los apicultores que no pueden exportar su miel como antes.

**E**n el caso *Argumentos científicos sobre cultivos transgénicos en México, con énfasis en el maíz*, las principales argumentaciones del doctor Antonio Turrent estuvieron dirigidas a demostrar que el cultivo del maíz transgénico es un camino sin retorno, que conducirá a la contaminación generalizada del maíz nativo, sin posibilidad de regreso a las condiciones iniciales. Que la promesa de inocuidad para la salud de los productos transgénicos es falsa, en cuanto pueden producir cáncer y otras enfermedades, lo que fue demostrado por pruebas de laboratorio. También señaló que sin tecnología transgénica y recuperando la autosuficiencia es posible enfrentar los desafíos relativos al cambio climático.

La doctora Elena Álvarez Buylla afirmó que las transformaciones transgénicas generan consecuencias imprevisibles y altamente riesgosas, por lo que no se debería permitir la liberación de ningún tipo de transgénicos en ningún lugar del mundo, que deberían ser prohibidos como protección de la humanidad. Denunció también la existencia de fraudes en las investigaciones científicas y la colusión dolosa entre el Estado y los intereses de monopolios.

El doctor Antonio Serratos explicó que los transgenes pierden resistencias con el tiempo, por lo que hay que inventar otro transgén que se sume al anterior que queda en el reservorio genético, generando consecuencias imprevisibles. El doctor Serratos cerró su testimonio sobre la ley de semillas con una cita de José Martí: “*Toda la gloria del mundo está contenida en un grano de maíz*”.

**E**n cierta forma, lo que está ocurriendo en México (y en la mayor parte de los países de América Latina) reproduce en pocos decenios lo que en Europa tomó siglos. La transformación aquí es tan rápida que excluye casi toda posibilidad de adaptación a un cambio impuesto. La fracción de la población favorable a este cambio lo define simplemente como modernización y con eso lo valoran acríticamente como positivo.

Lo que ocurre bajo el velo de la modernización corresponde a un proceso de desarticulación de la territorialidad que puede ser resumido a través de las siguientes claves de lectura: puesto que los habitantes de un terruño son sus cuidadores, por su mismo apego a él, se vuelven obstáculos a su mercantilización y son percibidos desde arriba como enemigos de la modernización, renuentes al progreso, sectores atrasados, necesitados de re-educación. Es urgente cobrar conciencia de que ya no vivimos en tiempos de Marx, cuando todavía era posible pensar que el progreso tecnológico nos iba a llevar a una edad de abundancia sin límite o en el tiempo de Polanyi, que insistía en las capacidades de adaptación progresiva del pueblo. Por primera vez se constatan varias imposibilidades simultáneas. Por ejemplo:

- \* El trabajo asalariado nunca sustituirá a las actividades de subsistencia. En el mundo los campesinos tradicionales producen 70% de los alimentos en menos del 30% de las tierras agrícolas.
- \* La creación de nuevos empleos ha llegado a límites insuperables: se ha vuelto imposible que todos los ciudadanos adultos de cualquier país puedan obtener empleo.
- \* El sistema de producción industrial ha demostrado ampliamente su incapacidad de cuidar los territorios, el suelo, el agua, la flora y fauna y la gente.
- \* La desarticulación de los territorios es la base de la catástrofe ecológica que se agudiza día a día. Actualmente en México el Estado ha concesionado el 30% del territorio nacional a compañías mineras y de hecho se ha comprometido a entregar las tierras concesionadas sin habitantes.
- \* El genocidio de los pueblos cuidadores originarios se perfila como una necesidad impuesta por el sistema económico dominante. En el momento de crisis multidimensional actual el expulsar los cuidadores originarios de sus territorios no es sólo injusto; a la larga es un suicidio ecológico y cultural.

#### 4. Agravios

Luego de escuchar los testimonios y casos presentados, el Tribunal observa lo siguiente:

Es innegable el ataque sistemático e intencional a la existencia del maíz, a la subsistencia de pueblos y comunidades y a su autonomía. El ataque posee tal amplitud y profundidad que pone en peligro la existencia de los pueblos del campo mexicano.

Esta no es una situación exclusiva de México, pero aquí se despliega con especial violencia e intensidad y se enfrenta con una determinación profunda de parte de los pueblos a resistir y prevalecer. También adquiere especial gravedad en México porque, a través de la devastación física, biológica y social de su centro de origen, se está atacando la existencia y permanencia del maíz, cultivo que hoy es fundamental para la subsistencia de los pueblos de México y del mundo.

Los principales agravios que los testimonios han dejado en evidencia son los siguientes:

**Primer agravio:** *intento de exterminio del maíz y de las culturas, cosmovisiones y formas de vida que se crearon mutuamente con él, lo que corresponde a la ruptura de una matriz civilizatoria.* Como el Tribunal bien escuchó, el maíz no es una cosa, sino una trama de relaciones de vida y convivencia cuyo sometimiento al experimento de la transgenie constituye un acto criminal, ya que no sólo pone en serio riesgo la existencia del cultivo, sino la de los pueblos que lo cultivan y cuidan. Aún más, el experimento de la transgenie está siendo aplicado a toda la humanidad y tratándonos a todos y cada uno como cobayos. Al defender el maíz, los pueblos de México están defendiendo a los pueblos del mundo y nuestro primer llamado es a desplegar la reciprocidad de otros pueblos del mundo hacia los pueblos de México.

El Tribunal recibió pruebas claras de que el tipo de ciencia que impulsan las empresas fabricantes y comercializadoras de OGM es una ciencia anacrónica y con un valor de verdad cada vez más cuestionable y cuestionado entre y desde amplios sectores de la propia comunidad científica. El mecanismo de transmisión de caracteres hereditarios no puede ceñirse a la concepción de un flujo simple y unidireccional de información que va de los ácidos nucleicos a las proteínas; tampoco puede ser considerado como mecanismo universal, pues existen otras direcciones de transmisión de información y aún otros mecanismos de herencia no-genética. Los sistemas vivos y ecológicos son de una gran complejidad que es ignorada intencionalmente por la biotecnología y las empresas como Monsanto, Syngenta o Dupont, así como por las comunidades científicas a su servicio. La inserción de transgenes en organismos vivos dispara una serie de efectos múltiples, que no pueden ser limitados a los esperados por la biotecnología y sus relaciones simples de causa-efecto; son por tanto experimentos con resultados impredecibles e imposibles de controlar en el uso agrícola.

Un segundo elemento que indica responsabilidad criminal es que el maíz transgénico haya sido introducido en territorios indígenas y campesinos de manera clandestina por instituciones públicas o con su complicidad. Las evidencias presentadas por científicos muestran contaminación del maíz nativo con OGM comerciales en todo el territorio de México. Las pruebas presentadas por agricultores de las regiones de Oaxaca señalan que se han encontrado parcelas con hasta del 70 a 80% de plantas nativas malformadas debido a la contaminación. Varios casos y testimonios indican que la contaminación del maíz mexicano no se ha extendido más porque son muchas las comunidades campesinas que están haciendo un esfuerzo permanente para detenerla. Sin embargo, de no tomarse de manera inmediata todas las medidas necesarias para detener la contaminación transgénica, su aumento a lo largo de años, décadas y aún siglos puede crear una naturaleza diseñada en laboratorios que provocará incertidumbre y daño, hará difícil o imposible cultivar de manera exitosa y se convertirá en una herramienta más de devastación. Esto ocurrirá en comunidades y ecosistemas circunvecinos o muy alejados de los centros de cultivo y experimentación, como se observa en el caso de la contaminación del maíz y al algodón en México. Todo con efectos irreversibles.

La introducción clandestina e intencional de semillas transgénicas forma parte de un modelo que apela a todos los mecanismos para forzar al agricultor a abandonar sus prácticas tradicionales y ponerlo en indefensión y violación de sus derechos, y constituyen un acto de violencia intencional inaceptable.

**Segundo agravio:** *intento sistemático de destruir los territorios, que son la integridad que acoge la vida espiritual y concreta de los pueblos, mediante procesos de fragmentación, desagregación, reducción, privatización, explotación y contaminación, en realidad, mediante el despojo. Se nos ha mostrado cómo se impide que los pueblos y comunidades permanezcan en sus territorios y sigan cuidándolos y subsistiendo de lo que ellos entregan, a través de la fuerza física, legal y simbólica,*

con el uso de amenazas, asesinatos, invasiones, expulsiones forzadas, mediante la fuerza estatal y paraestatal.

Cada testimonio fue indicando con claridad y sentimiento que destruir el territorio significa mucho más que destruir un espacio físico. La destrucción impide la autonomía, ataca la dignidad y ni siquiera permite la continuidad del sustento. Más aún, la destrucción territorial sólo puede basarse en una visión racista. Quien jamás se acercó a una milpa jamás entenderá las culturas de los cuidadores de los territorios, del suelo, del agua y del maíz. Su destrucción será considerada por la mayoría como progreso, sin percibir que la desarticulación de los territorios es la base de la catástrofe ecológica que se agudiza día a día.

Uno de los efectos más masivos de la destrucción territorial y la expulsión forzada es la migración. Los testimonios recibidos muestran claramente que la migración es una condición forzada que provoca dolor y ruptura del tejido social y de los vínculos humanos más íntimos, y que impide hacer realidad aspiraciones de vida digna. Junto al sufrimiento humano inmediato, lo que se configura es la imposibilidad de los pueblos para proyectarse como tales hacia generaciones futuras.

**Tercer agravio:** *la intención clara y sistemática de destruir y acabar con la capacidad de los pueblos y comunidades de asegurar de manera autónoma su subsistencia y formas de vida.* El TPP identifica la contaminación del maíz como el centro pero no el único componente de un proceso intencional y dirigido a la destrucción de la agricultura y la alimentación que no dependen de las grandes corporaciones y empresas del agronegocio. Introducir maíz transgénico a México sin reconocer la inevitabilidad de la contaminación sólo puede hacerse mediante un acto de irresponsabilidad, negación y ceguera intencional.

Igualmente, identificamos los programas gubernamentales Procede, Procampo, Kilo por Kilo, Promaf, Oportunidades, los Servicios Ambientales Forestales e Hidrológicos, Fanar, Cruzada contra el Hambre, la promoción de la agricultura por contrato, como herramientas de destrucción territorial cuyos objetivos apuntan a la pérdida de las semillas, al enganchamiento forzado a las semillas industriales y los paquetes tecnológicos, la pérdida y contaminación de la tierra y el agua, al envenenamiento ambiental y de las personas por los agrotóxicos, a la destrucción de las asambleas y fragmentación de las comunidades, a la migración sin retorno de las nuevas generaciones y a la subordinación de todas las bases de la vida individual y colectiva, especialmente la alimentación, a intereses privados ajenos.

Los testimonios escuchados también muestran cómo se han criminalizado procesos tan íntimos y trascendentes como el cuidado de la salud, la maternidad y el alumbramiento, violentando y atacando incluso lo que debe ser percibido como el territorio primero. Esto llega al extremo de negar el certificado y acta de nacimiento a los niños que no nacen en un hospital, lo que equivale a negar la ciudadanía y la nacionalidad.

El TLCAN se ha convertido en un marco jurídico que hace posibles los ataques anteriores, que ignora e impide el cumplimiento de diversos compromisos adquiridos por el Estado mexicano. Es el TLC lo que va dando forma e intención

a programas y políticas estatales que, como escuchamos, van ahogando a comunidades y territorios. Una y otra vez nos entregaron ejemplos de la manera en que las leyes y el aparato judicial están siendo utilizados para burlar principios de derecho y derechos fundamentales de los pueblos. La Ley de Semillas de 2007 convierte en crimen lo que los pueblos han hecho por milenios para cuidar, mejorar, multiplicar y compartir sus semillas. La Ley de Bioseguridad fomenta y facilita el crimen de la contaminación transgénica. La Procuraduría Agraria ampara por omisión la invasión de los territorios y el desalojo forzado. Un decreto presidencial rompió la protección mínima que significaba la moratoria sobre la siembra de cultivos transgénicos en el territorio mexicano. Y como primer paso, antes de firmar el TLC, el cambio del artículo 27 de la Constitución acabó con el derecho de pueblos y comunidades a mantener sus tierras y territorios. De los casos escuchados emerge un cuadro general en que la ley no sólo no protege el interés general de la población mexicana, sino que agrede a pueblos, comunidades y población con el fin de privilegiar los intereses de grandes capitales y empresas.

**Cuarto agravio:** *destrucción de los pueblos originarios, y de los tejidos organizativos de las comunidades, de sus asambleas y sistemas de cargos, reemplazándolo por el terror, la desconfianza.*

La desestructuración del sistema de organización comunitaria se ha puesto en evidencia en todos los casos, mostrando la intencionalidad de la intervención directa de programas y políticas de Estado así como de la acción violenta y directa de las corporaciones transnacionales. Los intereses económicos no sólo han adquirido preeminencia sobre derechos fundamentales de los pueblos, sino que se imponen mediante la violencia y la impunidad. Ello ha sido amparado por el marco normativo nacional e internacional que surge del TLC y por autoridades policiales y militares que se niegan a impedir los abusos o directamente participan de ellos. El TPP escuchó de procesos de división, cooptación, intimidación y corrupción alevosamente inducidos. El terror se ha utilizado como arma de dominación y sujeción, que dificulta o impide la denuncia de los crímenes y agresiones, ya que la denuncia misma significa arriesgar la vida. El Tribunal resalta que el conjunto de los ataques está provocando el exterminio de una presencia civilizatoria milenaria, cuyos principios son las relaciones de reciprocidad, de integralidad, solidaridad y complementariedad.

Todos los agravios antes mencionados conforman un intento multifacético, sistemático e intencional de acabar con la existencia de los pueblos del campo en México. Tales agravios se están ejerciendo mediante diversas formas de violencia sistemática, cuyo fin parece ser infundir terror general y profundo, creando un ambiente de caos y provocando confusión y zozobra continua. El TPP cree que el terror impide la denuncia total de los ataques a los pueblos mexicanos por parte de quienes son sus víctimas, por lo que este Tribunal se compromete a continuar recabando los antecedentes necesarios para develar y denunciar en toda su profundidad el horror que alcanzó a atisbar.

## 5. Fallo

**H**abiendo escuchado las presentaciones generales y las declaraciones de las personas que han aportado sus testimonios ante esta Audiencia, el Tribunal Permanente de los Pueblos identifica la existencia de cuatro agravios de carácter general:

1. El intento de exterminio del maíz y de las culturas, cosmovisiones y formas de vida que se crearon mutuamente con él, lo que corresponde a la ruptura de una matriz civilizatoria.
2. El intento sistemático de destruir los territorios que son la integralidad que acoge la vida espiritual y concreta de los pueblos.
3. La intención de destruir y acabar con la capacidad de los pueblos y comunidades de asegurar de manera autónoma su subsistencia y formas de vida.
4. La destrucción de los pueblos originarios y los tejidos organizativos de las comunidades, de sus asambleas y sistemas de cargo.

Todos los agravios antes mencionados conforman un intento multifacético, sistemático e intencional de acabar con la existencia de los pueblos originarios y las comunidades campesinas (sobre todo si defienden sus regímenes comunitarios o ejidales de la tenencia de la tierra) en México.

Estos agravios responden a una dinámica que tiene sus raíces en el modelo actual de regulación neoliberal de las relaciones económicas internacionales, gobernado por mecanismos muchas veces opacos y ajenos al control de los ciudadanos y que responde solamente a la lógica del beneficio monetario, sin tener en cuenta los intereses y los derechos de las personas y comunidades.

La imposición de ese modelo por parte de algunos de los Estados más poderosos se basa en la conjunción de distintos actores internacionales, como los organismos que controlan los aspectos comerciales, financieros y monetarios del sistema así como las grandes empresas transnacionales que controlan una buena parte de la producción y el comercio mundial y, desde luego, con la connivencia de los gobiernos nacionales que en tantos lugares del mundo, con el apoyo de los sectores más poderosos en cada país, adoptan las normas y las políticas necesarias para facilitar la implantación del modelo y las medidas represivas necesarias para hacer frente a las resistencias populares.

En esta audiencia, en la que el ataque contra el maíz en México es el centro de interés del TPP, los responsables principales de los agravios señalados a los que este Tribunal condena son los sucesivos gobiernos de México que han impulsado los procesos aquí denunciados, las grandes empresas que concentran su actividad en el mercado de los productos transgénicos y los correlativos agroquímicos (Monsanto, Dow Chemical, Dupont, Bayer, Syngenta, BASF), las empresas comercializadoras de productos alimentarios (como Nestlé, Cargill y Pepsico) y las políticas comerciales de los Estados Unidos y Canadá, impulsadas a través del TLCAN.

## 6. Recomendaciones

**E**n consecuencia con todo lo dicho anteriormente, el TPP formula las siguientes recomendaciones:

### **A las instituciones internacionales**

1. Las graves amenazas al maíz, a los campesinos y a los centros de origen y diversidad que se nos han presentado en esta audiencia deben tratarse urgentemente por parte de las instituciones multilaterales de Naciones Unidas (especialmente aquéllas cuyo deber es velar por la soberanía y seguridad alimentaria en todo el mundo) con el objeto de proteger los centros de origen y diversidad de las semillas y los derechos de los pueblos que han creado y mantienen los cultivos base de la alimentación de todos.
2. La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) debe asumir sus responsabilidades en cuanto a la defensa del maíz nativo y campesino y la amenaza que representa su contaminación transgénica en el centro de origen que no puede considerarse un asunto doméstico de México. En este momento crucial, su defensa es también fundamental para prevenir futuros ataques contra los demás cultivos básicos. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la ONU/FAO debe actuar inmediatamente para salvaguardar los centros de origen y diversidad genética de los cultivos y defender los derechos de los campesinos.
3. Los regímenes de propiedad intelectual, incluyendo patentes y derechos de obtentor sobre seres vivos, plantas y animales, son injustos, favorecen los monopolios que minan el interés público y atentan contra la soberanía alimentaria y los derechos de los pueblos que los ha creado y legado para bien de toda la humanidad. Por tanto, la organización mundial de la propiedad intelectual debe abstenerse de demandar propiedad intelectual sobre plantas, animales o cualquier ser vivo y asegurar que no se aplique ninguna forma de propiedad intelectual sobre ellos.
4. El Convenio sobre Diversidad Biológica, debe realizar investigaciones especiales y con participación de pueblos indígenas y campesinos sobre cómo la comunidad internacional puede garantizar la integridad de los centros de origen y diversidad genética de los cultivos y los derechos de las comunidades indígenas, campesinas y locales.
5. El Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación del Consejo de Derechos Humanos y los titulares de otros procedimientos especiales (relatores sobre derechos culturales, pueblos indígenas, medio ambiente y derechos humanos, derechos humanos y productos y residuos tóxicos, derecho al agua, extrema pobreza y derechos humanos, derecho a la salud y grupo de trabajo sobre empresas y derechos humanos) deben analizar la conexión entre sus respectivos mandatos y el riesgo extremo en el que se encuentra el mantenimiento del maíz nativo en México y de los pueblos que lo siguen cuidando.

6. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales debe analizar con detenimiento los informes periódicos presentados por México y por la sociedad civil mexicana, especialmente en relación con los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y dar seguimiento a las recomendaciones ya dirigidas a México.

### **A los Estados Unidos Mexicanos**

1. Que ponga a su estructura política a todos los niveles, federal, estatal y municipal, y en todos los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, al servicio del interés público y que deje de utilizarla, en un escenario que hemos venido calificando como de desvío de poder, para imponer un modelo de desarrollo económico al servicio del gran capital transnacional; un modelo que condena a la gran mayoría de la población a la dependencia, a la pobreza, a la emigración, a la violencia social y a la desprotección, y que, por tanto es inadecuado, insostenible y profundamente injusto. México es un país con culturas y sabidurías milenarias que se siguen expresando y viviendo en sus pueblos indígenas y campesinos, con una economía potente, con recursos naturales importantes, la mayoría en territorios de esos pueblos, con un gran entramado social y con una comunidad científica capacitada, todo lo cual le da instrumentos para construir su propio modelo de sociedad y vida, acorde con sus tradiciones culturales y los conocimientos, deseos y necesidades de todos sus pueblos, para bien de todas y todos las y los que habitan en este territorio.
2. Que aplique un estricto principio de precaución que le exige el régimen de protección de la Diversidad Biológica de 1992 y atienda tanto a las evidencias los argumentos presentados por científicos independientes de las industrias, así como a los presentados ante este tribunal por representantes de organizaciones y sus creadores del maíz, que demuestran los riesgos graves y probablemente irreversibles para el maíz nativo de la liberación en México, su centro de origen, de las variedades transgénicas y por todo ello:
  - a. Que debido a la gravedad de los riesgos ambientales, a la salud y económicos a que se somete al centro de origen global del maíz, así como a las bases del sustento de los pueblos que lo crearon y legaron para bien de la humanidad, y en consecuencia a la seguridad alimentaria mundial, se debe prohibir la experimentación, liberación y circulación de maíz transgénico en México.
  - b. Que se reinstale en forma inmediata la moratoria general contra la experimentación, la siembra piloto y comercial y la liberación al ambiente de maíz transgénico atendiendo las recomendaciones del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
  - c. Que se derogue la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados de 2005 y su Reglamento de 2008, que promueve la introducción del maíz transgénico en el país.

- d. Que se derogue la Ley de Producción, Certificación y Comercialización de Semillas, de 2007, que restringe la libre circulación de las semillas campesinas o criollas.
  - e. Que se aplique el criterio de precaución y se prohíba la producción de soya transgénica, ya que existen mejores alternativas de producción agrícola y están comprobados los efectos de contaminación transgénica y afectación por agrotóxicos en abejas y productos como la miel —que constituyen una de las bases de la economía de los pueblos mayas— cancelada como producto de exportación del país.
3. Que en aplicación de su obligación internacional de garantizar los derechos humanos reconocidos en los convenios internacionales y en especial el PIDESC y la Convención Interamericana de Derechos Humanos de 1969, adopte las medidas necesarias para controlar las actuaciones de las empresas privadas, nacionales o transnacionales, que operan bajo su jurisdicción, que sean susceptibles de vulnerar dichos derechos, de acuerdo con lo señalado en la “Declaración sobre las obligaciones de los Estados partes en relación con el sector empresarial y los derechos económicos, sociales y culturales”, adoptada por el Comité DESC en 2011.
  4. Que en este sentido el Estado establezca los mecanismos jurídicos necesarios para que se pueda reclamar contra dichas empresas la reparación de los daños causados, incluidos los derivados de la contaminación de los cultivos de las comunidades indígenas y campesinas, como consecuencia del impacto negativo de organismos genéticamente modificados, de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes.
  5. Que dé cumplimiento al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y ratifique el Protocolo Facultativo del PIDESC, de 10 de diciembre de 2008, para que las comunidades cuyos derechos son vulnerados puedan acudir directamente ante el Comité DESC.
  6. Que refuerce la investigación científica pública e independiente de conflictos de intereses, a través de programas orientados a la conservación del maíz nativo como fuente principal de alimentación y como elemento cultural de cohesión e integración social y al refuerzo de la soberanía alimentaria, en todos sus componentes.
  7. Que desvincule de los programas de asistencia alimentaria a las empresas que producen y comercializan organismos genéticamente modificados, así como a las empresas productoras de bebidas azucaradas o alimentos procesados poco saludables y dé prioridad al saneamiento y a la mejora del acceso al agua potable y a los productos vegetales frescos.
  8. Diconsa, empresa con una gran responsabilidad en la contaminación transgénica, debe concentrar sus compras en organizaciones de productores mexicanos a un precio justo, debe comprometerse a no comprar ni vender maíz ni soya transgénica y debe retirar los maíces transgénicos que haya distribuido, alertando a las comunidades sobre los riesgos de su empleo.



Dibujo: Rini Templeton

9. México debe modificar de manera radical sus políticas respecto de los pueblos indígenas para ajustarlas a los compromisos asumidos al ratificar el Convenio núm. 169 de la OIT. México debe reconocer, preferentemente en el plano constitucional, según los Acuerdos de San Andrés, y respetar, como ya dijera el TPP en su Dictamen de Ciudad Juárez, los derechos de los pueblos indígenas, en particular los derechos a su autonomía política, a la propiedad de sus tierras y a ser consultados, de manera previa, libre e informada, en relación con los proyectos que puedan afectarlos directamente. Los pueblos indígenas en México constituyen un grupo de la población especialmente vulnerable a las políticas económicas denunciadas y sus derechos merecen una especial protección. Para ello el Estado mexicano debería reconocer en la Constitución a los pueblos originarios o indígenas como sujetos de derecho público y no como sujetos de interés público como está ahora en el artículo 2 Constitucional.
10. México debe renunciar a las políticas agrarias, agrícolas y comerciales que han causado la crisis del campo mexicano y provocado la migración de millones de campesinos de ésta. En particular, debe orientar sus políticas al fortalecimiento de la economía campesina, los pequeños productores y las comunidades indígenas, a la autosuficiencia nacional en la producción de alimentos básicos, basada en la diversidad y las propias culturas y a la reafirmación de la soberanía alimentaria, como parte de una estrategia adecuada para afrontar las consecuencias del cambio climático.
11. México debe en forma urgente aplicar los mecanismos necesarios para retirarse del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a la luz de los múltiples impactos negativos que le ha causado.
12. México debe garantizar en relación con el medio ambiente, los derechos de acceso a la información, de participación en la adopción de decisiones y de acceso a la justicia, y, en particular, debe difundir de manera permanente y amplia, la información relativa a los riesgos del consumo y la contaminación de productos transgénicos.
13. Igualmente el Estado mexicano, en todos sus componentes, debe proteger los derechos humanos de sus habitantes y en consecuencia, abstenerse de promover la violencia e investigar y castigar a los responsables de los actos de violencia o las amenazas contra personas y comunidades que acompañan a las políticas de imposición del modelo económico contra la agricultura mexicana que se ha descrito en este dictamen.

## 7. Finalmente el TPP desea dirigirse a las organizaciones sociales de México, participantes en el Capítulo México del TPP

**E**l TPP reconoce la plena legitimidad y fundamento de las demandas presentadas a lo largo de las preaudiencias y de la Audiencia sobre Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos y desea expresar su profunda admiración por la valentía, la coherencia y la determinación mostrada por todas las personas y comunidades que presentaron sus testimonios, a pesar del contexto de violencia estructural que condiciona su vida cotidiana. Han sido una representación viva y diversa de la dignidad de los pueblos de México.

El Tribunal llama a los grupos y organizaciones promotores de este Capítulo México a continuar con los trabajos y a documentar nuevos casos que permitan al Tribunal seguir profundizando en el análisis del caso México en las audiencias que se desarrollarán en los próximos meses.

A su vez, el Capítulo México del Tribunal se compromete a suministrar en el futuro nuevos elementos de prueba que contribuirán a la Audiencia Nacional.

Ciudad de México, 19-21 de noviembre de 2013

### Notas:

- 1 Más información: Secretaría General: Fondazione Basso. Via della Dogana Vecchia 5 - 00186 Roma, Italia, tel: 0668801468 - fax: 066877774, e-mail: tribunale@internazionaleleliobasso.it – filb@iol.it. web: <http://www.internazionaleleliobasso.it>
- 2 Preaudiencia *Colisión campo-ciudad*, Tepoztlán, Morelos, 23 de noviembre de 2012; Preaudiencia *Contaminación transgénica del maíz nativo*, San Luis Beltrán Oaxaca, 26-27 de abril de 2013; Preaudiencia *Territorialidad, subsistencia y vida digna*, San Isidro, Municipio de San Gabriel, Jalisco, 28-30 de junio de 2013; Preaudiencia *Políticas de exterminio contra el Pueblo Maya*, Mani, Yucatán, 9-10 de noviembre de 2013; Preaudiencia científica *Cultivos transgénicos: el caso de México con énfasis en el maíz*.
- 3 Por razones de facilidad de lectura de un texto tan importante, hemos puesto el perfil de los jurados en esta nota. **Philippe Texier**, Francia, quien presidió el Tribunal. Es magistrado honorario de la Corte de Casación de Francia. Fue miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Oficina del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desde 1987 hasta 2008 y su Presidente desde 2008 hasta 2009. Fue director de la División de Derechos Humanos en Onusal (Misión de la ONU en El Salvador) en 1991-1992, y relator de la Comisión de derechos humanos sobre Haití en 1988-1990. **Andrés Carrasco**, Argentina, es jefe del Laboratorio de embriología molecular de la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Becario Guggenheim desde 2005 y científico reconocido del Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina), tiene estudios de carácter epidemiológico y médico que apuntan contundentemente a una asociación clara entre la exposición al glifosato y la creciente aparición de malformaciones al nacer (teratogénias) o efectos en la fertilidad y abortos anómalos en las poblaciones humanas que están cerca de los campos de soya transgénica tolerante a este herbicida en Argentina. Mantiene una crítica fundamentada en una larga carrera científica contra los organismos genéticamente modificados. **Gustavo Esteva**, México, es activista y pensador mexicano, intelectual desprofesiona-

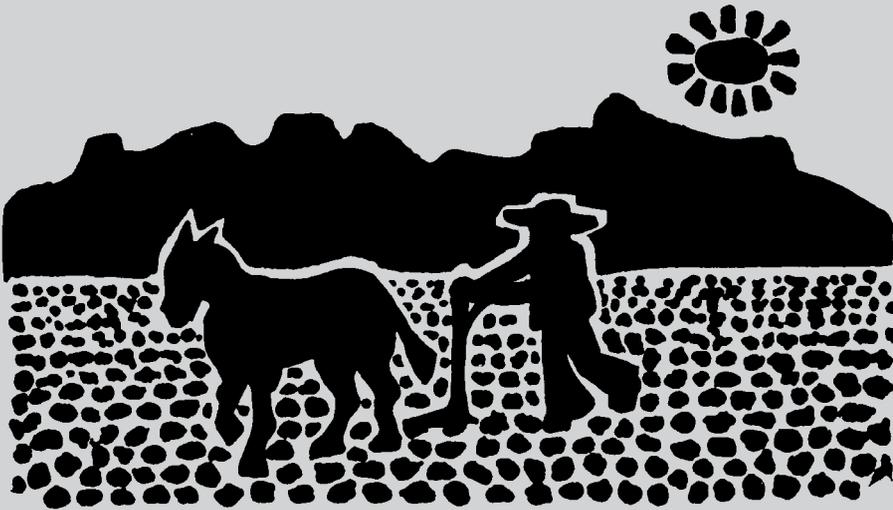
lizado, según él mismo se define. Fundador de la Universidad de la Tierra en Oaxaca, es promotor de múltiples iniciativas de vinculación de esfuerzos de diferentes sectores de la población, en la organización de movimientos sociales y en repensar la idea de la educación, el pensamiento crítico y el post-desarrollo. Ha acompañado y asesorado a muchas comunidades y organizaciones indígenas. Escribe análisis político de las luchas sociales, continuando en sus escritos, de varios modos, la obra de Ivan Illich. **Marcelo Ferreira**, Argentina, es abogado. Profesor titular de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Profesor Adjunto Regular de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Investigador de la UBA en los temas de memoria, genocidio, empresas transnacionales y terrorismo de Estado. Es miembro de la *International Association of Genocide Scholars* (IAGS). **Luis Macas**, Ecuador, es dirigente indígena, político e intelectual ecuatoriano de nacionalidad kichwa. Licenciado en antropología, lingüística y doctor en jurisprudencia. Es uno de los fundadores de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) en 1986 y tuvo un rol protagónico en el desarrollo del primer levantamiento indígena pacífico en junio de 1990, que tuvo repercusiones a nivel nacional y significó la emergencia del movimiento indígena como un representativo actor dentro del quehacer social y político del Ecuador. Obtuvo el premio Goldman 1994, es ex-rector de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasí, y hoy es director del Instituto Científico de Culturas Indígenas, en Quito. **Pat Mooney**, Canadá, es Premio Nobel alternativo (Right Livelihood Award, 1985) por su denuncia de la pérdida de biodiversidad de semillas y el impacto que esto significa para los campesinos y agricultores y la soberanía alimentaria mundial. Pensador canadiense con una trayectoria de más de cuatro décadas de trabajo con la sociedad civil internacional con especial atención en la agricultura, la alimentación y la economía. En 1977 fue cofundador de la organización que actualmente se llama Grupo de acción sobre Erosión, Tecnología y

Concentración (Grupo ETC), organización de la cual es actualmente director, dedicada a promover el desarrollo de tecnologías socialmente responsables que sirvan a los pobres y marginados. También trabaja cuestiones de gobernanza internacional y monitoreo del poder corporativo. **Camila Montecinos**, Chile, es agrónoma de formación, ha trabajado con campesinos la mayor parte de su vida profesional. Desde 2002 es parte de la organización GRAIN dedicada a apoyar a campesinos y a movimientos sociales en sus luchas por lograr sistemas alimentarios basados en la biodiversidad y controlados comunitariamente. GRAIN recibió en 2012 el Premio Nobel Alternativo (Right Livelihood Award), entregado por el Parlamento Sueco, por su trabajo de más de tres décadas, particularmente en la denuncia de los nuevos acaparamientos de tierra. Es también asesora de la comisión de biodiversidad de Vía Campesina, e integra el comité editorial de la revista *Biodiversidad, sustento y culturas*, publicada en 10 países latinoamericanos. **Jean Robert**, México, es arquitecto e historiador suizo que emigró a México desde 1972, es especialista en las incidencias sociales derivadas del transporte y en historia de la técnica. Actualmente es catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Colaboró en los años 70 en el Centro de investigación y documentación fundado por Ivan Illich, Sergio Méndez Arceo y Eric Fromm en Cuernavaca, Morelos. Desde entonces, se ha desempeñado como un intelectual público, escribiendo ampliamente en tres idiomas sobre las varias formas de la guerra contra la subsistencia llevada a cabo bajo los eslóganes de la modernización y del desarrollo. **Antoni Pigrau Solé**, España, es catedrático de derecho internacional público en la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona. Es corresponsal en España del *Yearbook of International Humanitarian Law*, editado por el TMC Asser Instituut, La Haya, Países Bajos, desde 1988. Es director del Centro de Estudios de Derecho Ambiental de Tarragona (CEDAT), desde diciembre de 2007 y director de la *Revista catalana de derecho ambiental* desde 2009. Es miembro de la Junta de Gobierno del Instituto catalán internacional por la paz (ICIP).









Dibujo: Rini Templeton

# Reflejos



Presentamos ahora, a manera de cierre, varios textos que además de guardar relación entre sí, son evocaciones concretas de todo lo narrado por este libro.

Son notas periodísticas, recuentos, resúmenes, teorizaciones incluso, y una declaración de comunidades, organizaciones y movimientos que refuerzan lo dicho por los colectivos agraviados, y por los dictaminadores y jurados. Sobre todo, expanden históricamente la pertinencia y la legitimidad de todo lo planteado, cotejan la palabra común que recorre este documento y reafirman la resistencia en defensa de los territorios propios, de los propios medios y estrategias, de la autonomía plena contra los sistemas de dominación que crecen por el mundo.

# El maíz mexicano, 20 años después<sup>1</sup>

TLCAN, dos décadas



Ana de Ita<sup>2</sup>

**E**l campo mexicano ha cambiado sustancialmente durante los pasados 20 años y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha sido pieza clave. Uno de los efectos más evidentes es la concentración e integración regional de la producción y los mercados en favor de firmas transnacionales. El gobierno mexicano eliminó las empresas estatales de regulación que operaban en el sector agropecuario. El vacío que dejó el Estado fue aprovechado por transnacionales subsidiarias de firmas estadounidenses, muchas de las cuales se vincularon a partir de fusiones o compra de acciones con las empresas mexicanas más fuertes. Sin regulaciones estatales ni protección, muchos de los pequeños productores comerciales y de las unidades campesinas de producción sucumbieron frente a la competencia con las exportaciones que inundaron el mercado doméstico. Los grandes productores empresariales, mejor dotados de tierra, riego, insumos, crédito, e incluso beneficiarios del grueso de los subsidios, aprovecharon las ventajas de la apertura para absorber una mayor porción del mercado interno.

Para México, la producción de maíz fue la piedra de toque en la negociación del tratado. El maíz es el cultivo más importante en cuanto volumen de producción, superficie sembrada y número de productores, además de ser el alimento básico de toda la población, pero no tiene ventajas comparativas frente a la producción de Estados Unidos y Canadá. En 1991 existían 3 millones 100 mil productores de maíz y, desde el enfoque de los diseñadores de las políticas, la actividad de 85 por ciento de ellos, con predios menores a cinco hectáreas, no sería competitiva; 4 millones 700 mil hectáreas deberían ser reconvertidas a otro cultivo y se dejarían de producir 7 millones 100 mil toneladas de maíz en esa superficie. La pequeña producción campesina de maíz debía desaparecer, a pesar de que aportaba más de la mitad de la producción nacional, aunque destinaba la mitad de ella para autoconsumo.

Sin el consenso de la sociedad civil, el gobierno mexicano acordó la liberalización del maíz en el tratado y argumentó haber conseguido una protección extraordinaria por 15 años con aranceles altos y cuotas de importación reducidas. Pero a partir de 1996, el gobierno mexicano realizó dumping contra los productores nacionales de maíz al eliminar unilateralmente la protección acordada, para favorecer a las comercializadoras transnacionales como Cargill, Archer Daniels Midland, Corn Products International, Arancia, Maseca, Minsa, quienes controlan actualmente el mercado mexicano de maíz. La reducción unilateral de los aranceles

también fue una concesión a los productores de ganado vacuno, porcino y pollo —crecientemente integrados con sus contrapartes de Estados Unidos— que utilizan el maíz como insumo para la fabricación de alimentos balanceados y piensos.

A pesar de las intenciones gubernamentales, la producción de maíz no sólo se ha mantenido, sino se ha duplicado entre 1989 y 2012 a partir del aumento de los rendimientos, al sobrepasar los 22 millones de toneladas, en una superficie sembrada relativamente constante de más de 7 millones de hectáreas. Sin embargo, sí ha ocurrido una mayor polarización de los productores maiceros. Los productores de riego, que producen con un paquete tecnológico similar al de Estados Unidos, con semillas comerciales, fertilizantes y plaguicidas químicos, y maquinaria agrícola para el cultivo de grandes extensiones, aportan actualmente más de 42 por ciento de la producción de maíz, cuando a finales de los 80 únicamente aportaban 25 por ciento. El volumen de producción de maíz en riego ha aumentado dos y media veces, aunque se concentra en sólo 40 mil unidades de producción. En contraste, la gran mayoría de unidades de producción de temporal, alrededor de 2 millones 600 mil, han perdido importancia a pesar de que aportan todavía 57 por ciento de la producción y aumentaron su volumen en 50 por ciento, durante estos más de 20 años.

Las importaciones de maíz crecieron exponencialmente, alentadas por el gobierno mexicano desde 1996 y actualmente absorben 30 por ciento del consumo nacional de maíz. El grueso de las importaciones son de maíz amarillo destinado a la alimentación de ganado. En 1995 la crisis económica en la ganadería mexicana provocó la destrucción de gran número de explotaciones y la concentración del sector en grandes productores modernizados, integrados horizontal y verticalmente, y vinculados a las principales corporaciones productoras en Estados Unidos. El gobierno mexicano eliminó unilateralmente los aranceles que protegían a los productores nacionales de maíz para dotar al sector pecuario de maíz amarillo importado y barato para que pudiera competir con las importaciones de carne. Las importaciones de maíz sin arancel causaron la caída de los precios del maíz en el mercado interno y llevaron a la ruina a miles de productores. Mientras, las corporaciones pecuarias instaladas en el país, como Smithfield —líder mundial en la producción de puercos y responsable de la fiebre porcina H1N1—, Tyson, Pilgrims Pride y Cargill —en la de pollos—, así como IBP y Tyson —en la de res— aprovechan las ventajas de la falta de regulaciones ambientales y establecen explotaciones intensivas en el país para lanzarse a los mercados asiáticos, además de absorber el crecimiento del consumo interno.

Los maiceros mexicanos, primer eslabón de la cadena, son los perdedores netos del TLCAN, pero también la única posibilidad de soberanía alimentaria.

#### Notas:

1 Tomado de *La Jornada*, 31 de diciembre de 2013

2 Directora del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam)

# Solicitudes de siembra de Maíz genéticamente modificado en México (2012-2013)



Colectivo por la Autonomía, Grupo ETC, GRAIN

**P**resentamos un breve informe, donde esperamos los datos hablen por sí solos, de los permisos de siembra experimental, piloto y comercial en México.

Como vemos, en 2012 se solicitó y se aprobó la siembra experimental y piloto en algunos estados. Ninguna siembra comercial fue autorizada. A partir de octubre de 2012, todos los permisos solicitados quedaron pendientes.

En 2013, pese a que se solicitaron más permisos, experimentales, piloto y comerciales, ya no fue aprobado ningún permiso. Tampoco denegados, quedaron suspendidos, por la enorme movilización social que frenó la posibilidad. Al momento de la suspensión lograda por una acción legal emprendida a fines de 2013, se reforzó esa no aprobación y así sigue hasta el momento. Esperamos que se pueda profundizar la suspensión hasta convertirla en una prohibición total.

El cuadro uno nos muestra la situación comparada entre ambos años

Número de solicitudes

Año de Recepción	Estatus	Experimental	Piloto	Comercial	Total	Superficie Solicitada (Ha)	Superficie Permitida
2012	Con permiso de liberación	14	19	0	33	3,932.930	3,151.9268
	Resolución negativa	0	3	0	3	12.000	
	Análisis y dictaminación	12	8	6	26	2'495,111.737	
	Totales	<b>26</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>62</b>	<b>2'499,056.668</b>	3,151.9268
2013	Con permiso de liberación	0	0	0	0	0	0
	Resolución negativa	0	0	0	0	0	
	Análisis y dictaminación	25	23	13	61	5'221,486.849	
	Totales	<b>25</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>61</b>	<b>5,221,486.849</b>	0
						<b>7,720,543.520</b>	<b>3,151.9268</b>



Dibujo: Rini Templeton

En 2012 se recibieron 62 solicitudes para siembra de maíz genéticamente modificado para un total de 2'499,056.668<sup>1</sup>, de las cuales 3,151.9268 hectáreas fueron permitidas

De las 62 solicitudes, 26 son de fase experimental, 30 son piloto y 6 son de fase comercial.

Fase	Núm. solicitudes	Superficie Solicitada (Ha)	Superficie Permitida (Ha)
Experimental	26	1,194.6076	26.5168
Piloto	30	4,010.0600	3,125.4100
Comercial	6	2'493,852.0000	
Total	62	2'499,056.6680	3,151.9268

Mayo y octubre son los meses, de 2012, en el que hubo mayor número de solicitudes, pero septiembre es el mes en el que se solicitó sembrar en una mayor cantidad de hectáreas: 2'494,940.6

<b>Mes de Recepción</b>	<b>Núm. solicitudes</b>	<b>Superficie Solicitada (Ha)</b>	<b>Superficie Permitida (Ha)</b>
Enero	6	2.5200	2.5200
Marzo	3	1,175.0400	760.3200
Abril	2	10.0000	0
Mayo	11	1,605.1124	1,601.7320
Junio	5	16.8390	23.3860*
Julio	9	55.8088	18.0488
Agosto	4	1,117.3700	745.9200
Septiembre	8	2'494,940.6000	0
Octubre	11	119.7774	0
Diciembre	3	13.6000	0
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>2'499,056.6680</b>	<b>3,151.9268</b>

\* En el mes de junio vemos que la cantidad de superficie permitida es mayor a la cantidad de superficie solicitada, esto es porque a las solicitudes que Syngenta Agro, SA de CV hizo para siembra experimental el 8 de junio de 2012, se les concedió una cantidad mayor.

En 2012, las 4 empresas que solicitaron sembrar sus semillas de maíz transgénico en territorio mexicano son: Dow Agrosiences, Dupont Pioneer, Monsanto y Syngenta, de las cuales Dupont Pioneer es la que presentó mayor número de solicitudes, pero Monsanto fue la empresa que solicitó sembrar en una mayor cantidad de hectáreas 1'403,894.1 y también fue a Monsanto a la que se le permitió sembrar en más hectáreas.

<b>Promovente</b>	<b>Núm. solicitudes</b>	<b>Superficie Solicitada (Ha)</b>	<b>Superficie Permitida (Ha)</b>
Dow Agrosiences	11	41,110.9460	3.2608
Dupont Pioneer	21	1'053,893.3000	25.6600
Monsanto	16	1'403,894.1000	3,100.3500
Syngenta	14	158.3120	22.6560
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>2'499,056.7000</b>	<b>3,151.9268</b>

Los estados en los que se solicitó sembrar maíz transgénico son: Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Los estados que puntúan son Sinaloa con 22 solicitudes en una superficie de 1'401,226.1 hectáreas y Tamaulipas con 14 solicitudes en una superficie de 1'094,898.8, siendo este estado en el que se permitió sembrar la mayor superficie.

Estado	Núm. solicitudes	Superficie Solicitada (Ha)	Superficie Permitida (Ha)
Chihuahua	5	1,139.2880	0
Chihuahua, Coahuila	1	4.0000	0
Chihuahua, Coahuila y Durango	5	1,177.8300	760.3200
Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas	1	11.7600	0
Coahuila	1	0.0544	0
Coahuila y Durango	1	4.0000	0
Nayarit	6	2.5200	2.5200
Sinaloa	22	1'401,226.1000	790.3980
Sonora	6	592.3400	591.9900
Tamaulipas	14	1'094,898.8000	1,006.6988
TOTAL	62	2'499,056.7000	3,151.9268

### Solicitudes de siembra de Maíz genéticamente modificado en México, 2013.<sup>2</sup>

Fase	Núm. solicitudes	Superficie Solicitada (Ha)
Experimental	25	306.0971
Piloto	23	1273.8300
Comercial	13	5'219,906.9220
Total	61	5'221,486.8490

En 2013 se recibieron **61** solicitudes para siembra de maíz genéticamente modificado en un total de **5'221,486.849**<sup>3</sup> hectáreas. De las solicitudes, 25 son de fase experimental, 23 son piloto y 13 son de fase comercial. Ninguna de las solicitudes se aprobó. Todas quedaron pendientes.

Septiembre es el mes en el que hubo mayor número de solicitudes. Agosto es el mes en el que se pidió sembrar en una mayor cantidad de hectáreas: 2'179,727.372

Mes de Recepción	Núm. solicitudes	Superficie Solicitada (Ha)
Enero	8	568.5700
Marzo	8	440,046.3280
Abril	11	98.2600
Mayo	7	763.6400
Junio	1	1.1008
Julio	6	1'260,429.5580
Agosto	12	2'179,727.3720
Septiembre	6	1'339,846.0200
Octubre	1	2
Diciembre	1	4
Total	61	5'221,486.8490



Dibujo: Rini Templeton

Las 4 empresas que solicitaron sembrar sus semillas de maíz transgénico en territorio mexicano son: Dow Agrosciences, Dupont Pioneer, Monsanto y Syngenta, de las cuales Monsanto es la que presentó mayor número de solicitudes, mientras que Dupont Pioneer solicitó sembrar en 3'554,929.928 hectáreas.

Promovente	Núm. solicitudes	Superficie Solicitada (Ha)
Dow Agrosciences	7	375,013.1011
Dupont Pioneer	13	3'554,929.9280
Monsanto	25	1'291,256.3320
Syngenta	16	287.4880
Total	61	5'221,486.8490

Los estados en los que se solicitó sembrar maíz transgénico son: Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Durango y Tamaulipas. Sinaloa es el estado con mayor número de solicitudes, el 33% de las solicitudes son para sembrar en ese estado más las solicitudes que se han hecho junto con Sonora.

Estado	Núm. solicitudes	Superficie Solicitada (Ha)
Baja California Sur	10	349.1000
Chihuahua	4	141.5600
Chihuahua, Coahuila	1	4.0000
Chihuahua, Coahuila y Durango	10	440,295.1980
Sinaloa	20	3'494,608.3590
Sonora y Sinaloa	5	886,034.0800
Tamaulipas	11	400,054.5522
TOTAL	61	5'221,486.8490

**Notas:**

- 1 En algunos lugares las empresas solicitaron en mismos puntos pero diferentes "variedades", así que lo anotamos como distintas hectáreas.
- 2 Los datos de las tablas de información y de las gráficas son los que proporciona el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Archivo: "ESTATUS

DE SOLICITUDES DE PERMISO DE LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS INGRESADAS EN 2013" 20 de enero de 2014 <http://www.senasica.gob.mx/?doc=25576>

- 3 En algunos lugares las empresas solicitaron en mismos puntos pero diferentes semillas, así que se consideró como distintas hectáreas.

# Otro año contra el maíz transgénico<sup>1</sup>



Silvia Ribeiro<sup>2</sup>

**P**or más de un año, la movilización popular ha logrado detener la liberación a gran escala de maíz transgénico en México. El movimiento lleva más de una década, con organizaciones campesinas, ambientalistas, artistas, intelectuales, pero en 2013 se amplió y afirmó frente a la amenaza de liberación comercial. Recordemos algunos hitos de este camino.

Desde 2009 el gobierno concedió 196 permisos de siembra experimentales y piloto. A partir de septiembre 2012 se acumularon 70 nuevas solicitudes de Monsanto, Syngenta, Dow y Pioneer para sembrar maíz transgénico, 14 de las cuales pretenden siembra comercial en casi 6 millones de hectáreas. Ninguna ha sido aprobada desde entonces, como resultado de muchas y diversas estrategias.

Ante la amenaza de que el maíz transgénico entrara masivamente en la alimentación diaria de las grandes ciudades, el Movimiento Urbano Popular (MUP) se sumó activamente a la movilización, organizando con la Red en Defensa del Maíz talleres de información y foros públicos en varios puntos de la ciudad, incluyendo comedores populares. Además, fueron parte importante de la protesta frente a oficinas de Sagarpa en diciembre 2012, exigiendo que se frenara el maíz transgénico. En esa ocasión, campesinas mazahuas elaboraron y compartieron tortillas de maíz campesino a quienes participaron. Días antes, la octava Asamblea Nacional Afectados Ambientales (ANAA), reunida en plenario en Michoacán lanzó un llamado de alerta y movilización a toda la población contra el maíz transgénico.

Los jóvenes, principalmente Yo Soy 132 Ambiental y Jóvenes ante la Emergencia Nacional han sido motores de muchas actividades públicas y en centros universitarios. Destaca la conferencia Maíz transgénico en México, en febrero 2013 en la Facultad de Ciencias, con una asistencia que rebasó uno de sus mayores auditorios. Se convocó a las autoridades a debatir en público, pero no asistieron, como siempre. Los jóvenes también fueron protagonistas de una manifestación frente al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para llamar la atención sobre la violación de derechos que constituye el maíz transgénico, y posteriormente junto a otras organizaciones, de las protestas y carta que se entregaron al director general de la FAO en su visita oficial a México.

En noviembre 2012, las organizaciones internacionales Vía Campesina, GRAIN y ETC dirigieron a la FAO y al Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas (CDB) una carta abierta señalando el peligro de contaminación transgénica del centro de origen mundial del maíz. El CDB envió una carta al respecto al gobierno



Dibujo: Rini Templeton

mexicano. Greenpeace y Avaaz realizaron campañas de cartas reuniendo más de 40 mil firmas cada una, entregadas al gobierno en 2012 y enero 2013.

La Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS) lanzó un llamado a detener el maíz transgénico, con argumentos científicos, firmado por 3 mil científicos nacionales e internacionales, entregado al presidente de México en diciembre de 2012.

En enero 2013, la Unorca realizó una huelga de hambre contra el maíz transgénico y una manifestación que contó con miles de participantes.

En abril de 2013, Ceccam, ANAA, Unorca, MUP, Uprez, Jóvenes ante la Emergencia, 132 Ambiental, Cenami, GRAIN, ETC y la Red en Defensa del Maíz, organizaron una semana de conferencias, manifestación y actividades públicas, a las que asistieron entre otros, los premios Nobel alternativos Vandana Shiva, de India, Pat Mooney, de Canadá y Camila Montecinos, de Chile. Otro premio Nobel alternativo, Percy Schmeiser, participó en actividades organizadas por Greenpeace y Unorca en Sinaloa, dando testimonio de cómo Monsanto lo demandó para cobrarle regalías luego de contaminar transgénicamente sus campos.

En mayo de 2013, 2 millones de personas se movilizaron en 432 ciudades del mundo en la primera jornada mundial contra Monsanto, siendo el tema del maíz transgénico en México uno de los temas señalados, con manifestaciones en varias ciudades del país.

En julio de 2013, los maestros de la CNTE en Michoacán rechazaron el maíz transgénico en un taller con 3 mil participantes, en el marco de la lucha que mantuvieron todo el año. El punto ya estaba en varias de sus secciones regionales.

En noviembre 2013, la UCCS organizó una audiencia de tres días en la UNAM, como parte del proceso del Tribunal Permanente de los Pueblos, con más de 20 ponencias científicas claves mostrando porqué no se debe liberar maíz transgénico en México.

El eje Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía de los Pueblos, del Tribunal Permanente de los Pueblos, organizó cinco grandes preaudiencias temáticas en Morelos, Jalisco, Oaxaca, Península de Yucatán y DF, además de su audiencia temática final en noviembre, más una audiencia complementaria en la Huasteca, posterior a la audiencia final en México DF. Cada una contó con dictaminadores internacionales y cientos de participantes. En Oaxaca, la preaudiencia se centró en la contaminación transgénica del maíz, con más de 600 participantes nacionales e internacionales.

Un mes antes, en octubre de 2013, una acción civil colectiva planteada por 53 individuos y 20 organizaciones, logró que un juez suspendiera la liberación de maíz transgénico en tanto se resuelve esta demanda. Hasta ese momento las movilizaciones habían logrado detener las 87 solicitudes en, y con esta demanda se consolidó jurídicamente la moratoria popular. En diciembre, el juzgado rechazó la demanda, pero un Tribunal Unitario dio lugar a la apelación de los demandantes, afirmando la suspensión. Sin duda, seguirán los ataques para liberar el maíz transgénico, pero para las organizaciones y movimientos, rendirse no está en la agenda.

**Notas:**

1 Una versión preliminar de este texto apareció en *La Jornada*, 11 de enero de 2014 <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/11/opinion/019a1eco>

2 Investigadora del Grupo ETC

A propósito de la escolita zapatista:

## Por un sentido común controversial



Jean Robert

### Y ustedes, ¿son libres?

Durante los cursos de este verano en la Escolita zapatista<sup>1</sup>, Fidel, un maestro indígena preguntó a su auditorio, predominantemente urbano: “Y ustedes, ¿son libres, se sienten libres?” Acababa de exponer su concepto de libertad, íntimamente asociado con la capacidad de asegurar su propia subsistencia.

Como muchos alumnos de este primer curso, pensaba que si quería responder al acto de generosidad de nuestros amigos del suroeste, que nos abrieron sus comunidades, sus lugares de subsistencia y sus caracoles<sup>2</sup>, tenía yo que actuar ahí donde vivo. Pero, ¿mediante qué actividades, qué actos? Se me ocurrió pensar que, de la misma manera que los zapatistas nos abrieron sus casas, sus campos, sus corazones, y se esforzaron en hacernos entender su modo de vida, nosotros que vivimos en las ciudades podemos hacer algo simétrico: presentar una especie de diagnóstico de la vida en las grandes urbes a principio del siglo XXI, en la época de la “modernidad tardía”. La diferencia —más que la “otredad” de nuestras respectivas situaciones—, es que nuestros anfitriones escogieron su situación mientras sufrimos las condiciones de la nuestra. Mi versión “del otro lado” —del lado “ellos” para ellos—, es una situación enajenada, es decir: que no podemos reconocer como fruto de nuestras intenciones. Una situación también donde algunos gozamos de privilegios fundados en el trabajo de otros. Pero gozar de privilegios no es ser libres.

La versión que leerán en seguida está destinada originalmente a una tribu universitaria, de ahí que traté de hablar su lenguaje, como se notará en la abundancia quizás exagerada de aparato crítico. Una versión sin notas seguirá.

Lo que espero —secretamente ya no, puesto que el texto es eminentemente público— es que una visión incluso parcial de los dos lados pueda generar una nueva forma de sentido común. ¿Un sentido común binocular o “en perspectiva”? Quizás. Prefiero decir un sentido común controversial, que trate de ver los dos lados de una realidad de dos vertientes. Sólo así se podrá desmontar la idea falsa de que el zapatismo es una utopía, palabra que significa “sin lugar”. Es una realidad que tiene un lugar, y que busca nexos con otros lugares y esta localización tiene la vocación de ampliarse.

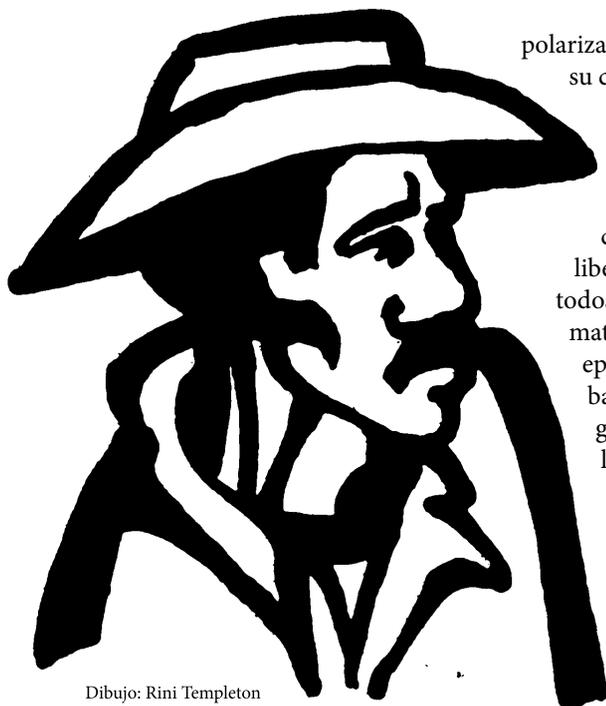
Al abordar la vertiente “del otro lado”, puede ser que haya un cambio de tono que, al principio, moleste a algunos lectores. Les pido un poco de paciencia.

## I. La guerra contra la subsistencia

**P**or una historia razonada de las pérdidas. La época moderna o modernidad es una guerra contra la subsistencia. Esta guerra es contra los pueblos, contra “la gente de abajo”, para que ya no pueda subsistir sin seguir las instrucciones del Estado y sin comprar mercancías en el Mercado. La modernización, el “volver moderno”, es un proyecto de transformación de los pueblos en una forma que desposee a los pobres de sus capacidades innatas y vuelve más ricos a los ricos. El historiador Iván Illich calificaba de *desvalor* esta incapacitación progresiva de los pueblos.<sup>3</sup> y lo definió como la destrucción de capacidades autónomas que permite crear las necesidades de bienes económicos. El desvalor no es una cosa, es una relación. A partir de las expropiaciones violentas del tiempo llamado de la *acumulación primitiva* —desde el siglo XV en Europa— el desvalor fue el estado cero de toda acumulación: la destrucción original de capacidades que permitió iniciar la espiral de las necesidades creadas, destructoras de más capacidades, y con ello de nuevas dependencias. El desvalor es un proceso lento y progresivo de destrucción de autonomía. El desvalor erosiona esta cualidad, diferente del poder, que el filósofo Spinoza (1632-1677) llamaba *potentia*, que es la disponibilidad inalienable de hacer o no hacer: autonomía en estado naciente.<sup>4</sup> Quizá sea suficiente decir que el desvalor es la relación entre la cultura y el sistema económico. El desvalor es la relación entre el tejido social popular y el monstruo que engendra un sueño de la razón llamado economía —la economía capitalista, por supuesto, pero ¿existe otra? Es la economía que se burla de los tejidos sociales, la pesadilla del desarrollo que resta sentido a todas las tradiciones. Este sueño de la razón transforma en aparente locura el confiar en el poder de mis pies para desplazarme. Este sueño ha llenado el mundo de “sillas de ruedas” de motor que entrañan peligros y estorban caminar en las calles. Ponen los destinos habituales fuera del alcance de los pies.

El desvalor que afecta el agua es lo que crea una necesidad de agua embotellada de todos tipos, uno de los mercados de mayor crecimiento de los tiempos actuales. Si uno quisiera expresar el desvalor por una fórmula, ésta sería: para lucrar con el agua, hay que envenenar toda agua gratuita o de fácil acceso.

La lenta modernización de los pueblos y el debilitamiento paralelo de su autonomía han dividido el mundo entre un “norte” “rico” y un “sur” “pobre” y en parte mísero (una grieta que se reproduce en cada campo, ya que el norte tiene su “sur” pobre y el sur su “norte” escandalosamente rico). Estos dos campos opuestos tienen una característica en común: la erosión de su autonomía, es decir de su potencial, y una dependencia —mayor entre los ricos que entre los pobres— de inyecciones crecientes de desvalor. Puede formalizarse la correlación entre la dependencia de mercancías y la destrucción de la autonomía: a mayor necesidad de atiborramiento mercantil, menos potencial y autonomía.<sup>5</sup> Esta dependencia es síntoma de un Síndrome de Inmunodeficiencia Cultural Adquirida.<sup>6</sup> Además, a la modernización la acompaña un proceso de polarización social, es decir un aumento constante de la distancia entre los ricos y los pobres, los “de arriba” y los de “abajo”. Entre mayor la mercado-dependencia de pobres y ricos desprovistos de autonomía, más



Dibujo: Rini Templeton

polarización social, como para camuflar su común miseria.

Esta visión crítica no es la de los libros de historia oficiales donde la modernidad se describe como una época de conquista de nuevos derechos y libertades, de descubrimientos de todos tipos y de creciente riqueza material. La historia oficial es una epopeya de victorias sobre las “trabas” de las tradiciones, los “reza-gos” del pasado y el “subdesarrollo” de formas de organización económica y política heredadas del pasado. La historia oficial es también un recuento retroactivo de los triunfos del Estado y del Mercado. Es “retroactivo”, porque, partiendo de la situación actual como punto de llegada, examina, como en un retrovisor, las aportaciones

de cada época a la situación moderna, pasando por alto no sólo las pérdidas, sino también las formas que, sin conducir a la situación moderna, encarnaron el espíritu de otras épocas. La historia oficial es una historia totalizadora del desarrollo de todo lo que hoy se considera bueno: la educación, la salud, el progreso, las comunicaciones, el mercado-mundo y, por supuesto, el desarrollo. La historia oficial se presenta como una historia del desarrollo de formas de ganancia y de acumulación de poder en el único registro que cuenta para ella, el del valor, criterio de evaluación de toda “ganancia” y de todo progreso.

Esta historia es ciega a las pérdidas que los pueblos pueden haber sufrido en los últimos quinientos o hasta mil años. Por ejemplo, existen algunos trabajos de “historiadores de las pérdidas” alemanes donde se documenta la restricción del vocabulario de los olores o del vocabulario de los sabores y de las sensaciones táctiles en los principales idiomas europeos en el curso del último milenio. “El viejo alemán tiene tres veces más palabras para fragancia que el moderno alemán. Sostengo la tesis que el creciente monopolio de la dimensionalidad cartesiana sobre la percepción sensual del espacio debilitó o extinguió el sentido del aura”<sup>7</sup>. Estas pérdidas dan testimonio de un progresivo empobrecimiento de las percepciones, una pérdida mayor, muy poco documentada por los historiadores<sup>8</sup>. Los capítulos de la historia oficial dedicados al desarrollo de las ideas son muy ricos y detallados, pero los que deberían tratar de la *historia de las percepciones*, o de la *historia del cuerpo percibido*, que es parte de ella, son prácticamente vacíos<sup>9</sup>.

Las pérdidas mayores registradas en los últimos quinientos años conciernen las formas tradicionales de subsistencia arraigadas en la *cultura material* particular de cada sociedad. Aquí, la pérdida de los conceptos que permitirían aprehender las pérdidas es parte de ellas. Cuando desaparecen las palabras diferenciadas que designaban olores y sabores, es muy difícil documentar su desaparición y cuando el lenguaje de los economistas hubo relegado al limbo del subdesarrollo los términos que permitían hablar del sustento autónomo de los pueblos, ¿cómo hablar de la *subsistencia* en tanto modalidad de la cultura material radicalmente diferente de todo lo que hoy se designa por la palabra economía?

Lo que necesitamos no es abolir por completo el recuento de ganancias y desarrollos de la historia oficial. La corrección de la caries dental o de la presbicia —y no estoy hablando de los sanitarios dentro de las casas— son aciertos a los que las personas de mi edad no estarían fácilmente dispuestas a renunciar, pero habría que volver a integrarlos como correctivos en una historia que no se ciegue a las pérdidas de vivacidad de la percepción y de la presencia carnal al y del mundo. Los “siglos de la modernización”, que Karl Polanyi calificó de *gran transformación*<sup>10</sup> fueron, para Iván Illich —su gran lector— una época de despiadada *guerra del Mercado y del Estado nacientes contra la subsistencia*<sup>11</sup>. Quisiéramos meditar sobre esta afirmación.

## II. La enajenación “originaria”: abandono de autonomía

**P**equena reflexión sobre “los orígenes de nuestro tiempo”. Primero, ¿qué entendemos como la “época moderna” o la *modernidad*? La modernidad es la época actual, como se vive en las ciudades: hay carros en las calles, todo está iluminado de noche, hay aviones en el cielo, hay edificios altos, de concreto, acero o vidrio. Interrumpo esta descripción apenas empezada, porque parece trivial. Es que nosotros los modernos urbanizados sufrimos de un síndrome de deficiencia adquirida de la imaginación: nos hemos vuelto casi incapaces de imaginar una realidad que no sea moderna: ciudades no bañadas de luz eléctrica de noche, casas sin salas de baño, o éstas sin agua fluyendo de los grifos y sin pasta dental, espacios *públicos* no invadidos por estos seudópodos de la esfera *privada* llamados automóviles. En otro registro, desprendido de estas trivialidades, pocos tienen el valor de enfrentar “la extrema extrañeza de la modernidad”<sup>12</sup>.

*El “desvío de producción”*. Viendo las cosas otra vez a ras de tierra, más analíticamente quizás, podemos añadir que la modernidad es también la época donde la mayoría de la gente ya no trabaja en el campo ni construye su casa ni hace sus muebles, sino que tiene un empleo en la industria o en la burocracia con el que gana un sueldo que le permite comprar lo que ya no sabe hacer. Y lo que no sabe hacer es casi todo: la gente que tiene un empleo ya no produce comida, ni construye su casa, ni cría animales, ni elabora sus instrumentos de trabajo y ha perdido

toda habilidad de hacerlo. Se habla de la “división social del trabajo” como de un simple proceso de racionalización: haz lo que mejor sabes hacer y sólo esto, aun si es poco: ¡zapatero a tus zapatos! Pero se olvida una dimensión de esta racionalización, la principal: que perdemos la relación que teníamos con todo lo que dejamos que otros hagan *para* nosotros. Ésta es la galopante *heteronomía* implícita en esta racionalización.

Cada uno acaba trabajando en algo que, personalmente, no le sirve ni le interesa más que como medio de obtener un sueldo con el que comprará comida, pagará la renta de su departamento, las colegiaturas de sus hijos, el coche para ir al trabajo, etcétera, etcétera, etcétera. La gente que trabaja así renuncia por contrato a todo control sobre los frutos de su trabajo. El trabajador empleado en una fábrica de armas, por ejemplo, no tiene la menor intención de hacer instrumentos de muerte. Sólo quiere conseguir dinero para rentar una casa, llenar la canasta familiar, pagar a los médicos, dentistas y maestros, sin los cuales no podría cumplir su papel de *pater familias*. Son los dueños de la fábrica quienes transforman el trabajo comprado al trabajador en fuerza de destrucción.

Jean-Pierre Dupuy llama *détour de production, rodeo o desvío de producción*<sup>13</sup> esta situación donde el trabajador que quiere obtener los medios de sustentar la vida de su familia tiene que “producir” otra cosa, frecuentemente destructiva y que no tiene nada que ver ni con su subsistencia ni con sus intenciones. Sería interesante examinar las ligas entre el *desvío de producción* y el *desvío de poder*, mediante el cual muchos gobernantes usan el poder que les ha conferido el pueblo, no para defenderlo, sino para promover intereses generalmente privados, que son ajenos al pueblo. Los dos tipos de desvíos tienen en común una “pérdida de involucramiento”, una “despolitización” fundamental, pero una elaboración más detallada del concepto de desvío de poder rebasaría los límites de este ensayo.

Fundamentalmente, el desvío de producción es un *qui pro quo* [*confundir una cosa por otra, “dar gato por liebre”*]: el trabajador quisiera comida sana en la mesa familiar, pero en vez de cultivar lechugas, jitomates o acelgas y criar pollos, tiene que sentarse en una oficina ocho, nueve o diez horas al día.

De hecho, en la época contemporánea, la mayoría de los trabajadores ya no trabajan en fábricas, sino en oficinas, pero los frutos de su trabajo están igualmente desviados de sus fines o de sus intenciones; por ejemplo, el empleado que lleva las cuentas de una fábrica de productos químicos puede contribuir, “sin querer”, a la producción de agrotóxicos: quiere verduras limpias pero está obligado a producir venenos que se echarán al campo.

*El desvío de producción... molde del trabajo enajenado.* En los debates de izquierda sobre el trabajo, se ha usado un concepto más filosófico para definir esta situación de desvío de intenciones en la que los trabajadores están obligados a hacer cosas contrarias a sus intenciones y a los intereses de sus familias y de sus compañeros. Se ha dicho que los trabajadores estaban *enajenados* de su trabajo porque no se reconocen en sus resultados finales. Para el gran filósofo alemán de origen medio holandés Karl Marx (1818-1883), la enajenación no es un sentimiento ni un estado

mental, sino una condición económica y social. Es la separación de los trabajadores de los productos de su trabajo. “El objeto que el trabajo produce se presenta como algo opuesto a él, como una fuerza independiente del productor” (*Manuscritos de 1844*). Los trabajadores industriales están constantemente confrontados a los frutos de su trabajo, percibidos como fuera de su control, como fuerzas que los dominan. Además, el trabajo en las fábricas es forzado, compulsivo. Sin la compulsión física, el trabajador rehuiría del trabajo. Al principio de la era industrial, la compulsión era física: era el hambre, o mejor dicho, la amenaza del hambre. Los economistas de la tradición liberal, es decir los primeros economistas modernos<sup>14</sup> racionalizaron una llamada “ley de hambre”, que preconizaba usar la amenaza de hambre como fuerza de coerción para obligar a los campesinos desterrados a trabajar, en *ley de escasez*, axioma fundamental de la nueva economía. Según la versión capitalista de ésta, el trabajador es un mero componente de la producción, a un lado con las máquinas. El trabajo muerto, es decir los resultados del trabajo pasado, domina sobre el trabajo vivo, él de los trabajadores actuales y se agrega a las fuerzas de coerción. Eso permite que las relaciones entre las personas tomen la forma fantástica de relaciones entre cosas.

Sin desvío de producción, característica general del trabajo capitalista industrial, no puede existir esta forma de enajenación del trabajo. Cuando el “trabajador” produce —por lo menos en parte— lo que come y come lo que produce, debemos dudar hasta de la adecuación de la palabra trabajo para describir sus actividades productivas polivalentes<sup>15</sup>. Estrictamente hablando, el trabajo —palabra que deriva del latín *tripalium*, nombre de un suplicio— es una actividad impuesta por compulsión en cuyos frutos el trabajador no se reconoce. Sin el desvío de producción “originario” que instituye el trabajo propiamente dicho, puede haber despojo violento de los productos agrícolas, *talla, corvea y gabela*,<sup>16</sup> pero no trabajo en que el trabajador no se reconozca. Las primeras manufacturas y fábricas industriales fueron lugares de amaestramiento físico de campesinos desposeídos en vista de su adiestramiento al trabajo enajenado.

*El trabajo enajenado entre el urbanismo razonable y las grandes obras inútiles y destructoras.* En todas las grandes ciudades se hacen proyectos de vialidad. Los caminos, las banquetas, las calles bien trazadas son el fruto del trabajo de los cavadores, albañiles, ingenieros etcétera, a quienes, gracias al sueldo, estas obras ofrecen una manera de llenar la canasta de su familia. Dentro de ciertos límites, son útiles, aun si su utilidad no resulta de las intenciones de los trabajadores, reorganizados como piezas de una gigantesca máquina.<sup>17</sup> Pero, en las grandes ciudades, muchas obras rebasan límites de tamaño y de costo más allá de los cuales se vuelven más nocivas que útiles.

Por ejemplo, en la ciudad de México, se construyeron segundos pisos de pago en muchos ejes viales. Esos segundos pisos introducen una nueva discriminación. Los automovilistas demasiado pobres para pagar la cuota tienen que circular a vuelta de rueda por las “vías de abajo”, casi constantemente congestionadas; en cambio, como las “vías de arriba” cuestan, tienen pocos usuarios y son rápidas. Reflexio-

nemos sobre este ejemplo. Los automovilistas “de abajo” pagan los segundos pisos con sus impuestos, como los “de arriba”. Pero este gasto sirve para crear privilegios para los de arriba.

*Transferencias netas de privilegios de los pobres hacia los ricos.* A la creación de privilegios para los ricos con el trabajo enajenado y los impuestos de los más pobres, Iván Illich le llamaba *transferencia de privilegio*.<sup>18</sup> En el ejemplo de los segundos pisos de la vialidad en la ciudad de México, el desvío de producción de los constructores, que no tienen otra intención que la de obtener el sustento de su familia, es trabajo enajenado, porque una vez realizada la obra, no va tener utilidad ni sentido para ellos y va contribuir a imponerles transportes obligatorios más largos. Esas horas suplementarias de transporte compulsivo se agregan ahora al trabajo muerto enajenado al que se enfrenta el trabajador vivo. Más allá de ciertos límites, las grandes obras viales destruyen la amenidad de los barrios, por ejemplo cuando el segundo piso pasa a la altura de los dormitorios de los habitantes.

A principio del año pasado, la revista electrónica *Desinformémonos* inició una campaña contra la *Grandes Obras Inútiles e Impuestas*. Después de documentar casos europeos, como el proyecto del Aeropuerto de Notre-Dame-des-Landes, cerca de Nantes en Francia y el de tren de alta velocidad de Lyon, Francia a Turín, Italia, documentó varios proyectos mexicanos como las minerías canadienses en territorio sagrado wixárika y el acueducto Independencia en Sonora que afecta al pueblo yaqui y a parte de las ciudades vecinas. Los trabajadores que construyen estas obras no quieren ni la destrucción ecológica ni los gastos públicos que ocasionan. Como son también ciudadanos y contribuyentes, deberían poder decidir lo que se va hacer con los resultados de su trabajo, si va a servir a su comunidad, si no va a dañar a otras comunidades, si no va a ser demasiado caro; pero no pueden.

Hace unos cuarenta años, una revista alemana de izquierda<sup>19</sup> empezó a arengar a los trabajadores sindicalizados a debatir sobre las *finalidades del trabajo* y no sólo a exigir una mayor porción del pastel económico, o, para retomar el lenguaje de ésta época, a tratar de reapropiarse “la plusvalía de su trabajo”. Ya que el desvío de producción exige la renuncia del trabajador a decidir la finalidad de su trabajo, el



Dibujo: Rini Templeton

haber orientado las reivindicaciones sindicales (en un mundo laboral dominado por el trabajo asalariado) hacía la reivindicación de abstracciones resumidas en cifras, ha roto el nervio de la *economía moral*.<sup>20</sup>

*La colonización del imaginario I.* Una de las razones de la enajenación de los trabajadores de los frutos de su trabajo es que la gente minoritaria de arriba, la que tiene algún control sobre el Estado y sobre el Mercado, tiene un proyecto que discrepa completamente del proyecto de buena vida en el presente de las mayorías de abajo. Es decir que tiene otra percepción del tiempo. Quiere controlar el futuro y, para ello, acumula el capital que proviene del trabajo de la gente de abajo para realizar su visión de un mañana superlativo, mejor y más grande. El futuro que ellos sueñan es un mundo donde todo será más todo: más rápido, edificios más altos, medios de transportes más veloces, y más dinero en las arcas del Estado, para construir edificios aún más altos, autos, trenes y aviones más rápidos y acumular aún más dinero. Es ésta una transformación constante y sin límites de la cultura material, que llaman la *modernización*. Su concepto de modernización no conoce la saciedad, ignora todos los límites. Según ellos, modernizar es construir ejes viales más anchos y, luego, cuando se llenan, segundos pisos.

Modernizar las ciudades es llenarlas de infraestructuras cuyas formas aerodinámicas simbolizan el movimiento, mientras los promedios de velocidad en las carreteras decrecen. Modernizar la economía es impedir la subsistencia tradicional, dificultar la venta de productos locales e invadir los mercados con productos extranjeros. Modernizar la política es transformarla en un mero juego electoral, reducirla al depósito de un voto en una urna cada tres o seis años. Modernizar la educación es transformarla en un consumo de información. Modernizar la salud es transformar a los pacientes en subsistemas de un sistema biomédico. Modernizar la lengua es despreciar el habla local e imponer la lengua estandarizada del Estado y del Mercado internacional. Modernizar el sistema de transporte de las ciudades es diseñarlo para que haya más transferencias de privilegios de los pobres hacia los ricos, y no sólo de los automovilistas menos ricos hacia los más ricos.

### III. Modernidad, modernización, occidentalización

**L**a “modernidad” según los historiadores del tiempo presente.<sup>21</sup> No hay que satanizar las palabras modernizar o modernización. Es posible que, en un barrio popular de la capital, una joven le diga a un hombre mayor que debería “adaptarse a los tiempos modernos” para decirle que debería corregir sus prejuicios, sus costumbres machistas, por ejemplo. Pero eso es un uso laxo de una palabra que, para los historiadores del tiempo presente, tiene un sentido crítico preciso. Incluso el crítico de la modernidad que escribe estas líneas tuvo sus entusiasmos por el movimiento moderno en las artes plásticas a principios del siglo XX. Fue sólo tarde en mi vida que me di cuenta de la complicidad entre las formas laxas y las formas duras de la modernidad: la modernidad es interesante, pero no hay modernidad inocente.

*La prueba por el trabajo fantasma.* Para distinguir entre estos usos laxos, en los que “moderno” significa algo parecido a racional o práctico, o innovador, o retador, y el sentido crítico de los historiadores del tiempo presente, quisiera proponer un “test”, un criterio: es el concepto de *trabajo fantasma*.

Antes de definir este concepto, quisiera explicar por qué puede permitir la distinción entre la “modernidad” (en el sentido laxo de búsqueda de lo racional o de lo práctico) y el concepto crítico de *modernidad* de los historiadores del tiempo presente. Pero, aun en el sentido laxo, lo práctico se vuelve con frecuencia impráctico y lo racional irracional, lo que ha conducido un conocido autor a escribir un ensayo titulado *Rational Irrationality*.<sup>22</sup>

La modernidad, en el sentido de los historiadores del tiempo presente, viene *siempre e inevitablemente* acompañada por un incremento de la *racionalidad irracional*. La modernidad y la racionalidad irracional son tan íntimamente entretreídas que no se pueden distinguir. Un ejemplo de esta irracionalidad racional es una forma específicamente moderna de actividad obligatoria que el trabajo asalariado vuelve necesaria pero que no puede ser asalariada. Esta actividad es la condición, necesariamente no asalariada, del trabajo asalariado. Iván Illich propuso llamar *trabajo fantasma* a esta sombra fantasmagórica y no asalariada del trabajo asalariado<sup>23</sup>.

La modernidad es la época donde el *trabajo asalariado* pretende sustituir y de hecho desvaloriza y finalmente destruye poco a poco toda forma de “*trabajo*” de subsistencia —o mejor dicho, de *actividad de subsistencia*. Toda la legislación (y no sólo laboral), contribuye a esta deslegitimación y destrucción, y por supuesto, toda la economía también.

Ahora bien, una sociedad donde todo producto fuera el resultado del trabajo asalariado es una imposibilidad. Tal sociedad sería la realización de la utopía neoliberal que podemos resumir así:

1. Todos los ingresos deben provenir de ventas en el Mercado.
2. Esos ingresos deberían ser suficientes para comprar todas las mercancías en oferta.

Según los economistas, hay crisis cuando no se cumplen esas reglas. Para que se cumplan, nada tiene que obstaculizar la expansión del Mercado; ninguna fuente de ingreso que no venga de ventas de mercancías o de servicios en el Mercado debe autorizarse, y toda interferencia o *intervención* política tendiente a ajustar los precios a condiciones de mercado cambiantes debería en principio ser proscrita<sup>24</sup>. Reunidas estas condiciones (creen los economistas de obediencia liberal), el mercado se *autorregulará*, es decir que no necesitará ninguna forma de regulación “exterior” (política, cultural o moral). Se trata de una utopía o distopía (utopía negativa) generadora de catástrofes.

En la realidad, el trabajo asalariado no puede sustituir todas las formas de actividad productiva no asalariadas, pero las puede degradar y desvalorizar. Por ejemplo, aunque el agro-negocio, el sistema alimentario industrial, quiere hacer creer que abastece la mayoría de las demandas de alimentos del mundo, gran parte de

ellos provienen de pequeños productores, total o parcialmente insertos en una agricultura de subsistencia. Por ejemplo:

Contando con 20 a 30% de la tierra agrícola, los campesinos producen por lo menos 60% de los alimentos mundiales, y hay datos que afirman que cerca del 70% de los alimentos si contamos el cultivo, la caza, la pesca, la recolección, los animales de traspatio, el pastoreo y la ganadería, que contribuyen a la alimentación local o regional de subsistencia, independiente de las industrias.<sup>25</sup> Un ejemplo es el rubro de la leche, que en muchos países está todavía en manos de la gente. En Bangladesh es el 95%, en Colombia el 83%, en India el 85%, en Kenia el 86%, por citar sólo los países donde el porcentaje de “leche popular es más alto”. En México mismo es el 41% el que está fuera de la industria.<sup>26</sup>

Hablando de México, según los censos oficiales, el 37% de la producción de maíz es de subsistencia y si sumamos lo que los campesinos contribuyen al mercado podríamos decir que 50% de la producción nacional de más de 20 millones de toneladas de maíz anuales es de origen campesino.<sup>27</sup>

El agronegocio es un intento de realizar la utopía neo-liberal, pero como no hay lugar en el mundo para las utopías (literalmente: los no-lugares), ésta, como otras, es irrealizable. De ahí que sus proponentes traten de falsificar los hechos para salvar su sueño. La realidad es que, más allá de ciertos límites, la producción industrial de alimentos siempre degradará y desvalorará los cultivos de subsistencia, pero no los podrá sustituir.

La imposibilidad que tiene el trabajo asalariado para asegurar todo el trabajo necesario al mantenimiento de la sociedad es más fundamental aún. Entre más pretende ser hegemónico, el trabajo asalariado necesita un complemento no asalariado, a veces pesado, con frecuencia aburrido, abrumador o estupefaciente. Al igual que la actividad de subsistencia, este trabajo no es asalariado, pero esto es el único punto en común entre estas dos formas de actividad que, en otros aspectos, son completamente opuestas.

Las actividades de subsistencia producen valores de uso, en cambio, este nuevo tipo de trabajo, que es específicamente moderno, no produce nada útil, ni valores de uso ni valores de cambio. Es simplemente el esfuerzo constante, en sí improductivo, necesario para mantener y reforzar la ilusoria hegemonía del trabajo asalariado. Este complemento sin producto del trabajo asalariado es el trabajo fantasma.

En las grandes ciudades industriales, los nuevos puestos de trabajo se concentran en ciertas zonas alejadas de los centros, donde los terrenos son comparativamente baratos. Esto obliga a los trabajadores a desplazarse desde su domicilio a la fábrica o la oficina donde venden su trabajo como si fuera una mercancía. Con las tendencias a la racionalización (irracional) que son la zonificación y la planeación de la ciudad sobre el papel, como si fuera desde la luna, aumentan las concentraciones tanto industriales como habitacionales (ciudades y parques industriales, falsas ciudades jardín y verdaderas ciudades satélites) y, con ello, las distancias entre domicilio y trabajo.

Hasta la fecha, los urbanistas han tenido un remedio completamente ilusorio a este crecimiento de las distancias: el acortamiento de los tiempos de transporte obligatorio. Es decir que fomentaron la ilusión de que “la velocidad acerca los lugares alejados” o, peor, que “la velocidad hace ganar tiempo”.<sup>28</sup> La verdad es que, en la mayoría de las grandes ciudades, los promedios de velocidad sobre carretera decrecen. En las metrópolis son relativamente altos: 15-16 km/h sobre el conjunto del día y mucho menores en las ciudades medianas. El argumento de que las grandes obras de infraestructura vial ahorran el tiempo de las mayorías es una contra-verdad. En realidad, intensifican las transferencias netas de privilegios de los pobres hacia los ricos mientras las velocidades promedio que permiten van disminuyendo año tras año.

La mayor parte de las horas que los trabajadores pasan en las carreteras, sea como chóferes de sí mismos en sus coches privados o como pasajeros de vehículos públicos, son horas de trabajo fantasma, es decir de trabajo estresante no asalariado y no productor de ningún valor. Es el trabajo que la hegemonía del trabajo asalariado necesita. Se ha podido decir, y durante mucho tiempo fue aproximadamente cierto, que el trabajo fantasma tiene género: no afecta igualmente a hombres y mujeres. El trabajo fantasma de estirar diariamente puentes lentos y precarios entre los domicilios de los trabajadores y los lugares donde se capitaliza su trabajo aun tiene cierta connotación masculina. Pero existen formas de trabajo fantasma frecuentemente más extenuantes que tienen una connotación femenina.<sup>29</sup>

Las autopistas rápidas hacia el aeropuerto, por ejemplo, tienen que cortar todos los trayectos transversales, obligando a los vecinos, y sobre todo a las vecinas que circulan en ellas, a largas esperas en los semáforos, o a largos rodeos, sobre todo si se desplazan a pie. El *trabajo fantasma* de las amas de casas cargadas de pesadas bolsas que tienen que subir a un puente peatonal para cruzar la autopista transfiere privilegios al rico que corre hacia el aeropuerto en su coche de lujo para ir de vacaciones.

Otro tipo de trabajo fantasma connotativamente femenino es el viaje en autobús o como chofer de sí misma en un automóvil al centro comercial menos alejado y, ahí, la elección de las mercancías necesarias para preparar la comida familiar, la espera en las filas para pasar por las cajas, el amontonamiento de las bolsas en la cajuela del coche —o en el autobús—, el viaje de regreso a casa, el sacar las mercancías de las bolsas, el guardarlas en el refrigerador o extraerlas de sus envolturas de plástico para ponerlas en el microondas para que haya comida en la mesa cuando el padre regresará del trabajo.

Una sociedad donde se generalizó el desvío de producción y se instituyó la ilusoria hegemonía del trabajo asalariado es también sometida al fetichismo de la mercancía.<sup>30</sup> Para el trabajador, el fruto útil de su trabajo es su salario, con el cual obtiene mercancías que son valores de cambio. El trabajo fantasma connotativamente femenino —el trabajo fantasma de las amas de casa— consiste en transformar estos valores de cambio en valores de uso concretos que puedan ser servidos en la mesa familiar. El complemento “masculino” del trabajo fantasma de las amas de casa es, por ejemplo, el auto-transporte del trabajador asalariado —de su cuerpo

y de sus capacidades concretas— hacia los lugares donde estos poderes podrán ser vendidos como una fuerza de trabajo, es decir una mercancía. En este caso, es la transformación, durante el desplazamiento a la fábrica o la oficina, de potencias físicas concretas en una abstracción: el valor del trabajo. Las “ideas grotescas” que surgen de esta transformación engendran un mundo en el que relaciones entre personas aparecen como relaciones entre cosas, un mundo donde las decisiones se toman sin concertación.

Les rentas en los edificios de la ciudad son cada vez más altas, la gasolina y la electricidad más caras, lo que ayuda a llenar las arcas del gobierno. Esta carestía tiene un efecto sobre la composición social de los barrios céntricos de la ciudad: llega un momento en que los más pobres ya no pueden pagar los impuestos prediales o la renta de sus departamentos. Son prácticamente expulsados de los barrios donde muchos de ellos nacieron. Buscan condiciones más baratas en los barrios exteriores, frecuentemente en lo que se llama despectivamente “barrios miseria”, ciudades perdidas” o “barriadas”. Son deportados internos cuya situación —menos la pérdida de su nacionalidad— refleja la de los refugiados arrojados de su país.

Es obvio que provocar la miseria de los expulsados de su barrio no era parte de las intenciones de los trabajadores que construyeron los ejes viales y sus segundos pisos o las autopistas hacia el aeropuerto, o las “renovaciones” de barrios céntricos, pero esta miseria es el “efecto objetivo” que la racionalidad capitalista confiere a su trabajo. Es decir, estos trabajadores, que son también ciudadanos, no se reconocen moralmente en los frutos de su trabajo. Si se pusieran a reflexionar, podrían decir “eso no es lo que quisimos”. En realidad, muy pocos de ellos lo piensan y aún menos lo dicen. No tienen tiempo. El ritmo de la vida urbana les impone desplazarse cada día de su domicilio a su lugar de trabajo o ir a aprovisionarse en centros comerciales cada vez más concentradores. Los cansancios del trabajo fantasma diario aplastan la capacidad de protestar, de resistir y finalmente de pensar de los trabajadores asalariados.

*La colonización del imaginario II.* Su mutismo tiene aún otra razón que su agotamiento. Han sido entrenados a obedecer y el estado de aturdimiento al que les reduce el trabajo fantasma refuerza este entrenamiento. Por otra parte, su imaginación ha sido contaminada por el sueño loco de los de arriba. Las ideas sobre el futuro —que no existe— son imaginaciones. También se dice que constituyen un *imaginario*. Los de arriba no sólo imponen su cultura material a los de abajo. También pretenden cambiarles sus maneras de ver el mundo y sus creencias. Esta otra forma de dominación es la *colonización del imaginario* de los de abajo por los sueños de los de arriba.

Muchos pobres que se dejaron colonizar el imaginario creen los cuentos de los ricos y de los medios, que son sus cómplices, sobre la economía, por ejemplo. Se van con la finta de que el crecimiento de los indicadores económicos, como el PIB, es bueno para “la canasta”, es decir para su economía doméstica. No se dan cuenta de que el crecimiento económico les hace cada vez más dependientes del mercado y de un Estado que se ha vuelto siervo del Mercado. Les quita sus habilidades

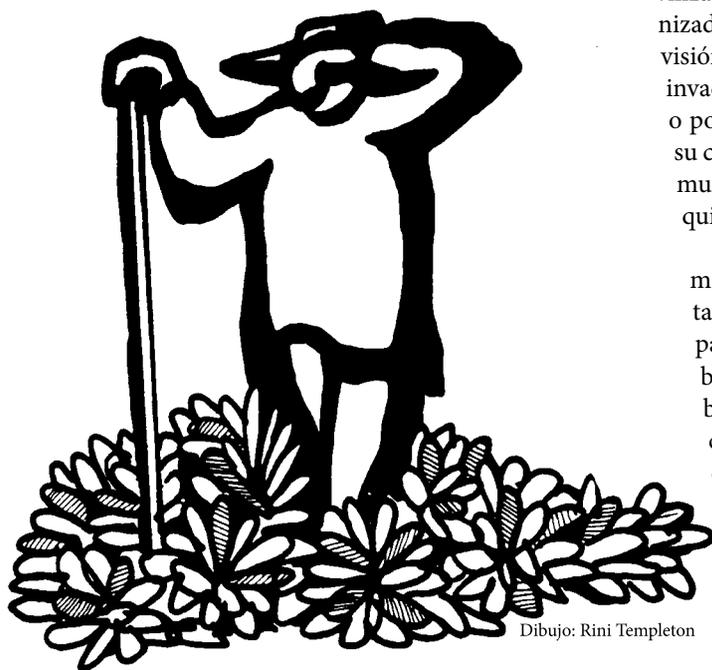
de subsistir independientemente, niega incluso su capacidad de caminar hasta su lugar de trabajo o a las tiendas donde se abastecen y, con ello, su resistencia al aumento de todas las distancias. El crecimiento económico es parte de la guerra contra la subsistencia. Es la obligación cada vez más inescapable de obtener todo lo que uno necesita del Mercado y de renunciar a toda forma de auto-producción.

La modernidad en el sentido de cultura material contemporánea, empezó con la industria, las fábricas, los trenes y los otros vehículos de motor, hace como doscientos años. En cambio, la modernidad en el sentido de proyecto o de imaginario dominante y de colonización de los imaginarios “de abajo”, es decir más precisamente la *modernización*, empezó mucho antes, en la época de los inventos y “descubrimientos” científicos y de las invasiones europeas de todas las partes del mundo. Se puede decir que la modernización empieza con la invasión europea de las Américas.

Desde la conquista o invasión de México, la *colonización del imaginario*<sup>31</sup> ha sido un arma recurrente de la guerra del Estado y del Mercado contra la subsistencia que caracteriza a la modernización u occidentalización colonial. En este sentido amplio, la modernidad se inicia en los siglos XIV y XV, una época que, en las esferas “altas” de la civilización europea, corresponde al fin del Medioevo, al Renacimiento y, sobre todo, a la llamada era de los “descubrimientos” científicos y geográficos, destacando entre ellos el “descubrimiento” o la conquista, o mejor aun dicho, la *invasión* de América por los europeos. La invasión de América no sólo fue un intento de erradicación de las culturas americanas. Fue también un intento de imposición a los conquistados e invadidos, de una imagen fantástica de ellos: el hombre salvaje, el “indio”.<sup>32</sup> En cambio, el invasor se veía a sí mismo como el ci-

vilizador, el transformador, el “modernizador”. No era solamente la cosmovisión y la sensibilidad religiosa de los invadidos la que iba a ser suprimida o por lo menos cambiada.<sup>33</sup> Era toda su cultura material, lo cual condujo a muchas de las catástrofes de la conquista-invasión-colonización.

Pero la invasión de América marcó también una profunda mutación de las culturas europeas. En particular, la época de los descubrimientos e invasiones fue también la época en la que se solidificaron los conceptos de Mercado, de economía en el sentido moderno, de Mercado-mundo, de Estado-nación y de lenguas nacionales. Todos estos conceptos contribuyeron a desacreditar



Dibujo: Rini Templeton

los elementos de la subsistencia de la gente de abajo como formas inferiores de economía, de organización política y de lenguaje.

La guerra contra la subsistencia es una guerra feroz contra las culturas materiales del mundo, contra las *tradiciones*. Es una supresión de la capacidad de subsistencia *autónoma* de los pueblos para que se hagan dependientes del Mercado, para que se hagan consumistas cuyas necesidades creadas permitan las ganancias, ayer de la clase de los comerciantes y, hoy, de los capitalistas.

*La alfombra de las culturas materiales del mundo.* En contraste, imaginemos el mundo premoderno en la forma de una alfombra multicolor como las que hacen en Irán. Mirando esta alfombra, uno puede imaginar que representa una especie de mapa de las culturas del pasado del mundo. Cada zona de la alfombra podría simbolizar una cultura particular del pasado, con su cultura material, distinta de la cultura vecina, *diferente*, pero todas caben en el mapa. En cambio, la modernidad no cabe en la alfombra porque no es *diferente* de las culturas históricas, sino que es radicalmente *otra*. Para ubicarla, habría que voltear la alfombra y colocar la modernidad en su reverso, en su otro lado, donde aparece una trama uniforme. Decir que el mundo actual sufre un proceso de *modernización* equivale a decir que la alfombra de las culturas históricas sufre un proceso donde, por zonas enteras, se “está volteando al revés”: las diferencias culturales desaparecen y sólo queda la uniformidad gris del reverso.

En vez de hablar de un proceso de modernización, podemos decir también que el mundo entero se está *occidentalizando*. En la perspectiva de México, el Occidente es paradójicamente esta zona del mundo que se encuentra en el Oriente, es Europa y, desde el siglo XVI, América del Norte. Es esta parte del mundo a partir del cual las culturas se modernizan o se occidentalizan, es decir que se reducen a su trama hasta que desaparezcan las diferencias culturales<sup>34</sup>.

Hoy, el pensamiento único que domina la parte modernizada u occidentalizada del mundo es el pensamiento económico. A nivel de las ideas, el pensamiento económico es el pensamiento que sustituye toda cosmovisión, todo orden cósmico por la ley de escasez. Esta “ley”, que pretendía someter a los seres humanos a una ley tan imperativa como la “ley de gravitación universal”, todavía se llamaba “ley de hambre” a fines del siglo XVIII, considerando que el hambre era “la irrupción de la ley natural en la sociedad”. Siendo “natural” era buena: los ricos que no necesitaban trabajar decían que el temor al hambre es lo que aguija a los pobres a trabajar.

#### IV. Genealogía de la coerción industrial

**L**a llamada “ley de escasez”, otrora “la sanción del hambre”, motor de la economía industrial: limitar la impetuosidad de la benevolencia de los ricos. La economía moderna está fundamentada en la ley de escasez. Como aguijón empujando a los campesinos desterrados a trabajar en las fábricas, la escasez fue el motor de la economía industrial naciente. Ésta es una máquina de producir simultáneamente ex-

tremos de riqueza y de pobreza: montones de riqueza ni siquiera imaginables por nuestros ancestros y abismos de miseria que tampoco conocieron. Esta creación simultánea de riqueza y pobreza se puede formular de varias maneras: por ejemplo, la miseria acompaña la riqueza como la sombra acompaña la luz.

La economía ofrece a los hombres llevarlos hacia la abundancia al tiempo que fomenta las formas de escasez que serán la base de nuevas formas de miseria. Entre más riqueza ostenta una sociedad, menos serán capaces sus miembros de las relaciones de mutualidad que eran naturales antes de la modernidad y eran la base de las redes de subsistencia. Ya a fines del siglo XVIII, el inglés John M'Farlane, en sus meditaciones sobre la pobreza en la nación más rica del mundo, escribió:

No es en las naciones estériles y bárbaras que hay más miseria, sino en las más prósperas y civilizadas<sup>35</sup>.

En esta época, algunos economistas creían que, como el agua en un filtro de café, la abundancia de los ricos iba a percolar a través de la sociedad hasta llegar a los pobres. Otro inglés, Jeremy Bentham, que fue el primero en administrar casas-refugios de pobres como si fueran prisiones y a ganar dinero con ellas, no creía en la teoría de la percolación de la riqueza. Proclamó que la tarea del gobierno no consistía en aliviar la miseria, sino en incrementar las necesidades de los pobres para volver más eficiente la *sanción del hambre*. Explicó que la “sanción del hambre”, que es el miedo a caer en la indigencia, enseña la obediencia a los pobres. Urgió a los ricos a reconocer que, en el estado de prosperidad más elevado, la gran masa de los ciudadanos tendrá probablemente pocos recursos fuera del trabajo diario y estará siempre al borde de la indigencia. Por tanto, explicó, la verdadera dificultad no es socorrer a los hambrientos, sino limitar la impetuosidad de la benevolencia de los ricos.

El filósofo irlandés Edmund Burke, autor de una teoría de lo sublime, abundó en este sentido, pues, sólo la amenaza de la miseria y del hambre permite a los hombres que su condición destina a los trabajos serviles aguerriarse a los peligros de las guerras y la intemperie de los mares:

Fuera de los apuros de la pobreza, ¿qué podría obligar a las clases inferiores del pueblo a enfrentar todos los horrores que les esperan en los océanos impetuosos y los campos de batalla?<sup>36</sup>

Por si acaso aun no lo entendieran, el filósofo de lo sublime recalca que todas las veleidades de socorrer a los pobres provienen de principios absurdos que profesan cumplir lo que, por la misma constitución del mundo, es impracticable:

Cuando afectamos tener piedad por esa gente que debe trabajar —si no el mundo no podría subsistir— estamos jugando con la condición humana.<sup>37</sup>

La voz del reverendo Joseph Townsend es consonante con la de estas autoridades filosófico-económicas:

El hambre domará a los animales más feroces, enseñará la decencia y la civilidad, la obediencia y la sujeción a los más perversos. En general, sólo el hambre puede espolear y aguijar a los pobres para hacerlos trabajar.<sup>38</sup>

Tres de los autores citados se consideran como *pioneros de la tradición liberal o liberalismo económico*, antecedente del capitalismo.

Jeremy Bentham (1748-1832) fue abogado, hombre de Estado y filósofo. Inventó el concepto de prisión panóptica, es decir, que se puede controlar desde un punto central y la teoría utilitarista que tuvo una gran influencia sobre las teorías económicas liberales por venir.

Edmund Burke (1729-1797) estudió leyes y filosofía y militó políticamente a favor del poder absoluto de los reyes. Sus reflexiones sobre el hambre, como una “fuerza natural”, y la escasez —como el miedo al hambre que empuja a los pobres al trabajo y a la obediencia—, influyeron las ideas económicas liberales y capitalistas.

Joseph Townsend (1739-1816) fue médico, geólogo y vicario anglicano. Inventó un medicamento contra la sífilis y una teoría geológica. Es también un pionero de las ideas económicas modernas por sus ideas sobre el poder disciplinario del hambre.

### Intento de respuesta al maestro Fidel

**N**o es fácil contestar su pregunta en la Escuelita: “Y ustedes, ¿se sienten libres?” No, las condiciones que nosotros de las ciudades padecemos no son condiciones liberadoras. La libertad que podemos gozar es la libertad interior de los filósofos o es parecida a todas las ganancias y ventajas comparativas que podemos obtener en la selva de asfalto y concreto. Son ganancias de competencia, en el registro, no de lo bueno, sino de “lo mejor que otro”: no nos sentimos libres, pero podemos sentirnos más libres que el vecino, porque tenemos más tiempo para ventilar nuestros dramas sentimentales o dinero para imitar a los héroes mediáticos que actúan en nuestro lugar.

Como a principios de la era industrial, todos los que vivimos del producto desviado de nuestro trabajo sentimos la presión de una coerción fundamental. Quizás, para muchos, la amenaza ya no sea directamente el hambre, aunque lo vuelva a ser para números crecientes de gente. La coerción que nos empuja a callarnos, a sufrir los desplazamientos sin sentido hacia trabajos vueltos escasos o hacia las oficinas de asistencia a los desempleados, es la amenaza de desempleo o de suspensión de la asistencia, muerte social para muchos, preludio de evicciones, defenestraciones provocadas, pérdidas de dignidad insoportables.

No es la primera vez que los campesinos levantan su voz y se levantan. Ustedes lo hacen en un momento histórico único: la pérdida de credibilidad de lo que se disfrazaba de progreso-desarrollo-modernización y sueño de enriquecimiento de todos y aparece ahora en su cruda realidad: una guerra de arriba contra la subsistencia de la gente de abajo. Sin más adornos.

## Notas:

- 1 La escuela zapatista es un esfuerzo de las comunidades zapatistas en Chiapas, por poner en relación directa a gente que viene del mismo México o de otros países, con la vida cotidiana de las comunidades. El método, libertario y estricto a la vez, consiste en pasar unos días en una comunidad campesina zapatista en la casa de un guardián o “Votán”, que comparte todas las vicisitudes de su cotidianidad, y muchas reflexiones y preguntas, relatos e historias, con la gente de fuera. Cada persona que llega tiene un guardián con quien se relaciona en profundidad. En verdad que nada tiene que ver con la escuela convencional.
- 2 Los caracoles son los centros de reunión de las “juntas de buen gobierno” y otras actividades culturales de las comunidades.
- 3 Ivan Illich, & David Cayley, *La corruption du meilleur engendre le pire*, entrevistas registradas por David Cayley, Arles: Actes Sud, 2007, p. 54. De la introducción de Cayley: «En los años 1980, Illich diversificó el campo de sus intereses. Con Barbara Duden, estudió la historia del cuerpo. Desprendiéndose del registro de los “valores” de sus escritos anteriores, adoptó la noción simple del “bien” tal como acabó entendiéndolo: lo que es específica e incomparablemente apropiado en un contexto dado [...en cambio] ...los valores socavan el sentido de la justa proporción y lo sustituyen por un cálculo económico”. P. 239, palabras de Illich: “Hoy, vivo en un mundo donde el mal ha sido remplazado por el *desvalor*, el valor negativo. Enfrentamos algo que, en alemán, lengua tan propensa a las combinaciones de palabras, he podido llamar *Entbösung*, “des-diabolización”. En un mundo desdiabolizado, el cálculo de valores y desvalores sustituye el sentido de la proporción y del bien. A fines del Medioevo, en tiempos de un primer aflojamiento del sentido de la proporción y de los inicios de la dependencia hacia las mercancías, se “devalor”aron las capacidades innatas de la gente del pueblo, generando demandas y dependencias nuevas.
- 4 Traduzco potencia como potencial tentativamente, para no cargar de latinajos el texto. La potencia es algo cercano a lo que él llamaba *conatus* y que podríamos entender como *enjundia*.
- 5 Majid Rahnema y Jean Robert, *La puissance des pauvres*, Arles : Actes Sud, 2008.
- 6 Majid Rahnema, “Development and the People’s Immune System: the Story of Another Variety of AIDS”, Majid Rahnema y Victoria Bawtree, *The Post-Development Reader*, Londres, Dhaka, Halifax y El Cabo, Zed Books, University Press Ltd, Fernwood Publishing, David Philips, p. 111-131.
- 7 Iván Illich, *H2O y las aguas del olvido. Reflexiones sobre la historicidad de la materia, aquello de lo que las cosas están hechas*, en *Obras reunidas II*, México: Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 403, nota 36.
- 8 Al respecto, el heroico intento del historiador francés Alain Corbin, de describir los mundos odoríferos de épocas pasadas es una de las honorables excepciones. Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato y el imaginario social, siglos XVIII y XIX*, México: Fondo de Cultura Económica, 1987. Esta historia del olfato parte del hecho histórico que “la ciencia se dio a la tarea de reeducar los sentidos”. Corbin rompe con la historia totalizadora “cuyo discurso grandilocuente y cerrado apunta siempre al enseñoreamiento de valores y formas de mirar de los que manejan el poder”.
- 9 Iván Illich, *H2O y las aguas del olvido. Reflexiones sobre la historia de la materia, aquello de lo que las cosas están hechas*, op.cit., p. 335-419. Este ensayo se aboca a lo que las historias oficiales ignoran: la historia de las percepciones, de una materia particular, el agua y de sus poderes mitopoiéticos.
- 10 Karl Polanyi, *The Great Transformation. The Political and Economic Origins of Our Time*, Boston: Beacon Press, 1957 [1944]. En español: *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1992. En su prefacio a la edición francesa (Paris: Gallimard, 1983), el indianista, filósofo e historiador de las ideas económicas Louis Dumont define con gran claridad la esencia de la “marcha a la modernidad” o modernización según Polanyi: es un proceso histórico de “desempotramiento” o “desincrustación” (en inglés: *disembedding*) que permitió la emergencia de esferas sociales separadas, “autonomizadas” como “la educa-

ción”, “la religión”, “la política” o “la economía”, esfera cuya emergencia por desempotramiento fuera de una trama común es el hilo conductor de todo el libro.

11 Iván Illich, *El trabajo fantasma, Obras reunidas II*, op. cit., p. 89: “La guerra contra la subsistencia: los historiadores han elegido la travesía de Colón como hito del paso de la Edad Media a los Tiempos Modernos, iniciativa cómoda para los sucesivos editores de manuales. Pero el mundo de Ptolomeo no se volvió el mundo de Mercator en un año, y el mundo de lo vernáculo no se convirtió de la noche a la mañana. [...] La transformación de la visión del mundo que engendró nuestra dependencia en relación con los bienes y servicios tomó cinco siglos”. Esta transformación —la gran transformación de Polanyi— es el resultado de una guerra de cinco siglos contra la subsistencia.

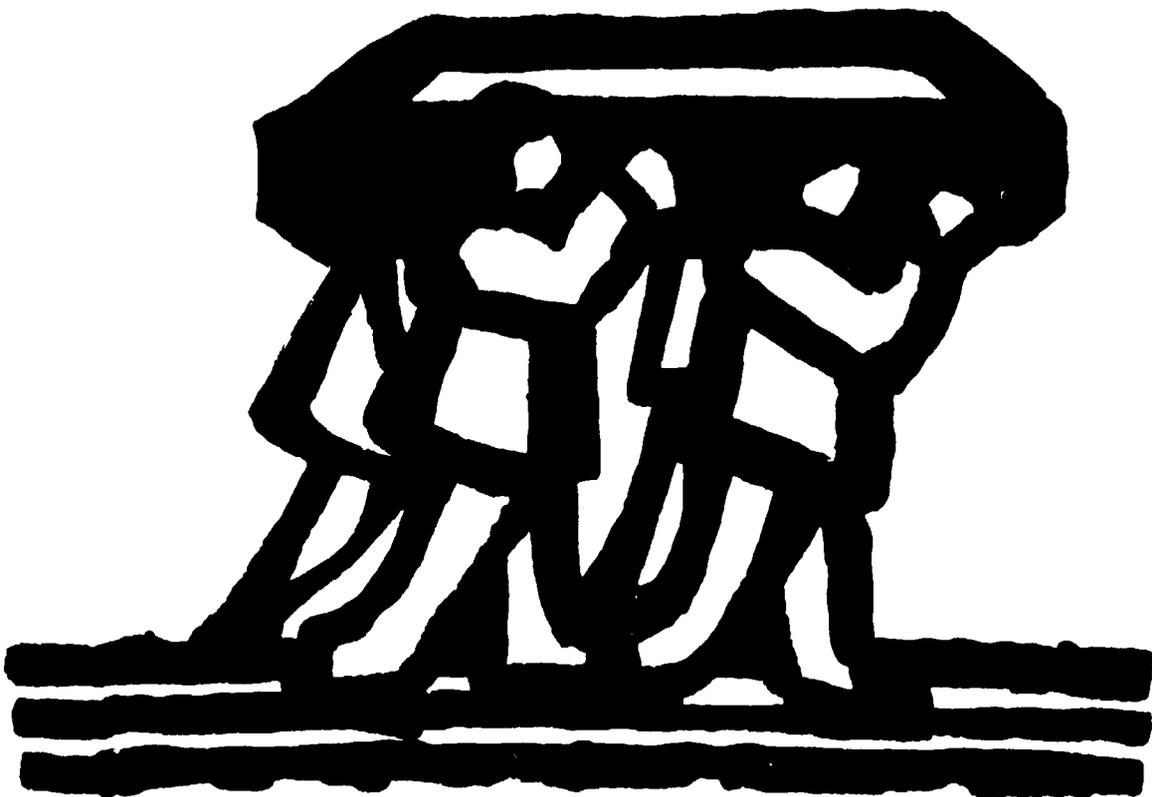
12 Ivan Illich, «Hommage d'Ivan Illich à Jacques Ellul» (1993), *La perte des sens*, Paris : Fayard, 2004, p. 154-155. En su homenaje al “filósofo de la técnica” Jacques Ellul en ocasión del festejo de sus 80 años en Burdeos, Illich menciona dos preguntas “profundamente abrumadoras” respecto al carácter de “extrema extrañeza histórica” de la modernidad: “La primera es la imposibilidad de comparar la técnica moderna y sus terribles consecuencias con la cultura material de otra sociedad, cual sea. La segunda, es la necesidad de ver que esta “extravagancia histórica” es la culminación de una subversión del Evangelio por su mutación en esta ideología fundamental llamada cristianismo”. Según Illich, un adagio latino condensa el carácter de extrañeza de la modernidad: “*corruptio optimi quae est pessima*”, la corrupción de lo mejor [que es] lo peor. *La cultura material*: en tiempos premodernos, en cada pueblo, prácticamente en cada valle, la subsistencia se apoyaba en una *cultura material*. Lo que se entiende aquí por “cultura” no es ni la erudición, ni la capacidad de apreciar las formas elitistas del arte (música clásica, pintura, poesía, literatura) sino un entramado popular de conocimientos, de *saberes*, de formas de percibir constituyendo una forma de ver el mundo o una *cosmovisión* y un peculiar entramado entre los espacios y los tiempos de los géneros, es decir de

las mujeres y de los hombre. La cultura material es el conjunto de saberes, percepciones y procedimientos y relaciones de género que, en una cultura dada, aseguran el equilibrio de la sociedad con el mundo material.

13 Jean-Pierre Dupuy, *Pour un catastrophisme éclairé. Quand l'impossible est certain*, Paris : Seuil, 2002, p. 32. Hacer un rodeo para circular más rápidamente, abstenerse de consumir hoy para invertir y consumir más mañana, bajar para prepararse a subir más alto son *détours*, desvíos de intenciones. Renunciar a los actos múltiples y concretos de la subsistencia en favor de los gestos estandarizados de la producción industrial es un *desvío de producción*. En la base del desvío de producción, siempre hay una lógica de maximización. El que se desvía de su modo de producción de subsistencia puede esperar obtener más de lo que, ahora, cuenta para él. Lo más frecuente es que este desvío sea el resultado de una coerción cuyo estilo moderno examinaremos al fin de este ensayo. En otro texto, “Detour and Sacrifice...”, Lee Hoinacki y Carl Mitcham, comp., *the Challenges of Ivan Illich*, Nueva York: State University of New York, 2002, p. 190, Dupuy es más explícito: “Los seres humanos se caracterizan por su capacidad de desviarse del camino más directo para mejor alcanzar sus fines... Pueden... abstenerse temporalmente de consumir e invertir... pueden rechazar una buena oportunidad en favor de otra mejor más tarde”. Según Dupuy, en la sociedad industrial, el desvío de producción, originalmente un medio, se ha vuelto un fin.

14 ...que por supuesto no eran economistas profesionales, sino moralistas como Adán Smith, filósofos como Edmund Burke, o, en un caso, el de Jeremy Bentham, reformador del sistema penitenciario.

15 Ludolf Kuchenbuch, *Grundkurs Ältere Geschichte: Arbeit im vorindustriellen Europa* [El trabajo en la Europa preindustrial], Hagen: Fernuniversität, 1989, volúmenes 4117 ss. El concepto de trabajo es una concreción histórica de ninguna manera preestablecida. La asociación de esta palabra con actividades productivas es relativamente reciente: se documenta a partir de la existencia de grandes minas en la época de Georg Bauer que latinizó



Dibujo: Rini Templeton

su nombre en Georgius Agricola (1494-1555), y que escribió un tratado sobre los metales y su explotación en minas (*De re metallica*). Esta actividad productiva, en la que los mineros se bajaban al pozo en grandes canastas en las primeras horas de la mañana y se les volvía a subir en la noche, era totalmente nueva y diferente de las *labores* tradicionales. Contrariamente a las labores y obras anteriores, el *trabajo* estaba sometido a horarios estrictos, mecánico y sujeto a una coerción directa. Anteriormente, las palabras trabajo, travail o, en inglés, travel se asociaban con actividades dolorosas como los trabajos de la parturienta, los cansancios del viajero en los caminos no pavimentados de la Europa premoderna o, ahora, actividades productivas sometidas a horarios fijos y a una coerción directa. Etimológicamente, los verbos trabajar y travailler derivan del verbo bajo latino *tripaliare*, que describía los gestos

de los condenados al suplicio del *tripalium* en el imperio romano tardío.

- 16 La talla es el tributo señorial, la corvea era la prestación personal, gratuita a favor de los señores feudales, a quienes debían los vasallos cierto número de jornadas de trabajo personal, o de sus caballerías o carros; la gabela es el tributo, impuesto o contribución que se paga al Estado o la carga, servidumbre, gravamen.
- 17 Lewis Mumford, *El mito de la máquina*, Buenos Aires, Emecé, 1969 [1967]. Las primeras grandes “máquinas” no fueron mecánicas, sino humanas: la organización de grandes números de hombres y mujeres para la realización de vastos trabajos colectivos, como por ejemplo las pirámides de Egipto. Son estas “máquinas humanas” que Mumford llama *megamáquinas*. Sin embargo, la comparación entre las convenciones que permiten coordinar el trabajo enajenado en grandes obras —útiles o inútiles— y

lo que Mumford llamaba la *megamáquina* es superficial. Se supuso mucho tiempo que la organización de hombres en la gigantesca “máquina” capaz de construir las pirámides de Egipto requirió un poder centralizado preexistente capaz de ejercer una coerción totalitaria. La egiptología reciente parece invertir la proposición: sería la organización que permitió la construcción de las pirámides lo que originó los poderes del Estado faraónico ulterior. Esta hipótesis es incompatible con la idea de la sola coerción. En el origen de la “megamáquina” habría habido cierto entusiasmo popular. Por lo menos, la masa de los constructores no estaba constituida de esclavos. .

- 18 Iván Illich, *Energía y equidad, Obras reunidas I*, México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- 19 *Technologie und Politik*, editada por la editorial Rowohlt, en Reinbeck bei Hamburg, primer número febrero 1975, fundada por el historiador y político Freimut Duve, después de una estancia en el Cidoc de Cuernavaca.
- 20 Edward P. Thompson, autor de *The Making of the English Working Class*, Nueva York: Random House, 1966, compara las luchas sociales de mediados del siglo XVIII —los enfrentamientos entre campesinos y los enviados del rey que venían a vaciar sus graneros para alimentar a los soldados— con las luchas obreras, un siglo más tarde. En el siglo XVIII, grupos de mujeres y hombres, frecuentemente vestidos de mujeres emboscaban a los convoyes del rey cargados de trigo debidamente pagado, transferían las cargas a sus propios vehículos y volvían a colocar el trigo en los graneros de los pueblos. Lo que defendían estos campesinos no era su economía en el sentido moderno, sino lo que Thompson llama su *economía moral*, fundada en la subsistencia y en el derecho de cada pueblo a defenderla. En cambio, en las luchas sociales de mediados del siglo XIX, hombres y casi sólo hombres defienden su participación en la redistribución de los valores generados por el trabajo abstracto, para entonces, sí no exclusivamente, sí mayoritariamente masculino. Escribió también un artículo fundamental titulado “La economía moral de la multitud en Inglaterra”, cuarto capítulo de EP Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona: Edito-

rial crítica, 1992 [“The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century”, in A. Randall y A. Charlesworth, *Moral Economy and Popular Protest: Crowds, Conflicts and Authority*, New York: St. Martin’s Press, 2000].

- 21 Los historiadores alemanes llaman *Zeitgeschichte* (historia del tiempo) a la aplicación de los instrumentos y métodos de la historia al estudio de la época contemporánea, es decir una época abierta y que se modifica en el curso del tiempo. En Francia, esta historia se llama simplemente *histoire contemporaine*, pero obedece a objetivos ligeramente diferentes. La *Zeitgeschichte* nació después de la Segunda Guerra Mundial como un esfuerzo para digerir un pasado eminentemente incómodo. Desde el inicio fue marcada por una autocrítica que puede desembocar en una crítica radical de la modernidad.
- 22 John Cassidy, “Rational Irrationality. The real reason that capitalism is so crash-prone”, *The New Yorker*, Nueva York, octubre 5, 2009.
- 23 Iván Illich, *El trabajo fantasma, Obras reunidas II*, México: Fondo de Cultura Económica, 2008, p.41-177
- 24 En esas condiciones, los mercados reales seguirían aproximadamente el comportamiento del Mercado ideal que los economistas han ideado en sus fórmulas: el *mercado autorregulado* que no requeriría ninguna intervención exterior. Recomiendan a los políticos que sólo tomen las medidas que refuerzan el carácter autorregulado del Mercado. Al poder cumplirse las condiciones de este experimento utópico, el Mercado aparecería como la única fuerza efectiva de la economía y ya no habría economías informales, no registradas o, como dice Teodor Shanin, expolares. Tal Mercado autorregulado no exigiría nada menos que la separación de la sociedad en una esfera económica y una esfera política dependiente de ella a través de la correa de transmisión del concepto de *mercancía* cuyas leyes podrían así regir la política como rigen la economía. Sobre el *mercado autorregulado*, ver Karl Polanyi, *La gran transformación*, op. cit. Sobre las economías que sobrevivían en margen de los polos “mercado libre” y “socialismo de Estado” en el mundo bipolar previo a la “caída del muro” así como en el mundo consecutivo, ver Teodor Shanin, “Expolarity economics: A Political Eco-

- onomy of Margins. Agenda for the Study of Modes of Non-Incorporation as Parallel Forms of Social Economy”, *Journal of Historical Sociology*, 1988, Vol. 1, N.1.
- 25 Ver Grupo ETC, “Quién nos alimentará: ¿La cadena industrial de producción de alimentos o las redes campesinas de subsistencia?”, [www.etcgroup.es](http://www.etcgroup.es). Ver también GRAIN, “Leyes para acabar con la agricultura independiente”, <http://www.grain.org/article/entries/4109>. Ver también “Las razones del maíz: Cinco tesis sobre la violencia contra la soberanía alimentaria y la autonomía”, documento presentado el 21 de octubre de 2011 por la Audiencia: Violencia contra el Maíz, la Soberanía Alimentaria y la Autonomía, en la sesión de instalación del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos. [www.tppmexico.org](http://www.tppmexico.org)
- 26 GRAIN, “El gran robo de la leche”, Tabla 1, en GRAIN, *El gran robo de los alimentos: Cómo las corporaciones controlan los alimentos, acaparan la tierra y destruyen el clima*, p.30.
- 27 La cifra varía un poco de acuerdo a varias fuentes, pero en términos generales se mantiene. Ver Secretaría de Fomento a los Agronegocios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) *Perspectivas de largo plazo para sector agropecuario de México 2011-2020*. <http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Estudios/Paginas/estudios.aspx> Ver también “Productividad y competitividad de granos en México: análisis de los mercados nacionales de productos agrícolas básicos”, del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, abril de 2011, [www.gcma.com.mx](http://www.gcma.com.mx). Un dato indirecto de la importancia de la subsistencia se trasluce en las medidas de rendimiento que aparecen bajas para México, porque “Es importante precisar que la estadística oficial considera para el cálculo del rendimiento, la suma del promedio en rendimientos de las unidades de producción que generan excedentes para el mercado y las de autoconsumo”. Esto es responsable de que el rendimiento nacional aparezca como bajo. Ver documento del Comité Nacional Sistema-Producto Maíz (CNSPM), el Consejo Nacional De Productores de Maíz, AC (Conaprom), y del Consejo Regulador de la Cadena Maíz Tortilla SA de CV (CRMCMT), “Logros y perspectivas en la producción del maíz, estrategias para ordenar el mercado del maíz, agosto de 2005. [http://www.cmdrs.gob.mx/prev/sesiones/2005/pres\\_oct\\_ord/sistpro\\_maiz.pdf](http://www.cmdrs.gob.mx/prev/sesiones/2005/pres_oct_ord/sistpro_maiz.pdf)
- 28 Jean Robert, *Le Temps qu'on nous vole. Contre la société chronophage*, Paris : Le Seuil, 1980 demuestra la falsedad de este aforismo.
- 29 Claudia von Werlhof, “¿Hacia una ‘fantasmización’ del trabajo femenino?”, conferencia pronunciada en encuentro “El humanismo radical de Iván Illich”, Cuernavaca, diciembre 2012, Tamoanchan 2, Cuernavaca: CIDHEM, primavera 2013.
- 30 Karl Marx, *Capital, A Critique of Political Economy*, New York: The Modern Library (Random House), 1906 (1873), p.62: Marx compara la diferencia entre la concreción del valor de uso de una mesa, simplemente aquí, “parada en sus cuatro pies” y su valor de cambio: como mercancía y en relación con las otras mercancías, “está parada sobre su cabeza y de su cerebro de madera surgen ideas grotescas, mucho más maravillosas que todo lo que dicen las mesas giratorias de los espiritistas”. Comentario en: Jean Robert, “El análisis del fetichismo de las mercancías, aportación primordial de Karl Marx”, ms. Intervención en el CIDECI de San Cristóbal, 2 de enero 2011.
- 31 Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario*, México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- 32 Edmundo O’Gorman, *La invención de América*, México: Fondo de Cultura Económica, 1958.
- 33 En conversaciones, Iván Illich caracterizaba como tolerancia terapéutica —te tolero mientras te sometes a mi programa de evangelización-alfabetización-modernización— la actitud de los misioneros y colonizadores-desarrolladores.
- 34 Ivan Illich, *El género vernáculo, Obras reunidas II*, México: Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 189, nota 5: “Decimos que una sociedad se ha ‘occidentalizado’ cuando sus instituciones son reestructuradas en previsión del mercado, es decir de la producción de mercancías para satisfacer las necesidades básicas”.
- 35 John M’Farlane, *Enquiries concerning the Poor*, 1782.
- 36 Edmund Burke, *Thoughts and Details on Scarcity*, 1795.
- 37 Ibid.
- 38 Joseph Townsend, *Dissertation on the Poor Laws*, 1784.

# Declaración de Yvapuruvu



**L**as semillas son obra y parte de la historia de los pueblos. Ellas fueron criadas mediante el trabajo, la creatividad, la experimentación y el cuidado colectivo. A su vez, ellas fueron criando a los pueblos, permitiendo sus formas específicas de alimentación, de cultivar, de compartir y de desarrollar sus visiones de mundo. Están, por lo tanto, íntimamente ligadas a normas comunitarias, responsabilidades, obligaciones y derechos. Las semillas nos imponen responsabilidades que son incluso anteriores a nuestro derecho a utilizarlas.

Las semillas son la base fundamental del sustento. Si hoy podemos nutrirnos de la agricultura en el mundo entero, gozar de los sabores y formas de alimentación, sustentarnos y sustentar a la humanidad, es porque los pueblos las han cuidado, llevado consigo y permitido su circulación. Esa base del sustento y de la existencia está hoy bajo ataque. El objetivo de este ataque es acabar con la agricultura campesina e indígena y especialmente con la producción independiente de alimentos, intentando cerrarle el futuro a la soberanía alimentaria, para convertirnos en una población sin territorio, que sólo puede ser mano de obra barata y dependiente. Es un ataque que se despliega de diversas formas y mediante mecanismos múltiples. Necesitamos enfrentar la agresión de manera integral.

Al centro más visible del ataque a las semillas y todo lo que ellas significan está la propiedad intelectual, cuya forma más común son hoy las llamadas leyes de derechos de obtentor o leyes UPOV, pero que también incluye las leyes de certificación, los registros de variedades y las leyes de comercialización. Son leyes y reglamentos que legalizan el abuso y el despojo.

Específicamente:

1. Permiten que las empresas se apropien de las semillas campesinas.
2. Prohíben y convierten en delito el uso, la conservación, el manejo, el intercambio y la reproducción de semillas campesinas.
3. Permiten la confiscación y la destrucción de nuestras semillas, cultivos y cosechas.
4. Nos obligan a aceptar el allanamiento de nuestras tierras, bodegas y casas, incluso con intervención militar.
5. Nos imponen multas y penas de cárcel mediante procedimientos que ni siquiera nos permiten una defensa adecuada, ya que parten del supuesto de que somos culpables.

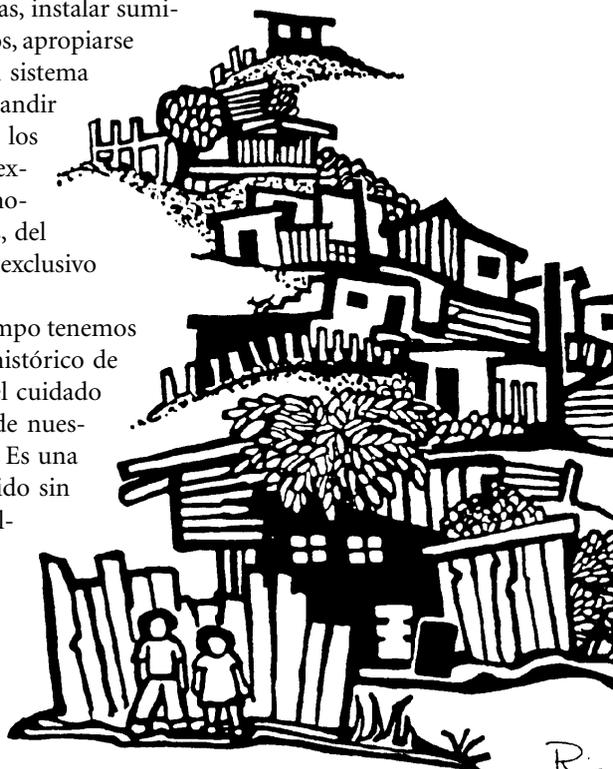
Son leyes que impiden que las semillas caminen con la gente, congelan su transformación y adaptación a los diversos territorios y las condenan a morir.

La privatización y el despojo se apoyan también en otras normas que hoy nos imponen. Por ejemplo, las normas de inocuidad alimentaria, las normas de certificación de productores y de ecosistemas, las mal llamadas buenas prácticas agrícolas, las nuevas oleadas de la revolución verde, los paquetes de agroquímicos, las normas fitosanitarias, los programas de servicios ambientales, los programas de desarrollo y financiamiento agrícola, la introducción de nuevas tecnologías y especialmente de los transgénicos y la amenaza de la introducción de cultivos Terminator, los encadenamientos productivos, la agricultura bajo contrato, los planes de ordenamiento territorial, la asociatividad con grandes empresarios, etc.

Hay un conjunto de mitos y mentiras que han utilizado las empresas, los gobiernos y organismos internacionales para justificar estas leyes. La primera y más vergonzosa es que con estas leyes tendremos acceso a semillas industriales de mejor calidad. Con ello desconocen las amplias evidencias de que las semillas campesinas son las mejor adaptadas a las condiciones reales de cultivo y garantizan una producción estable, diversa y adecuada. También desconocen que las leyes de privatización, lejos de garantizar calidad, dan poderes a las empresas para que nos aten a semillas tóxicas, no confiables.

En realidad, es una guerra contra el sustento de los pueblos. Quieren que nuestras posibilidades de resistir se debiliten, que abandonemos nuestros oficios, nuestras tierras y nuestros territorios, para dejar el campo libre y apropiarse de los ecosistemas, instalar sumideros de desechos urbanos y tóxicos, apropiarse de todas las fuentes de agua y del sistema agroalimentario además de expandir el extractivismo del agronegocio, los agrocombustibles, la minería, la explotación de los bosques, los monocultivos de árboles, de las represas, del turismo, del campo como refugio exclusivo de las clases poderosas.

Frente a ello, los pueblos del campo tenemos el deber y el derecho colectivo e histórico de recuperar, fortalecer y mantener el cuidado y la protección de las semillas y de nuestras formas de vida y producción. Es una responsabilidad que hemos asumido sin dudar: en todo el continente se multiplican las luchas sociales, y la defensa de las semillas en manos de los pueblos ha estado en el centro de muchas de ellas. Nuestras organizaciones y nuestras semillas están hoy en resistencia contra el despojo que viene de toda for-



Dibujo: Rini Templeton

ma de propiedad intelectual o cualquier otra forma de privatización. Seguiremos cuidando las semillas, seguiremos intercambiando semillas y saberes, seguiremos sembrando nuestras semillas y enseñando a nuevas generaciones cómo cultivarlas y mantenerlas. Seguiremos construyendo soberanía alimentaria, resistiremos al agronegocio, a la cultura de homogenización, privatización y muerte que busca imponerse. Lucharemos hasta que las leyes de privatización de semillas, en cualquiera de sus formas, desaparezcan y sean sólo un mal recuerdo. Necesitamos que esa resistencia se amplifique y multiplique; trabajaremos distintas formas de concientización y articulación a fin de que se unan a nuestra lucha los más amplios sectores, porque la defensa de las semillas, y de la agricultura campesina e indígena es la defensa de la alimentación y del futuro de la humanidad.

Junto con reafirmar nuestros compromisos, saludamos con alegría y orgullo las diferentes luchas que se despliegan en nuestra región, desde la amplia movilización en defensa del maíz en México contra la invasión de los transgénicos y la criminalización de las semillas, las luchas de Honduras por recuperar la tierra, las luchas en Costa Rica que han logrado que el 77 por ciento de municipios se hayan declarado libres de transgénicos; el Paro Agrario, la derogatoria de UPOV 91 por parte de la Corte Constitucional y la resistencia a los decomisos de semillas en Colombia; la movilización amplia contra las leyes UPOV en Chile y Argentina, y las movilizaciones contra el agronegocio y la soja en Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina incluyendo el bloqueo a la planta de Monsanto en el Barrio Malvinas Argentinas de la ciudad de Córdoba por parte de los vecinos y las Madres de Ituzaingó; la demanda en Uruguay para que las autoridades competentes tomen las medidas necesarias



Dibujo: Rini Templeton

para evitar que el maíz criollo siga siendo contaminado con maíz transgénico. Al mismo tiempo reconocemos los años de campaña y lucha contra UPOV en Costa Rica desde 1999, especialmente durante los años de resistencia contra el TLC con Estados Unidos (2004-2008).

Repudiamos las tentativas del congreso brasileño de autorizar el empleo de las tecnologías genéticas de restricción de uso (GURTS), conocidas como tecnologías Terminator, por presentar riesgos para la biodiversidad y la soberanía alimentaria y por la violación que implica a los derechos de los pueblos indígenas y campesinos. De hacerlo, Brasil estaría violando unilateralmente un acuerdo internacional de Naciones Unidas y abriendo así las puertas para que otros países sean también presionados para liberar esta tecnología.

Impactados y conmovidos por la realidad de Paraguay, donde el agronegocio ha demostrado su capacidad de destrucción y dominación, nos solidarizamos con la lucha y la resistencia del pueblo paraguayo y nos comprometemos a seguir acompañando su camino y a llevar sus voces y su ejemplo a cada rincón de nuestros territorios.

Hoy damos nuestra lucha en un entorno que ha sido despolitizado desde los ámbitos del poder, que ha impuesto el desprecio por lo rural, campesino o indígena, que ha ignorado los saberes y aportes de los pueblos y comunidades rurales, mientras nos presenta el gran capital, la globalización y al agronegocio como únicas alternativas. Por lo mismo, incluso muchas de las soluciones que se proponen nos invisibilizan y destruyen o ignoran el vínculo indisoluble e irremplazable entre pueblos, comunidades y semillas: la única base real de toda posibilidad efectiva de protegerlas y garantizar su futuro. No podemos permitir que se olvide que el cuidado de las semillas es una de las estrategias más antiguas de la humanidad, sin la cual el futuro queda en entredicho. Las semillas son patrimonio de los pueblos; nos hemos criado mutuamente y no son entes que flotan en el vacío social. Las semillas no son cosas, ni mercancías, ni programas de computación. No pueden circular sin el cuidado y resguardo de pueblos y comunidades, no son un recurso abierto al primero que acceda a ellas. En otras palabras, las semillas no pueden ser libres en abstracto. Su libertad sólo es posible gracias a los pueblos y comunidades que las defienden y mantienen para cuidarlas y gozar de los bienes que nos brindan.

Paraguay, 17 y 18 de octubre de 2013  
Granja Educativa Yvapuruvu, Altos, Paraguay

*Alianza Biodiversidad, Red por una América Libre de Transgénicos y Campaña Mundial de la Semilla Vía Campesina*

Miembros de la Alianza Biodiversidad:

REDES-Amigos de la Tierra, Uruguay. GRAIN, Chile, Argentina y México. Grupo ETC México. Campaña Mundial de las Semilla de Vía Campesina, Chile. Grupo Semillas, Colombia. Acción Ecológica, Ecuador. Red de Coordinación en Biodiversidad de Costa Rica. Acción por la Biodiversidad, Argentina. SOBREVIVENCIA, Amigos de la Tierra Paraguay Centro Ecológico, Brasil. CLOC-Vía Campesina



# Agradecimientos



Elena Álvarez-Buylla, Guillermo Andrade Turner, Julieta Appendini, Dora Lucy Arias, Rosario Arias, Caro Avilés, Tania Barberán, Andrés Barreda, Laura Bello, Hermann Bellinghausen, John Berger, Eckart Boege, Gill Boehringer, Ángel Bonilla, Damián Bonilla Vallejo, Mabe Bonilla Vallejo, Elizabeth Bravo, Miriam Boyer, Martha Capetillo, Soledad Castro, Andrés Carrasco, Nadia Castañeda Franco, Atilano Ceballos Loeza, Sergio Cobo, Alberto Cortés, Adazahira Chávez, Juan Chávez Alonso, Rosendo Chivarra, Simón de la Cruz, Sandra Luz Cruz Fuentes, Alejandra Díaz, Eutimio Díaz Bautista, Marco Díaz León, Lucio Díaz Marielle, Juan Dionicio, José Antonio Dorantes, Gabriel Elías, Alejandro Espinoza, Raymundo Espinoza, Norma Emilia Escalante, Gustavo Esteva, Daniel Feierstein, Jorge Fernández Souza, Jorge Fernández Mendiburu, Marcelo Ferreira, Simona Fraudatario, Fernando Gálvez, Victoriano Gámez, Mercedes García, Jimm Godínez, José Pepe Godoy, Alberto Gómez, Ernesto Gómez, Magdalena Gómez, Aldo González, Carlos González, Emmanuel González Ortega, Rodolfo González, Lucrecia Gutiérrez Maupomé, Terna Gyuse, Pedro de Haro, Guillermina de Haro, Iván Hernández Baltazar, Armando Hernández Carrillo, Jerónimo Hernández (Jxel), Luis Hernández Navarro, Virgilio Hernández Vera, Ronnie Hirsch, Henk Hobbelink, Ana de Ita, Ángel Ku Dzul, Devlin Kuyek, Ángel Luis Lara, Juan José Lavaniegos, Carmen Lira, Ramón Longoria, Prometeo Lucero, Raúl Lugo, José Julián Llaguno, Francisco López Bárcenas, Mónica López Cuétara, Juliana Merçon, Adriana López Monjardin, Gilberto López y Rivas, Sylvia Marcos, Cati Marielle, Adriana Martínez, Andrea Moctezuma, Luis Macas, María Luisa Martínez Passarge, Alicia Massarini, Álvaro Mena, Eli Mena, Zuirí Méndez, Amador Michel, Lucy Moffatt, Camila Montecinos, Fernanda Montecinos, Pat Mooney, Iván Mora Villalta, Cristina Muñoz Menéndez, Gloria Muñoz, Alejandro Nadal, Margarita Noh Pot, Camila Oda Montecinos, Cecilia Oñate, Federico Ortiz, Alfredo Osuna, Jerónimo Palomares, Guillermo Palma, Francisco Palma, Adán Paredes Vera, Russell Peba, Henry Picado, Maya Piedra, Antoni Pigrau, Itzam Pineda, Ximena Ponce (polinomiovertebrado), Silvia Ribeiro, Jean Robert, Evangelina Robles, Ricardo Robles, Sergio Robles, Hipólito Rodríguez, Francisca Rodríguez, Silvia Rodríguez Cervantes, Octavio Rosas Landa, Álvaro Salgado, Magdiel Sánchez, Areli Sandoval, Teófanos Josefina Santiago Santiago, Hope Shand, Amandine Semat, Clodomiro Siller, Lorena Silva, Ana Solares, Rigoberto Tiznado Sillas, Alexandra Straffon,

Gianni Tognoni, Salvador Torres, Nora Tzec, Madhavi Tello, Rini Templeton, Philippe Texier, Antonio Turrent, Heber Uc, Pedro Uc Bé, Aitor Urkiola, Fernanda Vallejo, Sol Vallejo, Luis Martín Vázquez, Venustiano Vázquez Navarrete, Elías Velazco López, Germán Vélez, Renée Vellvé, Monseñor Raúl Vera López, Mateo Vera Villa, Carlos Vicente, Lucía Vicente, Nicolás Villa, Verónica Villa, Miguel Ángel Villa de la Riva, Alfredo Zepeda, Jeanne Zoundjihékpon

Acción por la Biodiversidad, Acción Ecológica, Alianza Biodiversidad, Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, Asesoría Técnica Comunitaria, AC (Contec), Caracol Psicosocial, Casa Tonalá, Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, AC, Oaxaca, Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam), Centro Nacional de Apoyo a Misiones Indígenas (Cenami), Colectivo Juxmapa, Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, Comisariado ejidal de Las Margaritas en San Luis Potosí, Comités de la Defensa de las Semillas de la Península de Yucatán, las comunidades zapatistas de Chiapas, Consejo Nacional Urbano y Campesino (CNUC), Consejo de Pueblos de Morelos, CREO AC-Veracruz, Enlace de Agentes de Pastoral Indígena, Escuela de Agricultura Ecológica U Yits Ka'an de Maní-Yucatán, EDUCE AC, Desinformémonos, Ejido San Isidro (*en particular: Leobardo de la Cruz, Raúl de la Cruz Reyes, Raúl de la Cruz Reyes, Isidro de la Cruz Guzmán, Guillermina de la Cruz Guzmán, Raúl Villaseñor, Silvia Ramírez D., Martha de la Cruz, Alejo Enciso Estrada, Leonel, Gilberto Ríos, Gilberto Ríos, Rosa María Palacios, Victor Alfonso Villaseñor Rosales, Manuela Rodríguez Jacobo, Isabel Benancio, José Araiza Chávez, Martina González Rodríguez, Clementina de la Cruz Reyes, Magdalena Guzmán Beltrán, Consuelo Guzmán Beltrán, Diana Guzmán Beltrán, Luis Bernardo Hernández Topete, María de los Ángeles Chávez, Rosalba Rosales Díaz*) Comunidad de la Ciénega, Fomento Cultural y Educativo, Grupo ETC, Grupo Semillas, *La Jornada, Ojarasca*, Misioneras Teresianas, Organización de Agricultores Biológicos de Oaxaca (Orab), Jóvenes ante la Emergencia Nacional, Organización Toojilxiimbal de Campeche, Red de Coordinación en Biodiversidad de Costa Rica, Red en Defensa del Maíz, Red por una América Libre de Transgénicos, Radio Huayacocotla, Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, Sobrevivencia AC, Unión de Comunidades Campesinas del Norte de Guanajuato, Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (Unosjo), CLOC-Vía Campesina, Vía Campesina América del Norte, Vía Campesina Internacional, Yo Soy #132 Ambiental.

# Índice



Prólogo.....	7
<b>La resistencia</b> .....	9
<i>¡Alarma!</i>	
Avalancha transgénica en México.....	11
<i>Resistencia vs OGM en México</i>	
Que no toquen nuestro maíz.....	24
Maíz, soberanía alimentaria, autonomía.....	43
<b>El mosaico</b> .....	77
Territorialidad, subsistencia y vida digna (Colectivo por la Autonomía, Grupo ETC, GRAIN).....	79
Voces vs agravios (la sistematización colectiva contra el despojo y el olvido: diversas comunidades y colectivos que presentaron agravios ante el Tribunal Permanente de los Pueblos).....	85
Nosotros cuando no hay maíz nos encuentra la tristeza o la muerte (Virgilio Hernández Vera, de Oxeloco, Hidalgo).....	127
La violencia contra la vida campesina en la región (Rodolfo González Figueroa, de La Ciénega, El Limón, Jalisco).....	130
Los urgentes procesos para reactivar la conciencia (Guillermo Palma, Sierra Rarámuri de Chihuahua).....	134
<i>Península de Yucatán</i>	
Comunidades mayas apícolas vs el Estado mexicano.....	137
“El gobierno no cuida nuestra semilla” (Claudio Ramírez Pascual, comunidad zapoteca de San Felipe Cieneguilla, San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca).....	145
<i>La agroindustria y sus instalaciones</i>	
Los encantos de El Petacal (Carla Sofía Loyo, Hugo Hernández y Raymundo Espinoza).....	147

<b>Constataciones</b> .....	157
<i>Tepoztlán, Morelos: dictamen de la preaudiencia</i>	
Colisión campo-ciudad	
Camila Montecinos, Jean Robert, Carlos A. Vicente .....	159
<i>San Luis Beltrán Oaxaca: dictamen de la preaudiencia</i>	
Contaminación transgénica del maíz nativo	
(Camila Montecinos, Joel Aquino y Gustavo Esteva) .....	169
<i>San Isidro, Jalisco: dictamen de la preaudiencia</i>	
Territorialidad, subsistencia y vida digna	
(Fernanda Vallejo, Dora Lucy Arias, Jean Robert, Alfredo Zepeda) .....	184
<i>Maní, Yucatán: dictamen de la preaudiencia</i>	
Políticas de exterminio contra el pueblo maya	
Táan U Xu' Ulsaj K-Kustal	
(Ernestina López Bac, Sara López, Sylvia Marcos, Gloria Muñoz, Andrés Carrasco, Raúl Lugo, Luis Macas, Carlos A. Vicente) .....	207
<i>Ciudad Universitaria, Distrito Federal: dictamen de la preaudiencia</i>	
Cultivos transgénicos: el caso de México con énfasis en el maíz	
(Silvia Rodríguez, Elizabeth Bravo, Julio Muñoz Rubio, Carlos A. Vicente) .....	213
<i>Acatepec, Hidalgo: dictamen de la preaudiencia</i>	
Devastación de la vida comunitaria	
(Concepción Hernández, Mauricio González,	
José Guadalupe Marroquín, Abad Cruz) .....	227
<i>Ciudad de México: dictamen de la tercera audiencia temática</i>	
Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía de los pueblos	
(Philippe Texier, Andrés Carrasco, Gustavo Esteva, Marcelo Ferreira, Luis Macas, Pat Mooney, Camila Montecinos, Jean Robert, Antoni Pigrau Solé) .....	238
<b>Reflejos</b> .....	273
El maíz mexicano veinte años después	
Ana de Ita .....	274
Solicitudes de siembra de maíz genéticamente modificado	
en México (2012-2013)	
Colectivo por la Autonomía, Grupo ETC y GRAIN .....	276
Otro año contra el maíz transgénico	
Silvia Ribeiro .....	282
Por un sentido común controversial	
Jean Robert .....	285
Declaración de Yvapuruvu	
Alianza Biodiversidad, Red por una América Libre de Transgénicos	
y Campaña Mundial de la Semilla Vía Campesina .....	306





*¡No toquen nuestro maíz! (el sistema agroalimentario industrial devasta y los pueblos en México resisten)* terminó de imprimirse en mayo de 2014 en los talleres de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Su tiraje consta de mil ejemplares y en su formación se utilizaron fuentes de la familia Segoe y Minion







Los años se acumulan y el maíz transgénico sigue siendo un fantasma que no logra las metas ambicionadas por las empresas. La lucha de resistencia de las comunidades indígenas y campesinas, de los agricultores medianos, de las organizaciones sociales, ambientalistas, barriales, estudiantiles, de derechos humanos, de la sociedad civil —y el paciente trabajo de organizaciones de investigación e información con un sentido de justicia como corazón de sus actividades—, sigue en pie y no cejará ante el embate contra la vida campesina y contra los cuidadores de la tierra.

Este libro intenta documentar la historia reciente de esa lucha, incluido el papel jugado por el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), que aceptó venir a México a impulsar la apertura de espacios de diálogo y sistematización de infinidad de colectivos que no habían sido tomados en cuenta por el Estado o que habían recibido una respuesta violenta ante sus reclamos, por parte del gobierno o de grupos privados de todo tipo.

Desde octubre de 2012 a la fecha, en todo el periodo de algidez por la inminente aprobación de permisos para la siembra comercial de maíz transgénico —que de emprenderse inundará en avalancha el país— el pueblo mexicano levantó y sigue levantando la voz contra la posibilidad de que el maíz se contamine y se desfigure para siempre en su centro de origen. Crece también la certeza de que existen personas dentro de las estructuras de investigación y gestión gubernamental de la tecnología y la protección a la biodiversidad que, de un modo corrupto, siguen promoviendo la “naturalización” de esas aberraciones de una tecno-ciencia de dudosas intenciones.

*¡No toquen nuestro maíz!* narra también el trabajo de sistematización que emprendieron diversas comunidades de varias regiones del país con tal de enhebrar agravios con ataques, síntomas con efectos, responsabilidad con luces de entendimiento. Ésta es su historia.



ISBN: 978-607-7957-69-0



9 786077 957690